BOLETIN HISTORICO DEL EJERCITO

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS











AÑO - 70
Nº 301 - 303

MONTEVIDEO, URUGUAY - 1999

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS

BOLETÍN HISTÓRICO DEL EJÉRCITO

AÑO - 70

Nº - 301 - 03



MONTEVIDEO, URUGUAY - 1999

Comandante en Jefe del Ejército
Tte. Gral. Fernán D. Amado

Jefe del Estado Mayor del Ejército
Gral. Tomás M. Medina

Jefe del Dpto. de EE.HH. del EME.
Cnel. Edgardo Camps

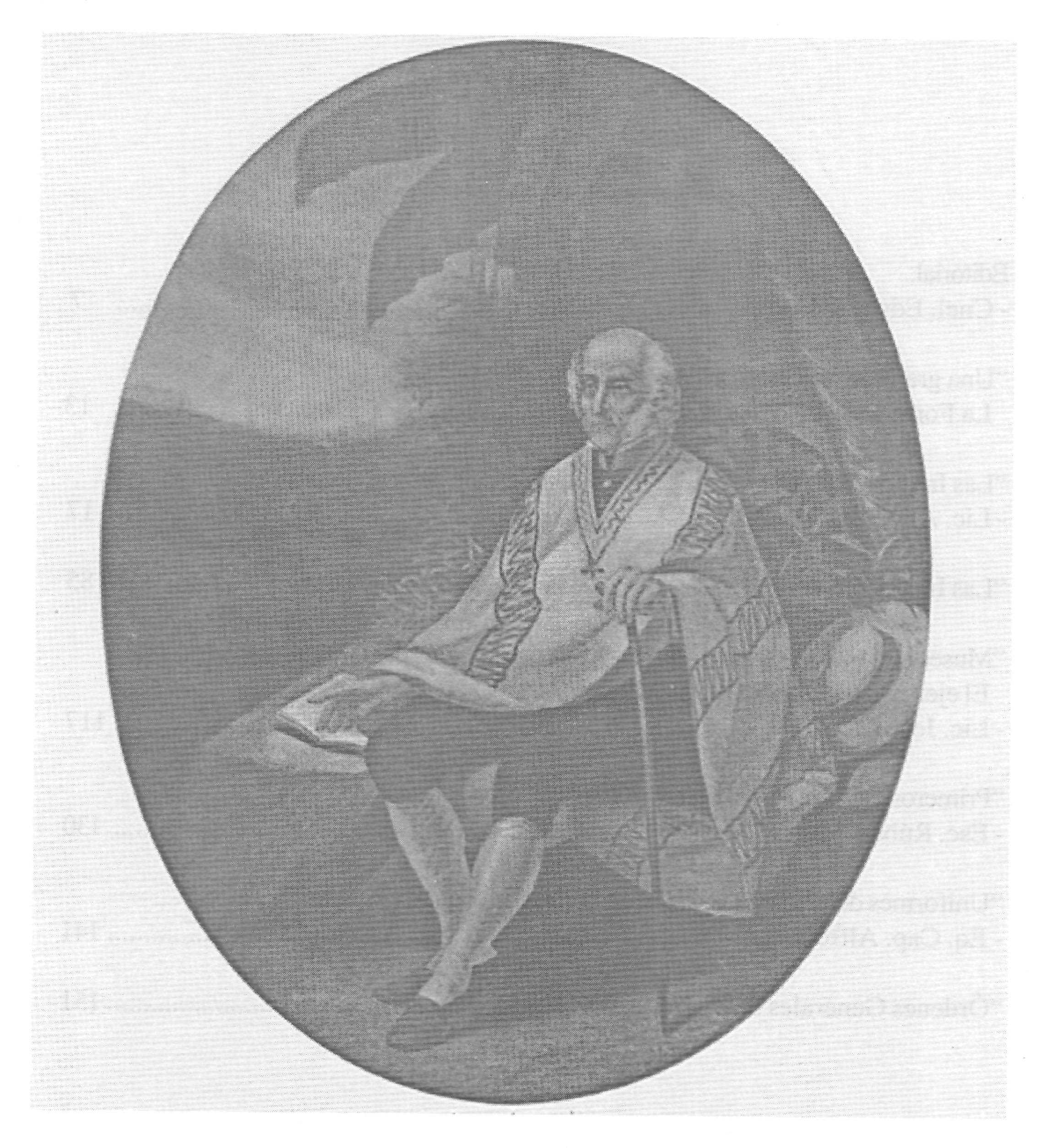
Jefe de la División Historia
Tte. Cnel. Danilo Paiva

El Boletín Histórico del Ejército es una publicación del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército. Tiene por finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre historia militar nacional y regional. Se encuentra en consecuencia abierta a toda persona con inquietudes en este tema. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores. Se autoriza la reproducción de los artículos total o parcialmente mencionando la fuente.

Para información y canje dirigirse al Dpto. EE.HH. del E.M.E., Av.Garibaldi 2313 (Comando General del Ejército), Montevideo, Uruguay. Tel/Fax: 5982- 2007118.Código Postal 11800. E-mail: deptoeehh@cge-eme.ejercito.gub.uy

INDICE

El próximo año, 2000, se cumplirán los 150 años del fallecimiento en el Paraguay del Prócer de los Orientales, el Gral. José Artigas. Con tal motivo, el siguiente número de este Boletín, se centrará en su figura, sin dejar de lado otros temas de interés en la historia militar nacional y regional.



"ARTIGAS EN EL PARAGUAY"
del artista plástico nacional Eduardo D. Carbajal, c. 1863.
Imagen basada en el dibujo de Demersay. El artista plantea un Artigas octogenario, con el recuerdo de su vieja vida militar que se ve plasmada con la casaquilla, que aparece debajo de su poncho, pero con el acento puesto en la imagen de un patriarca cargado de sabiduría y añoranza, obligado a vivir en un ambiente extraño, en el que se observa en la lejanía la ciudad de Asunción.

EDITORIAL

En este fin de milenio, el Boletín Histórico del Ejército editado por el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército redondea sus 70 años de vida con una actividad pujante en la cual se concretan esfuerzos a largo plazo mientras se continúa trabajando incesantemente en la búsqueda y concreción de nuevos desafíos.

Con relación al formato y contenido del Boletín, continuamos en el camino emprendido de aumentar no solo la calidad de sus páginas sino también el interés de los artículos en él incluídos.
El artículo de fondo sobre las inundaciones de 1959 creemos que resultará atractivo no solo para el lector no especializado, sino también para el historiador militar por presentar un estudio de nivel estratégico en este campo.

En el ámbito de la investigación en Historia Militar el Departamento de Estudios Históricos del E.M.E. ha logrado la concreción de un importante hito al preparar, diagramar y editar por primera vez la Historia del Ejército Nacional desde un punto de vista global comenzando desde el período indígena hasta nuestros días. Esta obra que nuestra Institución merecía por haber sido partícipe en todos los avatares de nuestra Patria desde sus albores se constituye en una referencia nacional, tanto por su contenido en información como por la selección de imágenes incluída en la misma.



Primer Escudo de Armas del Estado Oriental, 1829

Entre los nuevos retos que nuestro Departamento encaró, se encuentra la confección de una maqueta (1,80 x 4 metros con 880 piezas a escala 1/72) sobre la Batalla de Las Piedras con destino al futuro Museo del Ejército, y que por el momento se encuentra en custodia en el Cuartel del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1. En este marco se realizó una pormenorizada investigación histórica, a la vez que se logró conformar un grupo de uniformólogos, historiadores y maquetistas preparados para futuros retos.

Se colaboró en investigaciones históricas realizadas en el ámbito del Ejército contribuyendo según los casos con apoyo humano o bibliográfico.

Concurrentemente, se completó la investigación destinada a establecer una Heráldica de Ejército, cuyas conclusiones finales se divulgarán en la siguiente edición.

En 1999 estuvimos representados en el XXV Congreso Internacional de Historia Militar realizado en agosto en Bélgica, abriendo nuevas vías de conocimiento en el ámbito internacional, motivando un crecimiento de nuestro patrimonio junto al aumento y catalogación de nuestro acervo de imágenes y archivos documentales. En consecuencia se ha creado un Centro de la Imagen donde no solo se trabaja en la digitalización de ese acervo, sino en la diagramación y diseño gráfico de las publicaciones de este Departamento de los cuales son buena prueba la Historia del Ejército y el actual Boletín Histórico.

En el ámbito de la Museología, se ha continuado el esfuerzo destinado a optimizar su función de comunicación y conservación. Se avanzó en la



Detalle de la acción principal en la maqueta de la Batalla de las Piedras con la toma por parte de los patriotas de uno de los cañones de las fuerzas realistas.

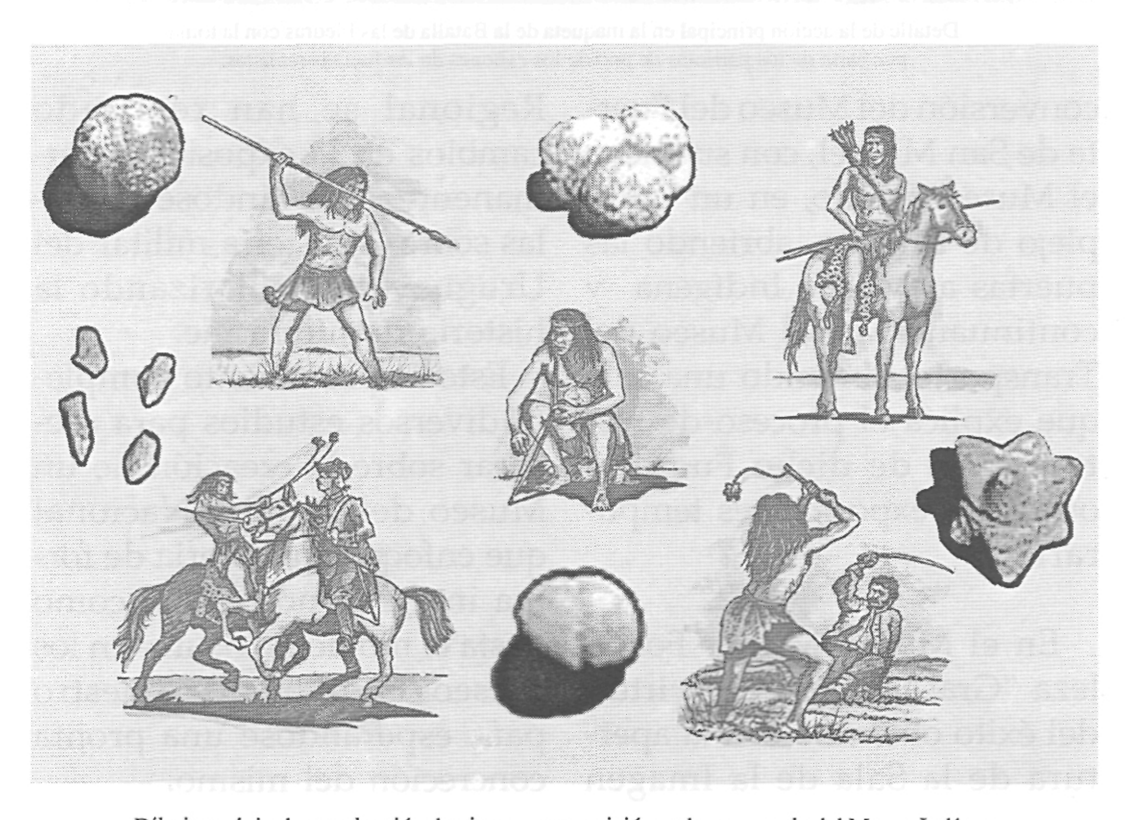
conversión del Museo del Fuerte de San Miguel, con su anexo el Museo Criollo, en un Complejo de Museos, abriendo las puertas al Museo Indígena y continuando en el Museo del Transporte, abriendo una sala que explica el proceso de restauración de dicho Fuerte y otra para exposiciones temporarias.

En el Museo Militar Fortaleza "Gral. Artigas", en virtud del éxito obtenido con la apertura de la Sala de la Imagen Regional se han realizado cambios en la exposición permanente, mejorándose las salas sobre la historia militar del Uruguay particularizando la historia del uniforme.

Este Departamento completó diversos estudios para asesorar sobre la creación de un Museo del Ejército Nacional que enfoque su historia de forma integral, no parcial como hasta el momento ocurre en los museos militares de nuestro país, esperándose una pronta concreción del mismo.

En la extensión que hemos realizado hacia otras instituciones, se abrió una Sala temporaria dedicada al Gral. José Artigas en el Museo Didáctico Artiguista en el Cuartel de Dragones de Maldonado abierta el 10 de marzo, instrumentándose además la Sala temporaria Cnel. Alvaro Gestido al darse su nombre al complejo deportivo del Comando General del Ejército el 17 de mayo del presente año. Se designó un miembro de este Departamento en la dirección del Grupo Coordinador de Museos del Uruguay en el ámbito de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura quien realizó una fecunda tarea durante el período 1998-99.

Se han continuado los trabajos destinados a mejorar los niveles de conservación de nuestras colecciones y archivos documentales, lo cual obtuvo un reconocimiento internacional



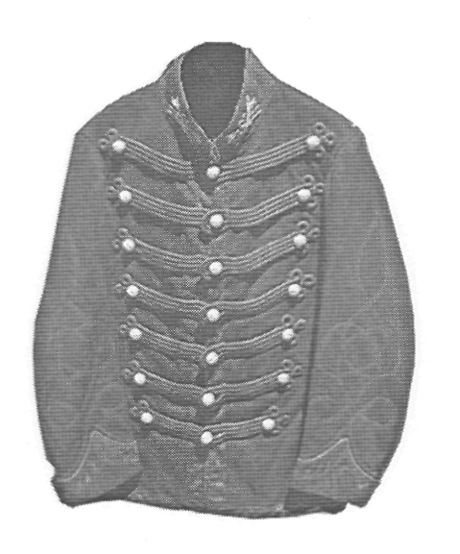
Dibujos originales y selección de piezas en exposición en la nueva sala del Museo Indígena



Forma primitiva de arhivo de materiales y nuevas cajas de cartonplast utilizadas para el reacondicionamiento de la documentación.

cuando un miembro de nuestro personal fuera becado para concurrir a San Luis, Missouri, a efectos de participar en la XXVII Reunión Anual de la American Institution for Conservation. Si bien por razones ajenas a nuestra voluntad no se pudo hacer efectiva esta participación, demuestra el nivel alcanzado por nuestro personal técnico.

Los múltiples caminos que seguimos, solo nos afianzan en nuestra voluntad de contribuir al conocimiento y difusión de la Historia Militar, a la vez que cumplir nuestra responsabilidad de ser depositarios de la memoria colectiva de nuestro Ejército como Institución fundacional de la Patria.



Dolman de Caballería Ligera, reglamentario de 1888

Cnel. Edgardo Camps

Jefe del Depto. de EE.HH. del E.M.E.

UNA GRAN CARENCIA QUE DESAPARECE: LA FORMACIÓN DEL HISTORIADOR MILITAR

El desarrollo que ha tenido en el ámbito internacional el estudio de la Historia Militar nos demuestra que éste no solo está constreñido a los países de gran extensión, la tradición de hechos bélicos trascendentes y la presencia de pensadores de la historia militar, jalonan nuestra historia.

La República Oriental del Uruguay, si bien desde su origen ha tenido investigadores que han estudiado la historia militar nacional e internacional, entre los que podemos destacar a Antonio Díaz con su "Historia de las Repúblicas del Plata", el Cnel.(póstumamente Gral.) León de Palleja, que nos dejó una historia de la Guerra del Paraguay, hasta su muerte, que siendo contemporánea, demuestra un sentido histórico muy aguzado, el entonces Mayor Saturnino Colmán con su "Ensayo de Historia Militar", el Cap. Romeo Zina Fernández con su Historia Militar Nacional tomo 1, del cual lamentablemente no salió el segundo tomo, o en la actualidad el Cnel. Angel Corrales con sus diferentes investigaciones, mantenía una deuda que resultaba cada vez más pesada a medida que la necesidad del país lo hacía más perentorio; la creación de una carrera de Historia Militar.

Este reto fue asumido finalmente por el Instituto Militar de Estudios Superiores, quien en 1998, y luego de extensos estudios, abrió el primer curso, con duración de dos años, que expide el título de Profesor en Historia Militar. Autorizado por Resolución No. 76.284 del 10 de marzo de 1998 (B.M.D.N. 9871), se designaron los cursantes (voluntarios) para la misma por O.C.G.E. No. 9700 del 30 de abril de ese año.

El objetivo de esta carrera es muy claro: formar docentes en el área de la historia militar con la finalidad de impartir enseñanza, y a su vez capacitar para investigar la historia.

La finalidad se obtiene a través de un programa estructurado en dos años:

Un primer año, de asistencia exclusiva de Personal Militar que hayan hecho el curso de Estado Mayor, aquí se desarrolla la introducción a la materia, con especial realce en el aspecto metodológico.

Un segundo año, donde se incorporan invitados interesados con experiencia en el campo de la historia profundizando en el conocimiento específico de la Historia Militar.

Si bien el Ejército ya contaba con el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, éste se ha dedicado a la investigación, no a la formación de investigadores por su carencia de personal y medios asignados para atender esa misión. Los historiadores militares debían por lo tanto, partiendo desde un proceso de acierto y error y de una orientación, dirigida por investigadores con experiencia como máximo, formarse más o menos en forma autodidacta en una temática que ya de por sí es muy compleja.

El historiador militar formado es cada vez más necesario, pues se abren mayores espacios para desempeñar su oficio. Uno de estos espacios está dado por las Misiones de Paz. La participación de Personal Militar uruguayo en Misiones de Paz de diferentes

LAS ENSEÑANZAS DE LA HISTORIA

"Yo estudio toda clase de historias militares, desde César en las Galias hasta Carlos XII en Poltawa. Estudio con todas mis fuerzas y hago todo lo posible para adquirir los conocimientos que me son necesarios para resolver dignamente cuestiones correspondientes a mi cargo; en síntesis, trabajo para hacerme mejor y para llenar mi espíritu con todo lo que el pasado y la época actual ofrecen como ejemplos esplendorosos...El hombre de leyes, el político y el guerrero, que han recurrido a la historia han aprendido la conexión que las cosas del presente tienen con las cosas del pasado. Ellos adquirieron también en la historia una experiencia previa."

Federico "el Grande" de Prusia, s. XVIII.

características y en países que hemos considerado tan alejados, nos ha permitido comprobar la sabiduría de contingentes de otros países, como el Ejército Estadounidense, que llevan historiadores militares en sus misiones de paz, permitiendo un estudio más detallado de sus propias acciones, mientras la información de nuestros propios contingentes presenta problemas de interpretación.

El referido Zina Fernandez definía a la Historia Militar como "*...la ciencia de los hechos militares, entre los cuales se destaca y absorben la atención del historiador el conjunto de los sucesos que constituyen, el cuadro cronológico analítico de la organización, evolución, y campañas militares de los ejércitos.*" [1]

Pero una definición en apariencia tan sencilla sin embargo lleva en sí la necesidad de una formación para que los datos hablen correctamente en manos del investigador.

Como ha expresado un investigador norteamericano Jay Luvaas "*La Historia puede tener una utilización cada vez más difundida. Más, también puede ser blanco de muchos abusos, que bien nos puede hacer rememorar el viejo aforismo de un escritor alemán de dos siglos atrás: Un libro (aunque sea un buen libro) es un espejo; cuando un mono mira hacia él, no será la de un apóstol la imagen reflejada.*" [2]

NOTAS

1. Zina Fernandez, Romeo "Historia Militar Nacional", Montevideo, Centro Militar, Bibl. Gral. Artigas.1955, t.1, p. 18.
2. Luvaas, Jay " A História Militar- O Ponto de Vista de um Historiador Clássico", en Weigley, R. F. "Novas Dimensões da História Militar", Brasil, Bibl. do Exército, v. 1, p.55.

LA HISTORIA MILITAR COMO MAESTRA

Cuando Napoleón recomendaba a sus mariscales y generales que hicieran la guerra como Alejandro, Aníbal, César, Gustavo Adolfo, el Príncipe Eugenio y Federico les explicaba "Leed la historia de sus ochenta y tres campañas. Volved a leerlas y formáos en su ejemplo. Este es el único camino para llegar a ser un gran general y dominar los secretos del arte de la guerra."

"Se adquiere el conocimiento de la alta conducción solamente por el estudio de la Historia Militar y la experiencia. No existen reglas fijas, determinadas e invariables; todo depende de las condiciones del ge neral, de la amplitud de las tropas, de la estación del año y de otras mil circunstancias que contribuyen a que nunca haya un caso igual a otro."

Napoleón Bonaparte, Francia, s. XIX

LA HISTORIA MILITAR
POR ROMEO ZINA FERNANDEZ

Un libro clásico en el campo histórico militar uruguayo ha sido el de "Historia Militar Nacional" del entonces Capitán Romeo Zina Fernández, publicado como tomo 26 de la Editorial Gral. Artigas del Centro Militar, del cual lamentablemente salió solo el primer tomo. Con sus aciertos y errores, ha sido libro de cabecera para muchos investigadores militares. Fuera de esa importancia, consideró su deber intentar plantear un marco de referencia sobre la Historia Militar del cual reproducimos parte planteándolo, fuera de estar de acuerdo o no con él, como uno de los aportes que han surgido en nuestro país para encauzar esta temática.

Los acontecimientos de mayor trascendencia en la vida de las naciones por las incalculables e indeterminables consecuencias que traen aparejados, son las guerras; en base a esto es completamente admisible que éstas tengan en la Historia un lugar que esté en proporción a la acción que ellas ejercen.

El estudio de los acontecimientos, la narración de los hechos pasados y el descubrimiento de aquellos, que aún están ignotos, es la Historia; caeríamos en un error si pretendiéramos significar con esto, que ella es un conjunto de biografías, un memorándum de hechos de armas con fechas y acontecimientos que le fueran afines; pues ella es una compleja operación de interpretación de la realidad y de la vida cotidiana. *Tampoco la Historia es única, si tratamos un mismo* objeto, un pueblo, una edad o momento determinado de la vida humana, un suceso o fenómeno social aislado, una civilización, un tópico artístico, jurídico o económico, veríamos que para cada uno de ellos habría distintas tonalidades en el estudio histórico respectivo, dejando asentado en principio que las historias son generales y particulares.

Conceptos antiguos hacían de la historia, una obra de literatura y de moral, poema épico en prosa florida y declamatoria; en la actualidad, el doctor Juan B. Justo nos expresa en los siguientes términos su concepto moderno "La Historia ha dejado de ser una crónica, un romance o una filosofía, para constituirse en un conjunto de nociones coordinadas, susceptible de aplicación práctica, que generan una utilidad positiva, dando por medio de ellas una experiencia provechosa. Michelet afirma "que su objeto es la resurrección del pasado", pudiéndose complementar esta definición con lo que expresa Soler al decir "que sirve para comprender y hacer comprender lo que ha sido".

Buscando la definición más exacta, que exprese el nuevo concepto, podemos definir la Historia como un relato verídico razonado y metódico de los acontecimientos pasados; narración y exposición verdadera de los sucesos públicos y políticos de los pueblos y también de los sucesos, hechos o manifestaciones de la actividad individual; y la relación que estos acontecimientos hechos o sucesos guardan entre sí.

De acuerdo con los conceptos vertidos anteriormente la Historia puede ser económica, cultural, política, militar, artística; pero en ningún momento ella va a ser economía pura ni intelectualismo puro ni política pura. Los problemas que ella trate podrá hacerlo en forma aislada pero ellos mantendrán siempre una relación estrecha.

La Historia es una ciencia, diferenciándose en que en ella no podemos hacer experimentos, sino limitarnos a estudiar los hechos históricos en el orden cronológico que se produjeron, la ordenación de los acontecimientos aleatorios, al mismo tiempo que debemos analizar y estructurar las causas y efectos de todo hecho histórico.

Por consecuencia ese relato, resurrección y comprensión de hechos pasados, de acciones realizadas, que es la historia para que tome un carácter de ciencia, es necesario que volquemos sobre ella todo un proceso mental que reconstruya y ordene esa amalgama de memorándumes, documentos, informes, datos estadísticos, etc., que constituyen las fuentes de la Historia. Si nosotros estructuramos el relato de los sucesos históricos de acuerdo con su desarrollo en el tiempo, hemos efectuado una crónica; pero si a ese mismo relato le agregamos la acción del pensamiento, buscando sus fibras más recónditas, el análisis y la sentencia del historiador hemos constituido la Historia. Podemos aclarar aún más este concepto expresando que cuando tenemos un conocimiento externo y formal de un hecho, eso es una crónica; y que si el conocimiento es interno y real, eso es Historia: pero para ello debemos haber ahondado en nuestro estudio, hemos traspasado los límites de la ciencia experimental.

De acuerdo con estas definiciones, la historia militar es la ciencia de los hechos militares, entre los cuales se destaca y absorben la atención del historiador el conjunto de los sucesos que constituyen, el cuadro cronológico analítico de la organización, evolución, y campañas militares de los ejércitos.



Izquierda: Anuncio del Banco del Norte para recaudar fondos en favor de los damnificados.

Abajo: Soldado con un niño. Tomada durante la evacuación de Paso de los Toros.

Las inundaciones de abril de 1959 marcaron la mentalidad de una generación. Sorpresa total para una población acostumbrada a un clima variable pero enmarcado en parámetros más o menos estables, sin grandes catástrofes, presentó a un Ejército que supo ponerse a la altura de las circunstancias cumpliendo un destacado rol para minimizar las consecuencias negativas del hecho.



LAS INUNDACIONES DE 1959
EL EJÉRCITO AL RESCATE DE LA POBLACIÓN

Lic. Alicia Beatriz Otero

Las inundaciones que se produjeron en abril de 1959 constituyeron un hecho que ha marcado la memoria colectiva del Uruguay, sin embargo no han sido tratados suficientemente hasta el momento la serie de operaciones de prevención y rescate que debieron implementarse. Esta deuda comienza a ser saldada por este artículo que el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército se complace en presentar a la consideración del lector.

INTRODUCCIÓN

Nuestro país no se caracteriza por haber padecido a lo largo de su historia un gran número de catástrofes climáticas, atmosféricas o sísmicas. Tal vez, ésta sea la causa que un desastre natural como el acaecido en 1959 haya dejado una profunda huella en la memoria colectiva de los uruguayos.

Paradójicamente este episodio es uno de los más recordados pero de los menos estudiados, lo mismo ocurre con las medidas que el Gobierno y las Fuerzas Armadas adoptaron para enfrentar la situación.

En un comienzo, los diarios de la época, no dieron gran trascendencia a las inundaciones, titulares de la situación internacional, o hechos locales como la muerte del caudillo del Partido Nacional Dr. Luis Alberto de Herrera el día 8 abril desplazaron de las primeras planas la situación de peligro inminente que se estaba extendiendo sobre nuestro territorio.

Para un análisis completo de las condiciones físicas, humanas y las modalidades de respuesta ante la emergencia, debemos considerar en principio diferentes factores en la situación del país:

Factor Político

La estructura política uruguaya de la época se basaba en un sistema bipartidista por el cual el Partido Nacional o Blanco y el Partido Colorado obtenían más del 90% de los sufragios. Existían también otros partidos que no tenían gran significación numérica en ese momento (Unión Cívica, Partido Comunista, Partido Socialista) los cuales se repartían el 10% restante de los votos.

En las elecciones de noviembre de 1958, luego de 93 años de gobierno del Partido Colorado, había triunfado el Partido Nacional aliado al sector ruralista liderado por el Sr. Benito Nardone, popularmente conocido por su programa radial de CX 4 donde interpretaba al personaje de "Chico-Tazo".

Esta victoria del Partido Nacional fue significativa, en un momento en que según la Constitución vigente de 1952 el Poder Ejecutivo era Colegiado, con un Consejo Nacional de Gobierno que se componía de nueve miembros. Seis de estos cargos correspondieron al Partido Nacional y tres al Partido Colorado.

El cambio del régimen Presidencialista al

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

PARTIDO NACIONAL	PARTIDO COLORADO
Dr. Martín R. Echegoyen	Ing. Manuel Rodríguez Correa
Sr. Benito Nardone	Esc. Ledo Arroyo Torres
Sr. Eduardo Víctor Haedo	Sr. César Batlle Pacheco
Esc Faustino Harrison	
Dr. Justo M. Alonso	
Dr. Pedro Zabalza	

Colegiado era un síntoma de otros factores que estaban afectando la estabilidad de nuestro país.

El 1° de marzo de 1959 asume el nuevo Colegiado presidido en ese momento por Martín R. Etchegoyen. Con muy poca diferencia de tiempo, el Dr. Luis Alberto de Herrera, el cual no ocupaba ningún cargo en el Ejecutivo, pero era el conductor y líder del Partido Nacional, fallece. La muerte del discutido pero carismático líder nacionalista creó un vacío de poder, en el cual el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Dr. Martín Echegoyen pretende profundizar la línea de alianza con el ruralismo de Nardone. En tanto otro sector herrerista en el cual se destacaba la figura de Eduardo Víctor Haedo, pugnaba por mantener una identidad diferenciada respecto a sus aliados electorales.

Por otra parte en filas del Partido Colorado también se había producido desde fines de la década de 1940 un punto de quiebre. La crisis fue provocada por el enfrentamiento entre el conductor de la Lista 15, el Dr. Luis Batlle Berres y el líder de la Lista 14 César Batlle Pacheco representante este último del sector más conservador del Batllismo.

Factor Económico

En un país que mantenía la mítica de la "Suiza de América" se produce un deterioro de la economía a causa de una progresiva crisis. Mientras el Estado gasta más de lo que recauda, el peso, moneda del país, sufre una depreciación en agosto de 1959 fijándose un cambio que es de 11,11 pesos por dólar. En setiembre se somete a consideración de las Cámaras por parte del Gobierno un proyecto de reforma del tipo cambiario a la vez que una serie de medidas para combatir la inflación.

En el ámbito productivo, el agro mostraba una recesión progresiva desde 1946. Este hecho es especialmente relevante si consideramos que nuestro país se definía como agropecuario, caracterizado por áreas de concentración de una pequeña y mediana propiedad dedicada a la agricultura y grandes propiedades (estancias) destinadas a la ganadería extensiva vacuna u ovina.

En las exportaciones, las materias primas producto del medio agrario dominan ampliamente. En ese año 1959, que tantos daños causó, la lana constituyó el 46% de las exportaciones, trigo y harina el 12%, productos de lana el 12%, carne el 11%, cueros y pie-

les el 7%.[1]

Por otro lado, comienza a partir de 1958 un incipiente deterioro de la sobreprotegida industria nacional, desarrollada en especial a partir de la Segunda Guerra Mundial.

Factor Psicosocial

En éste período, Uruguay es un país con una reducida población en relación a sus vecinos. Con un territorio de 176.000 kilómetros cuadrados sin grandes accidentes geográficos, dónde viven 2.800.000 personas en una población que en su inmensa mayoría desciende de inmigrantes europeos. Si bien constituye un país sin grandes diferencias sociales, el fenómeno de la inflación creciente y el aumento del costo de vida crea una progresiva intranquilidad. Si consideramos un valor 100 en 1953, en 1959 el costo de vida representa un valor 221.[2] Respecto al salario real, si consideramos un valor 100 en 1957 para el mismo, en 1959 dicho valor ha bajado a un valor de 89,7.

A la vez se acentúa el fenómeno de la emigración de población rural a las ciudades ante la crisis del agro. A pesar del inicio de algunos disturbios sociales a causa del malestar económico de algunos sectores de bajos recursos y la acción ideológica de sectores de izquierda en especial en el ámbito universitario, es un país relativamente estable con relación a la región.

Aún se mantienen en vigencia dos ideas



Calle inundada en la ciudad de Mercedes (Dpto. de Soriano) en la unión del Río Negro y del Río Uruguay

"fuerza" que signaron la conciencia colectiva en la primera mitad del siglo XX. Una de ellas, la ya referida expresión del Uruguay como una Suiza de América, y la otra cargada de un fuerte contenido heróico *"Como el Uruguay no hay"*.

La concepción de nuestro país como una Suiza de América tanto por su nivel económico-social *como cultural, fue el resultado* de situaciones coyunturales como la bonanza económica ocasionada por las dos guerras mundiales y la Guerra de Corea. A esto se sumó una política estatal de corte paternalista, con leyes de protección laboral y social, las cuales se habían ido promulgando y aprobando desde comienzos del siglo.

La conjunción de estos factores creó una falsa sensación de seguridad y prosperidad por la cual Uruguay pasó a definirse como un país con una fuerte clase media, en consecuencia, con una distribución de riqueza equilibrada y una moneda con fuerte respaldo. Fueron en parte estas ideas las que gestaron la segunda expresión mediática *"como el Uruguay no hay" por la cual se* concebía a nuestro país como un pequeño gigante luchando contra titanes en el ámbito deportivo y obteniendo éxitos aparentemente imposibles como los campeonatos mundiales de fútbol de 1930 y 1950.

Estas concepciones a su vez creaban la imagen del Uruguay europeo, unidos solo por un accidente geográfico al resto de América del Sur. Consecuencia directa, era el *interés por la información* internacional y la visión siempre puesta en los acontecimientos de Europa, que aunado al nivel de educación alcanzado, hacía que nuestra población superara por amplio margen la media del continente americano desde Alaska a Tierra del Fuego. Fue este mismo *nivel lo que permitió* que se extendiera el rumor popular, que buscando explicación a algo que en principio los técnicos definían como tan excepcional, atribuían el hecho de las lluvias a la serie de pruebas atómicas que se llevaron a cabo en ese período. Este



Carreteras construidas y proyectadas hacia 1959

extremo es desmentido por la prensa del momento.[3] Quizás en la actualidad la prensa no se atrevería a negarlo con la misma vehemencia a la luz de los cambios climáticos que hoy sufrimos.

Además de los aspectos referidos, tenemos un hecho tecnológico que contribuye al cambio psicosocial, la difusión de las radios a batería, simbolizadas por la inolvidable "Spika" de nuestro medio rural. La liberación del cordón que le unía a la energía eléctrica fue un factor de difusión de cultura e información, afectando todos los aspectos de la vida, incluído el político, volvamos a recordar a "Chicotazo", pero también fueron la puerta de entrada a una colonización cutural por parte de los países vecinos, Argentina y Brasil, cuyas emisoras tenían mayor potencia que las uruguayas.

Factor comunicaciones

Las comunicaciones tanto carreteras como férreas (que habían sido nacionalizadas hace muy poco tiempo) tienen un buen desarrollo. Éstas se encuentran orientadas fundamentalmente hacia la capital del país, Montevideo, principal puerto de salida de las exportaciones.

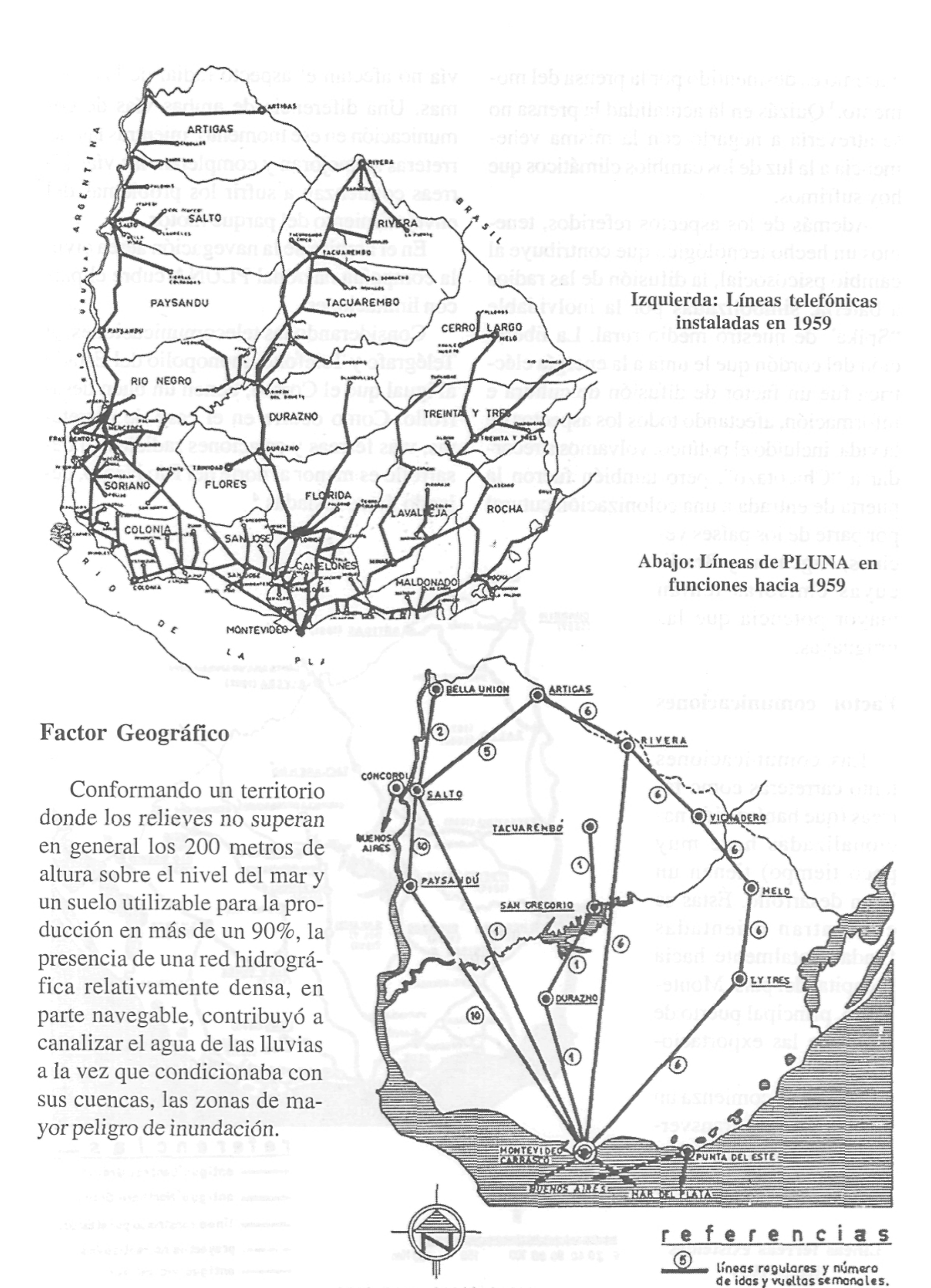
Si bien se comienza un trazado de vías transversales según planes directrices de desarrollo, todavía no afectan el aspecto radial de las mismas. Una diferencia de ambas vías de comunicación en ese momento: mientras las carreteras se mejoran y completan, las vías férreas comienzan a sufrir los problemas del envejecimiento del parque motor.

En el ámbito de la navegación aérea civil, la compañía nacional PLUNA cubre el país con limitaciones.

Considerando las telecomunicaciones, el Telégrafo y Teléfono, monopolio del Estado al igual que el Correo, tienen un buen desarrollo. Como ocurre en el caso de carreteras, vías férreas y estaciones radiales, el desarrollo es menor al norte del Río Negro, dejando áreas aisladas.[4]



Líneas férreas existentes hacia 1959



Izquierda: Líneas telefónicas instaladas en 1959

Abajo: Líneas de PLUNA en funciones hacia 1959

Factor Geográfico

Conformando un territorio donde los relieves no superan en general los 200 metros de altura sobre el nivel del mar y un suelo utilizable para la producción en más de un 90%, la presencia de una red hidrográfica relativamente densa, en parte navegable, contribuyó a canalizar el agua de las lluvias a la vez que condicionaba con sus cuencas, las zonas de mayor peligro de inundación.



EL DIA

UTE tomará prontas previsiones para posibilitar desagües más arriba de la represa del R. Negro

UN ESPECTACULO ATERRADOR OFRECEN, A VUELO DE PAJARO, PAYSANDU, SALTO Y CONCORDIA



Las zonas marcadas en negro en el mapa muestran los cursos de agua del territorio nacional que se hallan desbordados a consecuencia de la intensidad de las últimas lluvias caídas.

Arriba: Titular del diario "El Día" donde aparecen las vistas aéreas del puente caído sobre el Río Queguay y de la ciudad de Mercedes.

Derecha: mapa del Uruguay aparecido el día 13 de abril en el diario "El País".

CUANDO EL RÍO URUGUAY ENLOQUECIÓ

El Río ha sufrido diferentes episodios de crecidas y bajantes pronunciadas a lo largo de su historia. Presenta un ciclo irregular pero que aproximadamente se caracteriza por:

1.- un período de crecidas entre abril y octubre, con dos máximas a principio del invierno y principio de primavera.

2.- un período de estiaje entre noviembre y marzo, con una mínima en febrero.

En el siglo pasado es recordada la inundación de 1888. Sin embargo no se tienen referencias sistemáticas hasta fines del siglo, es recién después de 1898 que comienzan éstas.

Distinguiendo las mayores inundaciones, se consideran dos hitos, las producidas en mayo de 1941 y abril 1959. Referencia en numerosas informaciones de 1959, la inundación de 1941, sin embargo había sido menor que la ahora estudiada. El 13 de mayo de 1941, el río había llegado a la altura de Colón - Paysandú a 10,23 metros de altura máxima sobre el 0 normal, el 17 de abril de 1959, sin embargo alcanzó los 12,75 metros. En el área Concordia - Salto el 13 de mayo de 1941 la altura de las aguas habían llegado a 15,83 metros, mientras el 16 de abril de 1959 llegaron a 17,96 metros.

Considerando los niveles pluviométricos, en el área referida, frente a una normal mensual de 97,9 mm. llovió en abril de 1959 unos 538 mm. y frente a una normal anual de 1.074 mm., se llegó a 2.040 mm.

Datos extraídos de F.M. Ibañez "Historia de Salto Grande", Entre Ríos, 1978, p. 20-21.

Factor Meteorológico

El clima templado y relativamente benigno no había preparado a la población y al Gobierno para una emergencia natural que rebasara el ámbito local o departamental. La medida del desconcierto ante la situación que se vivía está dada por las declaraciones del momento intentando explicar lo ocurrido.

Según los técnicos entrevistados en el curso de la crisis, una catástrofe climatológica de las características que estaban viviendo solo podía pasar cada 10.000 años.[5]

Las lluvias se iniciaron el 27 de marzo de 1959, al finalizar la Semana Santa, alcanzando su punto culminante entre el 11 y el 26 de abril, fechas en las cuales se produjeron los mayores picos de tensión y preocupación por el avance de las mismas. En un país donde las lluvias eran consideradas algo normal para la época del año no un peligro, la población observó y vivió atónita el hecho que prácticamente *la mitad del territorio nacional quedase* anegado.

Las inundaciones se iniciaron en el Norte, departamentos de Artigas y Tacuarembó, el aporte de las lluvias y de las aguas que arrastraban los cauces desbordados desde Argentina y Brasil, tornaron rápidamente dramática la situación en el área del Litoral del Río Uruguay y en el cauce del Río Negro, que corta en dos al país por su Ecuador, dejando a la vez zonas anegadas en el Noreste y Sur del territorio aunque sin la gravedad de

las áreas antes referidas.

Así en la ciudad de Salto, sobre el río Uruguay, mientras el promedio de milímetros de lluvia caídos durante un período de 8 días (7 al 14 de abril) según registros de 40 años era de 29 mm, en 1959 fue 294 mm; en Mercedes siendo la media de 27 mm y cayeron 170 mm en igual período.[6]

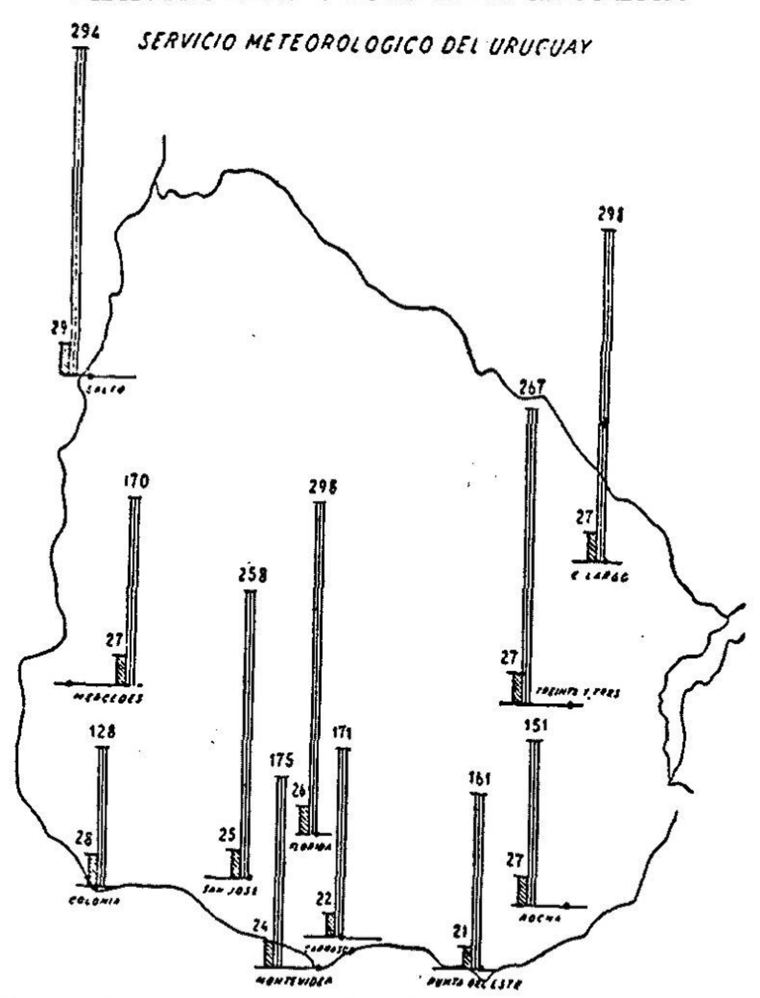
Los factores que hemos analizado hasta el momento nos permiten comprender la profunda conmoción provocada por las Inundaciones del año 1959. Constituía un país que:

- Comenzaba a sufrir la crisis económica.
- Procedía a un cambio de gobierno.
- Presentaba una red de comunicaciones buena, pero orientada hacia Montevideo.
- Nunca se había enfrentado a una crisis climática de tal envergadura.
- Tenía una población con altos niveles de instrucción.

Ante la situación de emergencia se demostró que la preparación en la cual se encontraban tanto las Fuerzas Armadas como las demás instituciones del Estado, posibilitó minimizar los efectos que este desastre climático pudo haber provocado.

REACCIÓN INICIAL DEL PAÍS ANTE LA EMERGENCIA

Las inundaciones obligaron a adoptar a las autoridades medidas extraordinarias como



Mapa aparecido en los periódicos de la época donde se expresan los niveles de lluvia alcanzados durante las inundaciones.

UN LLAMADO DESESPERADO

"Solicitamos urgente intervención fin de paliar grave situación miles de hogares obreros en Salto STOP con sus casas destruidas sin trabajo con el hambre golpeando nuestros estomagos desde hace varios días STOP situación desesperante de obreros portuarios condicion de los más perjudicados por tragedia STOP autoridades locales imposibilitadas encontrar solución esperamos la vuestra urgentemente por mesa coordinadora, sindicatos y salteños.

Néstor Quiñonez, Jacinto Farías, Evaristo Carballo"

Ministerio de Defensa Nacional, Archivo, Carpeta Nº 0814, año 1959.

las grandes evacuaciones. En tanto, grandes zonas del país quedaron incomunicadas por destrucción de carreteras y vías férreas. Si bien la ciudad de Paso de los Toros debió ser totalmente evacuada en una operación rápida y bien coordinada, otras localidades casi sufrieron el mismo destino, en especial la ciudad de Mercedes, en la desembocadura del Río Negro sobre el Río Uruguay. Fue éste el momento en el cual se temió por la integridad de la Represa de Rincón del Bonete, la mayor obra de ingeniería hidroeléctrica en Sudamérica, lo cual obligó al Gobierno a adoptar medidas como el corte del suministro de energía eléctrica en algunas zonas, y al racionamiento de la misma en todo el país.

El Ministro de Defensa Nacional de ese momento, General (R) Cipriano Olivera, resumió esta situación y el sentimiento generalizado en el país, en una alocución a la población expresando: "*Estamos en guerra, no contra ejércitos enemigos, sino contra los elementos desatados*" [7]. Esta declaración, muestra una actitud combativa de cuño castrense que nos introduce y permite comprender mejor la respuesta que ante esta emergencia se desarrolló, donde los mandos militares tuvieron un protagonismo apreciado y aplaudido por la población en general.

Como primer aspecto se debe considerar las medidas globales coordinadas y promulgadas por el Poder Ejecutivo, destinadas a enfrentar el problema y a pautar una política con lineamientos generales de actividad a emprender ante la emergencia.

Es de destacar la rápida capacidad de respuesta de las autoridades ante la inminencia del peligro que asoló a la región a pesar de su reciente toma de posesión del Gobierno (1° de marzo). El Ministerio de Defensa Nacional fue el primero en reaccionar, organizando a través de la Oficina de Defensa Pasiva envíos de ayuda para los damnificados. El Ejército mediante el empleo de las unidades que se hallaban en la zona implementó y coordinó las primeras medidas de ayuda directa y organización de la situa-

ción.

El Poder Ejecutivo, una vez informado del alcance de los daños propuso al Parlamento una serie de decretos para su rápida aprobación y estructuración. Una de las primeras medidas que adoptó fue la declaración de un Estado de Emergencia Nacional, promulgando el 15 de abril de 1959 "***Medidas de Previsión, Seguridad y Preservación del Orden Público***", con la finalidad de auxiliar en las zonas afectadas por las inundaciones. En ellas se expresa que debido a la situación planteada en Artigas, Salto y Paysandú por el desborde de ríos y arroyos, se ha creado un estado colectivo de alarma, que ha promovido la adopción de medidas extraordinarias por lo tanto el Consejo Nacional de Gobierno decreta:

"*Artículo 1º El Ministerio de Defensa Nacional adoptará las medidas indispensables destinadas a asegurar alimentación, vivienda, medicamentos, asistencia médica, transporte y todas aquellas otras de previsión y seguridad requeridas por el cumplimiento del mismo objetivo... A ese efecto centralizará todos los esfuerzos de salvamento y protección en dichas zonas, debiendo coordinarse con los otros servicios dependientes del Poder Ejecutivo, administraciones descentralizadas y autónomas, en todo lo que tenga que ver con las finalidades perseguidas...*" [8]

Estas medidas fueron complementadas el 18 de abril con otras tendientes al ahorro del consumo eléctrico: [9]

- Cambios de horario en las oficinas de la Administración Pública (de 10 a 16 hs), a la vez que se restringe el horario de los bancos públicos y privados.

- Prohibición de encendido de luminosos, marquesinas, vidrieras y vestíbulos de edificios, que se une a una reducción del 50% del

SOLIDARIDAD ACTIVA ANTE LA TRAGEDIA

"M. Aguerre Aristegui
Médico Cirujano
Estimado Dr. Echegoyen:

Termino de oir por radio que Artigas está sin harina. Sé que en Rivera desde hace días se está fabricando galleta con afrechillo. Río Negro y Queguay impedirán por un tiempo el envío de harina y otras cosas a Tacuarembó, Rivera, Paysandú, Salto, Artigas y demás pueblos norteños. He visto que Argentina ofreció toda la harina necesaria. Esta se puede hacer llegar al norte por dos ferrocarriles, digo tres. Desde Uruguayana - frente a la ciudad argentina Libre y unidas por un gran puente sobre el Uruguay - se puede traer por tren harina: 1º a Salto por tren directo que entre por Bella Unión. 2º a Artigas por calzada sobre el Cuareim y 3º a Rivera por ferrocarril que pasa por Caxiqui y llega a la misma estación de Rivera..."

Ministerio de Defensa Nacional, Archivo, carpeta Nº 1078, año 1959.

alumbrado público.

- Restricciones en los horarios de lugares de esparcimiento: bares, restaurantes y estaciones de servicio.

- Los establecimientos industriales no podían funcionar con una carga superior al 30% de la usual, con excepción de los establecimientos de producción y elaboración de artículos alimenticios.

- La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tratará de mantener el suministro normal a los Servicios de Salud y Entes del Estado.

Numerosas fueron las medidas complementarias que se tomaron sobre la marcha aparte de las referidas. En una aclaración publicada el 23 de abril, respecto al alcance de las Medidas Prontas de Seguridad, se establecía la prohibición de vuelos sin autorización previa en una franja de 60 kilómetros tomando como eje el Río Negro entre Rincón del Bonete y su desembocadura, para no afectar las operaciones en esa área. Esta aclaración se hizo necesaria ante los constantes reclamos de las compañías aéreas que veían perjudicado sus recorridos habituales, como consta en numerosos expedientes guardados en el Archivo del Ministerio de Defensa Nacional.

Todas estas previsiones estuvieron vigentes hasta el 23 de junio de 1959, en que se dispuso el cese de las medidas prontas de seguridad dispuestas por los decretos del 15, 18 y 21 de abril, con exclusión de las referentes a la implantación de horarios de emergencia, consecuencia directa de los problemas que habían surgido en las represas de Rincón del Bonete y Baygorria.

Como forma de acción ante la emergencia surgió el Estado Mayor Interministerial, el cual trataremos con cierto detalle, que debió enfrentar la crisis, y la Comisión Nacional de Ayuda a los Damnificados, presidida por el Gral.(R) Oscar D. Gestido, destinada a coordinar los esfuerzos de ayuda a los damnificados y la reparación de los cuantiosos daños materiales. El nombramiento de este Oficial, quien había sido Inspector General del Ejército en el período 1951-55 demostraba la importancia atribuída a esta última Comisión. En sus ramas femenina y masculina, esta Comisión asumió funciones el día 17 de abril en dependencia del Ministro de Salud Pública, Dr. Carlos Stajano.

ESTADO MAYOR INTERMINISTERIAL, OPERACIÓN INUNDACIONES

Ante la necesidad de adoptar medidas efectivas y utilizando una estructura de funcionamiento de origen militar el Poder Ejecutivo organizó los recursos disponibles mediante la creación de un Estado Mayor Interministerial. Esto permitió crear una interacción entre los distintos ministerios para afrontar la crisis, el cual fue puesto en funciones el 16 de abril.

Describir la conformación de este nuevo organismo, hace necesario que se definan primero qué y cuales son las facultades que posee un Estado Mayor. Esto permitirá comprender porque se eligió esta forma de organización para coordinar las diferentes soluciones a llevar a cabo durante las crisis. En el "Manual del Oficial de Estado Mayor" vigente en nuestro país, el cual aunque posterior en fecha al tema que tratamos se rige por los mismos principios que en ese período, encontramos la siguiente definición:

"El Estado Mayor (E.M.) es un órgano integrado por un núcleo de Oficiales que asisten al Comandante en el ejercicio del comando. Debe atender todas las áreas funcionales bajo responsabilidad del Comandante, debiendo funcionar con éste como una única entidad.

El ejercicio del comando implica responsabilidades que pueden agruparse en



Arriba: Reunión de la Comisión Pro Damnificados por las Inundaciones bajo la presidencia del Gral. (R) Oscar Gestido.

Abajo: El Estado Mayor Interministerial asume la conducción de la situación de emergencia.

Asumen el Comando Unico en Defensa Nacional



Ayer por la tarde, en el Ministerio de Defensa Nacional se informó a la prensa de la misión que le acuerda el Gobierno frente a la catástrofe. En la imagen vemos al Subsecretario, Capitán de Navio Pérez Fontana y a izquierda y derecha los Coroneles Navajas y Ramagli, hablando con los periodistas

los siguientes campos funcionales: Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística y Asuntos Civiles... "[10]

Si bien existe un Jefe de Estado Mayor, su función debe ser la de coordinar y dirigir a éste.

En su finalidad, el Estado Mayor se organiza para:

- Responder a las necesidades del Comandante y de las Unidades subordinadas.
- Mantener al Comandante y Unidades Subordinados permanentemente informados de la situación.
- Reducir el tiempo requerido para el control, integración y coordinación de las operaciones.
- Reducir las posibilidades de error.
- Liberar al Comandante de los asuntos de rutina.
- El Oficial del Estado Mayor estudia el problema y presenta una solución completa de forma que solo quede a su superior la aprobación o desaprobación de ésta, sin considerar soluciones fragmentarias o crear confusiones.

Considerando la viabilidad de aplicación de estos principios, en nuestro país existía el Curso de Estado Mayor desde 1928, surgiendo en 1932 la Escuela de Estado Mayor y en 1938 la Escuela Superior de Guerra, que en 1943 se había convertido en el Instituto Militar de Estudios Superiores. Precisamente, quien fue designado para dirigir el Estado Mayor Interministerial, el Coronel José Luis Ramagli, era docente de ese instituto sobre Táctica Militar y Estrategia.

Luego de esta digresión, que nos permitió comprender las razones que tuvo el Ministerio de Defensa para la articulación de un Estado Mayor Interministerial, debemos considerar su misión, funcionamiento y alcances.

Debemos destacar un hecho; dicho organismo no presenta un decreto de creación del Poder Ejecutivo, surgió basándose en las potestades otorgadas al Ministerio de Defensa Nacional tal cual lo consigna la resolución que lo disuelve el 24 de julio de 1959.[12]

Su aparición fue una consecuencia lógica de las medidas que debieron adoptarse para paliar la crisis. Lo que sí se estableció claramente por decreto del 15 de abril de 1959 es que el Poder Ejecutivo nombró al Ministerio de Defensa Nacional cabeza directriz y responsable de todas las medidas a llevarse a cabo para afrontar el problema de las inundaciones.

Dicho Estado Mayor Interministerial se compuso de:

- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Obras Públicas.
- Ministerio de Ganadería y Agricultura.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Industria y Trabajo.
- Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
- Entes Autónomos: A.F.E, U.T.E, A.N.P, A.N.C.A.P., P.L.U.N.A., S.O.Y.P., O.S.E.

A nivel funcional se reunió a un grupo de Oficiales y Civiles de los diferentes organismos insertos en él, bajo la dirección del Cnel. José Luis Ramagli, al cual se otorgó capacidad de acción y decisión impidiendo así la duplicación de esfuerzos. Entre sus múltiples funciones se incluyó la de administrar los recursos provenientes de donaciones nacionales y del exterior (alimentos, medicinas, materiales) y la recepción de la información que países más experientes en desastres podían suministrar.

El carácter militar que se le daba queda

OBJETIVOS E INTEGRACION DEL ESTADO MAYOR INTERMINISTERIAL

En la conferencia de prensa que dio el Sub Secretario del Ministerio de Defensa Capitán de Navío Hispano Pérez Fontana el 16 de abril, se establecieron los principios para su funcionamiento y las misiones que habría de cumplir:

LA CENTRALIZACION

A) Centralizar las operaciones destinadas al socorro urgente y asistencia inmediata de la población afectada;

B) Coordinar al efecto, la acción con los demás Ministerios y recabar la de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que fuere necesaria;

C) Centralizar y coordinar las medidas de previsión y de ejecución necesarias para el retorno a la normalidad.

En virtud de lo expresado se dispone:

A) Las FF.AA. cumplirán las medidas necesarias al cumplimiento de la misión mencionada en el parágrafo anterior dentro de las siguientes jurisdicciones:

- Ejército: ambiente espacial terrestre.

- Marina: vías fluviales y marítimas;

- Fuerza Aérea: espacio aéreo, debiendo realizar el apoyo a las fuerzas de superficie para lo cual coordinará sus esfuerzos con la IG Marina (Aviación Naval).

B) Los Servicios Generales, Prefectura General Marítima y Dirección General de la Defensa Pasiva continuarán en apoyo de las FF.AA las tareas ya iniciadas.

C) La Dirección de Aeronáutica Civil cooperará con la Fuerza Aérea Militar de acuerdo a los pedidos.

LA COORDINACIÓN

A) El EMI asegurará sus servicios en permanencia hasta nueva orden.

B) Las Inspecciones Generales del Ejército, la Marina y las Fuerza Aérea, mantendrán destacado un Oficial de Enlace con el EMI.

C) Los Inspectores Generales del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea están facultados para usar la más amplia iniciativa para el mejor cumplimiento de sus misiones.

Procurarán asimismo, la máxima coordinación de esfuerzos, en todos los escalones, con las autoridades civiles correspondientes. No obstante, en los casos de fuerza mayor, la autoridad militar que actúe en cualquier zona afectada por los problemas que motivan esta operación no vacilará en asumir la responsabilidad de las medidas que las circunstancias aconsejen.

En este sentido las Fuerzas Armadas podrán efectuar, en enlace con las autoridades civiles pertinentes, las requisas que se estimen convenientes.

La Inspección General de Marina queda facultada para coordinar con las Fuerzas Navales Argentinas las operaciones a su cargo...."[11]

Intégrase el Estado Mayor precitado, según lo siguiente:

1º Jefatura: Coronel José Luis Ramagli. Adjuntos: Capitán de Fragata Oscar P. Llorens, Teniente Coronel Atilio Bonelli.

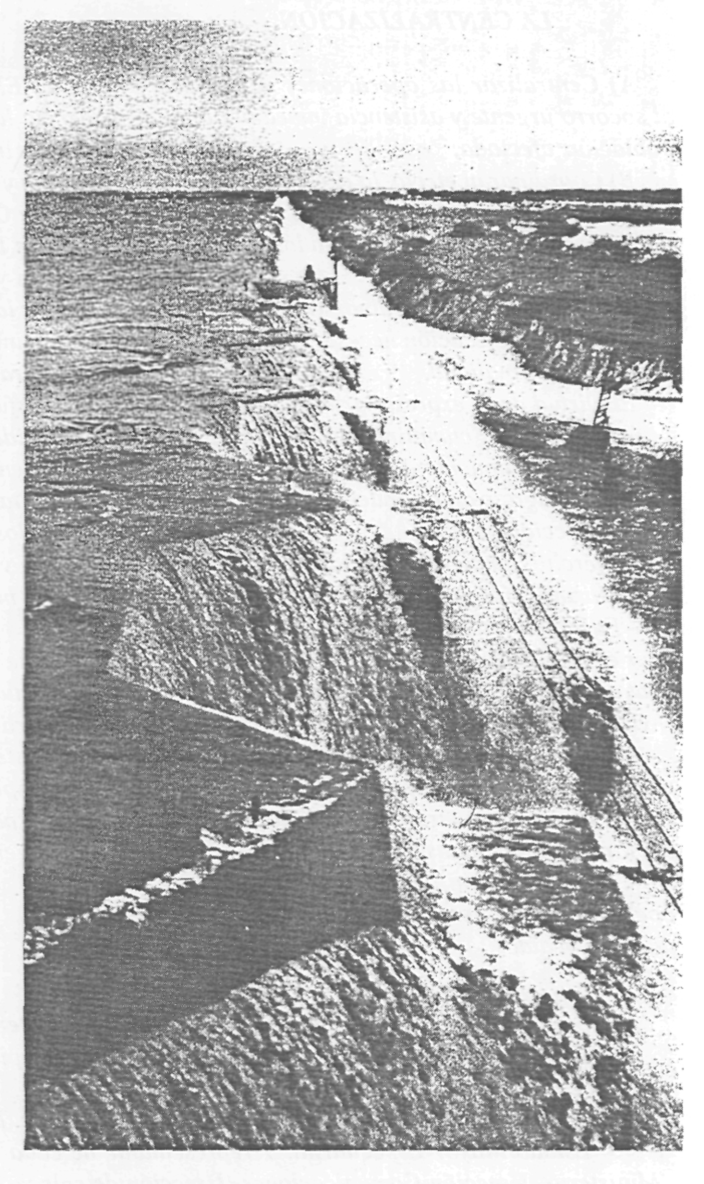
2º Estado Mayor Coordinador: 1ª Sec. Personal. 2ª Sec. Informaciones, 3ª Sec. Servicios.

3ª Estado Mayor Especialista: 1 representante de cada servicio, 1 representante de cada Ministerio, 1 sección Comunicaciones, 1 sección de enlace.

claramente establecido en la referida conferencia del 16 de abril, entre las preguntas que surgieron ante esta presentación:"...*Junto al Sub Secretario nombrado* [de Defensa Nacional, C/N Hispano Pérez Fontana] *estaban el Coronel Ramagli y el Coronel Mariano Navajas, Jefe del citado Estado Mayor Interministerial y de Informaciones respectivamente los que explicaron con claridad que para ellos la Operación Inundaciones es como una operación militar, de movilización y desmovilización. Los Servicios que antes eran independientes en cada organismo público ahora están centralizados en Defensa Nacional. Solo así se podrá coordinar y darle el máximo de eficiencia al socorro. Dependerá de lo que se tenga y de la urgencia y entidad de los auxilios pedidos, para que se escalonen las remisiones evitando interferencias de todo orden.*

El país vive una tragedia colectiva y debe organizar racionalmente la manera de resolverla cuanto antes, sin perder serenidad, ni orden, porque se está en condiciones de librar la batalla contra las aguas. Un comando único de salvataje y una organización centralizada para aplicar los recursos..."[13]

Dentro de la política de prensa de este organismo de emergencia, se procuró tener informada a la población sobre los principales aspectos de la lucha contra las inundaciones. Con el "*Informe del Estado Mayor Interministerial sobre la situación*", dados a los periodistas en general a las 21.30 de cada día y los comunicados complementarios, se evitaban las confusiones y desinformaciones que solo podían provocar alarma y conmoción general.



La Represa de Rincón del Bonete con el río desbordado, imagen de una situación que llegaba a ser desesperada.

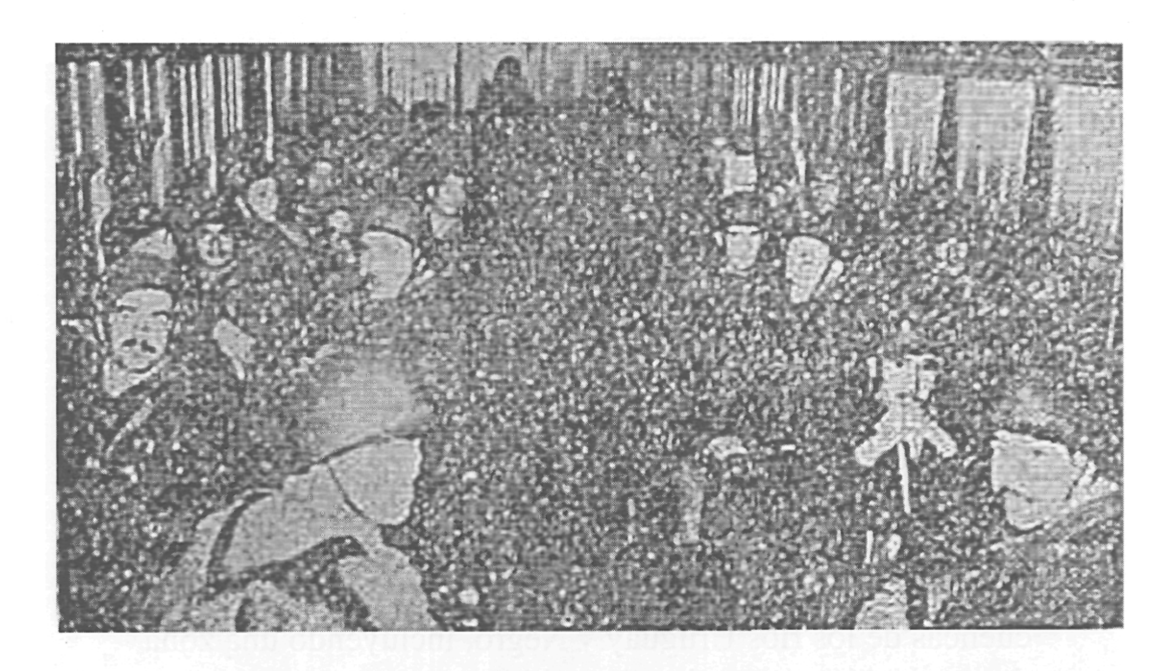
ESTADO MAYOR INTERMINISTERIAL (E.M.I) ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Movimiento parcial de la población de las zonas afectadas.
- Reunión inicial de los mayores medios militares y civiles en apoyo en Montevideo.
- Creación de un Teatro de Operaciones que comprendía las cuencas de los ríos Uruguay y Negro, incluyendo una zona de restricción aérea sobre éste último.
- Formación de una fuerza de tarea conjunta dirigida por el órgano denominado Estado Mayor de Emergencia.
- Militarización de la Policía y Entes Públicos en las localidades más afectadas.
- Intervención de la Justicia Militar en las localidades evacuadas.
- Maniobra estratégica para la evacuación y reinstalación de la población afectada.

Dentro de este Estado Mayor y formando parte del Ministerio de Defensa Nacional cumplieron un magnífico rol, tanto en el ámbito institucional como en la acción individual de sus integrantes, el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.

La Marina Nacional realizó gran cantidad de salvamentos y colaboró con la evacuación en diferentes ciudades del país mientras la aviación militar, separada desde 1955 del Ejército, utilizando helicópteros Bell y aviones AT-11 voló un total de 982 horas, cumpliendo 626 misiones y transportando 1.246 personas. [14]

Sin embargo, es en la acción del Ejército en la cual nos detendremos por ser la que mayor extensión tuvo en tiempo y espacio.



Soldados se dirigen en ferrocarril hacia Paso de los Toros. Como informaban los Boletines del Estado Mayor Interministerial, ninguna unidad dejó de participar en el salvamento de la población a lo largo y ancho del país.

ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL

Al momento de producirse la crisis, según nos informa la Memoria Anual del año 1959, el Ejército Nacional se estructuraba territorialmente mediante una división del país en 4 Regiones Militares. Cada Región operaba sobre un territorio bien definido y disponía proporcionalmente de unidades correspondientes a las cuatro armas que componían en ese momento al Ejército (Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros) más las unidades dependientes directamente de la Inspección General del Ejército (hoy Comando General del Ejército).

Inspección General del Ejército: Con sede en Montevideo. Sus unidades dependientes, todas en Montevideo, son: Reg. de C. Nº 1 "Blandengues de Artigas" y Bn. de Ing. Nº 5 (Transmisiones).

Región Militar Nº 1: Cuartel General en Montevideo. Está delimitada por los departamentos de Montevideo y Canelones. Sus unidades dependientes son: Reg. de I. Nº 1, compuesto por los Bn. de I. Nº 1, 2 y 3; Grp. de A. Nº 1; Grp. de A. Nº 5; Grp. de A. Nº 4 (Canelones); Reg. de C. Nº 4 Reg. de C. Nº 6 y Reg. de C. Nº 9.

Región Militar Nº 2: Cuartel General en la ciudad de San José. Comprendía los departamentos de Florida, Durazno, Soriano, Flores, Colonia y San José. Sus Unidades dependientes eran: Reg. de I. Nº2, compuesto por Bn. de I. Nº 4 (Colonia), 5 (Mercedes - Soriano) y 6 (San José); Grp. de A. Nº 2 (Flores); Reg. "Pablo Galarza" de C. Nº 2 (MM) (Durazno); Bn. de Ing. Nº 2 (Florida).

SERVICIO DE TRANSMISIONES DEL EJÉRCITO

La comunicación, factor vital en casos de desastre, a pesar de la situación de crisis, de los problemas técnicos y atmosféricos que se presentaron, la misma se mantuvo en todo momento.

Utilizando todos los medios a su alcance, en especial el teléfono, cupo al Servicio de Transmisiones del Ejército (antecedente del Batallón de Comunicaciones Nº 2) una destacada actuación a pesar de la carencia de medios. Su acción permitió que se mantuviera la coordinación del esfuerzo logrando minimizar las consecuencias de un acontecimiento de características tan funestas.

En este punto es sumamente interesante el testimonio personal del Sargento (Radiotelegrafista) Carlos Serio:

"Corría el mes de abril de 1959. En horas vespertinas de uno de aquellos días, fui relevado y reintegrado al Servicio de Transmisiones del Ejército, luego de cumplido mi turno, junto a una verdadera "legión" de operadores, quienes a la espera de mensajes relacionados con la grave situación que se avecinaba, manteníamos (mediante múltiples receptores) un intenso servicio de escucha permanente a la Red de Radio-aficionados de nuestro país, desde la Sala de Transmisiones de la Inspección General del Ejército. En "CVL", Central de Radio de nuestro Ejército (Con sede en el STE) seis avezados operadores trabajaban silenciosamente e intensamente, tratando de tramitar con la máxima rapidez compatible a seguridad y exactitud, aquella asombrosa cantidad de mensajes que se renovaban minuto a minuto.

Colaboraba con ellos en esta incansable tarea, cuando recibí órdenes del (en aquel entonces) Cap. Alejandro Martínez de acondicionar tres equipos portátiles tipo mochila (ANPRC 10), y trasladarme con los mismos en las primeras horas del día siguiente, a la ciudad de Paso de los Toros, donde debía dar instrucciones sobre operaciones de los mencionados equipos a personal idóneo del Bn. Ing. N° 3 y luego de entregarlos a la autoridad correspondiente, reintegrarme a Montevideo.

Se cumplió todo, tal como estaba dispuesto...salvo mi reintegro.

Había llegado a Paso de los Toros al filo del mediodía, vistiendo «uniforme de Paseo» y llevando (además de los equipos de radio) un portafolio con "elementales efectos de uso personal" imprescindibles para cumplir una misión de 24 horas...24 horas que, como veremos posteriormente, se transformaron en más de 24 largos días.

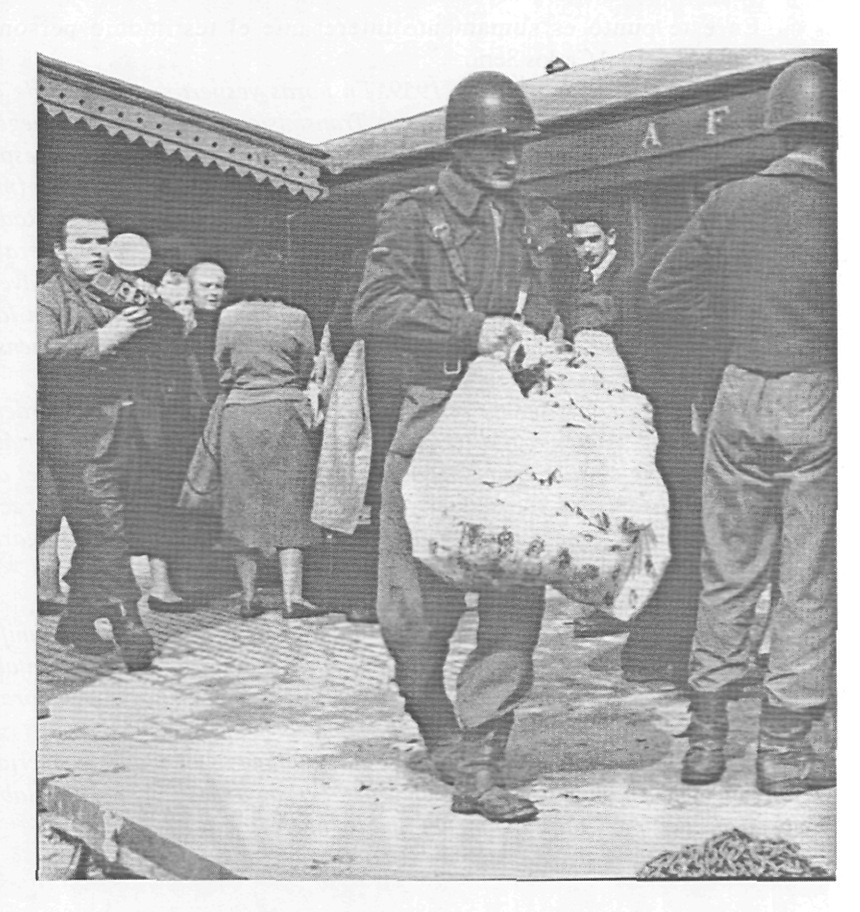
Allí una magistral organización en las múltiples actividades requeridas por una interminable secuencia de problemas diversos, evidenciaba la invalorable labor de los Comandos de la Región Militar Nº 3 y del Bn. de Ing. Nº 3." "(...)"[17]

Región Militar Nº 3: Cuartel General en la ciudad de Paso de los Toros. Esta delimitada por los departamentos de Río Negro, Salto, Paysandú, Artigas, Rivera y Tacuarembó. Sus unidades que la componían eran: B. de C. Nº 1 compuesta por el Reg. de C. Nº 3 (Rivera) y 5 (Tacuarembó); Bn.de I.Nº 7 (Salto); Bn.de I. Nº 8 (Paysandú); Bn. de I. Nº 9 (Fray Bentos con un destacamento en la ciudad de Artigas); Bn. de Ing. Nº 3 (Paso de los Toros).

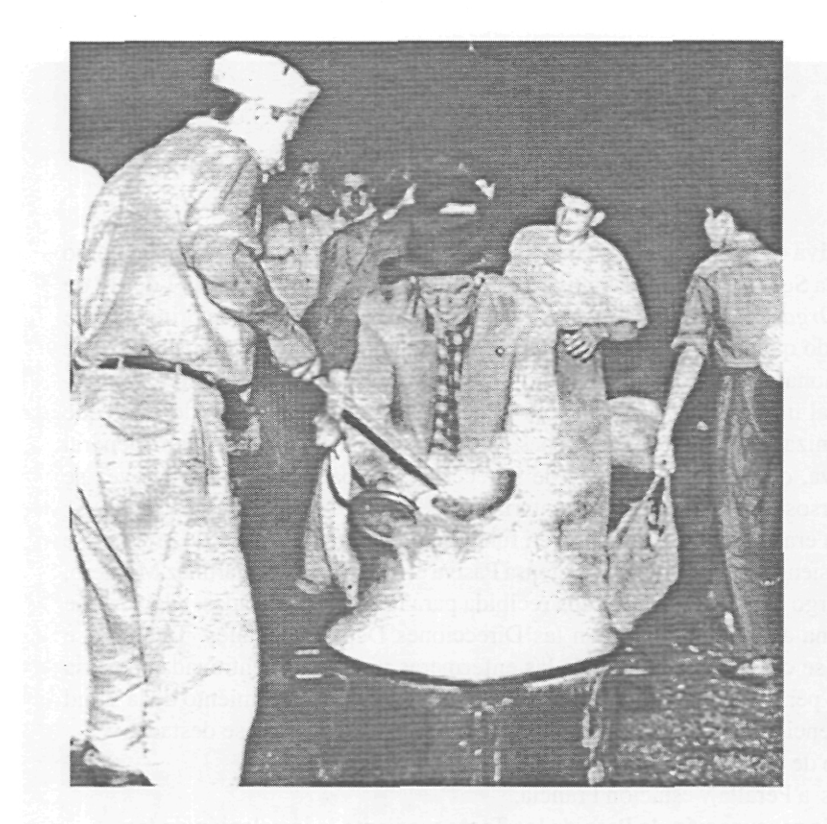
Región Militar Nº4: Cuartel General en la *ciudad de Minas. Comprendida por los de*partamentos de Maldonado, Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo. Sus unidades dependientes eran: Reg. de I. Nº4, compuesto por los Bn. de I. Nº 10 (Treinta y Tres), 11 (Minas), 12 (Rocha) ; B. de C. Nº 2 compuesta por los Reg. de C. Nº 7 (Santa Clara del Olimar) y Reg. de C. Nº 8 (Melo); Bn. de Ing. Nº 4 (Laguna del Sauce).

Fuera de esta organización, se pueden encontrar piquetes de vigilancia para la Represión del Contrabando en las zonas fronterizas, como ocurrió con el Regimiento de Caballería. Nº 3 con Cuartel en Rivera pero que al momento de la inundación poseía una guarnición en la zona de Artigas, la cual quedó aislada por las aguas.

Al producirse las inundaciones, que en principio afectaron especialmente a la Región Militar Nº 3, la amplitud de la distribución de fuerzas, su coordinación, y su capacidad de respuesta, hicieron del Ejército Nacional un factor esencial en cualquier planificación y protagonista ineludible en las acciones que se tomaban. Todas las unidades del Ejército tuvieron alguna actuación, destacándose especialmente su accionar en el apoyo a la población evacuada y en las actividades de *reparación y reconstrucción* de diversos servicios. En el ámbito personal, los miembros del Ejército se destacaron por su solida-



Traslado de la población de Paso de los Toros. La prensa de la época resaltó la actuación de nuestros soldados en esa situación de emergencia.



El Ejército Nacional no solo tuvo una destacada actuación en la evacuación de los damnificados, sino que también le cupo organizar los campamentos transitorios y la alimentación en los mismos. Esto fue resaltado por la prensa de la época a la cual corresponde esta foto.

ridad no solo en la acción directa para minimizar los daños causados por las lluvias, sino en la realización de colectas para los damnificados, como ocurrió en la Región Militar N° 2, y en el alojamiento en sus casas de las mismas familias desarraigadas de sus hogares. El periodista que cubría la llegada de los evacuados de Paso de los Toros a Montevideo para el diario "El Día" remarcó una de esas acciones en las cuales no se esperaba otra cosa que el agradecimiento por un acto de hermandad "*...Un soldado raso, que gana $160 y $130* [entre?] *se ofreció para alojar a un hojalatero de avanzada edad y a comprarle herramientas pagaderas en mensualidades para que el buen hombre pudiera ganarse la vida...*"[15]

En la cronología que incluyo hacia el final del artículo se enumeran las múltiples actividades que le cupo cumplir al Ejército, en la presente sección sólo destacaremos algunas de ellas.

Para lograr el éxito resultó inestimable la política de integración con las iniciativas surgidas de las fuerzas sociales y políticas, a las cuales ayudaban a canalizar sus esfuerzos y llevar a la práctica con eficiencia. A la vez obtenía como contrapartida un apoyo decidido de dichas fuerzas civiles y de la población en general para las medidas que se debían necesariamente tomar. Resultó esencial el incorporar a oficiales con mando en las Juntas Locales, Juntas de Vecinos o Comités de Crisis, que se formaron ante la emergencia, que a su vez eran informadas de todos los movimientos que el Ejército realizaba. En esta tónica, es conocida la actuación de la Junta de Vecinos que se formó en Paso de los Toros que más adelante trataremos.

Pero ésta no fue la única, en Fray Bentos se conformó un Comité Departamental Pro Damnificados compuesto por: Presidente Sr.

LA DEFENSA PASIVA

La Defensa Pasiva o Civil surge en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial a través del Decreto-Ley N° 10.171 del 18 de junio de 1942- "*Organización de la Defensa Pasiva*". Si bien su creación en principio fue temporal, debiendo quedar sin efecto al finalizar la situación de guerra, en los hechos se mantuvo en funcionamiento, siendo el mismo reglamentado por distintos decretos posteriores. De especial importancia es el Decreto N°. 17.309 del 20 de febrero de 1951 que establece la Organización Técnica sobre la base de la existencia de una Dirección General de Defensa Pasiva, que cubría el país, y de Direcciones Departamentales. A la vez se mantenían los cursos para enfermeras voluntarias.

Esta estructura era la que se encontraba en funcionamiento al momento de producirse las inundaciones, siendo el Director de la Defensa Pasiva el Cnel. Alcídes Martínez Montero, quien estuvo a cargo de coordinar la ayuda recibida para las zonas afectadas, a la vez que distribuirla, en una acción conjunta con las Direcciones Departamentales. También se envió personal y se coordinó la acción de las enfermeras voluntarias entrenadas por esa Dirección. Dicho personal cumplió tareas fundamentales en el mantenimiento de la salud pública y la prevención de enfermedades, entre las medidas efectuadas se destacan:

- Establecimiento de un puesto de vacunación en Chamberlain.
- Viajes sanitarios a Peralta y estación Francia.
- Contribución a la reocupación de Paso de los Toros mediante la instalación de tres puestos de vacunación que funcionaron en un horario continuo de 08 a 19 hs.



Jóvenes de la Defensa Pasiva organizan el censo de evacuados a los efectos de la posterior localización de los familiares.

Miguel Angel Elhordoy, Vice Sr. Pedro Irigoyen, Pte. de la Junta Edil Diego Catalogne, Diputados Ruggia y Zefferino, Jefe del Bn. de I. N° 9 Tte. Cnel. Heriberto Damiani, a los que se sumaron otras personalidades de la zona.[16]

A la vez, el Cnel. Antonio de Rago, Jefe de la Región Militar N° 2, actuó en Mercedes en coordinación constante con las autoridades departamentales y técnicos calificados.

Entre los Servicios y Direcciones de nuestro Ejército, tuvieron destacada actuación el de Defensa Pasiva y el de Transmisiones, uno operando con la población civil y el otro permitiendo una rápida coordinación de las operaciones.

Respecto a las inundaciones y en los hechos que se sucedieron en torno a la Represa del Rincón del Bonete y la ciudad de Paso de los Toros, tuvieron en vilo a autoridades, pobladores y medios periodísticos. Resultando un ejemplo de primer orden respecto al trabajo que le tocó cumplir al Ejército en esta prueba de fuego a la que se vio sometido.

Para ello, y a modo de ejemplo, visualizaremos el desarrollo completo de una Operación y de un Plan de Contingencia concebidos para Paso de los Toros y Mercedes respectivamente.

OPERACIÓN PASO DE LOS TOROS

Si bien se realizaron Planes para las evacuaciones de Salto y Mercedes, que no llegaron a concretarse, Paso de los Toros puede ser considerada la zona emblemática de las inundaciones de 1959. En esta ciudad se concretó la evacuación de la población y en ella se desarrolló una épica batalla contra las fuerzas de la naturaleza. La zona de Paso de los Toros poseía un indudable valor estratégico y económico al encontrarse en su área dos represas hidroeléctricas que generaban un gran porcentaje de los recursos energéticos del país: Rincón del Bonete y Baygorria.

La primera cuya piedra fundamental se colocó el 18 /05/ 1937, su primer turbina comenzó a generar energía el 21/12/1945. En su momento fue considerada la segunda obra de este tipo en América, y al momento de las inundaciones era la primera de Sudamérica. Tiene una longitud de 1100 metros y 84 metros de altura, con un fundamento de cemento colocado a 35 metros de profundidad horadando la roca, su producción de energía era de 111.000 kilovatios por hora.[18]

Todos estos factores contribuyeron al crecimiento poblacional de Paso de los Toros con el consecuente aumento de estatus de dicha ciudad que en 1938 se había constituido en cabeza de la Región Militar N° 3.

Hacia el año 1932 era tal la importancia del área que los alumnos del Curso Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista dirigidos por el Prof. Arquitecto Mauricio Cravotto, elaboraron un proyecto llamado "*La ciudad industrial de Rincón del Bonete, Embalse del Río Negro*" donde hacen referencia a la importancia de la zona, sus posibilidades energéticas, geográficas y de expansión, y proponen la creación en una primera ètapa de un centro poblado de 100.000 habitantes. Esto nos habla a las claras de la relevancia que cobró la zona. Si bien este proyecto no llegó a desarrollarse, en 1959 fue reactualizado por la destrucción, pero también por las posibilidades de apertura que ofrecía la crisis recién vivida. Se seguía pensando en él y fue publicado nuevamente en el N° 200 de la Revista Nacional correspondiente a abril-junio de 1959. [19]

La Represa de Baygorria se hallaba aún en construcción dentro del plan de fortalecimiento del uso de centrales hidroeléctricas que sustituirían a las centrales térmicas en el

UNA COMUNICACIÓN DIARIA DE LA SITUACIÓN

"Procedencia Maldonado
Obs. Urgente
Dirigido al Ministerio

Comunícole que debido temporal de ayer se produjo gran crecida arroyo Garzón, cuyas aguas rodearon Comisaría, siendo necesario fuera desalojada. Mañana de hoy existía aún una altura de 0,50 mt. de agua, por que fue imposible retorno de personal. Varias familias debieron ser desalojadas por crecida arroyo San Carlos, de las cuales 15 personas se encuentran en la Comisaría Seccional. Comunicaré cualquier novedad al respecto.-

Sub Je Maldonado E.de D"

Ministerio de Defensa Nacional, Archivo, Carpeta Nº 2328 de 1959.

país.

Como en el resto del país las intensas lluvias afectaron esta área, pero aquí se sumó otro factor que aumentó aún más el riesgo: el gran lago de Rincón del Bonete se convertía en receptáculo de las diferentes vías fluviales pertenecientes a la cuenca del Río Negro que entre los días 3 de abril y 23 de abril recibió un total de 19.200.000.000 toneladas de agua.[20]

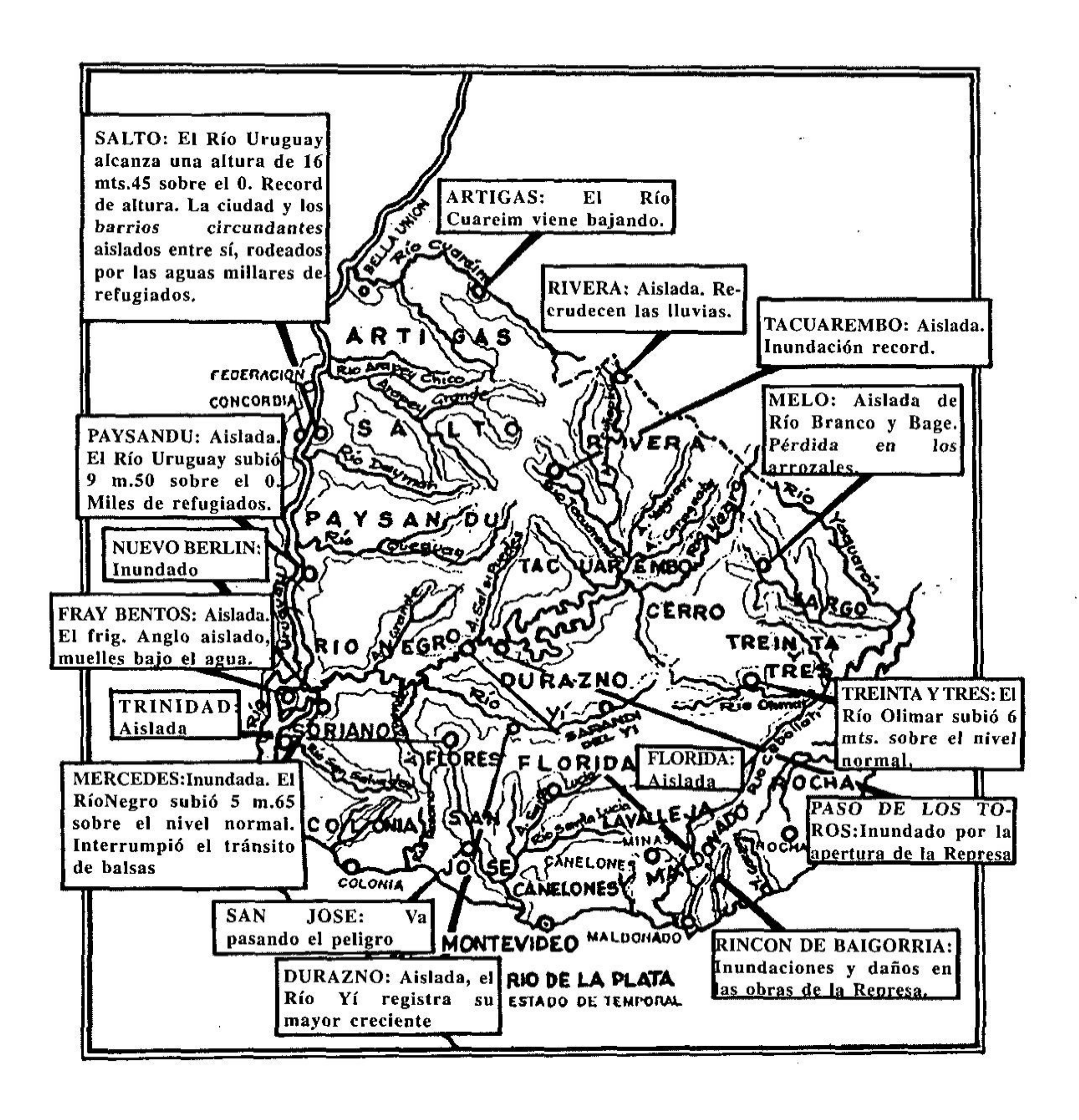
Que las aguas rebasaran la cota de la represa significaban un desastre dual:

- En el ámbito local: el alto nivel alcanzado por las aguas promovería una evacuación de la ciudad y zona de influencia de Paso de los Toros.

- En el ámbito nacional: se podía considerar un daño mínimo la detención por un tiempo limitado de la represa, acto éste que produciría un déficit importante en la producción energética del país. Pero el verdadero temor que enfrentaron las autoridades fue que las lluvias provocasen daños graves e incluso irreparables a las represas de Rincón del Bonete y Baygorria.

En ambas situaciones el gobierno se vería obligado a adoptar medidas restrictivas respecto al consumo de energía eléctrica, durante un período mucho más extenso en el caso de producirse la segunda situación, con la consecuente alteración de la vida de la población, el orden público, la gestión administrativa, financiera y la producción industrial.

A mediados de abril ya habían tenido que abrirse las compuertas de Rincón del Bonete, comenzando a inundarse los barrios del área ribereña de Paso de los Toros, debiendo evacuarse a la población hacia las zonas más altas de la ciudad. El 10 de abril se conforma un Comité de Vecinos que toma las primeras medidas al no haberse designado aún el Consejo Local Autónomo. Dicho Consejo de Vecinos se conformó por: Dr. Juan P. Nassazi (Director del Liceo), Pedro Armúa (Juez de Paz), Tte Cnel. Andrés González (Jefe del Bn. de Ing. Nº 3), José R. Olguera (Comisario), Juan R. Sosa (Secretario Consejo Vecinal), Dr. Dante Zerboni, y los Sres. Célem Nárez Dr. Valerio López y Dr. Guillermo Terra Núñez.[21]



Nivel de las inundaciones en distintos puntos del país a las 10 horas del 15 de abril de 1959 (Diario "El Plata"). Como puede observarse, salvo en los Departamentos de Artigas y San José que el nivel de las aguas ha descendido, en el resto del país se mantiene la situación de emergencia.

Con el paso de los días la situación fue empeorando, se calculaba que el día 15 de abril cayeron 200 mm de lluvias en la zona.

El día 16 estuvo ante la Comisión de Vecinos el ingeniero de Rincón del Bonete Julio Delacoste para informar respecto a la situación de la represa. El día 17 el Tte. Cnel. González informó que: el Poder Ejecutivo declaró a la zona en Estado de Emergencia Nacional nombrándose Comandante Militar de Emergencia al Gral. Enrique Olegario Magnani, Jefe del Estado Mayor General del Ejército. Comenzaba así una misión que recién habría de culminar el 16 de mayo de ese año.

La designación del Gral. Magnani no puede considerarse como un hecho casual, fuera de su reconocida capacidad profesional, este oficial, que ocupaba desde el 1° de marzo la Jefatura del Estado Mayor, hecho ya de por sí destacable dado que es un claro indicador de la gravedad de la crisis, había sido entre octubre de 1958 y su actual destino Jefe de la Región Militar N° 3.[22]

Tal circunstancia le permitía tener un conocimiento más profundo de la zona y las fuerzas vivas con las cuales debía actuar, por lo cual organizó su Estado Mayor de Emergencia en Paso de los Toros pero a la vez solicitó al Comité de Vecinos que continuase colaborando. El área de emergencia llegó a alcanzar los 2.500 kilómetros cuadrados Los informes de los expertos de la Represa de Rincón del Bonete establecían que el día 20 el embalse se desbordaría inundando la zona.

Mientras tanto, la muralla de la represa,



Botes abarlovados pertenecientes al Batallón de Ingenieros N° 3 con sede en Paso de los Toros. El rescate y evacuación de la población en esa zona constituyó uno de los puntos altos de la acción del Ejército Nacional. Este material, de orígen francés aún prestó destacados servicios hasta ser retirado de servicio.

UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA

Al igual que en toda la emergencia, mantener la cabeza fría constituyó uno de los elementos esenciales para el éxito. Cuando el Gral. Magnani es enviado por el Inspector General del Ejército, Gral. Modesto Rebollo, para analizar la situación de la represa de Rincón del Bonete, no se sabía con precisión lo que realmente ocurría, esta desinformación abonaba un amplio terreno para las especulaciones y las exageraciones.

La realidad que el Gral. Magnani y su Estado Mayor enfrentaron resultó sin embargo preocupante. Los ingenieros encargados de la obra al ser consultados aseguraban que la represa no cedería, pero al solicitárseles un informe escrito y firmado que asegurase la integridad de la represa se negaron. En tanto la corriente rugía, mientras por filtraciones en el muro saltaban chorros a presión.

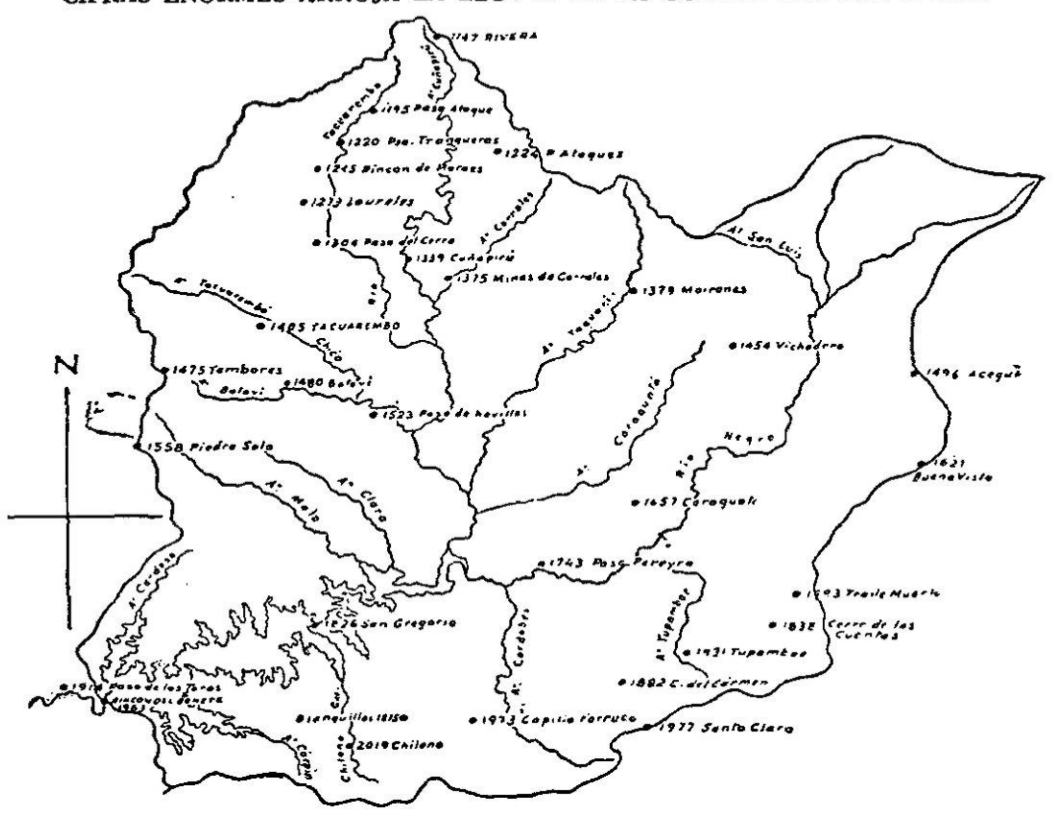
Poniendo manos a la obra de inmediato luego de obtener la correspondiente autorización, se planificó la Operación Paso de los Toros en toda regla, constituyéndose en uno de los puntos altos en la lucha contra las aguas y minimizando las consecuencias que podrían haber tenido.

de 700 metros, constituía un espectáculo aterrador y a la vez atrayente, como expresaba un periodista previo a la explosión: "*La parte central de la represa, que corresponde a las torres de los pilares, está a unos cuatro metros sobre el nivel de las aguas. Las compuertas están abiertas al máximo; por cada una de ellas -de unos veinte metros de luz- cae un chorro total, imponente, grueso, que en el aire se adelgaza y se irisa en el sol y al llegar al cauce, estalla herido y se revuelve en una espumosa masa, que gira un segundo como indecisa y luego deriva despaciosamente hacia el sur.*" [23]

A causa de la situación en la represa, no sólo la posición de Paso de los Toros y de los centros poblados a lo largo del Río Negro se tornaba peligrosa, en especial la ciudad de Mercedes, sino que afectaba todo el territorio nacional. Según el informe de la Inspección General del Ejército dado a la prensa y publicado el día 20 (correspondiente al 19), se indicaba que llegó a faltar energía eléctrica en los departamentos de Lavalleja, San José, Florida, Paysandú, Soriano, Río Negro y Colonia. En San José faltó el agua corriente por la misma causa pues se carecía de energía para las bombas.

Si bien la prioridad era evitar la destrucción de la Represa de Rincón del Bonete y salvaguardar la inversión de Baygorria, las medidas operativas que se decidieron, obligaban a una inundación controlada del área, destinada a disminuir la presión de las aguas, que crecían dos centímetros y medio por hora, debiéndose realizar para ello una evacuación total de la población del lugar. Había que estructurar a la vez su distribución orgánica entre los distintos centros de refugio, previendo, llegado el momento, el retorno de los evacuados.

El Gral. Magnani anunció que desde la noche del día 17 de abril se iniciarían los planes de evacuación, se ponía en marcha la "**Operación Paso de los Toros**".



CIFRAS ENORMES ARROJA LA LLUVIA EN LA CUENCA DEL RIO NEGRO

El presente plano de la cuenca del Río Negro, reproducción parcial de uno de la UTE, nos permite apreciar los volúmenes de agua pluvial registrados en la referida zona, de acuerdo con datos del Servicio Meteorológico del Uruguay, a partir del día 3 del corriente.

Damos a continuación los volúmenes correspondientes, aguas arriba de la Represa del Rincón del Bonete:

Viernes 3. Precipitación aproximada: 40 m.m. Total aproximado de agua caída en la cuenca: 1.500.000.000 de toneladas; Martes 7: 30 m.m, 1.100.000.000 de toneladas; Miércoles 8: 40 m/m, 1.500.000.000 de toneladas; Lunes 13: 80 m.m, 3.000.000.000 de toneladas; Martes 14: 100 m.m, 3.800.000.000 de toneladas; Miércoles 15: 60 m/m, 2.300 millones de toneladas; Jueves 16: 60 m/m, 2.300.000.000 de toneladas; Viernes 17: 60 m/m, 2.300.000.000 de toneladas; Miércoles 22: 20 m.m, 800.000.000 de toneladas; Jueves 23: 10 m/m, 380.000.000 de toneladas. — Total aproximado del período para la cuenca del Río Negro: 19.200.000.000 de toneladas de agua. Por falta de información fué necesario efectuar extrapolaciones de los datos de varias Estaciones Pluviométricas.

La preocupación causada por las inundaciones originó una demanda por parte del público que buscaba obtener mayor información para comprender como era posible que un hecho tan grave se hubiera producido. Este ejemplo, sacado de un diario de la época, muestra como en forma gráfica se presentaba la situación de la Cuenca del Río Negro que repercutía en un punto clave, la Represa del Rincón del Bonete.

1. Operación de Evacuación

Esta operación consideraba como pasos esenciales:

- Evacuar primero a mujeres, niños, ancianos y enfermos sin separar, de ser posible, a los núcleos familiares.

- Evacuación progresiva partiendo desde las zonas más bajas a las más altas.

- Colocar bajo custodia todos los valores de Oficinas e Instituciones públicas y privadas.

- Coordinación de medidas de seguridad para evitar depredaciones. [24]

Complementando la Operación Evacuación, y una vez que se produjo éste "*...toda la región se halla "cerrada" minuciosamente, y en consecuencia existe una com-*

EL PAIS

ESTAN EVACUANDO PARTE DE LA POBLACION DE PASO DE LOS TOROS

ESTA MADRUGADA SE IMPARTIAN LAS INSTRUCCIONES SOBRE EVACUACION POR PARTE DE JEFES DEL EJERCITO

pleta protección para los bienes que han tenido que ser abandonados." [25]

Se justifica tal medida, porque las personas que fueron evacuadas se llevaron de sus hogares solamente lo imprescindible, dejando vecinos y comerciantes muchos objetos de valor. La zona quedó "*Cerrada*" en tal forma que uno de los comerciantes de la misma, que había sido evacuado hacia la Estación Molles, el. Sr. Solís M. Cenos envía el 21 de abril un telegrama al Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Martín R. Echegoyen, solicitando retirar mercadería del comercio de su propiedad sito en Paso de los Toros.

"*Ruego sus sentimientos patrióticos y humanitario conjuntamente demas digno consejaros [sic] tangan [sic] a bien interceder ante el Sr. Ministro de Defensa Nacional para que ordene Comando Militar [de Emergencia] este permita retirar mi comercio Paso de los Toros mercaderías almacén valor cuarenta mil pesos fruto trabajo veinte de lucha constante de no ser concedido perderé bajo las aguas todo lo que tengo quedando con mi Sra. e hijos completamente en la calle ya que para mañana creciente rio toma mi casa puente carretero aun permite entrada a ciudad sin riesgos y estos momentos llueve copiosamente en esta espero digne contestar Sr. Presidente Telegráficamente Est. Molles Carlos Reyles. Solis M Cenos*" [26]

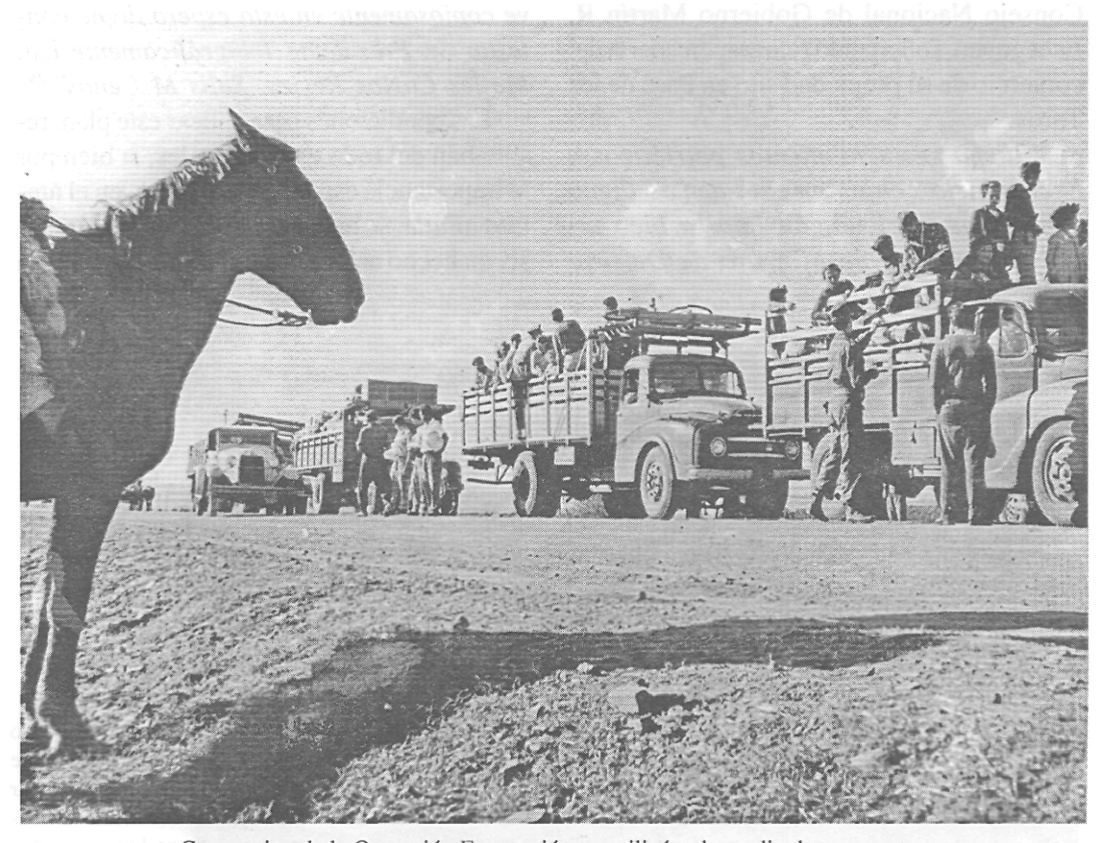
Las condiciones para aplicar este plan, resultaban del todo excepcionales, si bien por la importancia estratégica del área, en el ámbito militar, se había planteado como hipótesis un hecho así, nunca se había realizado en



Vista aérea del Río Negro donde se pueden observar los niveles alcanzados por las aguas

esas condiciones. Como expresa un periodista del diario El País, que visitó Estación Chamberlain "*...Los Coroneles Liber Seregni y Andrés Gómez del comando de emergencia en Chamberlain, son profesores de Institutos Militares y señalan que, pese a que una evacuación de la zona de la Represa de Rincón del Bonete ha sido marcada a menudo como tema táctico de clase, nunca se había planteado en condiciones de celeridad y con las dificultades que la inundación trajo consigo.* "*En esos ejercicios se preveían las condiciones clásicas: sabotaje, bombardeo, ataque desde el Norte, pero siempre con un margen de tiempo previsible y sin que el mando militar debiera ocuparse totalmente de la suerte posterior de la población civil. Esto ha sido algo totalmente nuevo y debimos proceder planeando soluciones sobre la marcha*". *Pese a ello la evacuación de Paso de los Toros se llevó a cabo en sólo 14 horas (Sic) y, en estos momentos una fuerza de 150 hombres ejerce la autoridad civil y militar en una vasta zona comprendida entre la ciudad de Tacuarembó al norte, Achar al este, Rincón del Bonete al Sur y los límites del departamento al oeste...*" [27]

Para cumplir la misión, el Ejército puso a disposición del Comando de Emergencia no solo a las unidades establecidas en Paso de los Toros, sino a elementos del Regimiento de Caballería N° 2 MM. de Durazno y apo-



Con motivo de la Operación Evacuación, se utilizó todo medio de transporte disponible. Los camiones del Ejército cumplieron un importante rol en esta emergencia, lo mismo hicieron helicópteros y aviones de la Fuerza Aérea.

OPERACIÓN INUNDACIONES (16/04/1959)

DIRECCION: E.M.I (Estado Mayor Interministerial)

Operación Militar de movilización y desmovilización.

I) Operación Paso de los Toros.

a) Operación Evacuación	Fase Limpieza
	Fase Rastrillaje
b) Operación Cierre	
c) Operación Terraplén	Fase Evacuación (Personal Técnico no indispensdable)
	Fase Voladura I
	Fase Voladura II
d) Operación Chamberlain	
e) Operación Recuperación	Paso de los Toros
	Fase recuperación sanitaria.
	Fase reinstalación de Servicios Públicos
	Fase Abastecimiento de Comercios
	Fase Retorno de la Población

II) Plan Mercedes

a) Evacuación geográficamente dividida en 6 fases por calles.
b) Plan Estación Bizcocho : Operativo concebido en forma similar a la Operación Chamberlain

III) Operación Puente Queguay

a) Reinicio de comunicaciones y transporte
b) Estudio topográfico para decidir el lugar del nuevo puente
c) Reconstrucción del Puente

Si bien no se ha encontrado en los archivos militares de la época un programa de operaciones que cubra los "Planes y Operaciones" llevadas a cabo durante las inundaciones de 1959, hemos podido realizar una reconstrucción parcial de los mismos a través de esta investigación. Dicha reconstrucción se realiza mediante un minucioso relevamiento de archivos documentales del Ministerio de Defensa Nacional, del Departamento de Estudios Históricos del E.M.E., a los que se sumaron colecciones de los diarios "El Día", "El País" y "El Plata" de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca del Palacio Legislativo. Se notará que en la gráfica se distingue entre "Plan" (proyecto a realizarse) y "Operación" (plan que llegó a concretarse).

yo desde Tacuarembó así como de miembros del Servicio de Transmisiones del Ejército entre otros.

En 35 horas el Comando Militar realizó la operación de evacuación de Paso de los Toros comenzando con la **Operación Limpieza** en el cual se invitaba y apoyaba a retirarse a la población, a lo cual seguía la **Operación Rastrillaje** realizada de Este a Oeste con evacuación obligatoria.

El Puesto Comando del Comando Militar de Emergencia de Paso de los Toros se instala en Estación Chamberlain a 15 kms de la referida ciudad, donde, en una población original destinada de 100 personas, se encuentran 1.800 refugiados.[28]

Mientras en el nuevo Puesto Comando actúa el Comando de la zona de Emergencia, el de la Región Militar N° 3 y el Batallón de Ing. 3, se instala en los Molles (Durazno), en el edificio de la "*Liga de Trabajo de Molles*" un Comando de Emergencia Subordinado bajo las órdenes del Tte. Cnel. Ariel Amen. Allí actúa un equipo de radio militar por el cual se mantenían efectivas comunicaciones con Montevideo, Estación Chamberlain y la Represa de Baygorria agilizando las coordinaciones y el intercambio de información entre los diferentes puntos.

Entre otras medidas, adultos y niños debieron ser evacuados en helicópteros de la Fuerza Aérea e incluso balsas del Ejército impulsada por botes abarlovados para luego ser transportados a Montevideo. Llegaron a 12.000 los evacuados del área de la Represa de Rincón del Bonete: 10.000 de Paso de los Toros, 600 de Rincón del Bonete, 800 de Pueblo Centenario. Los evacuados fueron distribuidos en las ciudades de Montevideo, Florida, Sarandí Grande, Paysandú, Durazno y Tacuarembó (unos 10.000) y la región próxima a Paso de los Toros (unos 5.000). [29]
Según el Dr. Armúa en su "*Historia de Paso de los Toros*" hacia Montevideo, se había realizado el traslado utilizando el tren, el primero a las cuatro de la mañana del 18 de abril llevando 2.800 mujeres y niños, posteriormente otros dos con unas 2.000 personas.[30]

Según periódicos de la época, en total fueron evacuadas 5.430 personas en 6 trenes: el primero con 15 vagones transportó 1.800 personas, el segundo con 10 vagones 600, el tercero con 15 vagones 1.800, el cuarto con 12 vagones a 1.000, el quinto con 15 vagones a 200, y el sexto, finalmente, un coche motor con 30 periodistas y fotógrafos más algunas otras personas.[31]

Cerca de la mitad de los evacuados hacia el sur quedaron en áreas cercanas a la capital, donde, los que llegaban, estuvieron unas horas en diferentes cuarteles, incluído el del Batallón de Infantería N. 1 "*Florida*" en el Buceo para ser luego distribuidos.

2. Operación "Chamberlain"

Al mismo tiempo que se produce la operación "*Terraplén*" y hasta el retorno de la población a la ciudad de Paso de los Toros, se desarrolla esta operación con las siguientes características:

- Acuerdo con la Intendencia de Tacuarembó, que le cede su jurisdicción en el área al Comando de Emergencia.
- El referido Comando se compromete como contrapartida a ejercer el control y la responsabilidad en la zona en tres aspectos: sanidad, alimentación y modalidades de los habitantes y evacuados comprometidos en el área.
- Dentro de la zona, el Comando se compromete a coordinar sus tareas con las organizaciones judiciales, policiales y comités de vecinos creados a los efectos.
- El Puesto Comando se establece en unos vagones de A.F.E. detenidos en vías férreas

muertas.

- El Comando es ejercido por el General Magnani con los Coroneles Andrés Gómez y Líber Seregni como subcomandantes.

- Los cometidos se dividieron en tres partes: de Mano de Obra, a cargo del Cnel. Gómez, de Información y Planificación, a cargo del Mayor Edison Alonso y el Operacional.

- El Cometido Operacional se subdividía a su vez en puestos de Abastecimiento (Tte. Cnel. Victor Licandro), Evacuación (Tte. Cnel. Hugo Islas), Transporte (Mayor Martín Guarino) y Sanidad (Dres. Ruben Curi y Zerboni).

Entre las funciones que realizaba este Comando se encontraba la autorización y/o coordinación para la autorización de vuelos en una franja de 30 kilómetros a cada lado del Río Negro desde la Represa de Rincón del Bonete a la desembocadura de esta corriente de agua en el Río Uruguay.

Dentro del marco operacional también se integró a la población civil. Surgieron así brigadas compuestas por 10 civiles a cargo de un soldado que colaboran con las actividades del Comando. [32]

Se consiguió de esta forma un importante apoyo, pero también se continuó con la política general del Ejército por la cual se hacía



Los fotógrafos de los diferentes medios de prensa que acudieron a cubrir la Operación Evacuación de Paso de los Toros, nos han dejado numerosos testimonios gráficos, que van desde el dramatismo por el abandono de todos los bienes, hasta la resignación ante un destino que no es posible cambiar.


LA SITUACION DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS POR LA INUNDACION

Página del diario montevideano El País con listas de evacuados de Paso de los Toros. La preocupación por evitar las confusiones en una Operación de tal envergadura, llevó a la solidaridad no solo de las personas, sino de los medios de comunicación, que colaboraron en el intento de evitar angustias a los familiares de los pobladores movilizados.

sentir a la población que las soluciones no surgían desde los escalones superiores del mando, sino que significaban una parte importante de la respuesta a esta situación de emergencia.

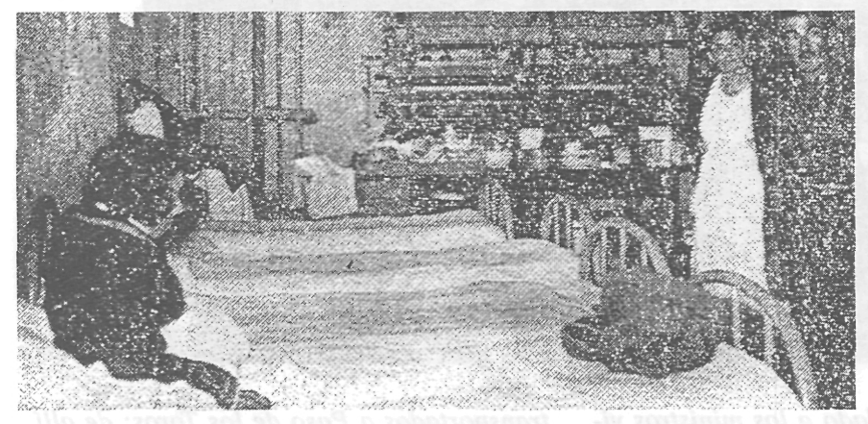
3. Operación "Terraplén"

Como vimos, que la Operación Evacuación era solo el paso previo para una medida radical destinada a detener la presión que las aguas del Río Negro realizaban sobre la Represa de Rincón del Bonete, realizado con eficiencia y cuidado, se llegaba a la acción principal.

Según el plan trazado: hasta las 15 hs del día 19 de abril el nivel de las aguas frente a la represa había aumentado dos centímetros y medio por hora, por lo tanto la decisión de abrir una brecha para hacerle una sangría al río dinamitando el terraplén que cerca uno de sus lados se haría realidad. Esta operación en principio se había llamado Operación Voladura, pero su nombre definitivo fue Operación Terraplén.[33]

En una conferencia de prensa que se desarrolló el día 19, del Gral. Omar Porciúncula, Jefe de la Región Militar N° 1, explicó que la Operación Terraplén buscaba evacuar por 2 brechas en un frente de 400 metros una presión de 700 metros cúbicos por segundo. Paso de los Toros sufriría una inundación con niveles de agua de no más de 4 metros.[34]

"Preparativos para la voladura.- ... En jeep y camiones el Gral. Olivera, Ministro de Defensa Nacional y otros ministros que le acompañan, viajan hacia la misma. El camino carretero por el que vamos es el que será dinamitado en un trecho de 120 metros; pasaremos por el lugar elegi-



Evacuados en la Estación Chamberlain, a pesar de los precarios medios con los cuales se contaba, la voluntad de superar los inconvenientes se impuso.

do para hacer la brecha a las 15 y 20. Unos cincuenta hombres trabajan afanosamente en el terraplén; desde hace 24 horas, sin parar, por el lado oeste lo han venido socavando tractores y excavadores... Son diecinueve pozos en total de unos tres metros... Los obreros muy serios van depositando en los pozos cajones conteniendo cartuchos con dinamita... Se van a hacer estallar quinientos kilos de dinamita en una de las operaciones mas importantes realizadas hasta ahora en el país en ese orden." [35]

Los ingenieros responsables de la represa explican a periodistas y autoridades lo que se piensa realizar, al mismo tiempo calman las expectativas respecto a que la explosión o la presión de las aguas pudiesen provocar daños irreparables en la represa o en las ciudades próximas. Dicen que ya dos de las salas de máquinas están anegadas y que de producirse un anegamiento general de las salas solo ocasionaría la prolongación por algunas semanas más de las medidas restrictivas en el consumo de energía eléctrica. En cuanto a las poblaciones próximas, ya se han tomado las medidas para salvaguardar vidas, respecto a los daños materiales el Ministerio de Defensa Nacional ya los ha valorado y tomado las medidas para neutralizarlos.

"*La Voladura.- A las 14 y 55, el Director en Jefe de la operación Gral. Magnani, solicita a los visitantes que se retiren al otro lado de la carretera. Oímos*



Evacuados en Estación Chamberlain. Los niños, con su natural optimismo y sus juegos dieron un toque muy especial a esta población de carpas y vagones colocados en líneas muertas.



su informe verbal dado a los ministros visitantes, La operación ya está perfectamente sincronizada. Los obreros que han venido trabajando en la voladura, están siendo evacuados en helicópteros. Son transportados a Paso de los Toros; de allí partirá un tren. ... El Gral. Magnani hace la venia al Ministro de Defensa, saluda a los restantes integrantes y se retira. ... Son las 15 y 35; los pozos se han tapado

COMO VIVEN EN CHAMBERLAIN AL CUIDADO DEL EJÉRCITO UNA POBLACIÓN QUE LLEGA YA A VARIOS MILES DE EVACUADOS

Como viven.- Solo tres enfermos (...), las familias de la escuela, y unos cincuenta evacuados entre chicos y grandes, viven bajo techo y entre paredes, en la capilla, la escuela y el galpón del depósito del ferrocarril. Los demás se han distribuido en los más inverosímiles alojamientos, dentro de la zona de Chamberlain y a lo largo de la ruta 5 y de la vía férrea ...

Como se alimentan.- Si la vivienda es precaria, ninguno de los evacuados (ni de los habitantes de Chamberlain), puede quejarse de que el Ejército no les da de comer. Los estancieros de la zona con sus existencias inventariadas y, en principio, requisadas totalmente por el Comando, proporcionan las reses, la leche, y las verduras necesarias, Paysandú manda 1500 kilos diarios de galleta. Desde el punto, al sur de la represa, dónde la vía férrea se interrumpe, los helicópteros transportan incansablemente los cargamentos alimenticios de los trenes detenidos. *Tenemos alimentos -dice el coronel Seregni- para un mes más, eso no nos preocupa.*

A cada jefe de familia se le otorgan bonos diarios de alimentos (salvo para la leche que se reparte a discreción, porque la hay en gran abundancia). Con esos bonos, el evacuado obtiene carne fresca, legumbres, galleta y raciones C del Ejército Americano. El mediodía de mi visita, el general Magnani me invitó a compartir la mesa de los oficiales: era una tabla sobre caballetes, a cuyo alrededor se comía de pie. El menú único era un plato de fideos (...) Mientras lo consumía recordaba con cierta envidia a la familia del evacuado Antonio Oyarzábal a quien había dejado minutos antes en su alojamiento, disfrutando de un espléndido puchero de cuadril con todos los aditamentos. Se lo dije a un coronel y vi como se le iluminaban los ojos..." GUTIERREZ, Carlos María, "Como viven en Chamberlain al cuidado del Ejército una población que llega ya a varios miles de evacuados", (**El País, Montevideo, 25 de abril de 1959, pp. 1-2**).

rudimentariamente. De cada uno asoma, como una raíz un hilo blanco. ... A las 16 y 40 encaramados en lo alto de la carrocería del camión, podemos ver la solitaria carretera, el bolsón de las aguas del lago ... Pasan tres minutos. Repentinamente se oye como un sordo bramido, una ligera conmoción sacude el suelo y sube [alcanzando los 300 metros de altura], *por el claro aire una negra columna compacta y sólida, como una bocanada de humo espeso. Es la masa de tierra, de rocas, y de barro ... La brecha tiene inicialmente unos cuarenta metros ... Se esperaba que el boquete fuera mayor, alcanzara 120 metros de luz y permitiera el paso de 500 metros cúbicos. El ingeniero Hans Gut* [consultor técnico suizo] *dice que, en su opinión, la fuerza de las aguas ensancharan el boquete gradualmente y darán paso a cantidades mayores ...*" [36]

Las primeras noticias sobre los resultados de la operación fueron optimistas. A la hora 21, nivel en el lago de la represa era de 83,73 mts. (rebasó en 2 cms. el nivel de seguridad de la represa), pero a las 22 no había ascendido en media hora.

El 20 de abril la Inspección General del Ejército informó que la altura del lago de Rincón del Bonete había aumentado entre la hora 11 y la hora 20 unos 14,50 cms, alcanzando los 84,24 metros. Debajo de la represa había pasado de los 63,66 a los 63,93 metros de altura en el mismo período. Para ese momento ya solo faltaban 6 centímetros para ser rebasada la represa, cosa que de hecho al parecer ocurría en las zonas más bajas de la misma. A las 18 horas, en la ciudad de Paso de los Toros el nivel de las aguas llegaba a 1,40 metros [37]. Por los datos transcriptos si



Preparativos para la Operación Terraplén. Se pueden observar diferentes autoridades, incluído el Ministro Zorrilla observando los trabajos.





Arriba: Plano donde se marca el área en la cual se realizó la Operación Voladura.

Derecha: Realización de los pozos donde fue enterrada la dinamita con la cual se realizó la voladura. Las lluvias y el barro dificultaron el trabajo, el cual a pesar de todo fue realizado con gran rapidez



Dos imágenes en la creación del canal de desague en la Operación Terraplén.

Izquierda: explosión de una de las cargas de dinamita, que causaron columnas de tierra y rocas de 300 metros de altura.

Abajo: primeras imágenes del corte realizado en el terraplén. A pesar de su tamaño inicial, 40 metros de ancho, y su ampliación por el arrastre de las aguas, no resultó suficiente, obligando a una segunda voladura



EL DIA

En principio se dispuso ampliar la brecha en el terraplén del lago mediante otra voladura

UTE reitera a la población la necesidad urgente de reducir al mínimo el consumo

bien el boquete funcionaba como drenaje del lago, bajo la represa el nivel había subido 27 centímetros contra 14,5 del lago, esto no era suficiente frente a los volúmenes de aguas que se esperaban.

La necesidad de una segunda voladura se hacía evidente a pesar que el boquete, como estaba previsto, se había ampliado por la erosión producida por el agua al doble de su tamaño, unos 80 metros.

El 21 de abril el Poder Ejecutivo por Decreto N° 24.223 concede al Ministro de Obras Públicas la dirección superior de las medidas y trabajos relacionados con la situación de la Usina de Rincón del Bonete (B.M.D.N. N° 4638).

El día 22, los titulares de los diarios expresaban que a pesar de la voladura, no se logra detener el crecimiento de las aguas.[38]

Ese día, se formó una comisión en el marco del Ministerio de Obras Públicas para estudiar y realizar una segunda voladura que ampliara el drenaje de las aguas del lago. Considerando que se haría en coordinación con el Ejército, que suministraría materiales y expertos y la empresa Consorcio Baygorria, la cual aportaría técnicos y personal, se dispuso ampliar la brecha a un mínimo de 150 metros y un máximo de 300 metros mediante otra voladura.[39]

El día 23 se realiza la segunda voladura, con la cual se logró aumentar la brecha del terraplén derecho de la represa, y alejar definitivamente el peligro para Rincón del Bonete.

Para el día 24 los periódicos anunciaban la ampliación al doble de la brecha de desagüe con explosiones.

Antes de detallar la Operación Retorno a la ciudad de Paso de los Toros, aún nos queda por considerar una operación más, consecuencia de la Operación "*Terraplén*", la evacuación del personal civil y militar no imprescindible que permanecía en la Represa.

En la primera voladura según datos oficiales entre personal civil y militar había 616 personas en Paso de los Toros: 15 Oficiales de Estado Mayor, 9 Oficiales del Comando Regional, 3 Oficiales y 117 de tropa del Bn.

de Ing. Nº 3, 52 de tropa del Regimiento de C. Nº 2 (asiento en Durazno), 4 bomberos, 4 oficiales y 42 de tropa de la policía local, 1 oficial y 26 de tropa de la policía metropolitana, 10 directivos y 120 obreros de UTE, 5 directivos y 25 empleados de AFE, 8 de la central telefónica, y por último 16 periodistas. Una parte de este grupo humano fue evacuado en helicóptero a Paso de los Toros y en tren hacia Montevideo, con excepción del personal del Regimiento de Caballería Nº 2 que partió rumbo a Durazno. [40]

Posteriormente se realizó una segunda evacuación del personal, dado que en la represa sólo quedaría aquel imprescindible para control, la misma se realizó en dos etapas:

- Desde una cancha de Fútbol en el Bonete, fueron cruzados sobre el lago por helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya hacia un campo de aviación improvisado.
- Desde dicho campo, bajo la persistente llovizna fueron trasladados en aviones, también de la F.A.U. y civiles al Campo de Aviación de Paso de los Toros y de allí muchos se dirigieron a la Estación Chamberlain, nueva sede del Comando de Emergencia. [41]

El último en partir fue el propio Gral. Magnani y el Cap. Juan C. Salaberry los cuales lo hicieron en helicóptero rumbo a la Estación Chamberlain.

4. Operación Recuperación de Paso de los Toros

La Operación Recuperación Paso de los Toros que permitiría el posterior retorno de los evacuados a sus hogares fue pensado de manera tal que permitiese un rápido saneamiento y puesta en marcha de la zona, con un mínimo de incomodidades o riesgo de salud para la población. La prensa de la época lo resumió de la siguiente forma:

- Inspección sanitaria de la ciudad para comprobar el estado de la misma. La inundación en la ciudad ha traído numerosos peligros por el agua empozada y desechos arrastrados.
- Reinstalación de los servicios públicos.

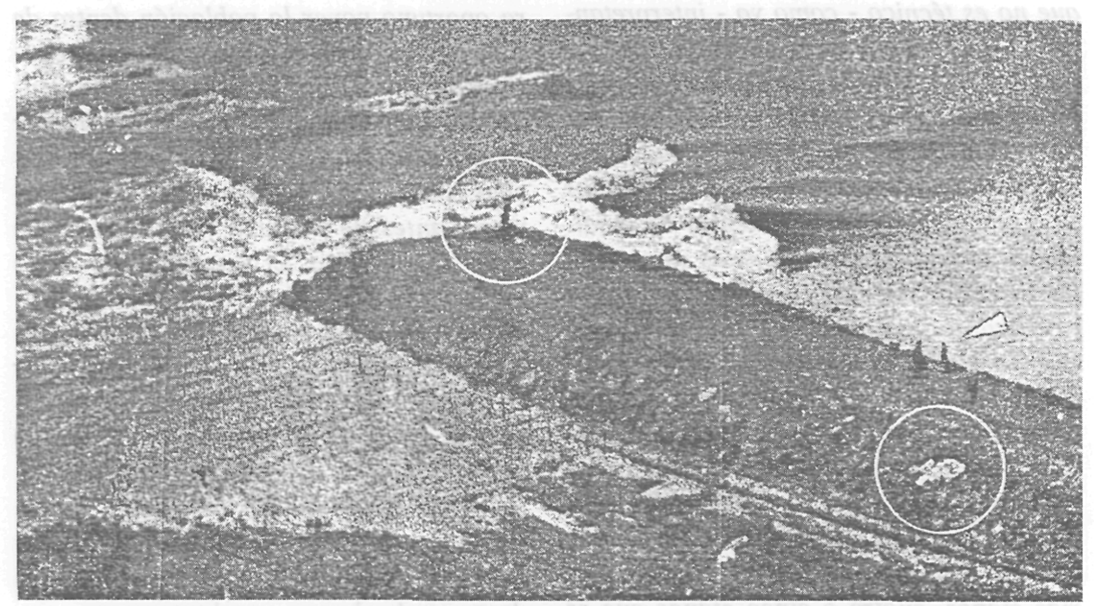


Imagen fotográfica tomada cuando se estaba preparando la segunda voladura en el terraplén de Paso de los Toros. *Los círculos en blanco muestran los lugares donde se colocaron las cargas de dinamita.*

UNA NOTA DE CONCEPTO QUE SE REPITIÓ

"Con motivo de las inundaciones que afectaron la República, prestó valiosa colaboración en Paso de los Toros, en las tareas de recepción de evacuados y su asistencia. Asimismo prestó cooperación en los distintos servicios que se le asignaron, poniendo de manifiesto, la actividad, buen criterio, decisión y energía". **Archivo Legajo de Oficiales Dpto. EE.HH. del E.M.E.**

Los oficiales que actuaron en las diferentes operaciones, recibieron, en general notas de concepto laudatorias, que coincidían con las opiniones aprovatorias que se publicaban en la prensa de la época

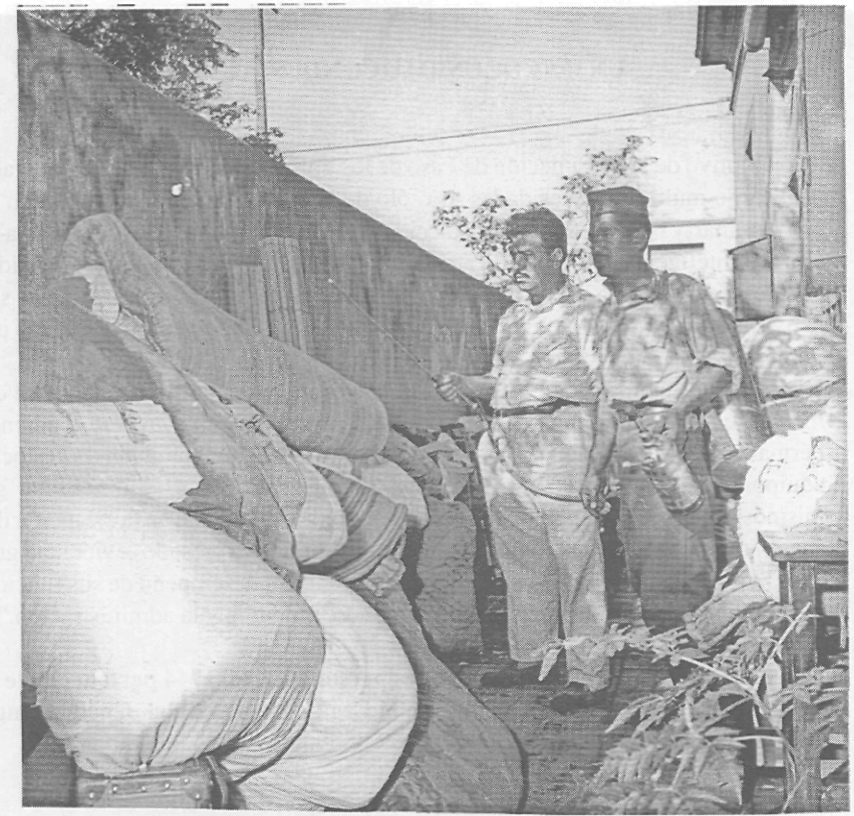
- Abastecimiento de los comercios.
- Regreso por etapas de la población. [42]

Resulta de gran interés ver el informe que el Gral. Enrique O. Magnani presentó al Consejo Nacional de Gobierno en su 25ª. sesión de carácter extraordinario el día 27 de abril de 1959, donde en una parte del mismo amplía la información sobre esta Operación:

"*... Dentro de la irresponsabilidad del que no es técnico - como yo - interpretando lo que los técnicos piensan y no se animan a decir, he asegurado hoy, corriendo un gran albur, que la represa esta firme y Paso de los Toros está salvado, que no tiene problemas. No tiene problemas de sanidad, no tiene problemas de medicamentos, no tiene problemas de moral, no tiene problemas de nada. La región está tranquila. Reconocen al Gobierno todo lo que ha hecho por la región y por los pobladores. Ellos están tranquilos, conscientes, saben todo lo que queda por hacer, lo harán también.- Les queda un problema serio. Es el problema de la ocupación. Estamos planificando la ocupación de la misma. Tendrá que cubrir varias etapas, cuatro o cinco etapas que es necesario las conozca el Gobierno. La primera etapa tiene que ser de contralor, de inspección, del saneamiento, del aprovisionamiento de combustible de la región, por los órganos competentes, por técnicos que lleguen hasta la zona y determinen en qué grado pueden estar seguros los nuevos pobladores de la región, que van a vivir en un ambiente sano, en un ambiente salubre. Porque no creo que fuera oportuno poner la población dentro de Paso de los Toros si no se tiene esa seguridad. Esa es la primera etapa.- Hay mucho deshecho, muchos restos, cadáveres de animales muertos en la resaca, hay muchas cosas que es necesario eliminar primero, antes de poner a la población en Paso de los Toros. El segundo paso de la etapa de planificación debe ser // el establecimiento de los servicios públicos dentro de la población. No es posible entrar la población si no están resueltos los problemas de los servicios públicos; si no hay teléfonos, agua, energía eléctrica, policía.*

Quiere decir que es una etapa posterior a cumplir. Es necesario que todos los Entes Autónomos -entiendo en mi modesto modo de ver- conjuntamente con los organismos descentralizados que tie-





Arriba: Enfermeras de la Defensa Pasiva en Paso de los Toros. Derecha: Fumigación de muebles y ropa en Paso de los Toros. El aspecto sanitario ante el peligro de epidemias fue especialmente cuidado, cumpliendo en este aspecto el Ejército un importante rol.

nen responsabilidad de estos servicios públicos, lleguen hasta ahí para que aprecien y determinen en que tiempo pueden moverse, instalarse y entrar en funcionamiento. La tercera etapa tendría que ser aprovisionar a Paso de los Toros. Hemos requisado todo lo que, tanto como combustible, comestibles, ropa, abrigo, pueda servir para aliviar la situación de los pobladores. Tenemos que poner dentro de Paso de los Toros todo lo que la ciudad necesita para su vida. Luego, la cuarta etapa, es poner progresivamente la población dentro de Paso de los Toros Esa clasificación por zonas es función de la cota de los daños causados y tendrá que ser un plan minuciosamente estudiado. No es posible que piensen que llegarán de a uno ni todos juntos en un mismo tren, en el mismo minuto, y al mismo momento, tendrán que contentarse con ir alcanzando progresivamente esa región. Y la quinta etapa -que me parece escapa ya a mi modesto entender, a mi misión en la región, y no sé si el Ministro de Defensa Nacional opina lo mismo- sería la evaluación de los daños ocurridos. Esto lo deben organizar los órganos competentes. Llevando a cabo ese plan, puede la población de Paso de los Toros volver a su ciudad. ..."[43]

La población inició su regreso 20 días después de la evacuación, encontrando cerca de 2.000 viviendas afectadas. Mientras se formaban comisiones locales para la reconstrucción, el 3 de junio visitaron la ciudad dos representantes de la Comisión Nacional Pro Damnificados, presidida por el Gral.(R) Gestido. Con posterioridad a dicha visita se formó una filial local en la cual participaron, como Vicepresidente el Cnel. Leomar Mi-

UN JEFE DE UNIDAD CON DESTACADA ACTUACIÓN

"Con motivo de la reocupación de Paso de los Toros, este Sr. Jefe debió satisfacer con la Unidad a su cargo múltiples necesidades -no sólo de la población civil sino también referentes al personal militar y policial bajo su jurisdicción del Comando Militar de Emergencia-. Su acción firme, tenaz e inteligente le permitió atender en forma satisfactoria tales cometidos, a pesar de la escacez de medios a su disposición, por lo cual ha puesto de manifiesto sus cualidades de actividad, corrección, inteligencia, tacto, previsión, puntualidad, y capacidad para el mando y el gobierno.

Habiendo sido tomado por las aguas, la mayor parte del edificio del cuartel de la Unidad a su mando, en la fecha practiqué una visita de la inspección al mismo, pudiendo comprobar la permanente preocupación de este Sr. Jefe, por la rápida recuperación de los locales, materiales y equipos afectados por las inundaciones, logrando en corto lapso habilitar gran parte de los mismos, a pesar de las inclemencias del tiempo, que conspiran en la ejecución de los trabajos. Su acción tesonera, entusiasta e inteligente -en el sentido expresado- evidencia gran voluntad para el trabajo, actividad, corrección, claro concepto en el desempeño de sus funciones, sentimiento profundo del deber y capacidad para el mando, gobierno y la administración."

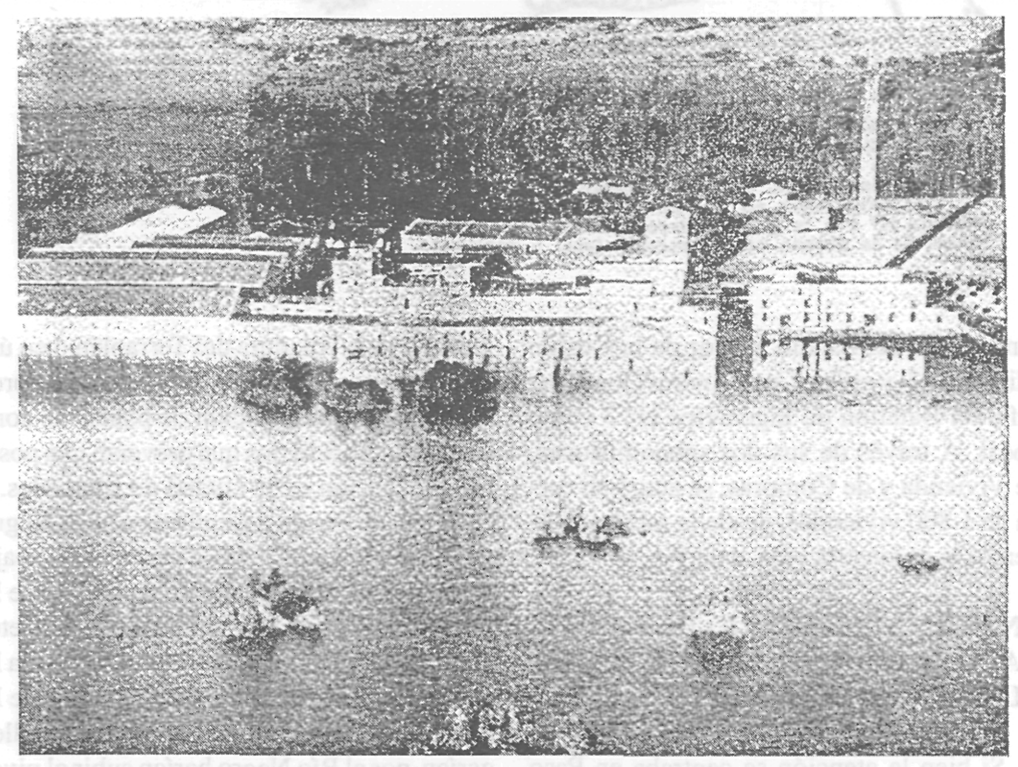
Extraído de la Libreta de Anotaciones personales No. 1744 perteneciente al Sr. Cnel. Don Leomar N. Miranda y transcritas en el Legajo personal del Cnel. de Ingenieros Andrés González. Tomo 697, Legajo 2.

UN RECONOCIDO EXITO SANITARIO

El éxito obtenido en los trabajos de evacuación y reinstalación de la población en Paso de los Toros motivó una nota, la No. 5490, del 25 de mayo emitida por el Ministro de Salud Pública, Dr. Carlos Stajano y dirigida al Ministro de Defensa Nacional Gral.(R) Don Cipriano Olivera:

"(...) El Comando Militar de Paso de los Toros termina de cumplir una jornada de resultados altamente satisfactorios en la evacuación y reintegración de los pobladores de la nombrada zona y en lo que respecta, especialmente, a la población hospitalaria local.

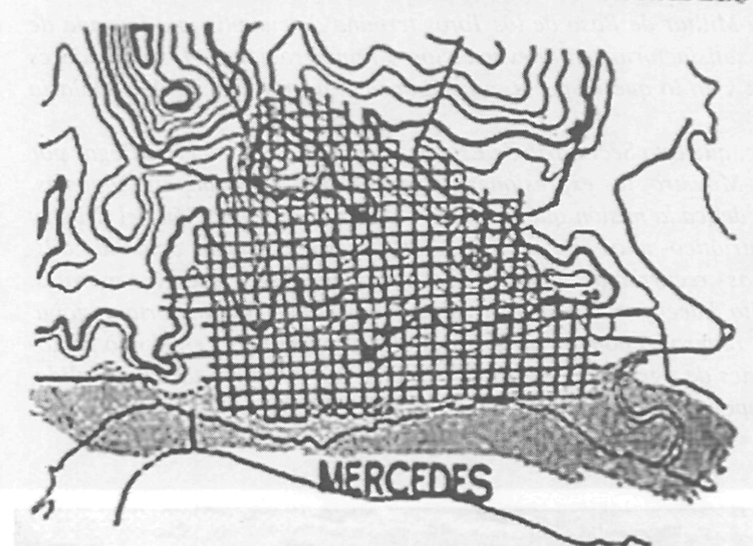
- Es por tal motivo, que esta Secretaría de Estado se complace en hacerles llegar por intermedio del Señor Ministro, las expresiones de reconocimiento y simpatía, quienes, compenetrados en la delicada misión que se les confiara, con clara noción del deber y verdadero sentido patriótico- unos con sus ajustadas directrices y otros acatando diligentemente las mismas- recurriendo también a las ricas fuentes de energías morales, lograron con todo éxito, hacer frente a la crítica situación vivida en esa importante zona. Por todo lo expuesto, reitero en nombre de la Cartera que represento y en el mío personal, las manifestaciones de agradecimiento y admiración por la difícil tarea cumplida, que honra a los componentes de aquel Comando y a las Instituciones de que dependen(...) [45]



Fábrica PAMER bajo las aguas en la ciudad de Mercedes. Las inundaciones no solo afectaron al sector agropecuario y dañaron materialmente a los habitantes de las zonas anegadas; el equipamiento industrial también sufrió grandes daños.

VERDADERA SITUACION ACTUAL DE MERCEDES

MENSAJE DEL INSPECTOR G. DEL EJERCITO CONFIRMA LAS PERSPECTIVAS FAVORABLES



Hasta las zonas de cota 20 (marcadas con línea gruesa) invadirían las aguas a Mercedes, en el peor de los casos

En la ciudad de Mercedes se realizó un estudio por las autoridades militares y locales asistidas por técnicos residentes en la misma, con el asesoramiento del profesor de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería, ingeniero Maggiolo.

Ella tuvo lugar en el casino del cuartel del Batallón de Infantería Nº 5 a la que asistieron autoridades, vecinos y representantes de la prensa oral y escrita, local y capitalina.

La situación de la ciudad de Mercedes llegó a constituir una preocupación de primer órden en el Estado Mayor Interministerial. El peligro de las crecidas de las aguas de modo catastrófico obligó a la realización del Plan Evacuación que felizmente no debió llevarse a cabo.

Izquierda y Derecha abajo: dos visiones con respecto al peligro de inundación en la capital de Soriano.

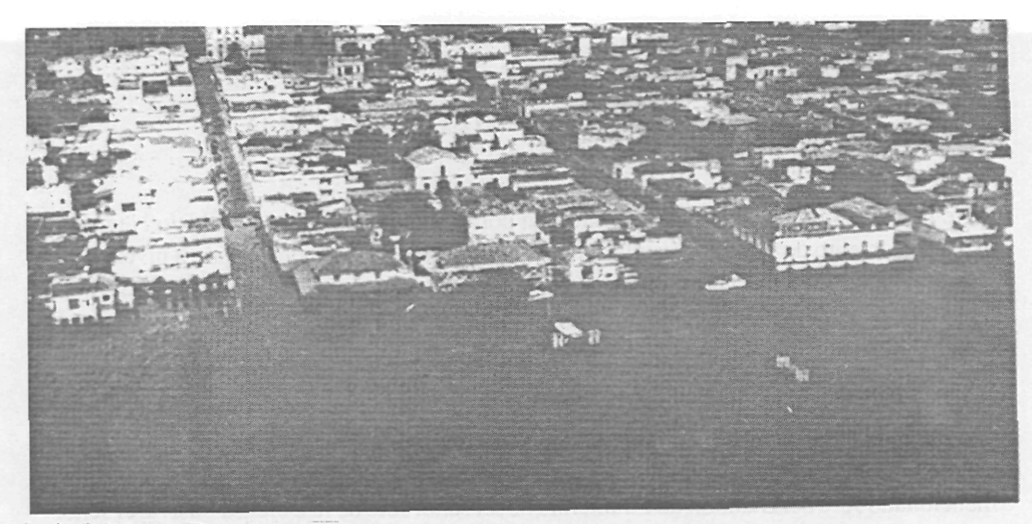
Derecha arriba: vista de una de las zonas anegadas de la ciudad.

randa, Jefe del Estado Mayor de la Región Militar N° 3, y el Tte. Cnel. Andrés González, Jefe del Batallón de Ingenieros N° 3 como vocal. A través de sus dos subcomisiones, de Vivienda y de Compras, se actuó en cerca de 1.800 viviendas, desde la refacción ligera a la reconstrucción total.[44]

UN PLAN SUBSIDIARIO DE LA OPERACIÓN DE PASO DE LOS TOROS, EL PLAN MERCEDES

Si bien la atención se centraba en Paso de los Toros y la Represa de Rincón del Bonete, la masa de agua que se esperaba desplazar con la voladura del Terraplén o en último caso con la ruptura del muro de la presa, obligó a la realización de planes de contingencia subsidiarios que preveían una posible evacuación de la ciudad de Mercedes.

Ubicada donde desemboca el Río Negro en el Río Uruguay, a 200 kilómetros río abajo de la represa en el momento de realizarse la primera explosión en el terraplén del Bonete, el límite alcanzado por las aguas llegaba a la calle Eusebio González, a tres cuadras de la Rambla. Se esperaba que las aguas que llegarían por el Río Negro harían subir el nivel unos 2 metros más en las siguientes 48 horas (en caso de rotura de la presa se calculaba



Este plano indica, en la primera línea sombreada, la altura que alcanzaron las aguas dentro de la ciudad al llegar a su pico máximo de 10.14 cts. (ahora, oscilando entre 9.20 y 9.40, se han retirado en un trecho de unos 60 metros). La segunda línea, marca la cota 20 y su desplazamiento por dentro y los bordes de la ciudad. Hasta esa línea —según las explicaciones del Comando Militar y del Ing. Maggiolo, en representación de la comisión técnica— podrían llegar las aguas en la remota posibilidad de que se produjese la rotura de la represa del Bonete. La mayor extensión de Mercedes quedaría, pues, fuera de las aguas que, en todo caso, tardarían más de 12 horas en llegar frente a la ciudad. La impresión rotunda es que no hay necesidad de evacuar la capital de Soriano

MERCEDES: ACCIONES ANTE LA EMERGENCIA

Ante la situación de creciente crisis causada por la subida de las aguas del Río Negro en el Departamento de Soriano, resultaron imperiosas medidas de coordinación a nivel de las diferentes autoridades del lugar para preveer cualquier emergencia. En la sesión del Consejo Departamental de Soriano del 14 de abril de 1959 se establecía así:

"El Señor Presidente [Ing. Carlos A. Magnone] da cuenta de que el señor Jefe del Batallón de Infantería N°5, Tte. Cnel. don Carlos Lavarello le sugirió la conveniencia de realizar una reunión conjunta con autoridades, para cambiar ideas sobre las medidas a adoptar ante la extraordinaria crecida del Río Negro y encontrándose en ante-sala las personas convocadas al efecto se reciben en audiencia. Hacen acto de presencia, el mencionado Jefe del Batallón de Infantería N°5, el señor Jefe de la Defensa Pasiva, el señor Sub Jefe de Policía, Engdo. del Despacho; el señor Director del Centro Departamental de Salud Pública; el señor Administrador del mismo centro de salud; el Cap. (R) señor Atilio Caffera; los señores Comisarios de la 1ra. y 2da. secciones y el señor Jefe del Departamento de Bomberos.

El señor Sub Jefe de Policía informa que a la hora de realizarse la reunión, ya han sido evacuadas 20 familias de nuestra ciudad y tiene información de que en Villa Soriano, han quedado sin viviendas 180 personas, faltando además en aquella villa, algunos alimentos imprescindibles.

Se delibera extensamente sobre las inmediatas medidas a adoptar, resolviéndose finalmente centralizar toda la actividad de ayuda a los damnificados, en la Jefatura de Policía, integrándose una Comisión que resuelva todos los problemas que se susciten, la que queda integrada por el señor Sub Jefe de Policía, el señor Presidente del Consejo Departamental, el señor Director del Centro de Salud Pública, el señor Jefe del Batallón de Infantería N°5, y el señor Jefe del Destacamento de Bomberos.

Para hacer frente a los angustiosos problemas creados, a la población de Villa Soriano, se integra en aquel lugar, una Comisión con el señor Comisario Seccional, el señor Secretario del Consejo Local y el señor Juez de Paz, a quienes de inmediato, telefónicamente, se les impone del cometido asignado y se les faculta para adquirir lo más imprescindible con cargo a rubros municipales.

En conocimiento de que el Parlamento Nacional se encontraba reunido tratando la situación creada en los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Tacuarembó, se acordó cursar al Presidente de la Cámara de Diputados, al señor Presidente de la Cámara de Senadores, a los señores Legisladores del Departamento y al Consejo Nacional de Gobierno, un telegrama concebido en los siguientes términos: **"Crecida alarmante río Negro afecta sensiblemente numerosas familias indigentes moradores adyacencias que origina gastos extraordinarios que afectan hondamente finanzas municipales. Rogamos colaboración para hacer frente problemas angustiosos que exigen soluciones de emergencia y de fondo eliminando viejo problema zonas inundables.**"

Consejo Departamental de Soriano, Acta N° 16 Sesión del 14 de abril de 1959

Principales puntos afectados por el Río Negro



Para la posible evacuación de Mercedes el ejército ha tomado amplias providencias. De acuerdo a lo informado, se procuraría sacar a la población por vía férrea hacia Bizcocho, y de allí llevarla en ómnibus a varias poblaciones o directamente a Montevideo, en la ruta que se dirige al sur y para la que hay carretera y vía férrea. Es probable asimismo que se utilice para la evacuación otra vía complementaria, en dirección a Dolores y Nueva Palmira, por carretera. El diagrama muestra la ubicación relativa de la represa de Rincón del Bonete, Paso de los Toros y el recorrido de las aguas hacia Mercedes

MERCEDES: UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El 22 de abril de 1959 se reúnen en el Cuartel del Bn. de I. No.5 el Consejo Departamental de Soriano quienes son informados por el Comando Militar de la situación del departamento, dándose a publicidad un informe del cual transcribimos las partes esenciales:

1.- "...No existe peligro que pueda imponer la evacuación total de la ciudad de Mercedes."
2.- "...En el caso remoto de que se rompiera la Represa de Rincón del Bonete, solo en ese caso habría que desalojar las partes bajas de la Ciudad..."
3.- "Que en ese caso se ha calculado en 7.000 personas las que viven en la zona de las cuales 3.000 ya han salido ..."
4.- "Que las zonas altas de la ciudad pueden absorber perfectamente esa cantidad [de evacuados]"
5.- "...Esa operación en caso de efectuarse, no implicaría ni siquiera pérdida de muebles y efectos...han puesto en condiciones al Comando Militar, de realizar el trabajo con todo orden y gran material de transporte y brazos."
6.- "Que el Consejo Departamental de Soriano se apresura a llevar esa noticia tranquilizadora a la población."

Consejo Departamental de Soriano, Acta No.18 Sesión día 22 de abril de 1959.

PLAN DEL COMANDO

En las últimas horas de anoche, parlantes del Comando Militar comenzaron a difundir el plan precaucional estructurado por una hipotética crecida de las aguas, que hiciera necesaria la evacuación parcial de unas cuantas manzanas más, las comprendidas dentro de la cota 20 que se ha fijado como límite de seguridad. Pese a que se hacía la salvedad de que estas medidas eran meramente de precaución, no por ello dejaron de inquietar más aun a la población, que, sin exageraciones, puede afirmarse que "durmió con un ojo solo".

El plan del comando consiste, a grandes rasgos, en la división de la ciudad en seis sectores que comprenden por su orden:

Primer sector. — Limitado por la calle Rincón hasta el Arroyo Dacá, por el Sur por la calle Florencio Sánchez hasta Cerrito, por ésta hasta Rodó y por Rodó hasta Rincón. Se ha fijado como punto de reunión de este sector, el Corralon Municipal.

Segundo sector. — Limitado por la calle Rincón y Sarandí hacia el Sur por la calle Rodó desde Rincón a Brasil, por ésta hasta Florencio Sánchez y por ésta hasta llegar a Sarandí. Punto de reunión, frente al Lazareto, en 19 de Abril y Ledesma.

Tercer sector. — Limitado por las calles Sarandí y Artigas hacia el Sur, por la calle Florencio Sánchez y desde Sarandí hasta 25 de Mayo, por ésta hasta Rodó, por Rodó hasta 18 de Julio, por 18 de Julio hasta Florencio Sánchez y por ésta hasta Colón, por Colón hasta Rivas y por ésta hasta Artigas.

Cuarto sector. — Limitado por calles Artigas hasta Herrera y Espinosa, hacia el Sur por S. Rivas de Artigas a Ituzaingó, por ésta hasta M. Ferrería, por Ferrería hasta Varela, por Varela hasta Ledesma y por ésta hasta Herrera y Espinosa. Punto de reunión, estadio Luis Koster.

Quinto sector. — Limitado por las calles H. y Espinosa y J. Suárez hacia el Sur por Ledesma desde Espinosa hasta Zapicán, por ésta hasta Ferrería, por ésta hasta Lavalleja, Lavalleja hasta F. Sánchez, por ésta hasta T. Gómez, por ésta hasta Ledesma, por Ledesma hasta Lavalleja, por ésta hasta Casagrande, por ésta hasta T. Gómez, por Tomás Gómez hasta D. Bosco, y por ésta hasta J. Suárez. Punto de reunión, Plaza Flores.

Sexto sector. — Limitado por J. Suárez y línea del Ferrocarril hacia el Sur por la prolongación de la calle D. Bosco. Punto de reunión, Estación del Ferrocarril.

solo 12 horas para el arribo de la inundación).

En prevención de que la situación se tornase más grave, el Comando que actuaba en Mercedes tenía puestos de vigilancia en varias zonas del Río Negro, patrullaje aéreo y emisoras en la misma represa para conocer al instante cualquier cambio, se había estudiado un plan de evacuación signado por los siguientes parámetros:

- Desalojo de Mercedes en un plazo de 8 horas.

- Se utilizarían trenes (se tenían 3 a las órdenes) y camiones militares que ya se encontraban a disposición en la ciudad así como los medios de transporte que se requisaran en caso de considerarse necesario.

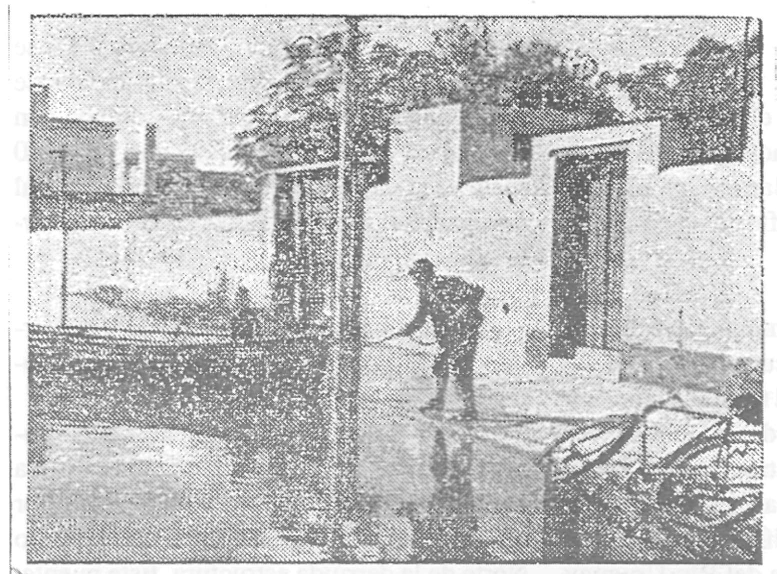
- El punto de concentración inicial sería la Estación Bizcocho.

- En Montevideo esperaban 300 ómnibus con comandos que debían trasladar a los evacuados hacia centros de recepción en Colonia, San José y Montevideo.

- Conexo a esto se planificaron medidas colaterales, como la regulación del tránsito para evitar embotellamientos.[46]

Dentro de esta planificación las distintas unidades en las ciudades donde se llevaría a los refugiados se prepararon para la emergencia. El Comando de la Región Militar Nº 2 con sede en San José, a cuya área de jurisdicción correspondía Mercedes se preparó desde el día 22 a recibir refugiados, haciendo coordinaciones con U.T.E. y O.S.E. para realizar rápidamente las conexiones a un grupo de viviendas económicas para albergarlos. Con el mismo fin, el 25 se acondicionan los dos hospitales Capital departamental para recibir heridos desde Mercedes.[47]

Izquierda: Definición de zonas previstas para evacuación.
Derecha: dos imágenes de la inundación.





La momentánea bajante del Río Negro frente a Mercedes, ocurrida en los últimos días permitió a algunos de sus moradores extraer de las casas inundadas los efectos y muebles que habían abandonado, como se aprecia en una de las notas gráficas. En las otras puede verse a dos niños jugando en un bote, ajenos al problema que vive la ciudad, y un puente improvisado con bancos que permite entrar a una de las casas inundadas

Según las conclusiones expresadas en esa conferencia, no sería necesaria una evacuación total de la ciudad aunque se alcanzara la cota de los 20 metros, en cuyo caso se deberían desplazar solo a 7.500 personas a la zona alta de la ciudad. Se calculaba que aún en caso de la rotura de la represa, la cota pasaría de los 9,40 a los 19,40 metros.
A pesar de lo expresado, se mantenían los trenes en espera y se monitoreaban todos los cambios del río.[48]

El 23 sin embargo, se da a conocer la división de la ciudad en 6 sectores, partiendo de las zonas más bajas a las más altas, para facilitar su evacuación en un plan precaucional, que como informaron los diarios, hicieron dormir con un ojo abierto a los habitantes de la ciudad.

El día 22, cuando ya se tenía clara la situación de la ciudad con relación a la bajada de las aguas de la represa, el Cnel. Antonio de Rago, jefe de las operaciones en el área, llamó a una conferencia de prensa donde fueron especialmente invitados diferentes representantes políticos y sociales de Mercedes.

EL PUENTE SOBRE EL RÍO QUEGUAY

Las obras de ingeniería que posibilitaron minimizar las consecuencias de las inundaciones, a pesar de tener su punto culminante en la Represa del Rincón del Bonete, se ex-

tendieron por todo el país.

La reparación de vías de transporte, necesarias para la recuperación de las áreas afectadas por la inundación, y el reasentamiento de los damnificados no fue una tarea fácil ni rápida.

Uno de los casos que implicó un esfuerzo de coordinación de los recursos nacionales e internacionales, capacidad técnica y solución de urgentes necesidades de las áreas afectadas constituyó la reconstrucción del puente sobre el Río Queguay, a 24 kilómetros al Norte de Paysandú, en la línea que unía Salto y Artigas. Este afluente del Río Uruguay vio incrementado sus aguas hasta llegar a los 18 metros arrastrando parte del puente ferroviario que a mediados del siglo XIX se había construido allí. Este, de 200 metros de largo, con estructura metálica, contaba con dos tramos de 50 metros cada uno y 5 de 20 metros, la creciente arrastró la pila central quedando solo tres tramos cortos del lado Norte (unos 60 metros).

En un trabajo conjunto de A.F.E. y el Ejército se pasó por varias etapas para solucionar el problema:

1. Construcción de un puente de pontones, luego de la limpieza realizada por una compañía de 20 hombres comandados por un Teniente que acamparon en el extremo Norte de la derruida estructura. Este puente, si bien dejaba transitar cargas en camiones, era inadecuado para el transporte ferrovia-



Otra vista de las zonas anegadas de la ciudad de Mercedes. La preocupación de la población no impidió que el trabajo en las zonas donde llegó el agua se realizaran en forma ordenada.

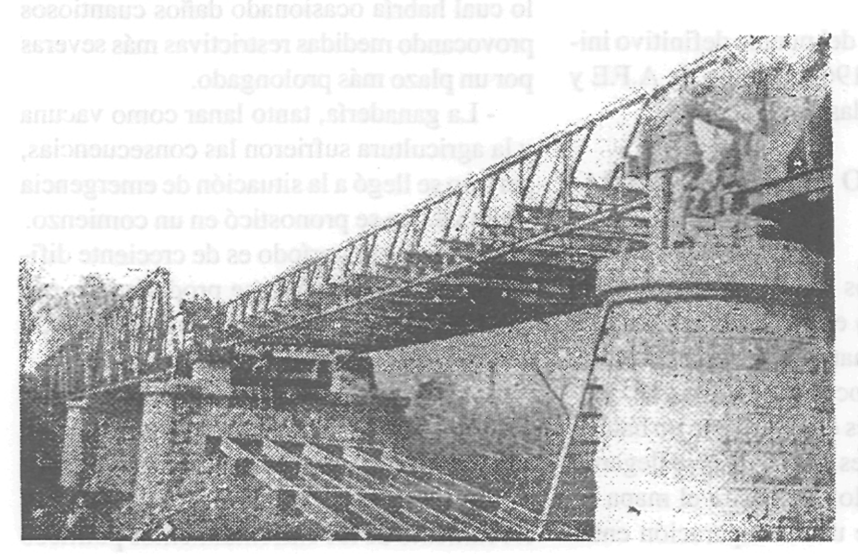
rio, capaz de llevar grandes cargas.

2. Puente de madera, proyectado con 27 caballetes sobre los cuales se colocarían 7 vigas de acero que sostendrían rieles especiales. De 220 hombres que trabajaron en su construcción, 63 pertenecían a los Batallones de Ingenieros Nº 2 y 3 al mando del Capitán Bonifacino.

Este puente demostró la capacidad del militar oriental, como opinaban los ingenieros de A.F.E. Enrique Campal y Héctor Pastori: "*Este trabajo fue una oportunidad sin igual para establecer las facilidades y dificultades de la colaboración civil-militar en estado similar al de emergencia.*

Todo el dinamismo del Comando Militar se trasuntaba en ejecución de sus hombres; improvisación de herreros, remachadores, carpinteros, barrenistas y otras tareas artesanales que implican un largo aprendizaje del oficio, fueron reemplazados por el entusiasmo y la adaptabilidad de los clases como ejemplo de capacidad y maleabilidad de los integrantes de los Batallones Nº 2 y 3 de Ingenieros, para resolver dentro de los escasos recursos que disponíamos y del corto plazo que dimos para la terminación del puente de madera (2 meses).(...)

Movimiento de tierra, voladura de la piedra hallada, instalación de la vía de acceso en una longitud de 1.500 metros simultáneamente a la colocación de caballetes insertos en el fondo del lecho rocoso, colocación de las vigas longitudinales, construcción del tablero e instalación de la vía, trabajando en dos turnos, muchas veces sin el descanso necesario, nos permitió terminar sin embargo un día antes de lo previsto, dando paso felizmente, sin accidentes a las 23 horas del día 13/9/59 con todos los faroles que disponíamos para la iluminación como una escena dantesca a la unión de las dos riberas en un puente que aunque provisorio resistió 5 crecidas que rebasaron sus 10 metros de altura en 1,5 ..."[49]



Tramo del Puente Bailey de orígen estadounidense, el cual había dado excelentes resultados en Europa en la Segunda Guerra Mundial. Este tipo de material fue utilizado en el Río Queguay.

3. Luego de un relevamiento del Servicio Geográfico Militar sobre los posibles lugares donde reconstruir el puente en forma más sólida, se optó por el sitio de emplazamiento original. Se decidió instalar un Puente Bayley de emergencia. Utilizado por el Ejército de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, se obtiene la donación de uno que por Resolución Nº 24.233 del Ministerio de Defensa Nacional del 11 de junio de 1959 pasa a integrar la dotación del material de guerra del Ejército. [50]

En coordinación con técnicos de A.F.E. y del Ejército trabajó un equipo del Ejército de Estados Unidos proveniente de Fort Belvoir a cargo del Capitán Wayne E. Alch. Con una construcción de 200 metros formado por 16 paneles paralelos con un total de 140 metros y utilizando los 60 restantes del puente original, se terminó en 45 días actuando en su concreción 130 hombres, 60 de los cuales eran de los Batallones Nº 1 y 2 de Ingenieros. En los trabajos finales de tendido de rieles actuaron 125 hombres del Ejército con personal de Ingenieros y de Infantería. Este puente prestó 2 años de servicio, y fue usado con posterioridad sobre Ruta Nº 5 en el Río Sta. Lucía Chico.

4. Construcción del puente definitivo iniciado en enero de 1962, a cargo de A.F.E y empresas contratadas por esta.

EL PAÍS LUEGO DE LAS INUNDACIONES

Como ya hemos mencionado anteriormente, Uruguay no era un país habituado a grandes desastres naturales, lo más serio al respecto que había ocurrido en la región fueron las inundaciones de 1941, que no habían alcanzado los niveles a los cuales se llegaron en 1959, tal como lo demuestra el mapa de Paysandú que hace una comparación entre ambas.

Al final de la emergencia, 719 hás. de la ciudad habían sido cubiertas por el agua, 203 viviendas habían sido totalmente destruidas, 128 solo parcialmente, 4.836 personas habían sido evacuadas por sus propios medios y 5.379 por autoridades y vecinos, estimándose los daños materiales en 50.000.000 pesos de ese momento. [51]

Las inundaciones de 1959 pueden calificarse de un hito histórico que dividió en antes y después de las mismas; para muchas de las personas que las sufrieron, y los temores de una crisis subsecuente en la economía y en la capacidad de respuestas del Estado.

Afortunadamente las consecuencias en la economía y la destrucción material no fueron tan grandes como se pensaron en un principio:

- La Represa de Rincón del Bonete resistió, y a pesar de las restricciones de energía eléctrica que debieron sufrir tanto la población como la industria, éstas sólo estuvieron vigentes por un plazo relativamente corto (18 de abril al 23 de junio) si pensamos en la posibilidad que la represa hubiese cedido ante el avance de las aguas, lo cual habría ocasionado daños cuantiosos provocando medidas restrictivas más severas por un plazo más prolongado.
- La ganadería, tanto lanar como vacuna y la agricultura sufrieron las consecuencias, pero no se llegó a la situación de emergencia nacional que se pronosticó en un comienzo.
- Si bien ese período es de creciente dificultad económica, ésta se produce más por una lógica evolutiva con raíces en el período anterior, que al hecho de las inundaciones.
- A pesar de resultar un cimbronazo para el nuevo gobierno del Partido Nacional que recién asumía, y que en esas fechas perdía a su principal líder histórico, no significó un crecimiento de los enfrentamientos políticos

o una desorganización de la respuesta ante la emergencia.

- La cantidad de evacuados fue importante, más de 40.000 personas, pero hubo pocos fallecidos, mientras la acción del Estado a través de sus diferentes organismos, incluído el Ejército, ayudas internacionales y la propia solidaridad de la población minimizaron las consecuencias sanitarias y los sufrimientos tanto físico como afectivos de los desplazados.

- La reparación del sistema vial y ferroviario, afectado fundamentalmente en la zona del Litoral con arrastre de terraplenes y caída de puentes y en la zona Noreste constituyeron esfuerzos de corto y mediano aliento que se cumplió con gran celeridad. El encargado de realizar las reparaciones era el Ministerio de Obras Públicas pero el Ejército fue el protagonista en la reconstrucción de las zonas damnificadas.

- El Ejército, con su sistema de mando centralizado y su distribución por todo el país, resultó el factor condicionante para que las medidas que se tomaran obtuvieran los resultados buscados. Sea como protagonista, o como apoyo logístico o humano, se encontró presente en todo momento.

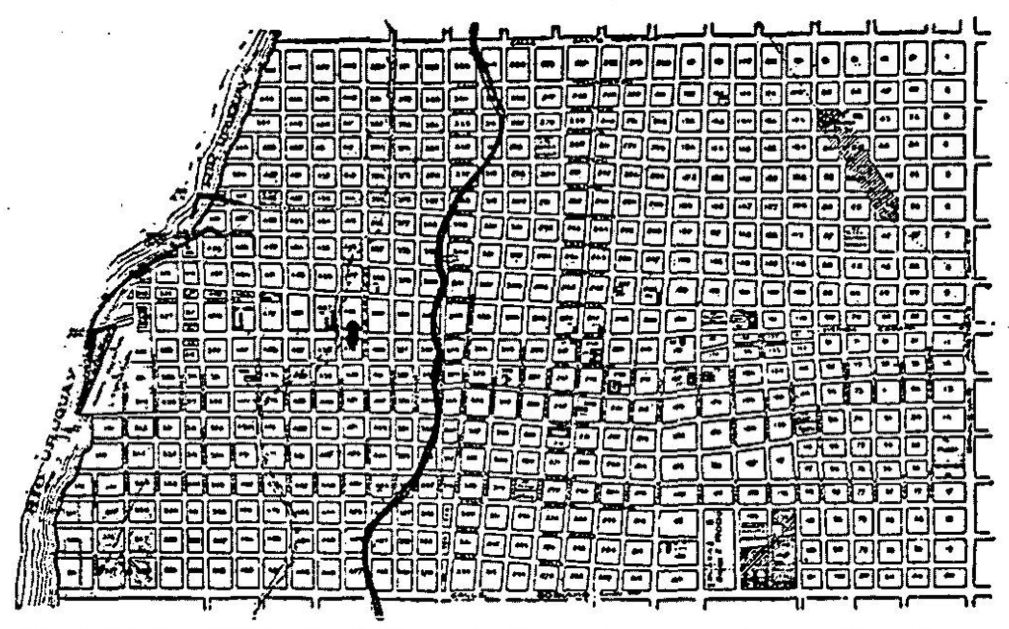
En una reunión especial de la Comisión Nacional de Ayuda a los Damnificados del 23 de abril, destinada a la prensa, dos conceptos marcaron la situación que vivió el país, uno de ellos expresado por el Gral.(R) Gestido, Presidente de la Comisión y la otra del Secretario General, Sr. Raúl Fontaina, con los cuales podemos cerrar este trabajo:

EL FIN DE UNA MISIÓN

"Ministerio de Defensa Nacional.- Montevideo, 3 de julio de 1959.- Visto: el Decreto de 23 de junio ppdo. por el que el Poder Ejecutivo dispone cese de las medidas prontas de seguridad, adoptadas en oportunidad de las inundaciones ocurridas en territorio nacional.- Considerando: las Fuerzas Armadas han debido intervenir activa y diligentemente en el lapso que duraron las medidas especiales para colaborar en el esfuerzo nacional de evitar males mayores.- Considerando: el objetivo de las Fuerzas Armadas se centró en salvar todo aquello que fuera patrimonio nacional, incluído en ello, salud de sus habitantes, medios de vida, elementos de trabajo y producción, habitaciones y vías de comunicaciones, riqueza pública y privada, sin dejar por ello de atender sus funciones específicas y aún aquellas otras que ya tenía encomendadas.- Considerando: la intervención efectiva de las Fuerzas Armadas, ha contribuído a salvar con felicidad uno de los momentos más difíciles de la historia del país.- Atento: a lo expuesto.- El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1° .-En nombre del Consejo Nacional de Gobierno se cita, ante la Nación, a las Fuerzas Armadas, que en dicha oportunidad han cumplido fehacientemente con los preceptos constitucionales que como organismo le corresponden, poniendo en todos sus actos elevados sentimientos de solidaridad y abnegación que alientan a sus integrantes. 2°.- Publíquese; por las respectivas Inspecciones Generales agréguese copia de la presente Resolución a los informes de Calificación y Hojas de Servicio y Hechos que correspondan y cumplido, archívese.- General Cipriano Olivera."

Orden de la Inspección General del Ejército N° 4664, de fecha 6 de julio de 1959. Resolución Nro. 668.

AREA DE LA CIUDAD DE PAYSANDU Q UE HA CUBIERTO EL RIO URUGUAY



Con elocuencia aterradora el grabado muestra la zona de la ciudad de Paysandú que fue anegada por las crecientes. La gráfica más cercana al río Uruguay señala el límite que alcanzaron las aguas de las inundaciones del año 1941. La creciente actual superó notablemente ese record, como puede apreciar se en la segunda línea

"...*Tengo la impresión - dijo Gestido - de que recién estamos comenzando a librar batalla. Recién estamos recogiendo el herido de la calle pero aún no tenemos quién le practique la primera cura.*"

"...*Estamos frente a numerosos damnificados - agregó* [el Sr. Fontaina] -. *A aquellos que quedaron sin vivienda, pero en último término, hay un gran damnificado que es el país: en realidad lo somos todos...*" [52]

CRONOLOGÍA DE LAS "INUNDACIONES DEL 59": LOS 15 DÍAS QUE CONMOVIERON AL URUGUAY

La situación provocada por esta catástrofe natural promovió la implementación de medidas extraordinarias y en algunos casos sumamente complejas. Las inundaciones debieron ser combatidas en varios frentes, priorizándose en cada región una estrategia determinada, porque no sólo estaban en riesgo vidas humanas, sino también la posible extensión de epidemias, la indudable pérdida de cosechas y ganado, así como el posible colapso energético de todo el país.

Como podrá apreciarse este estado de emergencia planteó una situación sumamente compleja, la cual intentaremos sintetizar de manera clara sobre todo durante el período nuclear de las inundaciones. Nos hemos decidido por estos 15 días porque en ellos el peligro del avance impetuoso de las aguas era una constante que se medía y calculaba minuto a minuto, con ello no negamos que las consecuencias de las inundaciones se prolongaron mas allá del mes de abril, pero con posterioridad al 27 de abril ya se había comenzado la reparación de los daños, la crisis en sí iba en vías de superación:

9 de abril- Los primeros signos de agravamiento de la situación a causa de las lluvias se dieron en la zona Norte del país,

más específicamente en el área de Artigas, donde el Cuareim comenzó un importante desborde *que alcanza sus picos máximos* el 8 y 9. Se cortaron las comunicaciones telefónicas, los evacuados llegaron a 2000, con los consecuentes problemas de alojamiento y alimentación. En ese mismo departamento se produjo la primera víctima mortal, un hombre pereció ahogado en las aguas del Cuareim que seguían creciendo.

El río Tacuarembó en el departamento del mismo nombre también comienza a desbordarse (habían caído 295mm de lluvias), causando evacuaciones e interrumpiéndose las comunicaciones Tacuarembó - Rivera.

10 de abril- En la zona norte soporta terribles consecuencias de inundaciones que en Montevideo poco a poco son conocidas, saltando a las noticias destacadas de los periódicos y tomándose las primeras medidas en consecuencia, todavía se consideraba un hecho localizado, esperándose que lo peor hubiera pasado.

Ante la solicitud de ayuda y recursos fuera del departamento de Artigas, se consideró enviar socorro por vía aérea, no prosperó dicha iniciativa luego de un reconocimiento aéreo realizado por la Base Aérea N° 1. Debido a ello la Inspección General del Ejército envió un convoy en un tren especial, éste llegaría primero a Paso de los Toros y desde allí continuaría hacia Artigas. El tren partió el 10 de abril a las 16 hs. transportando: Ejército: carpas y alimentos; Defensa Pasiva: material sanitario; Cruz Roja: frazadas, víveres y medicamentos. Fue custodiado por un Oficial del Ejército y otro de la Defensa Pasiva. En la zona de inundaciones se constató la presencia del Regimiento de Caballería N° 3 que poseía una guarnición destinada a la represión del contrabando.

Para ese momento el alcance de la inundación, fuera de Artigas, llegaba ya a Tacuarembó, Rivera (incomunicada), Salto y Durazno.

11 de abril- Pese a las medidas que comienzan a tomarse, persiste la angustiosa situación en el norte de Artigas, la zona fue visitada por el Director de la Defensa Pasiva Cnel. Alcides Martínez Montero.

Para ese momento, los evacuados en Artigas llegaban a un total 2508, 614 viviendas arrasadas. Se habían establecido instalaciones para refugiados organizados en 26 cantones de auxilio instalados en Escuelas Industrial y Agraria, Colegios Públicos, Vagones de Tren. Paso de los Toros, sede de la Región Militar N° 3 comandada por el Cnel. Carbajal, cuenta con un apoyo de una Compañía al mando del Capitán Velázquez.

Lejos de solucionarse la situación, las lluvias torrenciales que siguen cayendo en toda la zona, hacen crecer los niveles de los afluentes del Río Negro y Río Uruguay comenzando a cubrir áreas costeras, especialmente en el departamento de Salto, densamente pobladas a la vez que tornan aún más problemáticas las comunicaciones. Un ferrocarril con artículos de primera necesidad que partió de Paso de los Toros se vio detenido por la creciente del río Arapey, el cual cubría más de 1.000 metros de vía férrea. Los 10 botiquines que llevaba fueron transportados en bote siguiendo viaje a Salto.

12 de abril- Mientras los periódicos resaltaban que anoche habían comenzado a bajar las aguas del río Cuareim en Artigas, primer foco de atención con la cifra récord hasta el momento de la evacuación de 2.684 personas, continúan las crecientes en otras áreas: en Tacuarembó la crecida del Tacuarembó Chico provocó la evacuación de entre 15 y 30 familias. En Salto las aguas subieron alcanzando la cota de 14,86 metros.



LAS INUNDACIONES DE 1959 Y LA AYUDA INTERNACIONAL

Los helicópteros del rompehielos estadounidense "Edisto" estan cumpliendo una elogiable tarea en las actividades de salvataje, evacuación y contralor de las zonas afectadas por las inundaciones . Como se sabe el navío estadounidense, con un equipo de científicos a bordo, se dirigía desde la Antártida a Buenos Aires, cuando recibió instrucciones de dirigirse a toda máquina a Montevideo y ponerse a las órdenes del Ministerio de Defensa Nacional uruguayo. (...) Trabajando activamente desde el momento de su llegada a Montevideo, los helicópteros conducidos por los pilotos Alleen Erickson, Howell H. Purvis y Littlewood han cumplido ya importantes misiones. Pero entre ellas se destaca especialmente la que realizó el sábado pasado el HU-38 piloteado por Littlewood. En varios viajes, el helicóptero del "Edisto " rescató desde el techo de una escuela rural, en el paraje tacuaremboense de "La Rosada " a mas de 40 niños, que habían quedado allí atrapados por las aguas. (...) "Si hubiéramos venido solamente para este rescate -comentó después el piloto Littlewood, antes de partir para un nuevo salvataje- ya tendríamos justificado el viaje ".**El País, 21/04/1959.**

13 de abril- Continúan desbordándose los ríos y arroyos del país como consecuencia de la acumulación de aguas provenientes de las copiosas lluvias. Para esa fecha en Paysandú fueron evacuadas 57 familias constituyendo un total de más de 600 personas, las mismas fueron albergadas en el Cuartel del Batallón de Infantería N° 8, Liceo Departamental, Escuelas y Comisarías. En Durazno el río Yí subió un promedio de 2 metros por hora. En Salto la situación continuaba agravándose, en 13 días cayeron 300 mm de lluvias. En la coordinación de la ayuda a los damnificados el Director de Defensa Pasiva realiza un nuevo envío en tren con destino a Salto, Paysandú y Artigas. El encargado de coordinar el total de la ayuda era el Gral.(R) Modesto Rebollo.

14 de abril- En los niveles políticos la preocupación por la situación de emergencia que vive el país va tomando cuerpo. Se anuncia que la Comisión de Fomento del Senado visitará la zona afectada por las inundaciones. La situación de los damnificados no solo comienza a tomar las primeras planas de los periódicos, sino el desastre económico por pérdidas de cosechas y ganado ante las inclemencias del tiempo.

A nivel departamental, la situación se presenta muy grave, los departamentos más afectados hasta el momento son: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia San José, Canelones, Tacuarembó y Durazno.

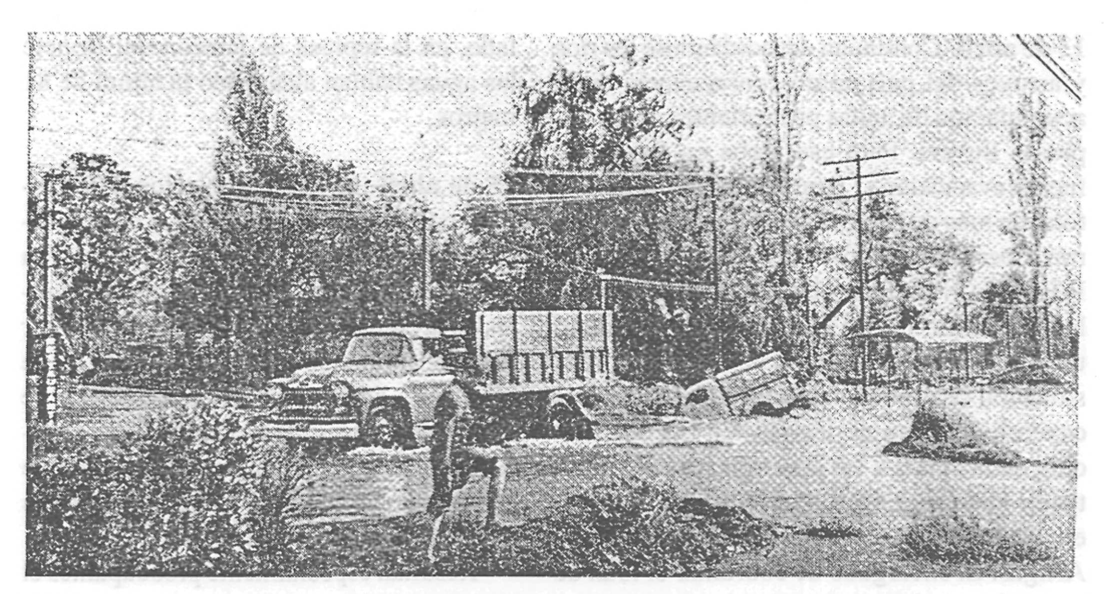
Rivera continúa con problemas de comunicación mientras en Treinta y Tres las lluvias interrumpen las comunicaciones. En Artigas la Defensa Pasiva estaba a cargo del Cap. (R) Justo Varela quien contaba con la colaboración de 23 enfermeras. El río Uruguay creció a una cota de 16,45 metros. En Salto desde el primero de abril las lluvias llegan a 572 mm. siendo lo normal para la época 100 mm.

Sobre el Río Negro la represa de Rincón de Baygorria se encuentra inundada, por otro lado, en la represa de Rincón del Bonete las aguas habían alcanzado la altura de 81 metros.

15 de abril- El Consejo Nacional de Gobierno decreta Medidas Prontas de Seguridad. Se coordina la posible evacuación a nuestro país de la mayoría de los habitantes de la ciudad argentina de Concordia por la inundación que sufre (finalmente no se concretó). Dentro del amplio espectro de actividades que realiza el Ejército, en el departamento de Durazno, el Regimiento de Caballería N° 2 instala en su cuartel a los evacuados de la localidad.

Resultan especialmente preocupantes el nivel alcanzado por las aguas en los diferentes ríos del país: Río Uruguay: Salto 17,42 metros; Paysandú 11,25 metros; San Javier 9,25 metros. Río Negro: Rincón del Bonete 81,54 metros (nivel de desbordamiento 12 metros); Paso del Palmar 15,70 metros, Mercedes (ciudad ubicada en la confluencia con el Río Uruguay) 8,40 mts. Río Sta. Lucía: Aguas Corrientes 8,78 mts.

16 de abril- El tornado de la madrugada agravó la calamitosa situación que ya se vivía, con vientos que en Montevideo llegaron a los 150 kms. por hora. Se realiza la evacuación momentánea de medio millar de personas. Casi todo el día se careció de comunicaciones con el interior. Dentro de las múltiples actividades del Ejército, el Batallón de Infantería N°10 en el departamento de Treinta y Tres, dio ropa y comida a los damnificados. Por su lado, al empeorar la situación en Rivera, numerosas familias fueran trasladadas al Regimiento de Caballería N° 3 con sede en la ciudad. En Montevideo diferentes sectores de la ciudad quedaron anegados, en especial en el área del arroyo Miguelete, se produce una muerte y un lesionado grave. La fuerza de las aguas



Vista de una calle inundada en la ciudad de Montevideo. Si bien la capital no sufrió las intensas lluvias de otras zonas del país, sobre el arroyo Miguelete (Paso Molino y Prado) se debieron realizar evacuaciones parciales.

del río Queguay (Paysandú) que alcanzan los 18 mts. frente a un promedio normal de 6,5 mts. causan la destrucción de 5 de los 8 tramos del puente ferroviario de 200 mts que lo cruza al ser arrastrada la pila central causando la caída de dos tramos largos (50 mts. cada uno) y dos cortos (20 mts. cada uno).

17 de abril- Al continuar la situación de crisis se desarrollan diferentes operaciones de evacuación, siendo trasladadas varias familias de Durazno hacia la Base Aérea Nº 2.

El destacamento del Batallón de Infantería Nº 4 enviado a Carmelo como apoyo a la población fue disminuido por haber mejorado la situación. El Jefe del Batallón de Infantería Nº 6 se trasladó a Pueblo Libertad para apreciar necesidades de la localidad. El destacamento del Batallón de Infantería Nº 10 se encontraba en misión de salvamento en la 7ª Sección de Treinta y Tres mientras en Paso Passano continuaban las operaciones de evacuación. En Río Branco hubo que evacuar a la población hacia Brasil. En el departamento de Artigas comenzaba nuevamente a crecer el Río Cuareim, tornándose nuevamente grave la situación, mientras la Junta Departamental denuncia precios abusivos de los comerciantes sobre productos de primera necesidad. En los departamentos de Rocha y Treinta y Tres se temía el desborde de la Laguna Merín, con el anegamiento de amplias zonas, por otro lado se calculaba que ya se había perdido el 45% de la cosecha de arroz. Se produce la primera muerte en el departamento de Rivera por ahogamiento. En la ciudad de Melo (Cerro Largo) el barrio San Antonio es evacuado por las crecientes del arroyo Conventos, recibiendo los damnificados ayuda de autoridades civiles y del Regimiento de Caballería Nº 8. En Paysandú 3.000 familias han sido evacuadas. Arriba el barco rompehielos "Edisto" contando con dos helicópteros, para apoyar las acciones ante la situación de emergencia. Este buque pertenece a la Flota del Atlántico Sur, en caso que la situación empeorara podían llegar más naves como apoyo.

18 de abril- Continúa la acción de salvamento agravándose la situación en Rincón del Bonete. En la ciudad de Paso de los Toros se pasan momentos de incertidumbre, siendo considerada por las autoridades zona de emergencia procediéndose a su evacuación.

19 de abril- Mientras continúa la situación de emergencia, se destaca la voladura del terraplén junto a la Represa de Rincón del Bonete para aliviar la presión de las aguas crecidas en la misma. Operación dirigida por el Gral. Magnani, culminó a las 16,43 hs. con la explosión de 500 kgs. de dinamita, precedida por la evacuación de la población, en una operación iniciada 35 horas antes.

20 de abril- Mientras se amplían las zonas inundadas por el Río Negro, en el litoral del Río Uruguay, en Paysandú las aguas han llegado mucho más lejos que en las inundaciones de 1941, debiéndose abastecer de agua potable a esta ciudad y a Salto con camiones tanques que se cargaban en perforaciones de emergencia. Entre las dos ciudades se restableció la comunicación por ómnibus.

El Puesto del Comando Militar de Emergencia de Paso de los Toros se instala en Estación Chamberlain. Culminada la evacuación en esa zona retorna a su cuartel personal del Regimiento de Caballería No.2 MM. Refugiados en Unidades del Ejército: Salto 4.366, Paysandú 3.894, Río Negro 760, Artigas 36. Como se expresa en el Informe

TAMBIÉN EN MONTEVIDEO EL EJÉRCITO MERECIÓ ELOGIOS

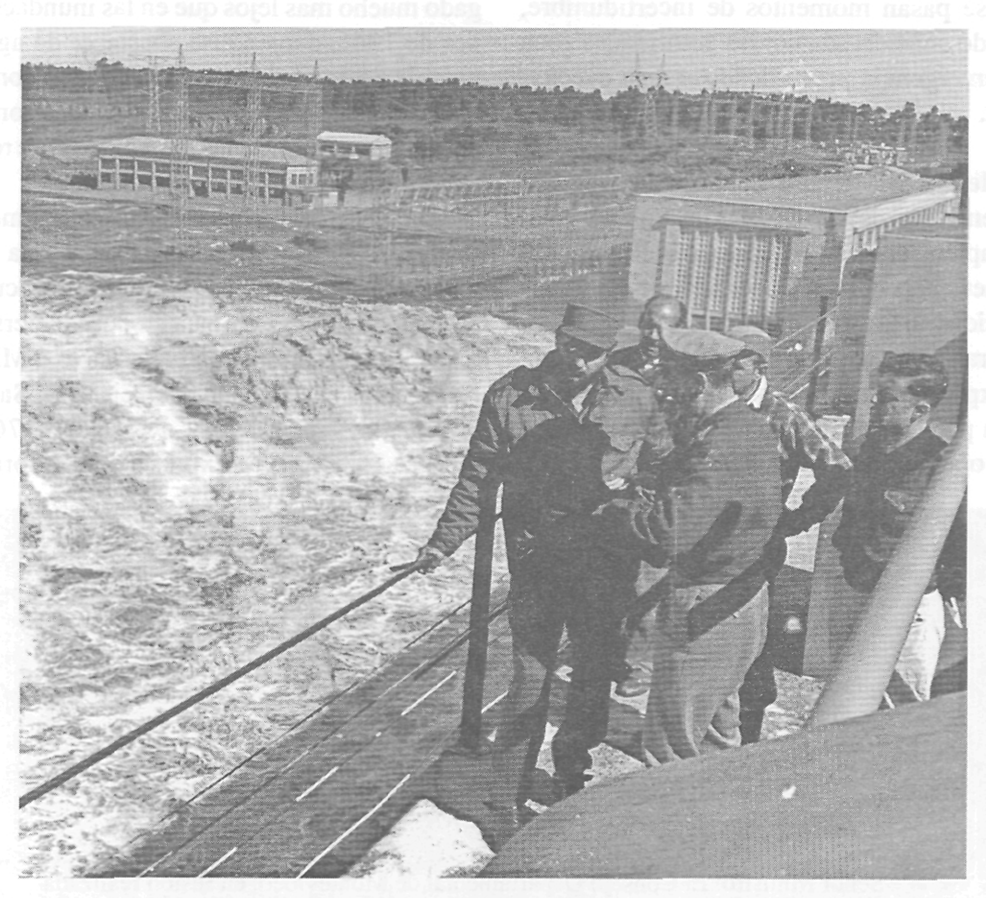
"Consejo Departamental 500-51, numerado EO N° 735797

Montevideo, Abril 17 de 1959. SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, GENERAL CIPRIANO OLIVERA:

Señor Ministro: El Consejo Departamental de Montevideo, en sesión realizada en el día de la fecha,decidió dirigirse a esa Secretaría de Estado agradeciéndole y destacándole la valiosa colaboración prestada a este Ejecutivo por el Señor Jefe del Grupo de Artillería N° 5, Teniente Coronel Carlos María Medaglia. Oficialidad del mismo y en especial del Alférez Fernán Amado,por la importante y eficaz ayuda prestada en el traslado y alojamiento de las familias evacuadas de las inundaciones producidas en la cuenca del MIGUELETE, PANTANOSO y el derrumbe ocurrido en la casa de Inquilinato de la Calle GABOTO,entre las de PAYSANDU y CERRO LARGO. Al dar cumplimiento a la resolución adoptada, me complazco en hacer llegar al Sr. Ministro mis distinguidos Saludos. DANIEL FERNANDEZ CRESPO, Presidente. Dr. JOSÉ URRABURU, Secretario.

Rafael De Santiago "Historial de la Artillería", Montevideo, Dpto. de EE. HH. del E.M.E., 1990, p. 264

Cobertura de prensa de la visita de Fidel Castro a la Represa del Rincón del Bonete, durante las inundaciones de 1959. Foto cedida por el Diario El País, archivo Caruso. Artículo publicado en el mismo diario, correspondiente al 21 de abril de 1959, Pág.2.



Castro se Declaró Enemigo del Comunismo y de las Dictaduras

WASHINGTON, 20. (AP). — El primer ministro cubano Fidel Castro declaró hoy que "estamos contra el comunismo y las dictaduras de todo tipo".

Hizo su declaración en el Club Nacional de Prensa cuando se le pidió su opinión acerca del primer ministro soviético Nikita Khrushchev.

Fué esta la más firme denuncia de Castro del comunismo en numerosas entrevistas y en varios discursos que ha pronunciado desde su llegada a Washington el 15 de este mes.

SCOBRE LOS DICTADORES

"Cualquiera sea la naturaleza de la dictadura —dictador de clase, dictador militar o dictador de la oligarquía—, nos oponemos a ella", expresó.

El líder rebelde cubano concurrió al Club Nacional de Prensa al término de sus cuatro días de visita a Washington, después de rendir tributo a los soldados desconocidos de los Estados Unidos en el cementerio nacional de Arlington.

Ante el auditorio del Club de Prensa, se inquirió a Castro acerca de su manifestación de anoche en una entrevista por televisión, en la cual dijo que podría requerirse cuatro años antes de convocar a elecciones en Cuba.

LAS ELECCIONES EN CUBA

"¿Por qué el capacitado pueblo de Cuba necesita esperar cuatro años para que se celebren elecciones libres?", preguntaron los periodistas.

Castro respondió: "Si el pueblo de Cuba deseara elecciones libres mañana, las celebraría mañana. Este no es el caso del clásico régimen latinoamericano que se apodera del poder con el ejército y permanece en él tanto tiempo como le es posible"

PERIODO DE EVOLUCION

"En Cuba, todos saben que tomamos el poder con una revolución del pueblo. Deseamos hacer las cosas lo mejor que sepamos. Debe recordarse que estamos en un período de gran cambio, en un país donde los partidos políticos estaban desorganizados durante un período de tiranía..."

"Celebrar elecciones mañana significaría realizarlas sin la organización de los partidos de oposición. Si efectuamos elecciones mañana nuestro partido revolucionario las ganaría abrumadoramente".

"Al principio, mencionamos dos años para las elecciones y puedo asegurarles que se celebrarán tan pronto como pueda hacer comicios genuinos. Pero no se pueden realizar verdaderas elecciones entre un pueblo hambriento en un lugar donde ha sido siempre una costumbre comprar los sufragios y donde los políticos arreglaron un lecho en el hospital para el enfermo, un lugar en la escuela para el niño y otros de los denominados favores, todos por el precio de un voto".

SIN INTERESES CREADOS

"Nosotros, los hombres de la revolución, no estamos interesados en el poder. No hay millones de dólares para nosotros en el gobierno. Trabajamos por un bajo sueldo. (Castro dijo ayer que su remuneración es de 800 dólares mensuales)".

"No se preocupan acerca de Cuba y sus elecciones. Las deseamos tanto como cualquier otro en el mundo, pero deseamos que nuestra revolución y nuestras elecciones resulten un ejemplo para América Latina en gobierno representativo y en verdadera democracia. Nuestro ideal de democracia —que llamamos humanismo— es dar al pueblo todas las libertades y también una senda que satisfaga sus necesidades".

UN TROZO DE HISTORIA VIVA

A los 10 años de edad viví la experiencia imborrable de las famosas Inundaciones de 1959, en mi ciudad natal de Mercedes (Dpto. de Soriano).

Recuerdo cuando recorría con mis padres la zona de la costa observando como crecía en forma incontrolable el río Negro. El peligro más grave existente era que se rompiera la Represa de Paso de los Toros , y que sus aguas desbordadas inundasen gran parte de la ciudad, por lo que estaba todo previsto para una evacuación masiva. La alarma se daría con las campanas de las iglesias, la sirena del diario El Radical, bocinas y todo lo que sirviera para ese fin.

Se habían establecido varios puntos de reunión, el que correspondía a mi familia era el Estadio Luis Koster, pero si la evacuación se realizaba en horas de clase, llevarían a los niños desde las escuelas, por eso mi madre me había apuntado en una cartulina, que llevaba en un bolsillo de la túnica, la dirección de mis familiares en Montevideo, para que me entregaran a ellos. Mi padre, como era funcionario de la Contaduría Municipal no se podía mover hasta que no retiraran los valores de esa dependencia.

Las calles estaban marcadas con líneas blancas que señalaban el lugar que alcanzarían las aguas en caso de romperse la represa.

El cuartel estaba en la calle Don Bosco, frente a la Plaza Artigas (hoy se construye en esa zona una terminal de ómnibus y un shopping) era de un movimiento inusitado, de entrar y salir gente uniformada y de civil con gestos nerviosos.

Recuerdo que en la calle Gral. Artigas, lateral del Cuartel, habían estacionado un número importante de camiones "Reo", para la operación de evacuación En la Estación de AFE, aguardaban como mudos testigos varios trenes y se habían fletado omnibuses de distintas empresas de Montevideo, que aguardaban en Palmitas (pueblo a 38 kms. de Mercedes) para entrar en acción.

Después de muchos días de nerviosismo, el peligro entró a ceder, el río volvió a su cauce normal, la gente comenzó a regresar a sus hogares y la vida volvió a la rutina, quedando el sabor amargo de los difíciles momentos vividos. **Relato del Tte.Cnel. (BM) (R) Carlos H. Scaldaferro.**

que a las 21.30 da el Estado Mayor Interministerial, se ha debido evacuar hasta el momento a unas 40.00 personas, habiendo retornado ya a sus casas algunas. "*...El Ejército ha tomado a su cargo la evacuación terrestre en todo el país. Prácticamente todo su personal a través de las distintas Unidades ha estado permanentemente en operaciones...*"[53]

21 de abril- A pesar de la voladura en la Represa de Rincón del Bonete, no se logra detener el crecimiento de las aguas sobre el área. Se discuten nuevas voladuras. Se evacuó Baygorria. En la ciudad de Salto fue restablecido el servicio de agua corriente. Llueve copiosamente en Durazno, Trinidad y Canelones mientras en el Norte mejora la situación del país. La Villa de Soriano con 1.000 habitantes, debió ser evacuada en la noche sin organización previa en tres camiones y algunos carros del Municipio. Ante el temor de la crecida del Río Negro, el Consejo de Mercedes evacua 73 manzanas de la ciudad.

22 de abril- Se discute la evacuación de Mercedes ante el crecimiento de las aguas del Río Uruguay y Río Negro mientras se preparan diferentes ciudades, entre ellas San José, para recibir a los posibles evacuados.

APOYO DEL EJÉRCITO A LOS CAMPAMENTOS DE DAMNIFICADOS

"CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. MEMORANDUM para ser presentado al señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, por la delegación de Artigas integrada por representantes del CONCEJO DEPARTAMENTAL, JUNTA DEPARTAMENTAL Y COM. DE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS.

1. Solicitar el mantenimiento de la vigilancia militar que actualmente se ejerce con gran eficacia, en los campamentos de evacuados en las carpas militares que son las que ofrecen mayores problemas de orden y moral social.

2. Solicitar que no se cambie al Jefe Encargado de la vigilancia, como se ha venido realizando hasta la fecha.

3. Solicitar la colaboración del Ejército Nacional para la ejecución de los trabajos de tratamientos bituminosos en los aeródromos de la ciudad de Artigas y Bella Unión, para los cuales se cuenta con el aporte del Ministerio de Obras Públicas por las cantidades de $ 46.000, y $ 20.000 respectivamente. Destacándose que: a) las cantidades asignadas y que se consignan precedentemente serían insuficientes para realizar los trabajos de bituminado referido, si se tuviera que atender con esos aportes los pagos de los jornales, lo que se subsanaría con el valioso aporte del Ministerio de Defensa Nacional, consistente en personal del Ejército. b) que el campo de aterrizaje ubicado en la ciudad de Artigas, en el que se realizarán las mejoras referidas, es de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.-

4. Gestionar su colaboración para los trabajos de mejoramiento de los caminos departamentales, especialmente los utilizados por las tropas en su recorrido de vigilancia, aportando el personal el ejército [sic].-

5. Solicitar igual colaboración para la ejecución de un vasto plan de forestación en el departamento, los que serán realizados conjuntamente con el personal municipal, escolares y estudiantes.-

Artigas, 5 de junio de 1959

Erotides R Sant´Anna	Atilio Ferrandis
Srio Concejo Departamental	Pte. Concejo Departamental
Dr Walter de Vargas	Juna Fernández Rosas
Edil	Srio. Com. Ayuda a los Damnificados"

Archivo del Ministerio de Defensa Nacional, Carpeta Nº 2374 año 1959.

Allí se encuentra el Cnel. Antonio de Rayo quien dirige un proyectado Plan de Evacuación. El Ministro de Hacienda anuncia en conferencia de prensa la sanción de *una ley que autoriza a ampliar hasta* 50 millones de pesos el límite de 40 para la emisión de Letras y/o Bonos de Tesorería fijado en el art- 4 de la ley 11.818 del 7 de mayo de 1952 así como una Deuda Pública Interna con un valor nominal de hasta 25 millones de pesos denominado "*Empréstito Patriótico 1959*".

23 de abril- Se amplía al doble de la brecha de desagüe en el terraplén junto a la Represa con nuevas explosiones. Se recibe en Estación Chamberlain la visita del gobernante de Cuba Fidel Castro quien visitaba nuestro país. El Ministerio de Salud Pública anuncia que a pesar que la situación sanitaria es preocupante, se mantiene un estado sanitario bueno y no se registraron brotes epidémicos.

24 de abril- *A pesar de la crisis creada por* el enorme número de evacuados de Paso de los Toros, el abastecimiento a los damnificados se mantiene en niveles aceptables, se están publicando listas de personas trasladadas para su fácil localización por parientes. Se plantean soluciones para paliar el déficit energético, según nos informa la prensa entre otras el uso de buques-generadores fabricados en Estados Unidos utilizados en la reconstrucción de post-guerra de Europa, capaces de generar 30.000 Kw.

25 de abril- Ante el peligro de daño del stock ganadero por las inundaciones el Ministerio de Defensa Nacional resuelve, de acuerdo a

CUANDO DEJÓ DE FUNCIONAR LA PRIMERA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL PAÍS



Mientras peligraba la integridad física de la Represa del Rincón del Bonete, las mismas inundaciones detenían en forma definitiva la primera central hidroeléctrica con la cual había contado el país.

La represa hidroeléctrica del Cuñapirú, se encontraba situada a orillas del arroyo del mismo nombre, en el departamento de Rivera. Fue creada para suministrar energía eléctrica para las prospecciones mineras que se desarrollaban en la cercana Minas de Corrales siendo financiada por la "Compañía Francesa de las Minas de Oro del Uruguay" creada en 1879. Inaugurada el 1 de junio de 1882 prestó funciones hasta que la crecida de las aguas del Cuñapirú rompió el dique de contención.

Abandonadas sus instalaciones por muchos años, actualmente se encuentra en formación un Museo de la Represa Hidroeléctrica de Cuñapirú que intenta recuperar su rica historia.

lo establecido el decreto del 15 de abril, que la Inspección General de la Marina coordine con el Directorio de SOYP el uso de la flota pesquera de éste para asegurar la sustitución de la proteína de origen vacuno por la de pescado en la dieta de la población. Finalmente el daño a la producción ganadera no fue tan grave como en un principio se había pensado calculándose en ese momento en un 2% del total. En Rivera el Regimiento de Caballería N° 3 alimenta a 300 damnificados y prepara alimentos para las cuadrillas que trabajan en la reparación de las vías férreas que habían sufrido graves daños en el tramo Paso de los Toros-Rivera.

27 de abril- Ante las bajantes de las aguas se promociona un Plan Recuperación de Paso de los Toros con el retorno de sus habitantes distribuídos entre Montevideo, Florida, Sarandí Grande, Paysandú, Durazno y Tacuarembó y la región próxima a Paso de los Toros.

La situación poco a poco retornaba a la

EL Gral. Enrique Magnani, fue felicitado por su conducción en el Estado Mayor de Emergencia por distintas autoridades, felicitaciones estas que fueron incluídas en su legajo personal con el fin que las mismas fueran agregadas a su Informe Anual de Calificaciones. Entre éstas se destacan las emitidas por el Consejo Nacional de Gobierno (27 de abril de 1959), el Ministro de Salud Pública (nota ésta inserta en el B.M.D.N. N° 4667 del 26 de junio de 1959), del Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social elogiando su colaboración en el rescate de la documentación perteneciente a la filial Paso de los Toros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio, de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, y del Inspector General del Ejército Gral. Modesto Rebollo.

"NOTA DE CONCEPTO DISCERNIDA POR EL INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO GRAL. MODESTO REBOLLO.

En ocasión de las anormales precipitaciones pluviales del mes de abril y ante la situación de inminente peligro que las inundaciones consecuentes significaban para la Represa de Rincón del Bonete y la ciudad de Paso de los Toros, el señor Gral. Enrique O. Magnani fue designado Comandante Militar de Emergencia de la Zona Paso de los Toros con plenos poderes... En el decurso de su misión, el General Magnani, debió asumir la responsabilidad de las operaciones a realizar en la presa y muros de contención, ordenar la evacuación de Paso de los Toros, asegurar la vida, abrigo, subsistencia, salud y alimentación de la población evacuada... A su capacidad de mando, su espíritu de previsión y organización, su tenacidad y al espíritu y disciplina que supo imponer a sus subordinados, se debió el éxito con que pudo cumplir una misión extremadamente difícil, realizada por primera vez en nuestro País y de cuya perfección es índice que se haya desarrollado sin una sola pérdida de vida, en una situación de emergencia, ante las adversas condiciones climáticas y de real apremio y peligro..."

Arch. del Dpto. EE. HH., Tomo 610, Legajo 1; FOJAS 839-41

normalidad, quedando sólo la grave situación de los damnificados, cuyas viviendas en muchos casos habían sido arrasadas por el agua o habían sufrido graves daños y una crisis energética, consecuencia de las acciones que se debieron tomar en Rincón del Bonete y en Baygorria.

Se agradece por la colaboración prestada a las siguientes personas, Instituciones y Organismos del Estado:
- Archivo del Ministerio de Defensa Nacional.
- Archivo General de la Nación.
- Archivo y Biblioteca del Palacio Legislativo.
- Biblioteca Nacional.
- Archivo Caruso del Diario "El País".
- Tte.Cnel.(BM)(R) Carlos H. Scaldaferro.
- Sr. Pedro Armúa.

NOTAS

Cuando se hace referencia a "El Día" ó "El País" se sobreentiende que se trata de los matutinos editados en Montevideo en ese período.
1 *Hinojosa Flores, M. (Dir.) "Libro del año Barsa 1960"; un anuario* ilustrado de los principales acontecimientos ocurridos en el mundo en el año 1959, Estados Unidos, Barza, 1960, p. 87.
2 Op. cit., p. 87.
3 s.a. "No habría signos de radioactividad en las lluvias caídas sobre el país", El País, 24 de abril, p. 5.
4 Un muy buen estudio de la evolución de las comunicaciones en

FELICITACIÓN DE UN ENTE DEL ESTADO AL GRAL. MAGNANI

"Montevideo, 15 de Mayo de 1959.
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército y del Comando de Emergencia, General Enrique o. Magnani.
De mi mayor consideración:

El País entero tiene pleno conocimiento de la destacada actuación cumplida por Vd. Desde la dirección del Comando de Emergencia, con sede en Paso de los Toros y en Chamberlain, para tratar de atemperar en lo posible las graves consecuencias de la inundación producida en aquella zona...

La Institución que presido, particularmente acreedora a su esfuerzo patriótico por la labor que cumpliera tendiente a evitar o disminuir en lo posible los riesgos y daños en nuestra Usina Hidroeléctrica, acordó testimoniar a Vd. Su más emocionado y sincero agradecimiento, que es representación en realidad del que le tributa toda la población nacional, que tiene en la segura continuidad de los servicios eléctricos uno de los más firmes pilares de su economía...

Elías Croci,Emilio C Tacconi. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Secretario General."

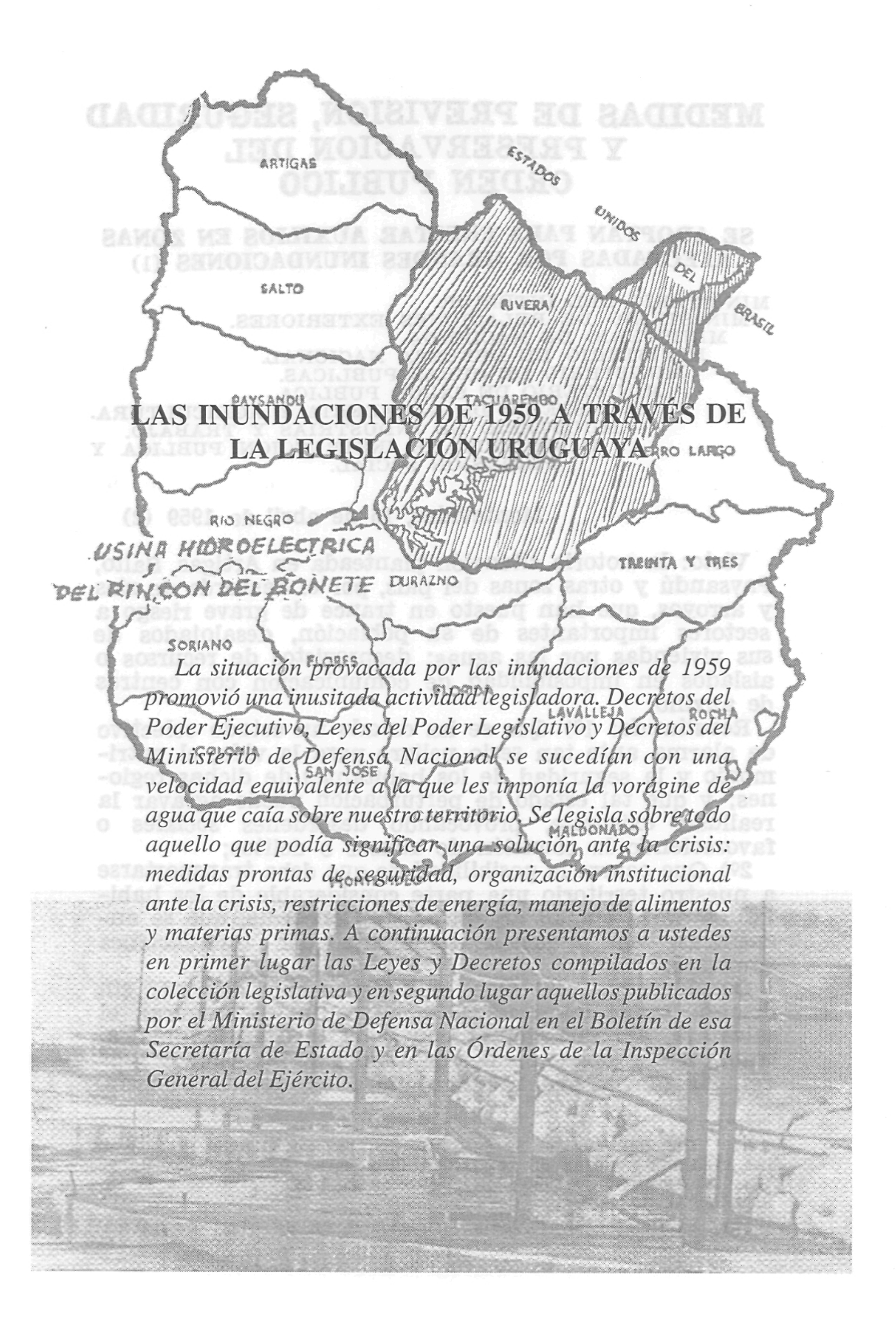
Arch. del Dep. EE. HH., Tomo 610, Legajo 1; Resolución Nº 59 folio 147375 del 28/04/1959 de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

nuestro país lo da Hugo Baracchini en su "Historia de las Comunicaciones del Uruguay", Montevideo, Fac. de Arq., 1981 (2da. Ed.), de ella hemos extractado los mapas con distribución de carreteras, vías férreas, telecomunicaciones y aviación.
5 s.a. "Una vez cada 10 mil años", El País, 20 de abril de 1959, p. 3.
6 s.a. "Situación General del País a la hora 21:30 de ayer según el Ministerio de Defensa Nacional", El Día. 18 de abril 1959, p.9.
7 Fernández, G. "O Paso de los Toros..." Rev. O Cruzeiro Internacional, Brasil, 16 de julio de 1959, p. 17
8 Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Imprenta Nacional, 1960, pp.270-71.
9 BMDN N° 4637, Montevideo, Imprenta Militar, pp. 140-41
10 "Manual del Oficial del Estado Mayor" RC15-1, Montevideo, C.G.E., 1991, t.1, p. 13
11 s.a. "El Coronel Ramagli es el Jefe de la Misión Interministerial para la aplicación de medidas de seguridad", El País, 17 de abril de 1959, p. 4.
12 BMDN N° 4667, Resolución N° 658 del 24 de junio de 1959, Montevideo, Imp. Militar, pp. 67-68
13 s.a. "El Coronel Ramagli es el Jefe de la Misión Interministerial para la aplicación de medidas de seguridad", op. cit., p. 4.
14 Maruri, J. "Historia de la Fuerza Aérea Uruguaya", Montevideo, M.D.N., 1996, t. 2, p. 249-50.
15 G.M. "Los refugiados de Paso de los Toros hallaron en Montevideo, rostros sonrientes y manos amigas", El Día, 20 abril 1959, p. 11.
16 El Día, 21 de abril de 1959, pp.11
17 Serio, C. "Una misión de Transmisiones en las Inundaciones de 1959", Montevideo, Revista "Ingenieros y Transmisiones", diciembre de 1965, p.36.
18 Fernández, G. "O Paso de los Toros o el Uruguay" op. cit., p. 18.
19 Revista Nacional, Montevideo, Academia Nacional de Letras, N° 200 Abril-Junio 1959,pp.161 a 186
20 s.a. "Cifras enormes arrojan la lluvia en la cuenca del Río Negro", El País 24 de abril 1959, p.2.
21 Armúa, Pedro "Historia de Paso de los Toros 1790-1930", Paso de los Toros, Impre Centro, 1998, p. 289.
22 Arch. Dpto. EE.HH. del EME., Legajo 610, C. 1
23 s.a. "Se hizo volar un terraplén y se abrió un boquete en el lago; la represa del Río Negro no corre peligro" El Día, 20 de abril de 1959,p.22.
24 s.a. "Esta madrugada se impartían las instrucciones sobre evacuación por parte de Jefes del Ejército", El País, 18 de abril de 1959, p.1.
25 "El Ejército ha tomado previsiones para la evacuación de Mercedes", El Día, 20 de abril de 1959, p. 11.
26 Archivo del Ministerio de Defensa Nacional, Carpeta N° 1074 del año 1959.
27 Gutierrez, C.M. "En pocos días, la Dirección al Mando del General Enrique Magnani ha Asumido en una Vasta Zona la Autoridad Militar y Civil, con Notables Resultados de Eficiencia", El País, 24 de abril de 1959, p. 1.
28 El Día, 21 de abril de 1959, p. 18.
29 El Día, 28 de abril de 1959, p. 18
30 Armúa, Pedro."Historia de Paso de los Toros", op. cit., p. 290
31 s.a. "5.430 evacuados en ferrocarril". El Día, 20 de abril de 1959, p. 22.
32 Gutierrez, C.M. "En pocos días, la Dirección al mando del General Enrique Magnani ha asumido en una vasta zona la autoridad militar y civil, con notables resultados de eficiencia", op. cit., p. 1.
33 GARCIA PINTOS, A.- " Se hizo volar un Terraplén y se abrió un boquete en el lago; la represa del Río Negro no corre riesgo", El Día, 20 de abril de1959, p. 11.
34 "El Ejército ha tomado previsiones para la evacuación de Mercedes", El Día, 20 de abril de 1959, p. 11.
35 GARCÍA PINTO, A.- op. cit. p.22
36 Ibid, pp.11.
37 s.a." Como creció ayer el nivel del Río Negro en el lago y aguas debajo de la represa: Información de la Inspección General del Ejército", El Día, 21 de abril de 1959, p. 18
38 "Como ejemplo", El Día del 22 de abril de 1959, p. 16.
39 s.a. "En principio se dispuso ampliar la brecha en el terraplén del lago mediante otra voladura", El Día, 23 de abril de 1959 p.18.
40 s.a. "Detalles de la Operación y Declaraciones de Varios Técnicos sobre el Suceso" El País, 20 de abril de 1959, p.4.
41 Serio, C. "Una misión de Transmisiones en las Inundaciones de 1959",op. cit., p.38.
42 El Día, 28 de abril de 1959, p. 18.
43 Arch. Del Dpto. EE. HH., Legajo 610, C.1; fojas 847-49 del Comunicado del Consejo Nacional de Gobierno, Prensa e Informaciones, de la 25 a. Sesión Extraordinaria del día 27 de abril de 1959.
44 Armúa, P.; Op. cit., p. 290-91.
45 B.M.D.N. N° 4667 del 25 de junio de 1959, p. 68.
46 s.a."El Ejército ha tomado previsiones para la evacuación de Mercedes", Montevideo, El Día, 20 de abril de 1959, p. 11
47 Vega Castillos, U, " Historia de la División de Ejército II", Montevideo, Dpto. de EE. HH. Del E.M.E., 1988, p. 23
48 s.a. "La evacuación total de Mercedes no sería necesaria ni aún en la peor posibilidad ", Montevideo, El Día, 23 de abril de 1959, p. 18
49 Campal, E. Y Pastori, H. "Contribución del Arma de Ingenieros en la construcción del puente Queguay", Montevideo, Rev. "Ingenieros y Transmisiones", año II, N°1, abril 1964, p. 33.
50 B.M.D.N. N° 4663 del 17 de junio de 1959,Montevideo, Im. Militar, p. 32.
51 Barrios Pintos, A. "Paysandú en escorzo histórico ", Paysandú, Intendencia Municipal, 1979, p. 336.
52 s.a. "Se solicitó el Apoyo de la Publicidad para la Ayuda a Damnificados de las Inundaciones", El País, 24 de abril, p. 5.
(53) El Día, Montevideo, 21 de abril de 1959, p.18.



Lic. ALICIA B. OTERO MERA

Licenciada en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Investigadora del Dpto. EE.HH. del E.M.E. Posee cursos de Conservación de Bienes Culturales y Museología, desarrollando actividades en varios museos del país habiendo sido becada a nivel nacional e internacional. Ha realizado diferentes publicaciones sobre temas de historia nacional e internacional.



LAS INUNDACIONES DE 1959 A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN URUGUAYA

La situación provacada por las inundaciones de 1959 promovió una inusitada actividad legisladora. Decretos del Poder Ejecutivo, Leyes del Poder Legislativo y Decretos del Ministerio de Defensa Nacional se sucedían con una velocidad equivalente a la que les imponía la vorágine de agua que caía sobre nuestro territorio. Se legisla sobre todo aquello que podía significar una solución ante la crisis: medidas prontas de seguridad, organización institucional ante la crisis, restricciones de energía, manejo de alimentos y materias primas. A continuación presentamos a ustedes en primer lugar las Leyes y Decretos compilados en la colección legislativa y en segundo lugar aquellos publicados por el Ministerio de Defensa Nacional en el Boletín de esa Secretaría de Estado y en las Órdenes de la Inspección General del Ejército.

MEDIDAS DE PREVISION, SEGURIDAD Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO

SE ADOPTAN PARA PRESTAR AUXILIOS EN ZONAS AFECTADAS POR GRANDES INUNDACIONES (1)

MINISTERIO DEL INTERIOR.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
MINISTERIO DE HACIENDA.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA.
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO.
MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.

Montevideo, 15 de abril de 1959 (2)

Visto: la notoria situación planteada en Artigas, Salto, Paysandú y otras zonas del país, por el desborde de ríos y arroyos, que han puesto en trance de grave riesgo a sectores importantes de su población, desalojados de sus viviendas por las aguas; desprovistos de recursos o aislados en imposibilidad de comunicación con centros de auxilio;

Resultando: 1º) Que se ha creado un estado colectivo de alarma ante tan serio peligro para la vida, el patrimonio y la seguridad de los habitantes de dichas regiones; y que tal estado de perturbación puede agravar la realidad existente, provocando desórdenes sociales o favoreciendo la comisión de abusos o delitos;

2º) Que ocurre la posibilidad de que deba transportarse a nuestro territorio una parte considerable de los habitantes de la ciudad argentina de Concordia, que se encuentran en situación semejante por inundaciones similares;

Considerando: 1º) Que es indispensable disponer sin demora todas las medidas conducentes a asegurar el salvataje, alojamiento, alimentación, asistencia médica, transporte y demás medios de auxilio de los perjudicados con diligencia que requiere, para su debida eficacia,

---

(1) Por decreto del 23 de junio de 1959 se dispuso el cese de las medidas prontas de seguridad dispuestas por decretos de 15, 18 y 21 de abril de 1959, con exclusión de las referentes a la implantación de horarios de emergencia.

(2) Publicado en "Diario Oficial" el 24 de abril de 1959.

acción directa e inmediata de las autoridades pertinentes; y preservar la seguridad general y el orden público, económico y social;

2º) Que la situación invocada, por sus caracteres de calamidad colectiva, y su extensión a tan diversas y dilatadas zonas, presenta caracteres que pueden determinar una conmoción equivalente, en esencia, a la que la Constitución ha previsto como justificativa de providencias extraordinarias;

Atento a lo previsto por el artículo 168, inciso 17, de dicho texto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El Ministerio de Defensa Nacional adoptará las medidas indispensables destinadas a asegurar alimentación, vivienda, medicamentos, asistencia médica, transporte y todas aquellas otras de previsión y seguridad requeridas por el cumplimiento del mismo objetivo, en las diversas zonas afectadas por las actuales inundaciones, así como la de preservación del orden público, económico y social. A ese efecto, centralizará todos los esfuerzos de salvamento y protección en dichas zonas, debiendo coordinarse con los otros servicios dependientes del Poder Ejecutivo, administraciones descentralizadas y autónomas, en todo lo que tenga que ver con las finalidades perseguidas.

Art. 2º Las medidas dispuestas se aplicarán por el término y en la medida estrictamente exigibles por las necesidades invocadas, y sin implicar ninguna supresión de garantías que no fuere absolutamente indispensable.

Art. 3º Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo:

ECHEGOYEN.
PEDRO P. BERRO.
HOMERO MARTINEZ MONTERO.
JUAN EDUARDO AZZINI.
Gral. CIPRIANO OLIVERA.
LUIS GIANNATTASIO.
CARLOS STAJANO.
CARLOS V. PUIG.
ENRIQUE R. ERRO.
EDUARDO A. PONS.

Manuel Sánchez Morales,
Secretario.

COMISION NACIONAL PARA DAMNIFICADOS

SE CREA E INTEGRA, PARA SOCORRER A PERJUDICADOS POR INUNDACIONES EN TODO EL PAIS Y SE COMETE A LA INSPECCION GENERAL DE HACIENDA EL CONTRALOR Y CONTABILIZACION DE LAS RECAUDACIONES (1).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 15 de abril de 1959 (2).

Vista: la situación de grave emergencia por que atraviesa el país, a raíz de las inundaciones;

Visto: que es necesario centralizar en una Comisión Nacional todo el movimiento de nuestra población, tendiente a reunir fondos para socorrer a los damnificados, ya sea en la capital como en el interior del país;

Considerando: que los esfuerzos aislados de entidades y particulares, que no pueden tener una visión total de carencias y necesidades, significa una dispersión de energías que es necesario centralizar para encauzar esos generosos esfuerzos hacia la obtención del fin que se persigue,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Créase una Comisión Nacional para Damnificados, de todo el país, la que manejará la totalidad de los fondos recolectados y estará integrada en la siguiente forma:

COMISION DE HONOR

Doctor Arturo Lussich, ingeniero José Serrato, ingeniero Juan Fabini, señor Daniel Fernández Crespo, doctor Eduardo Blanco Acevedo, señor Mauro Sierra, doctor Alberto Artagaveytia, señor Juan José de Arteaga, doctor

(1) Por resoluciones de 7 de mayo y de 4 de agosto de 1959 se establecieron los cometidos específicos y atribuciones de la Comisión y se la facultó para extender su ayuda.

(2) Publicada en "Diario Oficial" el 29 de abril de 1959.

Luis Surraco, doctor Gervasio Posadas Belgrano, doctor Alvaro Macedo, doctor Manuel Rodríguez López, doctor Eduardo Giménez de Aréchaga, doctor Arturo Dubra, doctor Jorge Peirano Faccio, señor Daniel Castellanos, señor Nicolás Durán y Veiga, señor Oscar Secco Ellauri, señor Salvador Ferrer Serra, general Oscar Gestido, señor Alberto Gallinal, señor Enrique Storace, señor Horacio Torrendell, señor Carlos D. Rubio, señor Alberto Puig Larravide, señor Miguel Campomar, señor Manuel Lussich, señor Julio Arteaga, señor Armando Bofill, doctor Constante Turturiello, señor Rodolfo Cassarino, escribano Héctor A. Gerona, señor Numa Pesquera, doctor Pablo Santayana, señor Armando Arijón, señor John Cristie, señor Emilio Elena, señor Pedro Sáenz, señor José Martínez Reina, señor Horacio Mailhos, señor José Aldao, doctor Walter Baethgen, señor Ramón Varela Radío, señor Elbio Strauch, señor Ramón Alvarez Lista, señor Carlos Sapelli, señor Augusto Corallo, ingeniero Daniel Ferrés, señor Pedro Carrau, señor Fernando Parrabere, ingeniero Jorge G. Aznárez, ingeniero Julio Labat, señor Mateo Brunet, señor Francisco Vilaró, señor Arturo Costa, señor Héctor Armanino, señor Gabriel Capdevila, señor Manuel Guelfi, señor Emilio Fontana, señor Saturnino Fernández, señor Roberto Zerbino, señor Ricardo Alonso, señor Horacio Adami Casaravilla, señor Julio Verdesio, señor Walter Rodríguez, contador Julio V. Canessa, señor Carlos María Artigas, señor José Stirling, señor Clemente Ruggia, ingeniero Juan José Gari, doctor Juan Carlos del Campo y doctor Julio García Otero.

COMITE EJECUTIVO

Señor Oscar Gestido, doctor Alberto Gallinal, señor Alberto Puig, señor Rodolfo Cassarino, señor Daniel Ferrés, señor Julio García Otero, señor Carlos E. Scheck, señor Julio Canessa, señor Raúl Fontaina y arquitecto Horacio Terra Arocena.

2º Créase asimismo una Comisión de Damas, con iguales cometidos, la que estará integrada de la siguiente forma:

COMISION DE HONOR

Señoras Amelia Pecolio de Echegoyen, Olga Clérici de Nardone, Rosa Garramón de Haedo, Selva Regules de Alonso, María S. de Harrison, Mary Waksman de Zabalza, Mary Mendizábal de Rodríguez Correa, María Z. F. de

Arroyo Torres, Angélica Olivera Guani de Berro, Matilde I. D. de Azzini, Blanca H. de Pons Etcheverry, Sara P. de Giannattasio, Esther L. de Martínez Montero, Herminia B. de Erro, Iris C. U. de Puig, Zulma I. de Macedo, Laura B. de Rodríguez Camusso, Zulma P. de Raffo Frávega, Julia S. de Rodríguez Larreta, María H. Herrera de Lacalle, Lina M. de Berro, Elvira M. de Lussich, Anita Ch. de Batlle Pacheco, Pepita R. de Payssé, Elena A. de Solari, Fidela C. de Durán, Esther G. de Vargas, Adelaida R. de Ponce de León, Amelia R. de García Lagos, María E. K. de Olivera, Josefina H. de Vignale, Sara S. de Blanco Acevedo, Clotilde T. de Payssé Reyes, Margot I. de Blanco Acevedo, María L. S. de Arrillaga, Raquel T. de Puig, María E. R. de Regules, María A. D. de Ferrer Serra, Olga P. de López Gutiérrez, Carmen A. de Barrios Amorín, Isabel L. de Giavi, Josefina A. de Arrospide, Lola M. de García, María E. P. Montero de Posadas, Livia S. de Butler, María M. C. de Castellanos, María E. U. de Montero, Aída F. de Iraola, Lola I. de Cortinas, María L. R. de Regules, Esther A. M. de Ilarraz, Enriqueta O. de Rospide, Ofelia A. de Guadalupe, Diamantina D. de Nario, Esther de Cáceres, Margot A. de Buero, Elisa F. de Birabén, Albana S. I. de Hill, Maruja M. C. de Folle, Laura Vázquez Varela de Arocena, Aída L. de Milburn, Blanca H. de Heber, María L. de Silva, Zelmira C. de Velasco, Nerea S. de Devoto, María L. Morales de Quartino, María A. de Passadore, Clara B. de Arocena, Mercedes A. de Algorta, Amalia Z. de Caprile, Maruja S. de Cantonnet, Dinorah F. S. de Mac Coll, Sara Regules de Gache, Margot Solari de Baridón, Ernestina G. de Anaya, Inés Munyo de Boffill, Carmen Acosta y Lara de Zerboni, María Antonieta Caprile de Pérsico, Celia Gufanti de Herrera Ramos, Elsa Wilson de Stajano, María Elena Serrato de Mac Nutt, Azema Martínez Correa de Dupont, Enriqueta Pareja Guani de Regules, María del Carmen Milans de Chiarino, Amalia Saavedra de Supervielle, Julieta Irureta de Zorrilla de San Martín, Soledad García de Artecona, Olga Beherens de Regules, Paloma Faget de Aldao, María Josefina Requena de Brum, Blanca Larriera de Boix, Esther Berro de Alvarez Olloniego, Mercedes Storace de Beherens, Margarita Requena de Saavedra, Luisa Villarnobo de Castellanos, Estela Sabbia y Oribe de Lasserre, Elvira Nelcis de Escayola, Enriqueta Williams de Arteaga, Eudosia Márquez de Strata, Ema Lussich de Viera, Agustina Minelli de Arteaga, Ofelia Stajano de Caldeyro, Mecha Padé de Pérez Marexiano, Inés Bayley de Armand Ugón, María Angélica Lanza de Armas, Blanca Piaggio de Ferreira, Estela Pereda Valdez de Escuder, Sara Ponce

de León de Algorta, María Carmen Cibils Larravide, Marta Berro Mayer de Horta, Angélica Hill Hamilton de Haedo, Renée Acosta y Lara de Durán, Susana Stajano de Zerbino, Renée Storace de De Castro, Ady Milburn de Supervielle, María Cristina Jiménez de Aréchaga de Hill, Adriana Marcotte de Durán, Dinorah Mac Coll de Aguirre, Berta Casamayou de Durán y señoritas Beatriz Haedo, Margot y Julia Pou Cardoso, Marta Castro Ibargoyen, Renée Saralegui Leindekar, Rosa Isabel Lacueva Castro, Adela Quartino Herrera, Ernestina Muñoz Oribe, María Teresa y María Inés Garzón, Juana Ponce de León Terrero, Mary Olivera Benzano, Matilde y Wilda Martínez Pueta, Isolina Hamilton Illa e Irene Muiños.

COMITE EJECUTIVO

Señoras Josefina Grela de Fernández Crespo, Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, Ofelia Ferreiro Serrato de Stajano, María Manuela Pou Cardozo de Cusano, María Llamas de Zorrilla de San Martín, Laura Cortinas, Elena Rodríguez Grolero de Pringles, Susana Gómez Alzola de Fabini, Adela Ferrer de Hill Hamilton y Dinorah Martínez de Risso Sienra.

3º Actuarán como Secretarios Coordinadores de estas Comisiones el doctor Francisco Bergos Ribalta y el señor J. Juri.

4º A los efectos del contralor y contabilización de fondos, actuará en la Comisión Nacional para Damnificados del Norte y Litoral del País, la Inspección General de Hacienda.

5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo:

ECHEGOYEN.
CARLOS STAJANO.
JUAN EDUARDO AZZINI.
Manuel Sánchez Morales,
Secretario.

RESTRICCIONES DE ENERGIA ELECTRICA

SE MODIFICAN HORARIOS DE APERTURA Y CLAUSURA DE ORGANISMOS DEL ESTADO, BANCOS, COMERCIOS, INDUSTRIAS Y ESPECTACULOS PUBLICOS, Y SE ADOPTAN MEDIDAS ESPECIALES A EFECTOS DE DISMINUIR LOS CONSUMOS (1).

MINISTERIO DEL INTERIOR.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
MINISTERIO DE HACIENDA.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA.
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO.
MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.

Montevideo, 18 de abril de 1959 (2).

Visto: la situación de apremio en materia de disponibilidad de energía eléctrica creada por la creciente del Río Negro, que pone en grave riesgo el funcionamiento normal de la represa del Rincón del Bonete;

Resultando: que el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha informado al Poder Ejecutivo sobre la necesidad imperiosa y urgente de restringir los consumos a las posibilidades de suministro;

Considerando: que tal circunstancia impone el máximo aprovechamiento de las horas de luz natural en todas las actividades de la República y la restricción de todos los consumos en la medida compatible con las exigencias de los servicios públicos y otros usos de interés general;

Ello determinará, por el período en que se mantenga la actual situación, variantes en las modalidades de vida de la población, particularmente para los funcionarios públicos; y restricciones en las actividades comerciales e industriales, cuya entidad tiene muy presente el Poder Ejecutivo.

Pero son absolutamente indispensables para conjurar

---

(1) Por decretos de 24 de abril, 21 de mayo, 14 y 23 de julio, 20 de agosto y 3 de setiembre de 1959, se modificaron disposiciones sobre horarios de apertura y cierre de Oficinas Públicas, Bancos, Comercios, Industrias, etc. y se atenuaron limitaciones al consumo de energía eléctrica. — Por decreto de 23 de junio de 1959, se dispuso el cese de las medidas prontas de seguridad.

(2) Publicado en "Diario Oficial" el 24 de abril de 1959.

una gravísima perspectiva que exige la comprensión y el sacrificio colectivo.

Es propósito del Consejo mantener las disposiciones de emergencia que se adoptan solamente por el tiempo estrictamente necesario y procederá a su derogación parcial o total tan pronto como las circunstancias lo permitan.

De acuerdo con el plan propuesto por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado;

Atento a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución y el decreto de 15 de abril de 1959 sobre medidas prontas de seguridad,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el horario de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de 10 a 16 horas (diez a dieciséis horas), de lunes a viernes.

El Ministerio de Defensa Nacional acordará con los jerarcas respectivos, las excepciones que correspondieran respecto a los horarios establecidos cuando así lo requiriera la necesidad o perentoriedad del servicio.

Art. 2º Prohíbese el encendido de avisos luminosos, vidrieras y vestíbulos de las casas de apartamientos.

Art. 3º La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, procederá a reducir en un 50 % (cincuenta por ciento), el alumbrado público en todas las poblaciones del país.

Los restaurantes reducirán en un 50 % (cincuenta por ciento) sus consumos de energía con destino a iluminación.

Art. 4º Fíjase la hora de clausura diaria para las siguientes actividades:

A) Comercios en general: a las 17 horas, con excepción de las farmacias;
B) Bares, confiterías, lugares de diversión, juego y espectáculos públicos: a las 17 horas; y
C) Restaurantes: a las 22 horas.

Art. 5º Los Bancos, tanto privados como del Estado, e instituciones similares, permanecerán abiertos al público, en toda la República, desde las 11 horas a las 15 horas (de once a quince horas). Las actividades del personal de oficina de estas instituciones, cesarán a las 17 horas (diecisiete horas). Esta modificación no com-

prende al personal del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado.

Art. 6º Las estaciones de servicio, surtidores y garajes, sólo podrán expender combustibles y lubricantes a los vehículos automotores particulares, hasta las 18 horas (dieciocho horas). Se exceptúan de esta limitación los vehículos oficiales, taxímetros y unidades afectadas a servicios públicos.

Art. 7º Los establecimientos industriales no podrán funcionar con una carga superior al 30 % (treinta por ciento) de la usual. Exceptúanse de esta limitación los sectores industriales de "Conaprole", Servicio Oceanográfico y de Pesca, Frigoríficos y establecimientos de producción y|o elaboración de artículos alimenticios indispensables, cuya calificación realizarán los Ministerios de Salud Pública e Industrias y Trabajo.

Art. 8º La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tratará dentro de sus posibilidades, de mantener el suministro normal de energía eléctrica a los transportes, hospitales, sanatorios, mutualistas y demás instituciones de asistencia médica, Usina del Gas, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (salvo la fábrica de portland que se regirá por lo establecido en la primera parte del artículo anterior), Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Puertos, Radiodifusoras, Diarios, Aeropuertos, Centrales Telefónicas y Telegráficas, nacionales y extranjeras.

Art. 9º El incumplimiento de las normas precedentes aparejará el corte del servicio.

Art. 10. Exhórtase a toda la población a reducir al mínimo el consumo de energía eléctrica.

Art. 11. El presente decreto entrará en vigor el día domingo 19 de abril de 1959.

Art. 12. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 13. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo:

ECHEGOYEN.
PEDRO P. BERRO.
HOMERO MARTINEZ MONTERO.
JUAN EDUARDO AZZINI.
Gral. CIPRIANO OLIVERA.
LUIS GIANNATTASIO.
CARLOS STAJANO.
CARLOS V. PUIG.
ENRIQUE R. ERRO.
EDUARDO A. PONS.

Manuel Sánchez Morales,
Secretario.

OBRAS HIDROELECTRICAS DE RINCON DEL BONETE

SE ENCARGA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DE LA DIRECCION SUPERIOR DE LAS MEDIDAS DE DEFENSA Y TRABAJOS DE REPARACION (1).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. — (Decreto Nº 24.223).
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Montevideo, 21 de abril de 1959 (2).

Visto: las repercusiones graves provocadas por el desborde del Río Negro en varias poblaciones, hechos cuya naturaleza y entidad exceden la órbita de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado y entran en la competencia del Consejo.

Considerando: 1º Que, en consecuencia, las medidas y trabajos relacionados con la situación actual de la Usina del Rincón del Bonete, al mismo tiempo que están vinculados con el interés específico de aquel Ente, tienen conexión esencial con dichos intereses generales, por lo cual obligan la responsabilidad del Poder Ejecutivo.

2º Que existe, además, conveniencia en establecer la indispensable unidad en la dirección de las disposiciones necesarias, sin perjuicio del asesoramiento y la coordinación pertinente, con respecto al Directorio de dicho Servicio.

Atento a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17, de la Constitución y decreto de 15 del corriente sobre medidas prontas de seguridad.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Encárgase al señor Ministro de Obras Públicas, de la dirección superior de dichas medidas y trabajos relacionados con los problemas que se han promovido y los que puedan promoverse con referencia a las obras hidroeléctricas de Rincón del Bonete, sin perjuicio del asesoramiento y la coordinación invocados en los fundamentos precedentes. Todo con la debida conexión con el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2º Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo:

ECHEGOYEN.
Gral. CIPRIANO OLIVERA.
LUIS GIANNATTASIO.
Manuel Sánchez Morales,
Secretario

---

(1) Recogido como antecedente. — Por decreto de 23 de junio de 1959, se dispuso el cese de las medidas prontas de seguridad.

(2) Publicado en "Diario Oficial" el 30 de abril de 1959.

CEMENTO PORTLAND

SE ESTABLECEN NORMAS PARA CONTROLAR SU COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO.
MINISTERIO DEL INTERIOR.

Montevideo, 6 de mayo de 1959 (*).

Visto: el previsible aumento de consumo de cemento portland resultante de la necesidad de reconstruir las zonas perjudicadas por la inundación;

Resultando: I) Que se ha comprobado evasión de cemento portland hacia los países limítrofes;

II) Que la producción actual alcanza ajustadamente para las necesidades del país, por lo cual debe evitarse toda exportación clandestina;

Considerando lo dispuesto por los artículos 11, 16 y concordantes de la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para establecer las normas a que deberá ajustarse la distribución del cemento portland en todo el territorio nacional, quedando especialmente habilitado para fijar cuotas máximas periódicas, a los distribuidores de las empresas productoras, oficiales o privadas, para imponer el uso de guías de tránsito, certificados de necesidad o autorizaciones administrativas para el uso o negociación de la mercadería.

Podrá disponer la expedición de certificados de necesidad u otra documentación exigible en las operaciones de distribución, por las autoridades policiales; en ese caso lo comunicará al Ministerio del Interior para que éste curse las órdenes de servicio pertinentes si aprobare la medida o formule oposición, si fuera del caso. Lo mismo se hará cuando requiera especial concurso policial para fiscalizar la distribución o el transporte de la mercadería.

Las normas de carácter general que dicte el Consejo, se comunicarán al Poder Ejecutivo y el Ministerio de

Industrias y Trabajo dispondrá su publicación en "Diario Oficial". Entrarán en vigencia desde el día siguiente a su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 2º Las empresas fabricantes de portland comunicarán, dentro de los cinco días de la vigencia de este decreto, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la nómina completa de sus distribuidores indicando las cuotas que cada uno tenga asignadas.

Dichas empresas y los distribuidores de cemento portland quedan obligados a comunicar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, periódicamente, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de cada semana, relaciones completas de las entregas de portland efectuadas en el curso de la misma, indicando nombres y direcciones de los adquirentes, fueren ellos oficinas públicas, empresas de construcción, distribuidores, comerciantes o particulares.

Los distribuidores documentarán sus ventas mediante facturas duplicadas, uno de cuyos ejemplares conservarán, en las que pondrán constancia de la fecha de la venta, cantidad, calidad y precio del producto, nombre y dirección del comprador, cuya identidad será fiscalizada por el distribuidor, que anotará en la factura la serie y número de la Credencial Cívica o el número de la Cédula Policial de Identidad del adquirente. Las facturas no contendrán referencia alguna a otras mercaderías.

Art. 3º Las empresas de construcción podrán adquirir las cantidades que les fueren necesarias para las obras que tengan en ejecución, justificando su calidad mediante exhibición de la patente de giro correspondiente, cuyo número y ramo se anotará en la factura de venta, por el vendedor.

Además harán por escrito y bajo firma de persona autorizada, declaración jurada, que se agregará al ejemplar de la factura que quede en poder del vendedor, estableciendo exactamente el destino a dar a la mercadería, dirección donde se encuentren las obras y, en su caso, el o los números de los permisos de construcción correspondientes.

Art. 4º Los comerciantes del ramo (no distribuidores) podrán adquirir cemento portland proporcionalmente a las cuotas de que dispongan los distribuidores y a las cantidades que en épocas normales retiren habitualmente para las necesidades de la industria de la construcción en sus respectivas zonas. Las ventas que realicen se regirán por lo dispuesto en los artículos 2º (inciso final),

3º y 5º de este decreto, sin perjuicio de lo que disponga el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con el artículo 1º.

Art. 5º Los particulares podrán adquirir hasta 10 kilogramos de cemento portland por vez, pero ningún comerciante podrá vender, en esa forma, más de 200 kilogramos mensuales, en total, a su clientela.

Art. 6º Las empresas de construcción, los distribuidores o comerciantes, que dieren al cemento portland destino distinto al declarado, los que violaren las normas de este decreto o sus reglamentaciones, o efectuaren ventas sin exigir previamente el cumplimiento integral de sus disposiciones, serán sancionados de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7º Queda en vigencia lo dispuesto por el decreto de 11 de octubre de 1947 (*) y las normas complementarias del mismo.

Art. 8º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, dese cuenta a la Asamblea General, etc.

Por el Consejo:

ECHEGOYEN.
ENRIQUE R. ERRO.
PEDRO P. BERRO.
Manuel Sánchez Morales,
Secretario.



El traslado en botes fue una constante en tan angustiante situación

COMISION NACIONAL PARA DAMNIFICADOS

SE FIJAN SUS COMETIDOS Y SE DECLARA QUE ES LA UNICA FACULTADA PARA ORGANIZAR, AUTORIZAR Y ADMINISTRAR RECAUDACIONES DESTINADAS A SOLVENTAR DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de mayo de 1959 (1).

Vista la situación de grave emergencia por que atraviesa el país a raíz de las inundaciones;
Considerando: que los motivos que promovieron la creación de la Comisión Nacional para Damnificados por decreto de fecha 15 de abril de 1959, exigen se reglamente el funcionamiento de la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º La Comisión Nacional para Damnificados, constituída por decreto de fecha 15 de abril de 1959 (2), será la única organización que manejará la totalidad de los bienes recaudados por medio de colectas o suscripciones de carácter público, las donaciones de países amigos, las sumas que pongan a su disposición las autoridades nacionales y municipales y las que lleguen por cualquier otra vía de ayuda, con destino a solventar los daños ocasionados, la que llevará a cabo mediante programación técnica que elaborará.

2º La contabilidad que deberá llevar la Comisión Nacional será controlada por la Inspección General de Hacienda.

3º Las sociedades benéficas o instituciones de ayuda social o entidades de características similares, existentes en el país y|o cualquier persona física o jurídica, no podrán recaudar donativos en forma organizada con difusión popular, con destino a socorrer a los damnificados, sin que medie la previa aprobación de la Comisión Nacional designada, la cual podrá establecer los requisitos que considere necesarios para efectuar la recaudación. Otorgada dicha autorización los bienes recaudados por este medio, serán puestos a disposición de la Comisión Nacional, en el lugar, tiempo y forma que ésta establezca, la que será encargada de resolver todo lo relativo al manejo y destino final de dichos bienes.

4º Las instituciones y|o personas que violen lo dispuesto en el artículo 3º serán responsabilizadas por las violaciones.

5º Será cometido de la Comisión Nacional (*):

A) Estudiar, proyectar y aconsejar al Poder Ejecutivo todas las medidas que considere convenientes para sus fines.
B) Recaudar toda clase de donativos para atender las medidas de emergencia en todo el territorio de la República.
C) Administrar y disponer, para los fines establecidos en esta resolución, lo recaudado por sí o por terceros, contabilizando todos los bienes que se recauden y distribuyan.
D) Organizar y dirigir la propaganda tendiente a obtener el máximo de ayuda popular.
E) Recabar todos los datos necesarios para determinar los perjuicios, detrimentos y daños en las personas y sus bienes a causa de las inundaciones. Los organismos públicos deberán facilitar toda la colaboración que, a tal efecto, se les solicite.
F) Solicitar de los Poderes Públicos la ayuda que estime necesaria para el mejor cumplimiento de sus cometidos.
G) Dictar sus propios reglamentos.
H) Constituir Comisiones Departamentales y|o locales, cuando lo estime conveniente, las que funcionarán en un todo de acuerdo con las normas y disposiciones que establezca la Comisión Nacional al respecto y subordinadas a ésta.
I) Organizar la distribución de los bienes obtenidos, de acuerdo a su plan de acción.
J) Elegir sus autoridades representativas.
K) Y en general realizar todos los actos, hechos y adop-

tar todas las medidas que estime convenientes, no contrarias a las leyes, que considere necesarias para el cumplimiento de sus fines.

6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo:

ECHEGOYEN.
CARLOS STAJANO.
JUAN EDUARDO AZZINI.
Manuel Sánchez Morales,
Secretario.

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.º 4637

Medidas de pronta seguridad. -

Ministerio del Interior. — Nº 1572. — Montevideo, 20 de abril de 1959. — Señor Ministro de Defensa Nacional, General don Cipriano Olivera. — Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a usted el siguiente decreto: "*Ministerio del Interior. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Ministerio de Hacienda. — Ministerio de Defensa Nacional. — Ministeiro de Obras Públicas. — Ministerio de Salud Pública. — Ministerio de Ganadería y Agricultura. — Ministerio de Industrias y Trabajo. — Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.* — Montevideo, 18 de abril de 1959. — Visto: La situación de apremio en materia de disponibilidad de energía eléctrica creada por la creciente del Río Negro, que pone en grave riesgo el funcionamiento normal de la represa del Rincón del Bonete. — Resultando: que el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha informado al Poder Ejecutivo sobre la necesidad imperiosa y urgente de restringir los consumos a las posibilidades de suministro. — Considerando: que tal circunstancia impone el máximo aprovechamiento de las horas de luz natural en todas las actividades de la República y la restricción de todos los consumos en la medida compatible con las exigencias de los servicios públicos y otros usos de interés general. — Ello determinará, por el período en que se mantenga la actual situación, variantes en las modalidades de vida de la población, particularmente para los funcionarios públicos; y restricciones es las actividades comerciales e industriales, cuya entidad tiene muy presente el Poder Ejecutivo. Pero son absolutamente indispensables para conjurar una gravísima perspectiva que exige la comprensión y el sacrificio colectivos. Es propósito del Consejo mantener las disposiciones de emergencia que se adoptan, solamente por el tiempo estrictamente necesario, y procederá a su derogación parcial o total tan pronto como las circunstancias lo permitan. De acuerdo con el plan propuesto por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. — Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 17 de la Constitución y el decreto de 15 de abril de 1959 sobre medidas prontas de seguridad. — *El Consejo Nacional de Gobierno, Decreta*: Artículo 1º — Fíjase el horario de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, de 10 a 16 horas (diez a dieciseis horas), de lunes a viernes. — El Ministerio de Defensa Nacional acordará con los jerarcas respectivos, las excepciones que correspondieran respecto de los horarios establecidos cuando así lo requiera la necesidad o perentoriedad del servicio. — Artículo 2º — Prohíbese el encendido de avisos luminosos, vidrieras y vestíbulos de las casas de apartamentos. — Artículo 3º — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, procederá a reducir

en un 50 % (cincuenta por ciento), el alumbrado público en todas las poblaciones del país. Los restaurantes reducirán en un 50 % (cincuenta por ciento) sus consumos de energía con destino a iluminación. — Artículo 4º — Fíjase la hora de clausura diaria para las siguientes actividades: a) Comercios en general: a las 17 horas, con excepción de las farmacias; b) Bares, confiterías, lugares de diversión, juego y espectáculos públicos: a las 17 horas; y, c) Restaurantes: a las 22 horas. — Artículo 5º — Los Bancos, tanto privados como del Estado, e instituciones similares, permanecerán abiertos al público, en toda la República, desde las 11 horas a las 15 horas (de once a quince horas). Las actividades del personal de oficina de estas instituciones, cesarán a las 17 horas (diecisiete horas). — Esta modificación no comprende al personal del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado. — Artículo 6º — Las estaciones de servicio, surtidores y garages, sólo podrán expender combustibles y lubricantes a los vehículos automotores particulares, hasta las 18 horas (dieciocho horas). Se exceptúan de esta limitación los vehículos oficiales, taxímetros y unidades afectadas a servicios públicos. — Artículo 7º — Los establecimientos industriales no podrán funcionar con una carga superior al 30 % (treinta por ciento) de la usual. — Exceptúanse de esta limitación los sectores industriales de Conaprole, Servicio Oceanográfico y de Pesca, Frigoríficos y establecimientos de producción y|o elaboración de artículos alimenticios indispensables, cuya calificación realizarán los Ministerios de Salud Pública e Industrias y Trabajo. — Artículo 8º — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tratará dentro de sus posibilidades, de mantener el suministro normal de energía eléctrica a los transportes, hospitales, sanatorios, mutualistas y demás instituciones de asistencia médica, Usina del Gas, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (salvo la fábrica de portland que se regirá por lo establecido en la primera parte del artículo anterior), Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Puertos, radiodifusoras, diarios, aeropuertos, centrales telefónicas y telegráficas, nacionales y extranjeras. — Artículo 9º — El incumplimiento de las normas precedentes aparejará el corte del servicio. — Artículo 10º — Exhórtase a toda la población a reducir al mínimo, el consumo de energía eléctrica. — Artículo 11º — El presente decreto entrará en vigor el día domingo 19 de abril de 1959. — Artículo 12º — Dése cuenta a la Asamblea General. — Artículo 13º — Comuníquese, publíquese e insértese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — *Pedro P. Berro.* — *Homero Martínez Montero.* — *Juan E. Azzini.* — *Cipriano Olivera.* — *Luis Giannatasio.* — *Carlos Stajano.* — *Carlos V. Puig.* — *Enrique R. Erro.* — *Eduardo Pons Etchevarri.* — *Manuel Sánchez Morales,* Srio". — Saludo a usted atentamente. — Por el Ministro: *José Fabregat,* Director General.

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.º 4642.

CIRCULAR

SOBRE RESTRICCIONES DE LOS HORARIOS DE TRABAJO

Ampliando los términos del Decreto de fecha 24 de los corrientes, el Ministerio de Defensa Nacional lleva a conocimiento público lo siguiente, en relación a las localidades que normalmente se sirven de energía eléctrica en el sistema Pso. de los Toros-Montevideo:

a) Los comercios de comestibles, panaderías y lecherías, podrán permanecer abiertos después de las 17 horas, en la forma habitual, siempre que aseguren su alumbrado con fuentes de luz propias.

b) Los cursos nocturnos de los establecimientos del Estado (Instrucción Primaria y Normal; Universidad de la República y Universidad del Trabajo del Uruguay) pueden funcionar en sus horarios normales, siempre que aseguren el consumo mínimo indispensable de energía eléctrica.

c) Los cursos de los establecimientos privados, de enseñanza, podrán funcionar después de la hora 17.00 siempre que empleen para el alumbrado, medios propios de iluminación.

d) Las agencias de lotería y quiniela podrán permanecer abiertas después de las 17.00 horas, en la forma habitual, siempre que dispongan asimismo, después de aquella hora, de elementos propios de alumbrado.

c) Los espectáculos de basketball podrán funcionar dentro de los mismos horarios fijados por el Decreto del 24 del actual para los cines, teatros y circos.

Este Ministerio, atento a las importantísimas erogaciones que debe enfrentar el Estado para poder brindar a la población el máximo de servicios a su alcance, dentro de la actual emergencia, hace un llamado a la conciencia de todos los habitantes del País, solicitándoles la mayor economía posible en el consumo de energía eléctrica.



Orden de la Inspección General del Ejército

Año XXV — Nº. 4623 — Montevideo, 28 de Abril de 1959

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.º 4635.

CIRCULAR

Las Dependencias de este Ministerio a las que se les haya ocasionado "Gastos de Emergencia Nacional" deberán proceder en la forma solicitada por la Contaduría General de la Nación en el Oficio Nº 4063 de 17 de abril de 1959 que se transcribe: "Señor " Ministro de Defensa Nacional, Gral. Cipriano Olivera. — Señor " Ministro: En razón del momento trágico en que vive el país, esta " Contaduría General de la Nación ha recibido instrucciones ver- " bales del Ministerio de Hacienda, con referencia a las liquida- " ciones por concepto de gastos de emergencia de que deba dis- " poner esa Secretaría de Estado con cargo a las disponibilidades " de los rubros que por el concepto del gasto se deben imputar. " — En tal sentido y a fin de que esta Oficina pueda distinguir los " gastos a que se hace referencia, se deberá mencionar en las ór- " denes de pago o planillas de liquidaciones, que se trata de "Gas- " tos de Emergencia Nacional" para que en oportunidad que se " voten los fondos para tal circunstancia se pueda proceder a las " transferencias respectivas. — Saluda al Sr. Ministro muy atte. — " Cr. Raúl Ibarra San Martín".

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.° 4646.

Felicitaciones del Sr. Ministro de Defensa Nacional.

RESOLUCION M. D. N. Nº 626

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 5 de mayo de 1959. — Visto: que como consecuencia del Decreto de 15 de abril ppdo., que dispuso medidas prontas de seguridad fué necesario organizar en esta Secretaría, un Estado Mayor Interministerial destinado a auxiliar al suscrito en las tareas extraordinarias prescriptas en la disposición superior antes citada. — Considerando: 1º — Que paralelamente a la constitución de dicho Estado Mayor, los Sres. Oficiales Alumnos de 2º año del Curso de E. M. del I.M.E.S., debieron integrarlo y simultáneamente abocarse a cumplir trabajos urgentes, en materias y situaciones para las cuales no fueron total ni específicamente preparados. — 2º — Que pese a tales inconvenientes cumplieron su cometido a entera satisfacción de sus superiores, en largas jornadas de servicios ininterrumpidos. — 3º — Que también integró el mismo Estado Mayor, como Jefe de la Sección Personal, el señor Instructor de S-1 del Instituto docente mencionado, poniendo de relieve no solamente su elevada capacidad profesional, que consagra en la práctica la docencia ejercida, sino también un muy particular espíritu de generosa cooperación; y atento a lo propuesto por el señor Jefe del Estado Mayor Interministerial, el Ministro de Defensa Nacional. — *Resuelve*: 1º — Felicitar a los señores Capitanes Don Alberto N. Lerena, Don Raúl Michelini, Don Héctor J. Lucero, Don Julio C. González, Don Ruben Lizarralde, Don Gonzalo B. Madeiro, Don Dardo Grossi, Don Arturo Miranda, Don Iván Paulós, Don Julio Rapela, Don Magnus Martínez, Don Mario Rodríguez y don Walter Rivas, Alumnos del Curso antes citado, por la dedicación, lealtad, capacidad intelectual, resistencia a las fatigas mentales y físicas y por el elevado sentido del deber evidenciados en su actuación como integrantes del Estado Mayor Interministerial, durante el período 17 de abril - 2 de mayo del año en curso. — 2º — Felicitar al señor Mayor Don Francisco López Soler, Instructor del I.M.E.S., por los mismos motivos señalados en el numeral anterior. — 3º — Publíquese en el Boletín M. D. N.; agréguese copia a los respectivos Informes de Calificación y archívese. — *General Cipriano Olivera.*

Medidas prontas de seguridad. -

RESOLUCION M. D. N. Nº628

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 7 de mayo de 1959. — Visto: las normas establecidas por el Ministerio de Hacienda para avaluar pérdidas y gastos orginados a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por las inundaciones del mes de abril ppdo. — Atento: a la necesidad de determinar lo que en tal sentido corresponde a este Ministerio. *El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve*: 1º — Las Dependencias de esta Secretaría de Estado deberán informar las pérdidas y gastos producidos hasta el 30 de abril ppdo., antes del 20 de mayo corriente y mensualmente antes del día 15, las producidas en el mes anterior. — 2º — Para determinar los montos de estas pérdidas se seguirá la siguiente clasificación:

A) *Pérdidas por disminución de ingresos:* Debe determinarse esa pérdida por diferencia de lo recaudado realmente y lo que podría haberse recaudado de acuerdo a las situaciones normales de años anteriores y teniendo en cuenta la tendencia de los consumos.

B) — 1 *Pérdidas de bienes:* Debe determinarse el costo de los bienes perdidos y los daños que experimentaron a causa del siniestro, en función de lo que costaría reponerlos a la fecha del informe.

— 2 *Gastos por concepto de víveres, medicamentos, abrigos, combustibles,* etc.: Aquí debe determinarse todos los gastos realizados para paliar las consecuencias de las inundaciones; también los bienes de consumo que se hayan perdido o inutilizado.

— 3 *Gastos de personal: Se establecerá:*

a) el monto de las retribuciones personales extraordinarias originadas por las operaciones de emergencia;

b) el monto de las retribuciones al personal destinado a las obras de reparación y reconstrucción de los bienes dañados.

— 4 *Varios:* Todo otro gasto y pérdida no contemplado en los parágrafos anteriores, arrendamientos de máquinas, equipos, inmuebles, etc.

C) *Compras de equipos, maquinarias, vehículos,* etc:

Deberá especificarse toda adquisición de esta índole.

3º) Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese. — *General Cipriano Olivera.*



Orden de la Inspección General del Ejército

Año XXV — Nº. 4628 — Montevideo, 7 de Mayo de 1959.

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.º 4645.

Medidas prontas de seguridad. -

RESOLUCION M. D. N. Nº 624

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de mayo de 1959. — Visto: que a raíz de las recientes inundaciones, las Fuerzas Armadas están atendiendo aprovisionamientos extraordinarios para importantes núcleos de población civil en distintos puntos del país; y que como consecuencia de los mismos factores, han resultado profundamente alteradas diversas vías de comunicación (férreas, carreteras, obras de arte, etc.) lo cual impone fuerte servidumbre al normal funcionamiento del transporte en gran parte del país. — Resultando 1º) que para el mejor cumplimiento de los pedidos que se formulan en materia de abastecimientos y transportes de emergencia, son imprescindibles y se han realizado medidas de coordinación en cuanto a prioridad de envíos y de utilización de las vías de transporte entre los Ministerios de Defensa Nacional, Industrias y Trabajo y varios Entes Autónomos. — 2º) Que es conveniente, por razones de buena administración, proceder a discriminar, en contabilidad de gastos, diferencias que deben ser imputadas a rubros de emergencia y las que corresponde sean facturadas en las condiciones normales de comercialización. — Atento: a lo dispuesto por el Art. 168 Inc. 17 de la Constitución y el Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 15 de abril corriente, sobre medidas prontas de seguridad. — *El Ministro de Defensa Nacional en amplio entendimiento con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, Resuelve*: 1º — Los Comandos de de las Fuerzas Armadas dirigirán al Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina los pedidos para satisfacer las necesidades de los evacuados cuyo aprovisionamiento esté a su cargo, el que actuará mediante órdenes coordinación con el de Industrias y Trabajo (Concejo Nacional de Subsiscias y los contabilizará en cuenta especial. — 2º — El Ministerio de Industrias y Trabajo, por intermedio del Consejo Nacional de Subsistencias atenderá los pedidos de abastecimientos que en forma directa provengan de los Concejos Departamentales. de conformidad con las necesidades de sus Departamentos. — 3º — Los Concejos Departamentales interesados y los Comandos Militares en sus respectivas jurisdicciones, a los efectos que establecen los numerales 1º y 2º, actuarán en estrecho enlace a fin de evitar la superposición de pedidos. — 4º — El Ministerio de Defensa Nacional en coordinación con el de Industrias y Trabajo (Concejo Nacional de Subsistencias) y Entes Autónomos que corresponda determinará la prioridad de los pedidos y dispondrá los medios de transportes de emergencia cuando sea necesario. — 5º — El Concejo Nacional de Subsistencias facturará a los Concejos Departamentales que formulen pedidos el importe correspondiente a los costos de los artículos enviados y el de los gastos y fletes correspondientes. — 6º — Las solicitudes de abastecimientos provenientes de otras Autoridades serán resueltos en cada caso por los Ministerios de Defensa Nacional y de Industrias y Trabajo en función de las circunstancias particulares del mismo, procurando canalizarla por las vías establecidas en los artículos anteriores. — 7º — Que se comunique, publique y archive. — *General Cipriano Olivera.*



Orden de la Inspección General del Ejército

Año XXV — Nº. 4637 — Montevideo, 26 de Mayo de 1959.

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.º 4655.

Medidas prontas de seguridad. -

DECRETO Nº 24.233

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de mayo de 1959.

— Visto: la situación apremiante en que se encuentra la República por la paralización de la central hidroeléctrica del Rincón del Bonete, que obliga a disminuir al máximo el consumo de energía eléctrica. — Considerando: que deben aprovecharse para el desarrollo de la vida nacional todas las horas disponibles de iluminación natural, desplazando la iniciación de las actividades, en todo lo posible, hacia las primeras horas de luz. — *El Consejo Nacional de Gobierno, Decreta*: Artículo 1º — A partir de la hora 0 (cero) del día 24 de mayo y hasta nueva disposición, la hora legal de toda la República será la que corresponde al meridiano 2 horas 30 minutos al oeste de Greenwich (Huso + 2 h. 30 m.). — Artículo 2º — De acuerdo con el artículo precedente el próximo día 23 de mayo a las 24 horas los relojes de toda la República serán adelantados en 30 minutos. — Artículo 3º — El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá que el Servicio Meteorológico del Uruguay efectúe las comunicaciones y publicaciones que correspondan. — Artículo 4º — Comuníquese, publíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — *General Cipriano Olivera.* — *Manuel Sánches Morales.*

Felicitación. -

Se transcribe a continuación, el oficio N.º 1111/959, referente a la actuación de Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de la Región Militar N.º 3:

Montevideo, 30 de mayo de 1959.

Señor Inspector General del Ejército.

Cúmpleme llevar a su conocimiento la amplia colaboración prestada por los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales así como del Personal de Tropa integrante del Comando y Estado Mayor de la Región Militar Nº. 3.

Desde el primer momento en que el suscrito se hizo cargo del Comando de Emergencia en Paso de los Toros, el Señor Coronel Don Luis María Viñas, que se encontraba a cargo de la misma, puso a completa disposición todos los medios en personal y material sacrificando sus propias funciones para facilitar la labor a desarrollar.

En el mismo sentido actuó durante todo el tiempo el Señor Jefe del Estado Mayor Regional, así como los Señores Jefes y Oficiales integrantes del Estado Mayor, prestando su total apoyo y cumpliendo misiones específicas dentro del Comando de Emergencia. La capacidad de mando y organización, así como la energía desplegada en todos sus actos, fueron factores principales para el éxito de la misión general a cumplir.

Imbuído por el mismo espíritu de trabajo y voluntad, actuó en todo momento el Personal de Tropa del Cuartel General de la Región, cumpliendo a total satisfacción del Comando las tareas encomendadas. Labor silenciosa y sacrificada, que como la del personal de trasmisiones, mantuvieron el servicio en permanencia, pese a las dificultades materiales y climatéricas, en que se vivía.

Saluda a Ud. atentamente

El J. E. M. G. E.

General Enrique O. Magnani

Montevideo, 1º. de junio de 1959.

Visto:

El presente informe elevado por el Sr. Comandante de Emergencia en Paso de los Toros, esta Inspección General comparte totalmente los conceptos de elogio para el Sr. Jefe encargado de la R. M 3, Jefe de E. M. Regional, Oficiales integrantes del E. M,, personal de Trasmisiones y personal del Cuartel General y se complace en destacarlo a la consideración del Ejército, como ejemplo de colaboración, de eficiencia y de sentimiento del deber en aras de una causa común.

Dése en la Orden de la Inspección General del Ejército y pase a la R. M. Nº. 3 a sus efectos.

El Inspector General del Ejército

General MODESTO REBOLLO.



Orden de la Inspección General del Ejército

Año XXV — Nº. 4642 — Montevideo, 2 de Junio de 1959.

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.º 4657.

Servicios Prestados por Empresas Oficiales y Privadas con Motivo de las Medidas Prontas de Seguridad.

RESOLUCION M. D. N. Nº 637

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 26 de mayo de 1959. — Visto: Que como consecuencia de las inundaciones registradas en todo el país durante el mes de abril ppdo., fue necesario evacuar la ciudad de Paso de los Toros, prever análoga operación para otras localidades y ulteriormente, en virtud de la evolución favorable de las circunstancias, realizar la reocupación de la ciudad antes citada. — Resultando: Que para cumplir aquellas operaciones y para planificar las previstas, fue imprescindible solicitar la cooperación de diversas empresas de transporte oficiales y particulares. — Considerando: 1º) Que las empresas AFE, ONDA y CITA realizaron los transportes de evacuación y de retorno de la población de Paso de los Toros. — 2º) Que AFE, AMDET, CUTCSA, ONDA, TASA, COPSA, CANELONES-SANTA LUCIA, EXPRESO MINUANO, UPOTE, ESTUDE, CITA, CORPORACION DE OMNIBUS DE MINAS y COMPAÑIA DE BEBIDAS CRUSH, mantuvieron personal y medios de transporte a disposición de este Ministerio, en previsión de otros trabajos de evacuación que aparecían como inminentes. — 3º) Que las entidades de referencia, animadas de un gran sentido de solidaridad humana y de patriotismo, colaboraron con este Ministerio con elevada eficiencia técnica y práctica, así como con un laudable desinterés económico. — Atento: A las resultancias de la aplicación de lo dispuesto en el inciso 17 del Artículo 168 de la Constitución de la República, materializadas por disposiciones adoptadas a través del Decreto de 15 de abril ppdo., y aprobadas por la Asamblea General. — *El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve*: 1º — Agradecer a las entidades de transporte antes citadas, los valiosos servicios prestados al Estado en la emergencia que se señala en la precedente parte expositiva, destacando la forma desinteresada y altruista en que aquellos fueron cumplidos. — 2º — Felicitar a los señores Directores, Técnicos, empleados y obreros de los antes públicos y empresas privadas de referencia, por la elevada capacidad de ejecución puesta de manifiesto en dichas circunstancias y por el encomiable espíritu de sacrificio personal demostrado en el cumplimiento de las tareas citadas. — 3º — Publíquese en el Boletín del Ministerio, ofíciese a los organismos y empresas aludidas transcribiendo esta Resolución y archívese. — *General Cipriano Olivera.*



Orden de la Inspección General del Ejército

Año XXV — Nº. 1643 — Montevideo, 2 de Junio de 1959.

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

Felicitación. -

Se transcribe a continuación el oficio N.º 1109/959, referente a la actuación del Batallón de Ingenieros N.º 3:

Montevideo, 28 de mayo de 1959.

Señor Inspector General del Ejército.

Cúmpleme llevar a su conocimiento la labor desarrollada por el Batallón de Ingenieros N.º 3, bajo las órdenes del Comando Militar de Emergencia de Paso de los Toros.

En esta Unidad recayó la ejecución de la operación de evacuación de la Ciudad. El reducido efectivo, así como la diversidad de funciones a cumplir, exigió a sus integrantes una ímproba labor, a la cual se dedicó por entero, desde el Jefe al Soldado, con entusiasmo y dedicación, que prestigian al Arma y por ende a las Fuerzas Armadas de la República.

Entre las diversas tareas cumplidas cabe destacar: Restauración del material de barcas, en desuso, y el establecimiento de compuertas para el pasaje por el Arroyo Sauce, servicio que permitió transportar material a Rincón del Bonete y la evacuación de la población de esa localidad, única ruta terrestre disponible.

Un destacamento de 1 Oficial y 39 hombres, trabajaron en la obra de movimiento de tierra, para la abertura de la brecha en Rincón del Bonete, siendo evacuados posteriormente por helicóptero.

Evacuación de la población de Paso de los Toros, cumpliendo innumerables tareas, que insumieron el resto de los efectivos de la Unidad.

En Chamberlain, trabajos y servicios de campamento, carga de abastecimientos en Paso de los Toros, etc.

Limpieza de la Ciudad de Paso de los Toros, recuperación de materiales arrojados por la inundación.

Servicio de vigilancia en la Ciudad, antes y durante la reocupación.

Recuperación del Cuartel.

Servicio de carneada.

Es de destacar que tanto la Corporación de Oficiales,

como el Personal de Tropa que tiene sus familiares en la Ciudad, estuvieron permanentemente en servicio, descuidando los más sagrados deberes familiares, en bien de la función. Muchos de los integrantes, desconocían a varios días de la evacuación el lugar donde se encontraban sus familias. Viviendo esta incertidumbre, sabiendo que sus hogares se encontraban perdidos, esta Unidad trabajó con ahinco y voluntad, pese a las inclemencias del tiempo y deficiencias de equipo, que hacían más sacrificada la penosa labor cumplida con tanta abnegación.

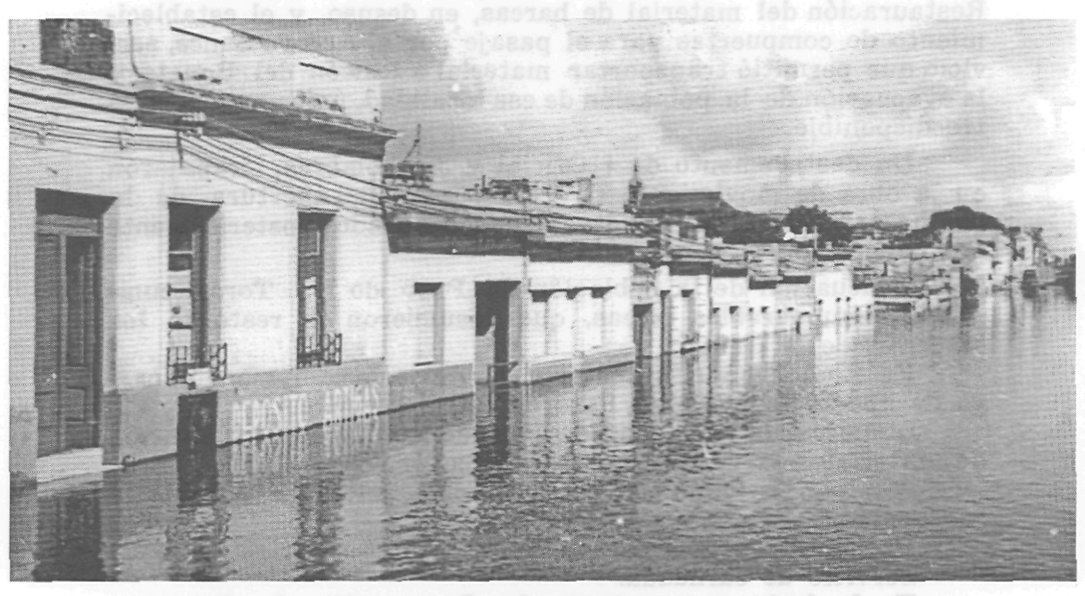
Saluda a Ud. atentamente
El J. E. M. G. E.
General Enrique O. Magnani

Montevideo, 1.º de junio de 1959

Visto: el presente informe del señor Comandante de Emergencia de la Región de Paso de los Toros, me complazco en felicitar al Batallón de Ingenieros N.º 3, por la honrosa actuación desarrollada en la emergencia y que agrega este blasón a su historial de Unidad sacrificada, trabajadora y con nobles sentimientos de solidaridad humana.

Dése en la Orden de la Inspección General del Ejército y pasen estos antecedentes al señor Jefe de la Región Militar N.º 3 a sus efectos.

El Inspector General del Ejército.
General MODESTO REBOLLO



Vista parcial de un barrio de una ciudad del interior de nuestro país, donde se puede apreciar lo angustiante de la situación.



Orden de la Inspección General del Ejército

Año XXV — Nº. 4649 Montevideo, 9 de Junio de 1959.

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

Felicitación. -

Se transcribe a continuación, el oficio N.º 1114/959, referente a la actuación de los integrantes de la Dirección General de Defensa Pasiva:

Montevideo, 8 de junio de 1959.

Señor Inspector General del Ejército.

A los fines que Ud. estime convenientes, llevo a su conocimiento, la destacada actuación de los integrantes de la Dirección General de Defensa Pasiva, en el Comando Militar de Emergencia de Paso de los Toros, entre el 22 de abril y 16 de mayo de 1959.

Su labor se desarrolló fundamentalmente visando la prevensión de enfermedades haciendo funcionar un Puesto de Vacunación permanente en Chamberlain, así como también policlínicas de niños, etc., donde se daba atención médica preventiva a toda la población de refugiados de la zona. Realizaron viajes sanitarios a Peralta y Estación Francia, donde se vacunó no sólo a los refugiados de la población, sino también a los núcleos que se encontraban en establecimientos de la zona, manteniéndose hasta 20 horas en actividad para poder cumplir la tarea impuesta.

En la tarea de reocupación de Paso de los Toros, integraron tres puestos de vacunación que funcionaron diariamente de 0800 a 1900 horas. Trabajando en las precarias condiciones que un campamento puede ofrecer, para realizar las tareas sanitarias, con falta de las mínimas comodidades para vivir, médicos y enfermeras, cumplieron con loable espíritu de trabajo y sacrificio, su importante misión.

Su destacada labor resalta aún más, por provenir de personas que dejando sus ocupaciones habituales y las comodidades del hogar, dedicaron sus esfuerzos en aras de un ideal de solidaridad que enaltece a los actores y honra a la Institución a la que voluntariamente pertenecen. - Cabe señalar, para la consideración general que cooperaciones efectivas como ésta, enaltecidas por la presencia de la mujer, consolidan los más hermosos vínculos de relación de las Instituciones Nacionales y traducen un generoso ejemplo digno de imitar siempre, máxime en estas horas difíciles en procura de la recuperación nacional.

Saluda a Ud. atentamente
El J. E. M. G. E..
General Enrique O. Magnani

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.° 4667.

Medidas Prontas de Seguridad.

RESOLUCION M D. N. Nº 658

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 24 de junio de 1959. — Vistos: que por Decreto de fecha 15 de abril ppdo., el Poder Ejecutivo ante un estado de emergencia nacional provocado por las inundaciones, dispuso el establecimiento de medidas prontas de seguridad. — Que como consecuencia inmediata de la adopción de las medidas mencionadas, al Ministerio de Defensa Nacional se le confirió el cometido de aplicarlas, centralizando y coordinando la acción de las demás Secretarías de Estado conjuntamente con los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; disponiendo a esos efectos las operaciones destinadas al socorro urgente y asistencia de la población afectada como asimismo tomando las medidas de previsión y ejecución necesarias para el retorno a la normalidad. — Que con la finalidad de auxiliar al suscrito en la dirección de las operaciones previstas para las FF. AA. y una mayor cooperación y coordinación de los Ministerios y demás entidades nacionales en la emergencia, se integró un Estado Mayor Interministerial con funcionamiento en esta Secretaría de Estado. — Considerando: que por Decreto de fecha 23 de junio corriente, el Poder Ejecutivo ha levantado el estado de emergencia nacional, cesando, por consiguiente, las medidas especiales antes citadas y en consecuencia las disposiciones en vigor derivadas de la aplicación de las mismas. — Resultando: que, pese a las conveniencias en disponer en épocas normales de un organismo con los cometidos que le fueron asignados al E. M. I., la ley no ha contemplado este aspecto de la coordinación de la acción interministerial por lo que debe cesar en sus funciones. — *El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve*: 1º — Agradecer a los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Obras Públicas, de Salud Pública, de Ganadería y Agricultura, de Industrias y Trabajo y de Instrucción Pública y Previsión Social, así como a A. F. E., U. T. E., A. N. P., A. N. C. A. P., P. L. U. N. A., S. O. Y. P. y O. S. E. la valiosa colaboración prestada en la emergencia. — 2º — El cese en sus funciones del Estado Mayor Interministerial y de los señores Oficiales Superiores Delegados de este Ministerio ante las Secretarías de Estado precedentemente citadas. — 3º — Reintegrar a las reparticiones de origen a los Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Civil. — 4º — Agradecer, mediante las comunicaciones pertinentes y en los términos dispuestos, los valiosos servicios prestados por el personal afectado al Estado Mayor Interministerial y perteneciente a las entidades citadas en el numeral 1º). — Agregar a los Informes de Calificación de los Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Civil dependientes de este Ministerio, la debida constancia de su actuación de acuerdo a los cometidos que se les asignaron. — 6º — Proceder a la reunión y clasificación de la documentación a que dió lugar el funcionamiento del E. M. I. la que, debidamente indizada, será entregada conjuntamente con la memoria final al Departamento General de Archivo de este Ministerio. — 7º — Que se publique y archive. — *General Cipriano Olivera.*

Se agradece al Comando Militar de Paso de los Toros.

Ministerio de Salud Pública. — Nota Nº 5490. — Montevideo, 25 de mayo de 1959. — Señor Ministro de Defensa Nacional, General (R) Don Cipriano Olivera. — Señor Ministro: El Comando Militar de Paso de los Toros termina de cumplir una jornada de resultados altamente satisfactorios, en la evacuación y reintegración de los pobladores de la nombrada zona y en lo que respecta, especialmente, a la población hospitalaria local. — Es por tal motivo, que esta Secretaría de Estado se complace en hacerles llegar por intermedio del Señor Ministro, las expresiones de reconocimiento y simpatía hacia cada uno de sus integrantes, por la magnífica labor desarrollada, quienes, compenetrados de la delicada misión que se les confiara, con clara noción del deber y verdadero sentido patriótico —unos con sus ajustadas directrices y otros acatando diligentemente las mismas— recurriendo también a sus ricas fuentes de energías morales, lograron con todo éxito, hacer frente a la crítica situación vivida en esa importante zona. — Por todo lo expuesto, reitero en nombre de la Cartera que represento y en el mío personal, las manifestaciones de agradecimiento y admiración por la difícil tarea cumplida, que honra a los componentes de aquel Comando y a la Institución de que dependen. — Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración. — *Dr. Carlos Stajano. — Ministro de Salud Pública.*



Vista de la ciudad de Mercedes donde se puede apreciar el nivel alcanzado por las aguas.



Escudo de Armas del Fuerte de San Miguel creado por el Eq. Cap. Alfredo Sansón

Mapa donde se puede observar la ubicación de las tres fortificaciones correspondientes a la época hispánica que se conservan en nuestro terriorio. Surgidas San Miguel y Santa Teresa por la lucha entre el poder español y portugués, la Fortaleza "*Gral. Artigas*" (del Cerro) obedece al peligro de una invasión por mar a Montevideo, temor surgido luego de las llamadas "*Invasiones Inglesas*" de 1806-07. Convertidas en Museos Militares, el Fuerte de San Miguel tiene anexo el Museo de las Comunicaciones y el Museo Indígena incluídos en el Museo Criollo.

MUSEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN EN LOS MUSEOS MILITARES DEL URUGUAY: EL EJEMPLO DEL FUERTE DE SAN MIGUEL

Tte. 1° Eq. Lic. José M. Olivero

Esta conferencia fue dictada en el Seminario Internacional "Ciencia y Conservación de Bienes Culturales: un panorama de Latinoamérica" realizado en Belo Horizonte (Brasil) entre los días 5 y 6 de junio de 1998. Organizado por ICCROM (International Center for the Study of the - Preservation and Restoration of Cultural Property), UFMG (Universidade Federal de Minas Gerais) y CECOR (Centro de Consevaçâ e Restauraçâo de Bens Culturais Móveis) en el marco del "Curso Principios Científicos de la Conservación – SPC 98, Curso Regional para América Latina"

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en un estudio de conservación preventiva llevado a cabo, partiendo de un núcleo de tres museos en los cuales, desde su restauración, si bien se habían implementado políticas de exhibición, no **se había considerado orgánicamente el impacto** en la conservación.

El fuerte de San Miguel, fundado en 1737 por los portugueses en el pasaje estratégico llamado de "La Angostura" es uno de los Museos Militares, dependientes del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército de la República Oriental del Uruguay.

Junto a la Fortaleza Santa Teresa (Museo Colonial) y la Fortaleza Gral. Artigas (del Cerro, Museo del Armamento), el Fuerte de San Miguel (Museo del Uniforme y anexo Museo Criollo) constituyen construcciones de un gran valor histórico y son únicas en el Cono Sur americano por su valor testimonial y su buen estado de conservación. Fruto de la lucha de poderes entre el imperio español y portugués cuando la Banda Oriental constituía la principal zona de contacto entre ambos. En especial, la fortificación de la cual tratamos, restaurada en la década de 1930-40, **constituye la construcción militar colonial más completa del área.**[1]

FICHA TÉCNICA

Ubicación: Sierra de San Miguel, en el Dpto. de Rocha (Uruguay) se encuentra a 35 metros de altura sobre el nivel del mar, en la ladera del Cerro Vigía. La altura máxima de la Sierra, es de 157 metros sobre el nivel del mar, hacia el SW. del Fuerte siendo su orientación general en el sentido Este - Oeste. Se enmarca en la llamada Planicie Atlántica, que ocupa un 5% del territorio nacional. Esta presenta terrenos bajos, suelos de textura media, arcillosos y drenaje imperfecto. Como consecuencia son características extensas áreas de bañados. La temperatura media anual fluctúa entre los 16 y 17 grados

centígrados con una pluvialidad algo más elevada que en otras zonas del sur del país, 1.100 mm. por año. El efecto del "Niño" ha producido, al igual que en el resto del mundo cambios en estos valores promediales.

Historia: Prefundación española en tepes en 1734 posiblemente en el mismo lugar.

Fecha definitiva de fundación el 17 de octubre de 1737 por los portugueses, en la década del 40 obtiene su aspecto más o menos actual, con cambios y reparaciones en la época española difíciles de precisar.

Construcción: Sistema Vauban (abaluartado), conforma un romboide con cuatro baluartes unidos por sus cortinas de muralla. Estos últimos son conocidos no por nombres de santos del calendario católico, como en Santa Teresa, sino solo por su orientación cardinal: Norte, Sur, Este y Oeste, presentando en conjunto 18 troneras para otros tantos cañones. Es el único de los tres fuertes que presenta foso y puente levadizo.

Surgido en tepes (tierra) y piedra seca, con construcciones internas de palo a pique y paja, pasa luego a ser de piedra acuñada (piedras grandes apenas desbastadas acuñadas con lascas) por lo tanto poco resistente. En el caso de San Miguel, solo la piedra tallada que remata la muralla y la puerta de entrada es de piedra tallada, en el llamado "granito de Santa Teresa" (y por lo tanto español) compuesto por un complejo intrusivo de granito porfiroide a anfibol (silicato) porfiroide.

Edificaciones internas de piedra con techos de teja colonial.

Perímetro de 300 mts. (fuerte intermedio, el de Santa Teresa tiene 642 mts. y el del Cerro de Montevideo 182 mts.)

La altura media de las murallas es de 5 mts. y su grosor medio de 2mts.

EL MUSEO

Como Museo Militar su orígen castrense lo torna especialmente adecuado para esta función actuando como: Museos de Sitio y de historia militar global de nuestro territorio.

De esta forma, si bien el Museo es monográfico, cuatro de sus salas (Habitación del Cura, Iglesia, Cocina de Tropa y Polvorín) han sido habilitadas reconstruyendo el ambiente colonial del Fuerte, coordinando continente y contenido. La actual exposición fue planificada a partir de 1981, cuando esta edificación militar, junto a Santa Teresa, pasaron de los Parques Militares al Dpto. de EE.HH. del E.M.E. [2]

DIAGNÓSTICO

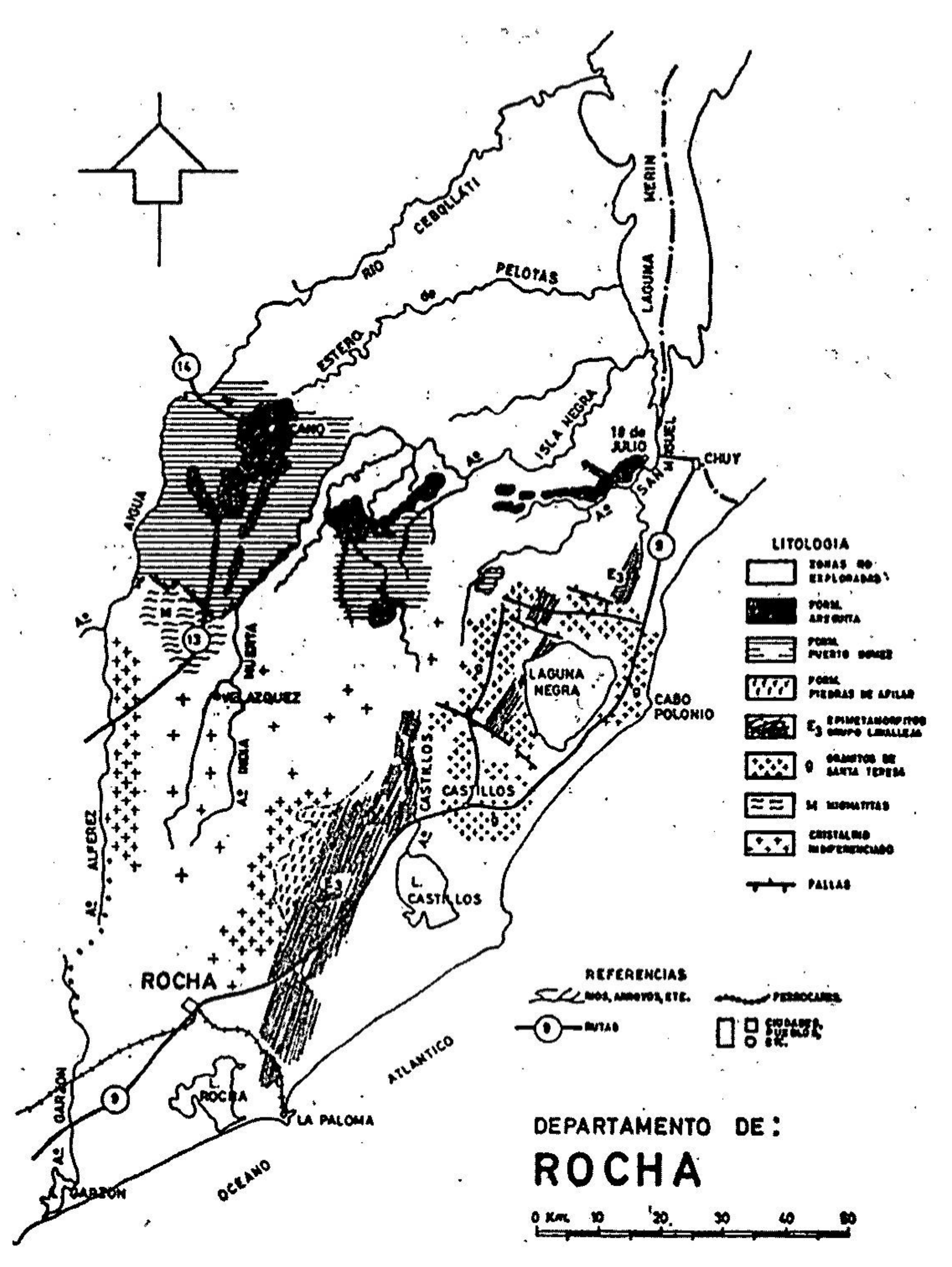
El planteo de la problemática de la conservación óptima tanto del edificio como de las colecciones que alberga debió ser realizado por primera vez en forma ordenada para crear una política lógica a largo plazo.

Esto se llevó a cabo a través de un estudio de bajo costo, considerando los aspectos más evidentes del peligro.

Como elemento prioritario, se corroboró la carencia de problemas de contaminación al localizarse en una zona de bajo riesgo para este tipo de problema, inserto en un área rural, lejos de centros industriales. Por otro lado, en el estudio ambiental se analizó el impacto de éste, focalizándose en los problemas creados en el Museo. La planificación subsecuente consideró para simplificar el estudio y dar sentidos claros a cada uno, a la vez que la interrelación entre ellos, dos grandes items a considerar:

4.1. Continente.

4.2. Contenido.



Mapa geológico del Departamento de Rocha extraído del libro de Jorge Bossi "Geología del Uruguay" donde se puede observar la formación "Arequita" en la que se encuetran incluídos los granófiros de la Sierra de San Miguel con el cual se construyó el Fuerte que estudiamos. Este paisaje se caracteriza por la abundancia de túmulos realizados por los aborígenes del país conocidos como "Cerritos de Indios".

4.1. **El CONTINENTE** está pautado por edificaciones que presentan numerosos problemas en su rol de museos:

a. Construcción de muros de piedra acuñada o labrada, con techos de teja con permeabilidad a las filtraciones de humedad y grandes espacios abiertos (plaza de Armas) que dificulta la climatización en las salas.

b. Condiciones meteorológicas: el museo está construído en una elevación modesta, pero que relacionada a su medio ambiente, resulta importante afectando las edificaciones y colecciones. La humedad, un gran problema, se encuentra presente por tres causas principales:

- Vientos húmedos, de incidencia todavía incierta en su carga de salinidad por la distancia que separa esta construcción del mar (unos 20 kms.)

- Capilaridad de la roca, que permite ascender la humedad desde el suelo, especialmente observable en las habitaciones con paredes adosadas al muro exterior. A los pies del cerro se encuentra un arroyo de riberas anegadizas y dentro de la misma construcción, en el Patio de Armas, hacia el cual se orientan todas las habitaciones, una cisterna abierta de gran profundidad con presencia de agua constante, colaborando así a humectar el espacio del fuerte.

- Filtraciones producidas por las lluvias a través de los techos de tejas.

Consecuente a esta influencia de la humedad, se analizó la incidencia de la destrucción por parte de agentes biológicos, concentrándose, en los elementos vegetales:

- Líquenes, presentes en la cara exterior de las edificaciones. Especialmente abundante en el área es la "hierba de la piedra"(Usnea Hieronymii)

-Plantas vasculares superiores, presentes fundamentalmente en los muros exteriores de la fortificación.

En el primer caso, ante la carencia de evidencia de daños graves solo nos concentramos en reconocer que especies aparecían; en el segundo se comprenden los problemas de degradación evidente que producían.

Donde sí es notable la influencia degradante de los líquenes en los techos de tejas, donde no solo se nota un marcado ataque superficial, sino que aparece un debilitamiento de su capacidad de resistencia mecánica e impermeabilidad que se agregan a los mismos problemas de contracción y dilatación del material en un clima con estaciones marcadas por cambios térmicos importantes dentro de ellas (las tejas tienen unos 60 años).

La presencia de daños por insectos xilófagos ha sido mínima, cosiderándose que esto se produce tanto por la utilización en la estructura del techo, en puertas y ventanas de maderas duras, como por la continua política de uso de insecticidas gaseosos y aplicados a la superficie del material. En este caso son más graves los daños mecánicos producidos por filtraciones de humedad.

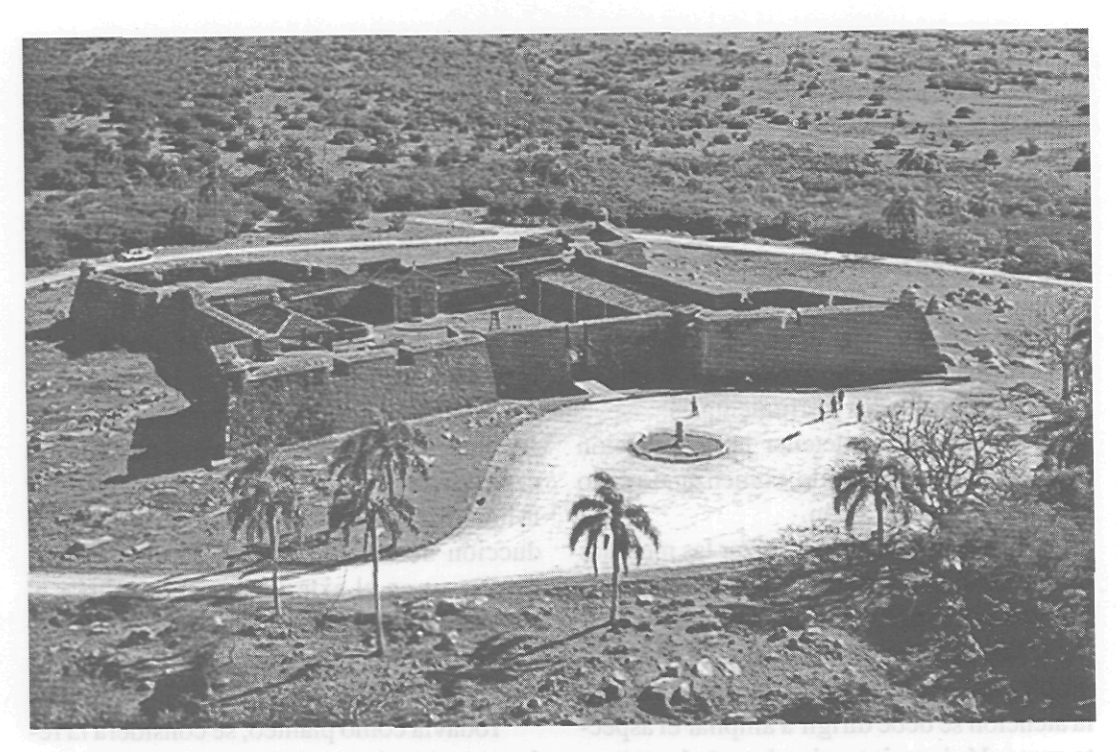
c. Restricción presupuestal: afecta las posibilidades de conservación y adecuación museológica.

4.2. **El CONTENIDO** esta constituído esencialmente por uniformes, armas y documentos relacionados al tema. Cada uno tiene sus particulares problemas de conservación, que se toman especialmente importantes ante la escasez de items para reposición.

a. Dificultades de Montaje: Falta de guión museográfico que afecta la conservación de las colecciones no considerando la relación exhibición-conservación.

- Falta de climatización en las salas.

- Vitrinas antiguas con señas de desgaste, no herméticas, a pesar de lo cual han dado resultados aceptables. Se debe tener en consideración, sin embargo, el peligro de contaminación por micro organismos de los materiales expuestos.



Arriba: vista aérea del Fuerte de San Miguel en la actualidad. Iniciada su construcción definitiva en 1737, en la década de 1740 ya constituía una construcción de cuatro baluartes. Luego de conquistado por los españoles en 1763 se continuaron sus mejoras.
Abajo: Mapa levantado por el Ingeniero militar español Bernardo Lecocq el 6 de febrero de 1773. Se puede observar el foso, que se abre delante de la entrada del fuerte, único caso en los tres fuertes que conserva nuestro territorio, que aparece incompleta, indicando que en ese momento estaba en construcción.

Plano del Fuerte S.n Mig.l q.e manifiesta el estado de sus Obras oy dia de la fha y las q.e se necesitan Redificar para su defensa.

Explicacion

A. Baluarte situado al E. q.e solo conserva una pequeña porcion de parapeto en un flanco
B. Ydem al S. en el mismo estado.
C. Ydem al O. enteram.te derruidos sus parapetos
D. Ydem al N. en los propios terminos q.e los dos primeros, y mas el angulo flanqueante adyacente a la puerta amenazando ruina.
E. Cuerpo de guardia sin puerta ni ventana con techo de paja.
F. Quarteles para tropa en el mismo estado.
G. Havitacion para oficiales q.e solo necesita mudar una solera a una puerta y componer una ventana.
H. Cocinas para tropa y oficiales (a) esta con techo de teja y aquella de paja q.e solo necesita una leve recomposicion.
Y. Capilla q.e precisa su rehabilitacion por venirse abajo sus muros.
K. Almacen cubierto de teja de buen servicio
L. Manantial o poza q.e convendria cubrirle para preservar sus aguas de las inmundicias

Nota.

Que todo el fuerte ademas de lo expresado, necesita se ripiarse y revocarse afin de evitar la facilidad de escalar sus muros, como tambien el techar todos sus edificios cubiertos de Paja q.e se hallan insensibles con sus enfermas goteras.

Fuerte S.ta Theresa y Febrero 6. de 1773.

Bern.do Lecocq

- Iluminación en sala y vitrinas con bombillas de luz incandescente y con luz de neón que decoloran las piezas por falta de filtros UV.

SOLUCIONES

Se planteó un programa ordenado, que sin embargo ha presentado problemas de aplicación por necesidades instrumentales:

a. **Corto plazo**: detener la degradación de continente y contenido, comenzando en lo posible, su recuperación.

b. **Plazo medio**: profundizar las medidas de conservación y restauración ampliando la función educativa de los museos militares.

c. **Largo plazo**: Superados los mayores problemas en el campo de la conservación, la atención se debe dirigir a ampliar el aspecto museológico e investigativo. Así surge:

- Un énfasis en el desarrollo didáctico, en la cual se incluye el proyecto de luz y sonido de la Fortaleza de Santa Teresa [3]. Con este medio, no solo se realiza una actividad educativa, sino que se publicitan los Museos Militares y se obtienen recursos para invertir en nuevas reformas.

- La adaptación de los museos para convertirse en centros de investigación. Dentro de los proyectos que se están llevando a cabo sobresale el del Museo Criollo, anexo al Museo del Uniforme del Fuerte de San Miguel donde, en la sección Indígena (en construcción) se planifica un espacio para investigadores, enmarcado en acuerdos con instituciones oficiales del país.

El proyecto se ha desarrollado en forma variada al estudio original, surgiendo, como vemos en los parágrafos anteriores, proyectos pensados para el largo plazo ya en estos momentos.

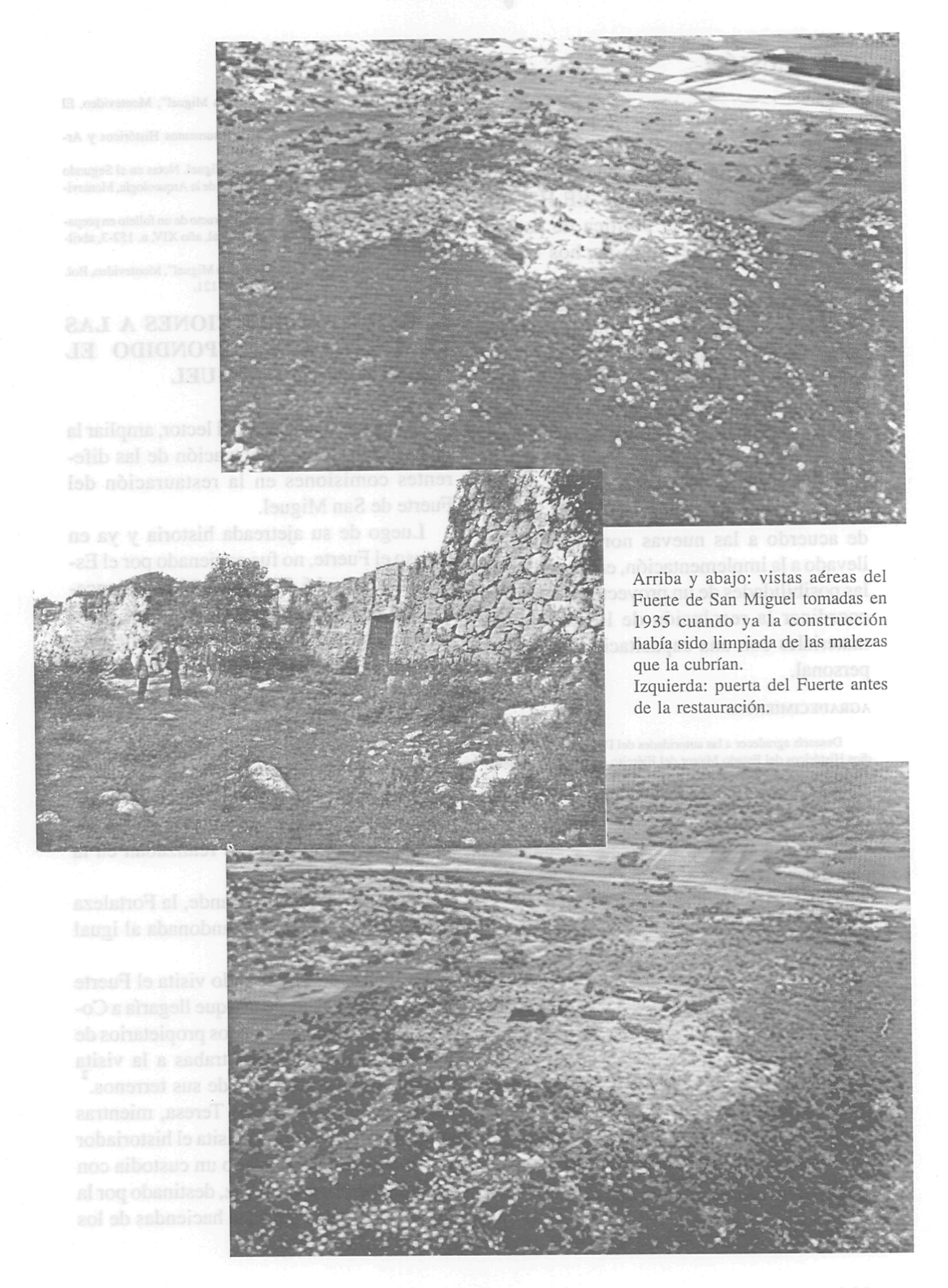
En el caso específico que nos interesa y considerando los aspectos de corto y mediano plazo, luego del estudio se decidió intervenir por el momento solo en los problemas del continente que afectaban el contenido considerando que la estructura esencial se encontraba en una situación aceptable, en especial con respecto a la estructura pétrea, no tanto para los techos.

En el área expositiva se ha analizado la incidencia de los rayos UV en las piezas expuestas, encontrándose en proceso la transformación de las vitrinas a un sistema de luz centralizada con uso de espejos para focalizar la iluminación (menor gasto de energía y producción de calor) según experiencias realizadas ya en el exterior, en especial por el investigador canadiense S. Michalski y la utilización de filtros flexibles para los casos de luz neón.

Todavía como planteo, se considera la reformulación de las vitrinas actuales (sustitución de panas por telas de algodón, mayor seguridad, mejor sellado).

Se ha comenzado a trabajar en la recapacitación del personal en los museos para asegurar un elemento esencial, y que por más numerosas que sean las visitas del técnico, depende del factor humano utilizado, el mantenimiento de la limpieza y seguridad del mismo.

Como solución parcial a las filtraciones de agua por algunas paredes (cuadra de tropa y alojamiento de oficiales) se ha optado por dejar una cámara de aire de 30 cmts. entre la pared original y la nueva, realizada en ladrillo colocado de canto, incluyéndose ventilaciones en la nueva pared. Con esta solución, restando un espacio mínimo, se han bajado los niveles de humedad relativa de las salas. Proyectos de climatizar las mismas, colocando puertas dobles para aislarlas del espacio exterior, no han progresado por los problemas tanto técnicos como estéticos de esta solución.



Arriba y abajo: vistas aéreas del Fuerte de San Miguel tomadas en 1935 cuando ya la construcción había sido limpiada de las malezas que la cubrían.
Izquierda: puerta del Fuerte antes de la restauración.

CONCLUSIÓN

La interrelación entre los problemas de conservación y de exposición, no habían sido considerados, al menos en los museos dependientes del Dpto. de EE.HH. del E.M.E., basándose la política de éste en soluciones parciales ante hechos consumados.

Los trabajos se han desarrollado con lentitud por dos condiciones fundamentales, comunes a otros museos del Uruguay y de toda América Latina: falta o excesivo costo de materiales idóneos y falta de personal capacitado tanto para realizar los análisis necesarios, como para luego de realizado el diagnóstico y establecidas las soluciones, permita asegurar un funcionamiento regular de acuerdo a las nuevas normas. Esto ha llevado a la implementación, en la medida de las posibilidades de un proyecto que permita coordinar la resolución de los problemas materiales con una capacitación básica del personal.

AGRADECIMIENTOS

Desearía agradecer a las autoridades del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército por el apoyo prestado a los proyectos propuestos. En el aspecto técnico, especialmente a la Lic. Alicia B. Otero, del mismo Dpto. sin cuya colaboración este trabajo no hubiera sido posible.

NOTAS

1. Por la ley N° 8772 del 26 de diciembre de 1927, al declararse Monumento Nacional la Fortaleza de Santa Teresa, se establece la protección del Fuerte de San Miguel y el estudio de su posible restauración. Por ley N° 9718 del 29 de octubre de 1937 se declara Monumento Nacional el Fuerte de San Miguel y Parque Nacional al área que le rodea, quedando la Comisión Honoraria de Restauración y Conservación de la Fortaleza de Santa Teresa encargada de su restauración. Esta Comisión estaba compuesta por los Generales Arquitectos Alfredo Baldomir y Alfredo R. Campos y el Historiador Horacio Arredondo.

2. Por Decreto N° 320/81, del 14 de julio de 1981, los Museos Militares de la Fortaleza de Santa Teresa y Fuerte San Miguel (con su anexo, el Museo Criollo) pasan a la órbita del Dpto. de EE.HH. del E.M.E., quedando el cambio los Parques Nacionales a cargo del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.).

3. Este proyecto, que se puede visitar en el sitio de internet dptoeehh@cge-eme.ejercito.gub.uy, constituye un trabajo interdisciplinario a cargo del Tte. Cnel. Danilo Paiva.

BIBLIOGRAFÍA

ARREDONDO, H. "Santa Teresa y San Miguel", Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1958.
CASTELLANOS, A.R. "Uruguay: Monumentos Históricos y Arqueológicos", México, I.P.G.H., 1974.
CAVIGLIA, B. (hijo) El Fuerte de San Miguel. Notas en el Segundo Centenario de su Fundación", Rev. Amigos de la Arqueología, Montevideo, t. VII, 1933, p. 274-98.
PEREZ, A. "El Fuerte de San Miguel (Extracto de un folleto en preparación)", Montevideo, Rev. Militar y Naval, año XIV, n. 152-3, abril-mayo 1933, p. 27-44.
VEGA CASTILLOS, U. "El Fuerte de San Miguel", Montevideo, Bol. Hist. del Ejército, n. 267-70, 1984, p. 100-121.

ANEXO : JURISDICCIONES A LAS CUALES HA CORRESPONDIDO EL FUERTE DE SAN MIGUEL

Considero de interés del lector, ampliar la información sobre la actuación de las diferentes comisiones en la restauración del Fuerte de San Miguel.

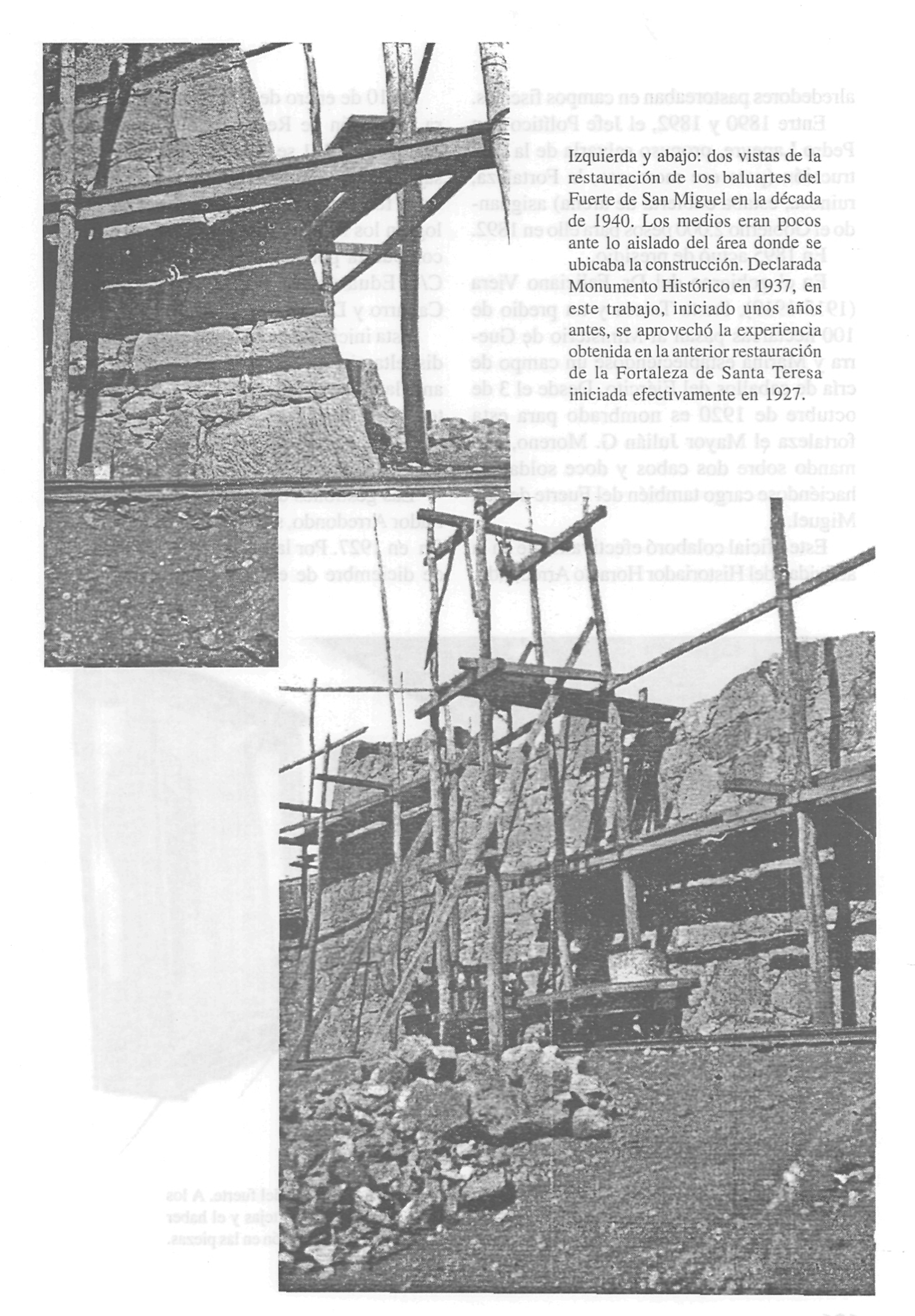
Luego de su ajetreada historia y ya en desuso el Fuerte, no fue enajenado por el Estado. Cuando el 6 de julio de 1822 se conceden los terrenos vecinos al Sr. Angel Francisco Núñez se establece que el Fuerte y un terreno de tres cuadras a cada uno de sus ángulos no se incorporaran a la mensura del expediente.[1]

El Fuerte de San Miguel, al ser una construcción menor con respecto a la Fortaleza de Santa Teresa, fue olvidada por mayor tiempo que ésta, llendo su restauración a remolque de los trabajos que se realizaban en la primera.

Luego de la Guerra Grande, la Fortaleza de Santa Teresa quedó abandonada al igual que San Miguel.

En junio de 1914 cuando visita el Fuerte de San Miguel el Teniente (que llegaría a Coronel) José Trabal, uno de los propietarios de predios cercanos le puso trabas a la visita pues lo consideraba parte de sus terrenos.[2]

La Fortaleza de Santa Teresa, mientras tanto, en 1917, cuando la visita el historiador Arredondo, tenía instalado un custodia con su familia, el Sargento Cruz, destinado por la Jefatura de Rocha pues las haciendas de los



Izquierda y abajo: dos vistas de la restauración de los baluartes del Fuerte de San Miguel en la década de 1940. Los medios eran pocos ante lo aislado del área donde se ubicaba la construcción. Declarada Monumento Histórico en 1937, en este trabajo, iniciado unos años antes, se aprovechó la experiencia obtenida en la anterior restauración de la Fortaleza de Santa Teresa iniciada efectivamente en 1927.

alrededores pastoreaban en campos fiscales.

Entre 1890 y 1892, el Jefe Político don Pedro Lapeyre, propuso salvarla de la destrucción (para ese momento, la Fortaleza, ruinosa, estaba cubierta de arena) asignando el Gobierno 2.000 pesos para ello en 1892.

En 1895 actuó de presidio.

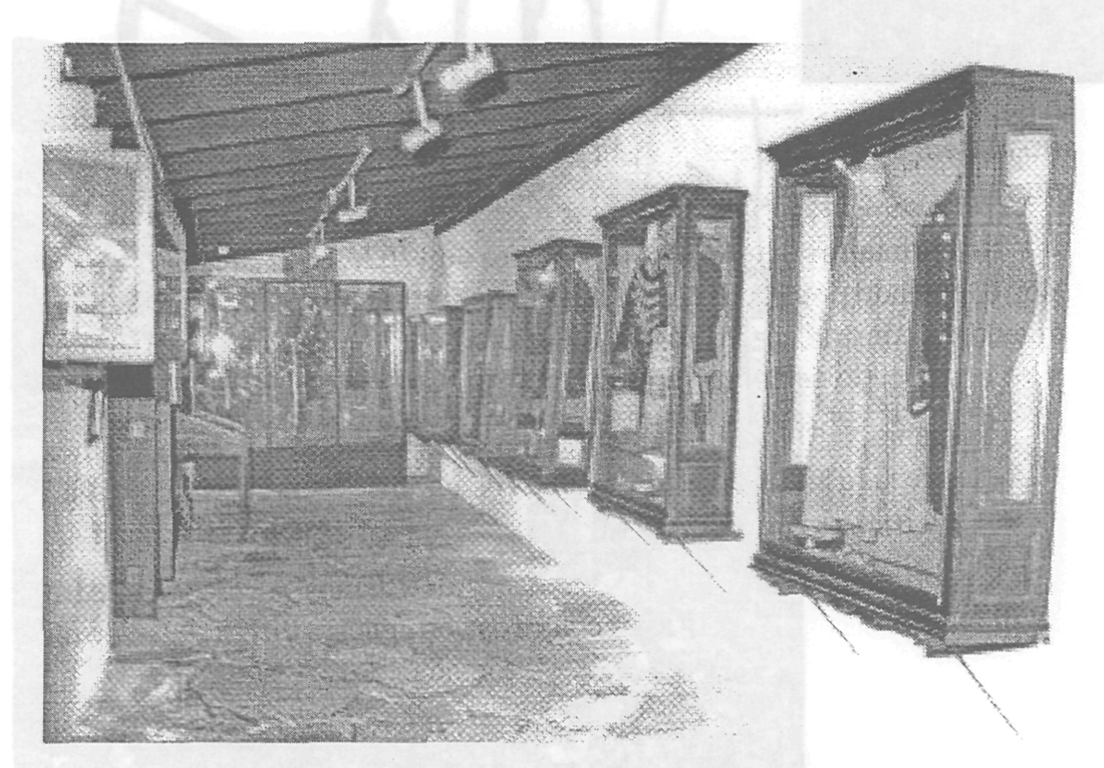
En el gobierno del Dr. Feliciano Viera (1915-1919), Santa Teresa y un predio de 100 hectáreas pasan al Ministerio de Guerra y Marina estableciéndose un campo de cría de caballos del Ejército. Desde el 3 de octubre de 1920 es nombrado para esta fortaleza el Mayor Julián G. Moreno, con mando sobre dos cabos y doce soldados, haciéndose cargo también del Fuerte de San Miguel.[3]

Este oficial colaboró efectivamente en la actividad del Historiador Horacio Arredondo.

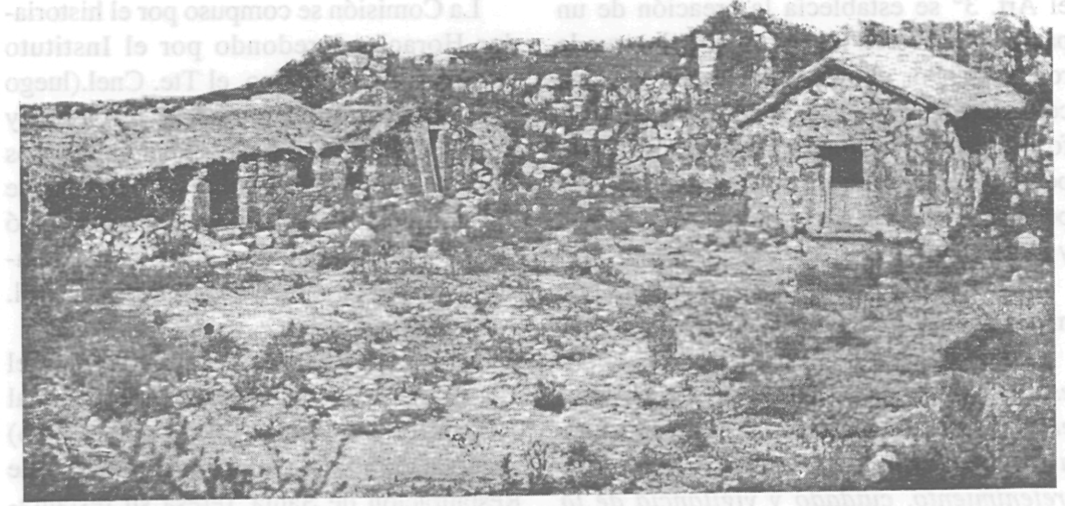
El 10 de enero de 1923 se crea la Primera Comisión de Restauración, ya el 18 de febrero de 1921 se había mandado un mensaje legislativo solicitando la restauración de estos fuertes y en él se basa, mientras no se logren los fondos, para crear esta comisión, compuesta por: Cnel. Alfredo R. Campos, C/C Eduardo M. Sáenz, Arq. Fernando Capurro y D. Horacio Arredondo.[4]

Esta iniciativa tuvo corto alcance pues es disuelta el 8 de abril de 1924 por decreto, ante la renuncia de algunos de sus integrantes, pasando la Fortaleza de Santa Teresa y el Fuerte de San Miguel a dependencia del Jefe del Batallón de Ferrocarrileros N° 1.[5]

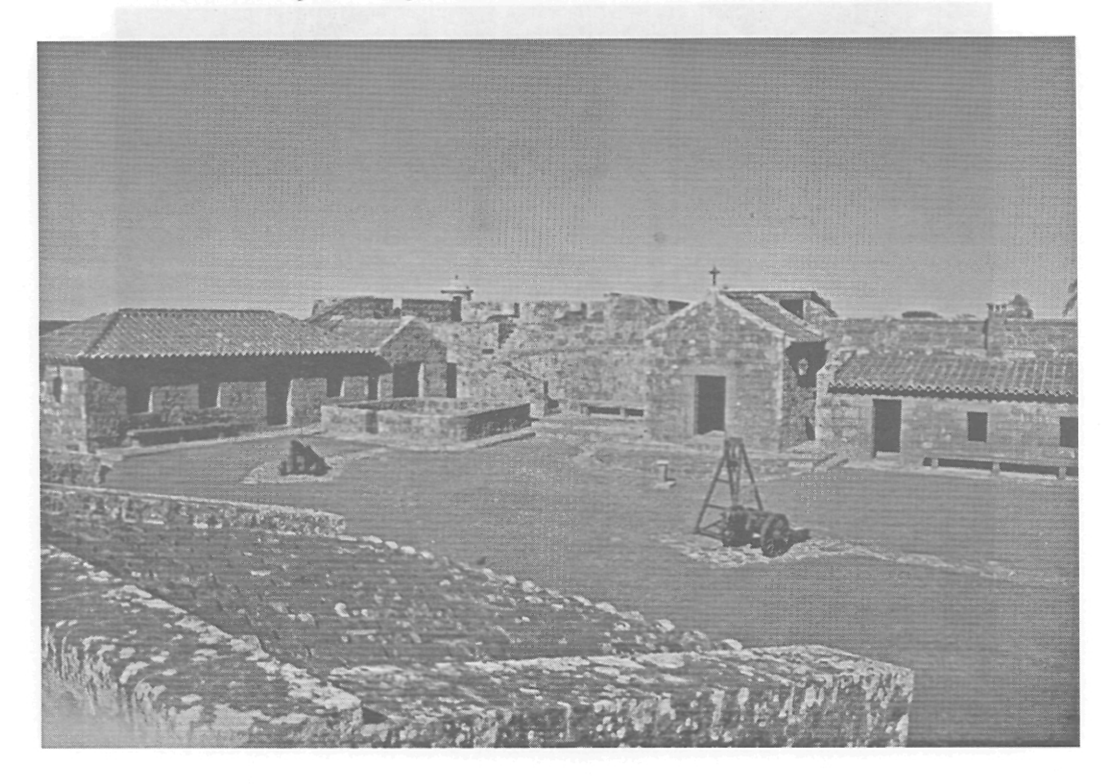
Las gestiones desarrolladas por el historiador Arredondo, sin embargo, fructifican al fin en 1927. Por la ley N° 8172 de fecha 26 de diciembre de ese año. En el Art. 1° se



Sala de exposición con uniformes en la antigua cuadra de tropa del fuerte. A los problemas de humedad a causa de filtraciones en los techos de tejas y el haber utilizado como muro un lienzo de muralla, se agrega la decoloración en las piezas.



Dos imágenes desde el mismo ángulo de la Plaza de Armas del Fuerte de San Miguel, arriba cuando se iniciaba la restauración en la década del 1940, se puede observar en el ángulo inferior derecho los montones de piedras en el proceso de expurgarlas de raíces, el pozo todavía esta cegado y la capilla ha sido reutilizada como depósito. Abajo estado actual.



establecía que la Fortaleza de Santa Teresa se declara Monumento Nacional, por el Art. 2° se autorizaba el gasto de 30.000 pesos para reparación y reconstrucción de la misma. Por el Art. 3° se establecía la creación de un parque público en las tierras fiscales que le rodeaban. Por el Art. 4° se establecía una comisión designada por el Poder Ejecutivo y formada por tres miembros, uno designado por el Instituto Histórico y Geográfico, otro por la Sociedad de Amigos de la Arqueología y el tercero por el Ejecutivo.

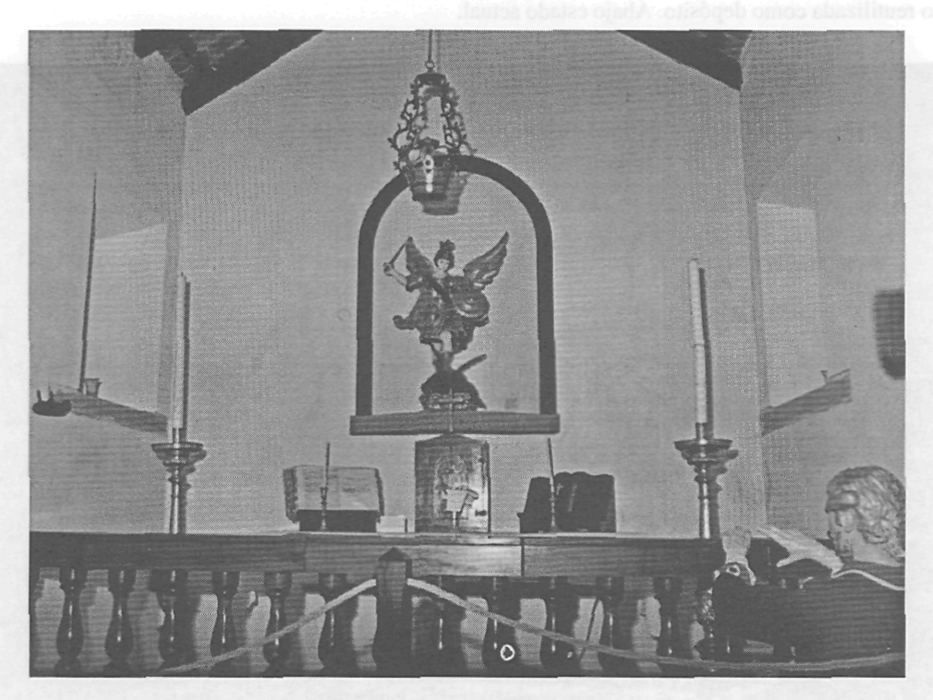
Los Art. 5° y 6° son los que resultan de mayor interés para nuestro Ejército:

"Art. 5º En las obras a que se refiere esta ley se utilizará, en cuanto sea posible, el concurso del Ejército, debiendo quedar a cargo del Ministerio de la Guerra el entretenimiento, cuidado y vigilancia de la fortaleza."

"Art. 6º El Poder Ejecutivo tomará las providencias necesarias para limpiar y conservar el Fuerte de San Miguel y ordenar los estudios que correspondan para determinar la posibilidad de su restauración".[6]

La Comisión se compuso por el historiador Horacio Arredondo por el Instituto Histórico y Geográfico, el Tte. Cnel.(luego Gral.) Alfredo Baldomir por el Ejecutivo y el Arq. Capurro por la Sociedad de Amigos de la Arqueología. Este último, al ausentarse por largo tiempo al extranjero casi no participó de este período, renunciando en 1940 y siendo sustituido por quien llegaría a ser el Gral. Alfredo R. Campos.

Mientras en 1931, por ley N° 8.741 del 16 de julio se declara Monumento Nacional a la Fortaleza Gral. Artigas (del Cerro) encargándose, a la Comisión Honoraria de Restauración de Santa Teresa su restauración para convertirlo en Museo Militar según la ley del 19 de enero de 1916, el Fuerte de San Miguel, debió esperar hasta 1937 para



Capilla del Fuerte de San Miguel. Reconstruída según los usos de la época, la escultura policromada de San Miguel, si bien no es la original, corresponde al período.

su restauración.

En enero de 1933 el Fuerte es visitado en el curso del viaje de Táctica General, Geografía e Historia Militar de la Escuela del Estado Mayor, estudiando el Mayor de Ingenieros Aníbal Pérez el estado de conservación del mismo.[7]

En 1933 ya la Comisión Honoraria de Restauración y Conservación de la Fortaleza de Santa Teresa comienza a actuar en el área.

Por ley N° 9.718 del 29 de octubre de 1937 se declara Monumento Nacional al Fuerte de San Miguel y Parque Nacional al área que le rodea, quedando la Comisión Honoraria de Restauración y Conservación de la Fortaleza de Santa Teresa a cargo de él.[8]

Posteriormente la Comisión pasó a llamarse *"Comisión Honoraria de los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel"*.

Por Decreto Ley 14.252, Art. 73° (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal) del 22 de agosto de 1974, los Museos, como parte integrante de los Parques, pasan a depender del Comando General del Ejército.

Por Decreto N° 381/976, se crea el *"Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército"* (SE.PA.M.M.E.) como transformación de la Comisión Honoraria.[9]

Por Decreto N° 320/81, del 14 de julio de 1981, los Museos Militares de la Fortaleza de Santa Teresa y Fuerte San Miguel (con su anexo, el Museo Criollo) pasan a la órbita del Dpto. de EE.HH. del E.M.E., quedando a cambio los Parques Nacionales a cargo del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.).[10]

Esta situación se mantiene incambiada hasta el momento.

NOTAS

1. Pérez, Aníbal *"El Fuerte de San Miguel (Extracto de un folleto en preparación)"*, Montevideo, Revista Militar y Naval, año XIV, N° 152-53, abril-mayo 1933, p. 36.
2. op. cit.,p. 35.
3. Legajo 94, c.10, Informe de actuación del Mayor..., por el Tte. Cnel. José E. Chaves, Bn. I. N° 20, foja 4, Arch. SS.OO., Dpto. de EE.HH. del E.M.E.
4. Orden General N° 2834, Estado Mayor del Ejército, 12 de enero 1923, p. 7.
5. Orden General N° 3017, Estado Mayor del Ejército, 11 de abril 1924, p.111.
6. Registro Nacional de Leyes y Decretos, año 1927, Montevideo, Imp. Nac., 1928, p.798.
7. Pérez, Aníbal, op. cit. p.27.
8. Registro Nacional de Leyes y Decretos, año 1937, Montevideo, Imp. Nac., 1938, p. 776.
9. O.C.G.E N° 7553.
10. O.C.G.E N° 8197.



Tte. 1°(Eq.) Lic. JOSE M. OLIVERO

Licenciado en Historia (Facultad de Humanidades y Ciencias), Profesor de Historia Militar (I.M.E.S.), Investigador del Dpto. EE.HH. del E.M.E., Coordinador de Conservación y Exposición en los Museos Militares, posee cursos de Conservación de Bienes Culturales y Museología, habiendo desarrollando actividades en varios museos del país. Ha sido becado a nivel internacional (E.U.A., Costa Rica, Brasil). Autor de varias publicaciones sobre temas de historia nacional e internacional.

PRIMEROS UNIFORMES DEL EJÉRCITO ORIENTAL

Esc. Ruben Alvarez Massini

El estudio de la historia del uniforme en el Uruguay presenta aún numerosos claros, que investigaciones como ésta, que el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército se honra en presentar, contribuyen a borrar. Si bien el Primer Reglamento de Uniformes del Estado Oriental se promulga en febrero de 1829, ya previamente el novel Estado busca marcar la diferencia de sus fuerzas con nuevos uniformes, distintivos visuales de una nueva realidad militar y política que surge.

INTRODUCCIÓN

La disciplina denominada Uniformología, como tal, es relativamente reciente; no obstante el estudio directo o indirecto del atavío castrense se conoce desde hace mucho tiempo; prácticamente desde que aparece el uniforme militar en sentido estricto. Basta recordar que en el siglo XVIII, cuando la uniformidad se generalizó en Europa Occidental, la norma era que cada unidad poseyese su uniforme peculiar que les distinguiese de las demás del mismo ejército.

De esto provino la necesidad de formar y publicar *"tablas"* para facilitar el reconocimiento; éstas podrían considerarse las primeras publicaciones sin intenciones artísticas y sí propiamente *"uniformológicas"*.

Entre nosotros podemos distinguir entre aquellos artistas que plasmaron gráficamente a sus contemporáneos uniformados y aquellos otros que hicieron un estudio específico de la vestidura militar como tal. El caso de Juan Manuel Blanes es bastante ilustrativo. Sus cuadros de contemporáneos, como la famosa *"Revista"*, son una valiosa fuente de información sobre uniformes de aquel tiempo, puesto que reflejan con absoluta precisión y gran arte la realidad vista por sus propios ojos. En cambio sus obras de temática histórica son de distinto valor uniformológico.
El cuadro de la batalla de Las Piedras, de gran fuerza simbólica, tiene escaso valor para nuestra disciplina y no resiste el menor análisis en este aspecto. En cambio su *"Batalla de Sarandí"* indica una mayor preocupación por estos aspectos que tratamos, lo que le llevó a realizar minuciosos cuestionarios, uniformológicos algunos, a testigos sobrevivientes del hecho.

También en nuestro país hubo quienes estudiaron esta cuestión específica de los uniformes, algunos uniendo a sus conocimientos un pincel de verdadera calidad.

Mencionaremos a Emilio Regalía, cuyas obras ilustran algunos museos y trabajos históricos; a Alfredo Sanson, autor de una serie de trabajos que comienzan en la Época Hispana y terminan prácticamente en nuestros días. En la actualidad desarrolla su actividad Alberto del Pino, a quien podemos considerar nuestro único y actual uniformólogo científico cuya actuación ha trascen-

dido a publicaciones extranjeras.

En esta nota que vamos a desarrollar examinaremos algunos documentos referentes a los uniformes de nuestro primer Ejército, dicho con más precisión: algunos uniformes que estaban en vigencia cuando el Gobierno Provisorio decretó la creación del Ejército Nacional y dispuso la reglamentación de los uniformes que se usarían en adelante.

EL MOMENTO

Es sabido por todos que el Estado Oriental nació por el acuerdo de nuestros vecinos linderos y bajo el patronazgo británico. Todo se plasmó en la Convención Preliminar de Paz de 1828, ratificada el 30 de A
gosto por el Imperio del Brasil y el 26 de Septiembre por las Provincias Unidas; efectuándose el canje de las ratificaciones el 4 de Octubre en Montevideo.

De acuerdo a la Convención se eligió una Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa que se instaló en San José de Mayo el 22 de Noviembre y a poco de esto fue elegido un Gobernador Provisorio en la persona del Gral. José Rondeau. Todo lo cual significa que el Estado iba tomando forma, creándose de a poco todos aquellos organismos necesarios para la existencia de un ente soberano. Proceso que culminaría en su aspecto formal con la aprobación de una constitución.

Como correspondía, pues así está en la misma naturaleza de las cosas, el nuevo estado debía contar con su propia fuerza pública para proveer a la defensa e imponer coercitivamente sus decisiones. De derecho el Ejército Oriental se creó con las disposiciones que por esas fechas se iban dictando a medida de las necesidades. Pero de hecho las nuevas autoridades consideraron tener a su disposición aquellas unidades que, formadas por orientales, aun constituían parte del Ejército de las Provincias Unidas. Es por esto que el Gobierno Provisorio procedió a su regulación, empleo y abastecimiento.

LOS DOCUMENTOS

Lo que antecede sirve como somero encuadre de los documentos que van a constituir el esqueleto de la presente nota.

Porque ellos se encuentran en el Protocolo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda (Archivo General de la Nación), tomo de los Contratos de Gobierno correspondientes a los años 1827 a 1831, constituyendo una serie que nos ilustra sobre la contratación con particulares para el aprovisionamiento de uniformes y equipos para el 3er. Batallón de Infantería y para la Caballería.

A los efectos aclaratorios, el Protocolo a que nos referiremos difiere un tanto de los que utilizamos hoy. En principio el registro notarial que se denomina Protocolo se compone de una serie de cuadernillos de papel especial donde el Escribano extiende únicamente escrituras públicas; por su parte el Registro de Protocolizaciones se forma por la incorporación de documentos que fueron hechos fuera de él. En 1829 el Protocolo cumplía ambas funciones, contenía escrituras y documentos incorporados.

En esencia se trata de cuatro documentos que contienen cantidades de piezas de uniformes y equipos a proveerse, sus aclaraciones, diseños y notas aclaratorias.

La serie culmina con un quinto documento, que consiste en una escritura donde se recoge el contrato correspondiente. Como aparentemente existen ciertas contradicciones entre los que se contrataban para la confección de uniformes y los reglamentos que se dictaban, conviene intercalar unos y otros

para establecer ciertas comparaciones. Veremos cada uno de ellos.

A) Vestuario para el Bn. Nº 3

(fo. 23 a 23 vto.) Trae la indicación de las diversas piezas del uniforme y del equipo, asi como notas relativas a detalles. Se halla datado en Canelones el 24 de Enero de 1829, suscripto por Garzón (*"Garcon"*, según su firma), Cortinas, Farías y Anavitarte.

B) Vestuario para la Caballería

(fo. 24 a 25) Especifica las piezas de uniforme y montura. También trae notas aclaratorias y se halla datado en el mismo lugar y firmado por idénticas personas.

C) Diseño para el uniforme del Bn. Nº 3

(fo. 26 a 27 vto.) Suscripto por las mismas personas pero carece de fecha. Todo parece indicar, tanto por su contenido como por su orden de protocolización, que es de la misma fecha o posterior, pero nunca más allá del 17 de Marzo que es la data de la escritura que culmina la serie.

D) Diseño del vestuario para la Caballería

(fo. 28 a 28 vto.) Con idénticos otorgantes y sin fecha, mereciendo los mismos comentarios que al anterior.

I) **Decreto** del 20 de Febrero de 1829 estableciendo que habrá un único uniforme para cada arma del Ejército. Las únicas diferencias entre las unidades serían el número en los botones, el escudo del morrión y el color del penacho.

II) **Decreto** del 22 de Febrero de 1829 donde se reglamentan los uniformes militares, en lo que a estas notas afecta se transcribirán los correspondientes a Infantería y Caballería.

III) **Decreto** del 24 de Febrero de 1829 que establece la composición del Ejército Oriental, determinando la existencia de un Batallón de Cazadores y tres Regimientos de Caballería numerados correlativamente.

IV) **Decreto** de la misma fecha que el anterior, estableciendo que el Batallón que hasta el momento se denominaba 3ro.de Cazadores pasará a ser 1º de Cazadores, y el 9º de Caballería de Línea será el 1º de su arma.

V) **Decreto** del 26 de Febrero de 1829 estableciendo las insignias de grado.

E) Escritura de contrato para vestuarios y monturas

(fo. 29 a 31) Es de fecha 17 de marzo de 1829, autorizada por el "*Escribano Público y de Gobierno*" Juan León de las Casas "*En el Parage de la Aguada, en cercanias de la ciudad de Montevideo...*" Dado que sobre los uniformes propiamente dicho no se extiende mayormente, nos referiremos brevemente a su contenido que encierra la parte negocial del asunto. Por una parte compareció *"...el Señor Comisario General de Guerra Don Carlos Anaya autorizado para este acto por el Exmo. Gobierno Provisorio del Estado..."*, y por otra: *"...los Señores Don Fran.co* (García) *Cortinas, Don Francisco Farías y Don José Antonio Anavitarte,vecinos y del Comercio de Montevideo..."*.De estos contratistas hemos identificado con cierta certeza a Francisco García Cortinas, quien

probablemente fuese aquel asturiano que era miembro de la Asamblea Constituyente y Legislativa. El documento, como era lógico en ese momento, se halla extendido en sellado que lleva la mención "Provincia Oriental" bajo el escudo argentino.

Realmente las estipulaciones son esencialmente las que cualquier colega podría insertar hoy en un contrato de esta naturaleza.

Se pactó las fechas de entrega: 30 de marzo para el equipo de infantería y 25 de mayo para el de Caballería. Se fijó un precio global de 85.000 pesos que se abonaría: 28.333 pesos en moneda de cobre en concepto de adelanto; otra suma igual, pero pagadera en moneda de cobre y de plata por mitades, al entregarse la mitad de las piezas; y el saldo contra la entrega del remanente y en las mismas especies dinerarias. Antes de la recepción de los objetos debería presentarse muestra de cada uno de ellos, dependiendo de este examen la aceptación o no del conjunto. Termina con las formalidades del caso y presencia de testigos que eran Atanasio Aguirre y Tomás Villalba... aunque ninguno de ellos suscribió la escritura, sino que en su lugar aparecen las firmas de Juan María Pérez y Juan Correa. Menores desprolijidades del más alto Notario del Estado en una época muy difícil.

EQUIPOS Y UNIFORMES DEL 3er. BATALLÓN DE INFANTERÍA

Se preveía el abastecimiento para una unidad de 500 efectivos, por lo que dichas cantidades se aplicaban a cada ítem de la lista. Dentro de lo que el documento llama equipo tenemos: fornituras negras, porta fusiles, agujetillas y escobillas con correas negras, cubre llaves, mochilas y morrales (fo.23). Parecería que por *"fornituras"* se entendía lo que posteriormente se denominó *"correaje"*; francamente no hemos hallado explicación para agujetillas y escobillas, salvo que se trate de aquellas piezas que respectivamente servían para limpiar el oído y el cañón del fusil.

Uniforme del soldado de infantería

En cuanto a las piezas de uniforme se establecía (fo.23):

Cazaquillas de paño azul -----500
Chaquetas de brin ------------ 500
Mamelucos de brin ----------- 500
Medios mamelucos de brin --- 500
Pantalon.s de paño azul------- 500
Botines de paño negro -------- 500 pares
Id. de brin --------------------- 500 id.
Camisas de hilo----------------1000
Capotes de paño azul --------- 500
Corbatines charolados ------- 500
Zapatos de dos suelas -------- 500 pares
Gorras de cuart.l de paño azul ---500
Morreon.s completos ---------- 500

Del total de uniformes debían confeccionarse 50 para la banda de música, comprendiéndose dentro de ellos el del Tambor Mayor. Otras 35 deberían ser confeccionadas con paño más fino y estaban asignados para los Sargentos, previéndose que debían entregarse con las jinetas completas. La botonadura sería amarilla "*...y por consiguiente los cabos*". En cada faldón de las casacas deberían ir dos cornetas.

Más detalles se especifican en el "*Diseño*" (fo. 26 y 26 vto.) que, para pena de todos nosotros no consiste en un dibujo sino en una descripción que a veces es bastante confusa: "*Casaquilla corta, derecha, bota de pino verde, collarin ídem, vivos Mordores, barras berdes, dos cor-*

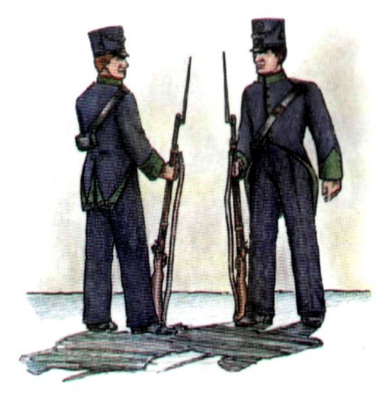
netas en cada faldon de paño amarillo; botonadura amarilla, forro ent.o de genero de hilo presillas en los hombros. Chaqueta de brin con botonadura de hueso blanco, sin forro, sobre cosidas las costuras interiores, cuello con mucha entretela.- Los pantalones Mamelucos de brin, medios mamelucos de lo mismo, y ambos abiertos adelante, los primeros con la botonadura de hueso blanco,y los ultimos de hueso negro.- Botines de paño, botonadura de hueso negro, bien forrados interiormente correa de cordoban negro para debajo del pie de dos dedos de ancho.- Botines de brin lo mismo, con sola la diferencia de la botonadura que será de hueso negro. La camisa será de [...]. Capote paño azul, esclavina de una tercia de ancho, dos presillas ála espalda para recojerlo, una con un botón, y la otra con un ojal, con forro solo en las mangas, el collarin y la buelta azul con la diferencia que el cuello hade llevar un Marrueco berde con un boton, presillas en el ombro izquierdo. Corbatin cuatro dedos de altura hebilla amarilla atrás de suela descarnada, charolada.- Zapatos grandes y de dos suelas todo el material bueno. Gorra de cuartel, paño azul vivos mordores, buelta berde, cinta amarilla de lana alrededor una corneta al frente; armadura de carton adentro. Morreones de paño, derechos, bisera charolada, cucarda de paño celeste plegada y con un boton de lo mismo en el, de tres dedos de diametro con cifra berde, barbijo cuero charolado, funda de hule. El Morreon llevará un cordon conforme al diseño que se le dé y debajo de la escarapela una corneta de laton amarillo..."

La denominación de *"casaquilla corta"* se refiere simplemente al largo de los faldones, porque en realidad la casaca de uniforme llegaba en todos los casos únicamente a la cintura. "*Bota*" denominaba a lo que hoy llamamos bocamanga y *"collarín"* equivale al cuello de la casaca. Las "*barras*" es la denominación del enfaldo que se formaba antiguamente al recogerse sobre la parte trasera el vuelo de la casaca; su color correspondía al forro de éste que quedaba asi al descubierto; ya en el siglo XIX la barra no era más que un adorno del uniforme y llevaba normalmente el color regimental.

Con el nombre de "*botín*" se conocía una pieza de protección de la pierna; construído en tela, protegía la capellada del zapato y subía hasta más arriba del tobillo. Desde principios del siglo XVIII hasta los del XIX se usaba muy altos, capaces de cubrir parte del muslo, pero en la época de los uniformes que estudiamos era mucho más corto y se usaba por debajo del pantalón. Las "*presillas*" sin duda que equivalen a lo que hoy se denomina correctamente *"hombreras"*, que por entonces tenían la función de sujetar en su lugar el correaje.

El morrión, que probablemente estaba confeccionado con la misma tela que la casaquilla, se consideraba una de las piezas más caras del uniforme, de aquí la funda de hule para su protección. De acuerdo a la descripción que se transcribe su forma debía ser cilíndrica, y no troncocónica que es la que se puso de moda muchos años después. La gorra de cuartel tenía habitualmente la forma de una gorra de plato sin visera, al igual que el morrión se mantenía mediante una armazón que podía ser de cartón. El "*corbatín*" era una pieza de cuero que se llevaba en el cuello; su función era proteger esa zona tan vital de los tajos de armas cortantes.

El decreto de sobre uniformes del 22 de Febrero de 1829 establecía como uniforme de infantería: "*Casaca corta azul, peto, collarin, barra y bota verde, vivo mordoré,*



Uniforme de Soldado



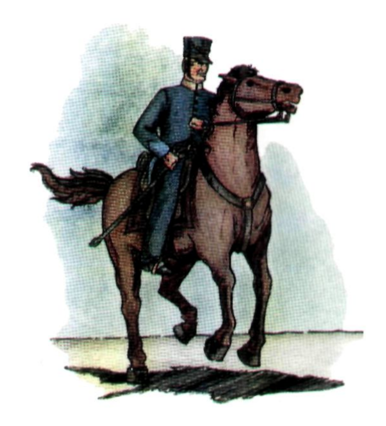
Uniforme de Cuartel
(Diario)



Tambor Mayor



Músico



Uniforme de Soldado

Uniforme de Cuartel
(diario de Poncho)





Músico

cornetas en los faldones, centro blanco y azul liso, morrión con guarniciones, penacho verde."

Aquí podemos apreciar algunas diferencias entre lo contratado y lo reglamentario. El contrato no menciona el peto del uniforme ni el penacho del morrión, excepto en el caso del Tambor Mayor. Asimismo se preveen dos "*centros*" (pantalones), uno azul y otro blanco; el primero se contrató, del segundo sólo podemos suponer que se trataba de los mencionados "*mamelucos*".

Uniforme de la Banda de Música

A folio 26 vto. y 27 tenemos la descripción de un uniforme para la banda que, como era costumbre de aquellos tiempos, difería de el que era común para el resto de la unidad: "*Dolman con cola de pato verde yuyo, derecho. Collarin, bota de pico pequeña y barras mordores, todo de paño de segunda calidad Bordado de una costilla de cordonadura de tela mordoré, y en su defecto punzon, en cada manga sobre la bota un pino que llegue hasta la altura de el codo, y la espalda será tambien bordada de la misma clace.. El Morreon de la misma construccion que el de la tropa, el paño más fino, lo mismo que la bisera y cifra, la escarapela de paño celeste plegada con un boton de lo mismo en el centro, debajo de la escarapela, una corneta de laton amarillo de una dimencion regular, barbijo lo mismo que el de la tropa, pero de mayor calidad, un galon falso arriba y otro debajo de dos dedos de ancho. Pantalon de paño azul del mismo color de la casaca con franja mordore de dos dedhos de ancha. Ala musica se le tomará la medida por el sastre. Esta deberá llevar tres hileras de botones de bomba grande*".

Aparte de lo de "*cola de pato*", que no hemos podido interpretar, nos hallamos ante un uniforme típico de los músicos militares de entonces. Quedan dudas sobre la colocación de la cordonadura de tela mordoré, pero en general se trata de un uniforme de reconstrucción relativamente sencilla. El dolman era una vestidura propia de los húsares y otras unidades montadas, caracterizada por la presencia en el pecho de alamares; desde las guerras napoleónicas fue habitual ver tropa de infantería con este tipo de uniforme, tal el caso de los "*Rifles*" británicos.

Uniforme del Tambor Mayor

Como era habitual en otros tiempos el Tambor Mayor ostentaba el más vistoso uniforme que los fondos de la unidad lo permitían. En este caso se cumple esta regla en forma tradicional (fo. 27 y 27 vto.):
"*Casaca larga berde yuyo, collarin, botas y barra mordore, dos cornetas bordadas en cada faldon, una costilla de cordonadura gruesa de hilo de oro falso, pino en las mangas de hililo de oro, en el cuello un bordado semejante al de las mangas, en las barras un galon angosto, un pico en forma triangular de galon en el remate de la costura de la espalda. El morreon grande de plato, este ultimo sera plegado de paño mordore, en el centro llevará un círculo de cuatro dedos de diámetro en la que irá inscripta una corneta grande bordada de oro, al frente una gran chapa según el diseño que le dé arriba y debajo de la cucarda un galon abcho arria y fino abajo con penacho verde. Baston del tamaño regular que lo usan los tambores mayores, el puño amarillo con bajos reliebes cordones ce-*

lestes con una borla en cada extremo de hilo de oro falso. Visera charolada con aro de latón y carrilleras de lo mismo cordones de ceda celeste y hilo de oro, la borlas de hilo de oro solamente. Banda de ocho dedos de ancho, paño celeste, forrado de tafilete berde, según la medida que se de, una borla de hililllo de oro en cada punta guarnecidas las orillas de un galon falso de dos dedos y con uno de un dedo de ancho formando angulos opuestos. En frente del pecho llevará un gran escudo en el centro las Armas del estado, dejando entre el [...] y la orla [...] un espacio de dos dedos para una inscripcion."

EQUIPO Y UNIFORMES DE LA CABALLERÍA

El equipo y vestuario para la Caballería, se determina en fo.24 y 24 vta. cuyo texto reza asi:

Casaquilla de paño azul-------800
Chaquetas de brin-------------- 800
Pantalones mamelucos
de paño azul--------------------- 800
Yd. Mamelucos de brin --------800
Ponchos de paño con cuello--800
Gorras de id. de cuartel------- 800
Camisas de hilo ---------------1600
Chabracs con sus correajes - 800
Corbatines -----------------------800
Zapatos abotinados hasta
la garganta del pie------------- 800 pares

[hay una rúbrica]

Monturas

Lomillos--------------------------- 800
Caronas -------------------------- 800
Xergas --------------------------1600
Cinchas con las argollas
de fierro ---------------------------800
Estribos de fierro correas
de suela ----------------------------800 pares
Frenos--------------------------------800
Riendas----------------------------800
Porta-mosquetón con
sus correas------------------------400
Espuelas de fierro ----------------800 pares
Balijas de paño -------------------800
Morrales de brin -----------------800

Se preveía en las "*Notas*" que seguían, que según diseño que se daría, habría cuarenta uniformes especiales para la banda, incluído el Tambor Mayor. Otras cuarenta, de paño más fino, traerían jinetas y se destinaban para los sargentos. La botonadura se establecía de color amarillo. La valijas serían de una lado de paño "*...para los días de formacion; y del otro p.a el diario.*"

De los 800 pares de estribos 400 de ellos deberían tener "*... una prolongación de dos pulgadas en un costado, al nivel del pico del estribo, p.a descansar la lanza, con un ahujero en medio – tamb.n se dará el modelo.*"

Estas especificaciones nos dan a entender varias cosas. Por un lado que, como en la Infantería, se uniformaba la tropa a la europea, especialmente debe notarse el uso de bota corta hasta el tobillo y de pantalón, lo que nos aleja mucho de la bota de potro y el chiripá. Los 400 porta-mosquetones y los 400 pares de estribos con cuja para la lanza, nos estarían indicando que sobre el total de 800 de tropa la mitad portaba lanza y la otra mosquetón. Por otro lado el "*apero*" de montar nos lleva a pensar que hay una combinación de lo local con lo de uso militar, tal como lo indica el uso de los "*chabracs*".

Uniforme del Soldado de Caballería

En fojas 28 y 28 vta. se da el diseño de los uniformes de la Caballería, entendiéndose que para toda el arma debe existir un único modelo, lo que no parece ser asi para la Infantería. La descripción del diseño es la siguiente: *"Casaca corta de paño azul, collarin y barras color de ante, vivos idn. Bota azul de pico larga.- Chaquetas de brin, mamelucos de paño, idn. de brin, Camisas como está prevenido p.a la Inf.a.- La gorra de cuartel con plato tirante, la faja colorada en el sentro un circulo encarnado, con una borla de los mismo = Murrion con Guarnicion. Corbatines como los de la Ynfant.a.- Zapatos abotinados hasta la garganta del pie.-*

Los Chabracs de paño azul franja colorada de tres dedos; de paño un poco mas ordinario q.e las Cazacas, borlas de lo mismo: las correas q.e lo ajustan sobre el Lomillo de zuela descarnada.-

Ponchos de dos varas y dos tercias de largo, el ancho el del Paño cin quitarle el orillo, forro de dos baras, de bayeta de dos frisas, todos de un color, delante llevarán una abertura con ciete ojales y botones negros de hueso, cien ponchos serán solam.te de dos varas.-

MONTURA

Lomillos, Caronas, Cinchas, Estribos, Frenos, Riendas, los porta mosquetones, la Espuela de fierro, la Balijas, y los Morrales, seran conforme al diceño q.e sedé.-

Las Xergas serán Pampas.

Uniformes de la banda

Cazaquilla color ante, barra, collarín y bota, como el de la tropa celestes; ciete ojales delante de color Punzó con Pino en las mangas.-

El Pantalón azul de la banda, con franja colór ante.-

Cuatro uniformes de trompas mayores, todos de mejor calidad, Las Gorras de Cuartel serán como las de la tropa pero de mejor calidad.-

La banda llebará en la casaca tres hileras de botones de bomba, como los de la Ynfant.a.-".

Como puede apreciarse el uniforme de la Caballería sigue más o menos los lineamientos del estilo de época. La banda, como se dijo más arriba, llevaba uniforme distinto al de la unidad y, también como era común, usa los colores del uniforme invertidos. En este caso los colores de puños, cuello y barras del uniforme común pasan a ser los de las casacas. Aquí nos hallamos con el "*color ante*", término que debemos leer "*color de ante*", refiriéndose al pelaje de este animal, su tonalidad varía entre el amarillo, sepia y el "*beige*". Los que conocen de uniformes le denominan con el término inglés "*buff*", que es también un color muy propio de varias unidades británicas a las que popularmente se les apodó con el nombre de este color.

El Decreto del 22 de Febrero establecía como uniforme para la Caballería:

"Casaca corta de paño azul derecha, collarin, barra y vivos colorante, bota azul de pico, granadas en los faldones, centro blanco y azul, el segundo con galón, bota con espuela clavada, morrión con guarniciones, penacho colorado."

Aquí también se notan diferencias entre lo pactado y lo decretado. La existencia de dos pantalones (*"centros"*), uno de ellos, el azul, con galón como establece el contrato para los de la banda. Tampoco el acuerdo establece el penacho colorado; por otra parte el reglamente habla del uso de bota con

espuela clavada mientras que se mandaron hacer "*zapatos abotinados*" y las espuelas por separado.

Todo esto que acabamos de ver nos lleva al problema, tan común en la historia, de las disposiciones jurídicas y los desarrollos fácticos. El 24 de enero los proveedores contrataron con el Estado el aprovisionamiento de una serie de piezas de uniformes y equipos, todo, como vimos, bajo una serie estricta de condiciones en cuanto a cantidades, diseños y otras especificaciones particulares.

Antes de cumplido un mes, el 22 de febrero, el Gobierno Provisorio emitió una disposición sobre los uniformes que tiene diferencias sustanciales con los modelos contratados. El 17 de febrero se solemnizó el contrato mediante escritura pública haciendo referencia específica a lo pactado el 24 de enero. A primera vista esto carecería de coherencia. No obstante podemos intentar algunas explicaciones.

Cabe suponer que los uniformes fueron confeccionados por los contratistas tal cual se había pactado, quedando como se describen en los documentos vistos. Esto hubiese sido respetar las cláusulas contractuales. Los uniformes según el reglamento podrían haber sido empleados cuando estos primeros quedaron fuera de uso. Cabe pensar que Anavitarte y compañía ya estaban confeccionando las piezas cuando les sorprendió el decreto del 22 de febrero y por lo tanto se resolvió que las cosas siguieran como estaban. Esto parece no ser así, porque debemos recordar que en la escritura del 17 de marzo los contratistas obtuvieron un adelanto del precio, suma que quizás les fuese necesaria para iniciar los trabajos. También, si miramos las cosas en forma razonable, podemos apreciar que entre los modelos contratados y los reglamentarios, las diferencias no son tan grandes, lo que permitiría pensar que "*sobre la marcha*" se acordó confeccionarlos en base al reglamento.

Por cierto que este desarrollo que culminanos aclara poco. En definitiva no sabemos exactamente y al detalle cual era el atavío de los primeros soldados del Ejército Oriental, pero en términos generales podemos hacernos una idea de su aspecto. Sin duda una presencia austera, pero que nada tendría que envidiar a los combatientes de otros países de mayor poder y riqueza. Tampoco aún en medio de las estrecheces de la época, se dejaba de lado el colorido que, como se ha visto, se desplegaba plenamente en músicos, trompas y tambores mayores.

Nota:

Los dibujos que acompañan este trabajo han sido confeccionados por el Sargento Daniel Cotelo, dibujante del Departamento de Estudios Históricos del E.M.E. en base a la interpretación que de los documentos citados hizo el autor, asi como lo oportunamente hablado de ellos con el extinto uniformólogo Eq. Capitán don Alfredo C. Sansón.-

Esc. Ruben Alvarez Massini

Escribano Público. Profesor de Historia. Miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, Asociación de Uniformología del Uruguay y de la Sociedad Española de Vexilología. Ha publicado numerosas obras sobre tema histórico militar, heráldico y vexilológico.

UNIFORMES DEL EJÉRCITO ESPAÑOL EN LA BANDA ORIENTAL
(3a. Parte)

Eq. Cap. Alfredo Sansón

El Boletín Histórico continúa con la publicación de la importante obra inédita de este uniformólogo la cual enriquece el panorama del estudio histórico militar en nuestro país. En este número terminamos de enumerar las Unidades que participaron en la expedición del primer Virrey del Río de la Plata, Don Pedro de Cevallos en 1777 y llegamos a las unidades españolas que debieron enfrentar las primeras luchas por la independencia americana.

N. Dragones de Numancia Dragón, 1775

Formado en 1707 en Andalucía, a costa del Duque de Osuna, se conoció primero con el nombre del Duque y luego con el de sus coroneles, hasta que la Ordenanza de 1718, le dio el nombre fijo de Numancia, en recuerdo de la heroica ciudad celtíbera que se ilustrara por su defensa del ataque del Ejército Romano.

Sus guiones tenían por emblema al fénix quemándose en un nido de ramas de canela, rodeado por las banderas y estandartes conquistados al enemigo.

San Cecilio era su Santo Patrono.

Un escuadrón de ciento cincuenta dragones participó en la expedición de 1776/77.

La mantilla y tapafundas del Caballo eran del color de la divisa.

Vestía casaca amarilla con chupa, vueltas y calzón azules.

La figura representa un dragón de Numancia y nos muestra el armamento que le premitía combatir como infante o jinete: fusil, espada larga y pistola de arzón.

7. Ultimas décadas del Siglo XVIII

Con posterioridad a la Expedición de 1777 el monarca español continuó enviando contingentes de las diferentes Armas a nuestro territorio. A la vez prosiguió la evolución de Unidades con inserción en esta Banda.

A. Regimiento de Navarra el Triunfante, Capitán, 1780

Este Regimiento fue creado por acuerdo de las Cortes de Navarra en el año 1705.

Diez años después refundióse en éste, el Regimiento de Pamplona, en el que a su vez habíase refundido el de Jaén. A partir de entonces, El Navarra tuvo segundo Batallón.

Embarcó en el Ferrol con destino al Río de la Plata el 22 de agosto de 1778 con sus mil ciento ochenta y ocho hombres, y guarneció las plazas de Montevideo y Maldonado.

En el uniforme de Capitán es de notar la vuelta al uso del sombrero acandilado en sustitución del casco o "gorra de plumas";

tiene de especial los ojales de las bocamangas.

El correaje de la tropa pasó a ser blanco en lugar de anteado como se había llevado hasta la fecha.

Su uniforme era blanco con la divisa roja y por distinción llevaba ojales dorados en la bocamanga.

El escudo de armas tenía en campo de azur las cadenas que guardaban el campamento del Emperador de Marruecos Muhamad III en la Batalla de las Navas de Tolosa y que fueron abatidas por el Rey de Navarra Sancho el Fuerte. Curiosamente este blasón, si bien reproduce las armas del reino homónimo, cambia el gules o rojo de su campo por el azur o azul.

B. Regimiento de Burgos, El Sol Oficial 1780

Por Real Circular de 20 de enero de 1694, dirigida al Corregidor de la Ciudad de Burgos, se dispone la creación del Tercio Provincial de Burgos.

Para formar el contingente, se tomaron dos hombres de cada cien vecinos en el territorio de la Corona de Castilla.

El 26 de abril se habían alistado ya mil hombres, que fueron distribuidos en doce compañías de ochenta y tres soldados cada una.

Con la reorganización de 1707 pasa a ser Regimiento de Burgos y en 1715 se le refunde el Regimiento de Triana.

Cuando más tarde se dispuso la creación de terceros batallones en las unidades de Infantería, el Tercero de Burgos fue formado en la ciudad andaluza de Ecija y fueron las armas de esta población las que se bordaron en sus banderas con el epígrafe tomado del Capítulo XIX de Isaías: *"Una Civitas solis vocabitur"*: Una sola será llamada ciudad del sol.

Los burgaleses reclamaron para que las banderas del Regimiento llevaran las armas de la metrópoli castellana.

Pero fallando a la manera salomónica, el Soberano dispuso que el cuerpo conservara el antiguo nombre de Burgos, pero que sus armas debían ser las de Ecija.

El escudo regimental era, pues : en campo de azur, un sol de oro y bordura de Gules con la divisa arriba expresada en letras de oro.

Eran patrones del Regimiento el Santísimo Cristo de Burgos y Nuestra Señora del Carmen: aquél, por la ciudad cuyo nombre llevaba y ésta, por una imagen de la misma que los granaderos del regimiento encontraron sepultada mientras realizaban trabajos en zapa durante el sitio de Mahón en 1781.

El Burgos llegó a Montevideo a principios de 1784. Habría llegado con sus dos batallones, pues se conservan listas de revista de ambos. Parece que acompañaron al Regimiento en su venida, 347 vagos, que eran traídos para ser incorporados a los Regimientos de Infantería y Dragones de Buenos Aires.

Parte del Burgos quedó definitivamente en tierras platenses para engrosar el Tercer Batallón del Regimiento fijo de Buenos Aires, batallón que había sido creado por disposición del Virrey Marqués de Loreto en 1782.

El resto del cuerpo embarcó para España en el invierno de 1790 en las fragatas *"Santa Gravina"*, *"San Francisco de Paula"* y la corbeta "San Gil", después de haber estado seis años en el Río de la Plata.

Durante las guerras por la independencia americana, volvió el Burgos al Nuevo Mundo.

En 1817 llegó a la Isla Margarita. De ahí marchó al Callao y a Chile, combatiendo en Cancharrayada y Maipú.

Volvió en 1821, estuvo en Maracaibo, Junín y Ayacucho, donde pereció.

Pero viva aún la memoria del heroico Burgos, la reina Isabel II dispuso su nueva

creación en 1847.

El uniforme del Regimiento era blanco con divisa roja, distinguiéndose del Regimiento de Navarra por llevar este color distintivo también en el cuello y el chaleco de color blanco. En la figura que representa un Capitán, se aprecia el primitivo blasón regimental que era el de la ciudad que le daba su nombre.

En 1780, se reemplazó el casco de fieltro por un nuevo sombrero, ahora de dos picos y el correaje pasó a ser blanco.

C. Ingeniero Extraordinario Teniente, 1781

El Real Cuerpo de Ingenieros, cuerpo técnico del Ejército Español, estuvo presente en la Banda Oriental desde la Fundación de Montevideo, cuando Domingo Petrarca trazó los primeros planos de las fortificaciones que defenderían la nueva ciudad.

Maldonado, Colonia, San Miguel, Santa Teresa, San Pedro del Río Grande, Santa Tecla y por supuesto Montevideo, fueron obra de estos ingenieros, los que por aquellos años seguían y aplicaban el sistema creado por el marqués de Vauban.

Al carecer de tropa este Cuerpo se componía de oficiales, quienes para distinguirse de los de otras armas llevaban grados distintos a los que preveían las Ordenanzas para el común del ejército.

Nombres como Petrarca, Diego Cardozo, Francisco Rodríguez Cardozo, José García Martínez de Cáceres, Bartolomé Howell y José del Pozo, se hallan íntimamente vinculados a la historia nacional en el período del siglo XVIII y primeros años del XIX, como autores de las fortificaciones de su época.

El uniforme se componía de casaca y calzón azul, chupa, vueltas y escarapela encarnados, sardinetas, alamar, galón del bicornio y del cuello plateados.

D. Real Cuerpo de Artillería Oficial 1800

El 29 de enero de 1762 se dictó en España el *"Reglamento del nuevo pie en que Su Majestad manda se establezca el Real Cuerpo de Artillería"*. En el mismo, fueron unificados los diversos regimientos y compañías provinciales.

En América, a mediados del siglo XVIII la Artillería estaba servida, como lo había estado antes en España, por compañías sueltas o núcleos aún menores de artilleros milicianos con algunos veteranos que fueron llegando de la metrópoli a medida que los Virreyes o Capitanes Generales lo solicitaban.

Estaban gobernados por reglamentos particulares dictados por iniciativa de aquellas autoridades de tan lejanas provincias, y bajo la jurisdicción del Inspector General de Infantería, hasta que el 13 de octubre de 1755 se dispuso que la Inspección General de Artillería de América quedara incorporada a la España.

En 1772 había en Buenos Aires una Compañía de Artillería de 100 hombres, que integraba las *"fuerzas fijas"* o permanentes de la guarnición de dicha ciudad.

En 1774 se envían desde España a Montevideo cincuenta hombres del segundo Batallón para que sirvieran de pie para la organización de una compañía.

En 1777 el Ejército de Ceballos, en operaciones contra los portugueses, estuvo integrado, además de las tropas de Infantería y Caballería, por contingentes del Real Cuerpo de Artillería.

Hasta que se organizó la Artillería de a Caballo (1796), denominada en la época *"trembolante"*, la misión de las compañías

veteranas de artillería estuvo reducida al servicio de las piezas de la plaza de Montevideo, del fuerte de Buenos Aires y de las baterías construídas en Maldonado, Colonia y Ensenada de Barragán; cuyas tareas eran secundadas por las compañías de milicias de la misma arma, que con buenos resultados se formaron en Buenos Aires y Montevideo. También los fuertes de Santa Teresa y de San Miguel (en la frontera con los dominios portugueses) contaban con algunos artilleros.

La denominación de Real Cuerpo de Artillería, que se encuentra a menudo en los documentos de la época, se aplicaba al Arma en sí, y no a una unidad táctica u orgánica.

En 1750, la Tropa de Artillería comenzó a usar las polainas altas de lienzo blanco, mientras que los oficiales siguieron usando las medias blancas y los ojales en las bocamangas.

El uniforme permaneció invariable en su colorido desde 1710, año en que se adoptó el color de la Casa Real, es decir azul con divisa roja.

El oficial lleva casaca y calzón azul con vueltas y chupa encarnadas al igual que el soldado, con las diferencias de los atributos de mando.

Observamos a un Capitán de Artillería hacia 1800. El uniforme continuó invariable hasta 1806. El mismo se compone de casaca y calzón azul turquí, cuello, vivos en las solapas, vueltas y chupa de color encarnado, cinturón negro con hebilla dorada, espadín con empuñadura de oro y vaina negra con contera de latón. La bota negra tipo húsar. (La bota tipo húsar no lleva vueltas sino que se corta a pico hacia delante con un alamar).

Como observamos el cuello pasó a ser de vuelto a alzado y en 1804 se adoptó la bomba en el mismo, atributo que distingue a la Artillería de las demás Armas del Ejército.

8. Los refuerzos a la Plaza sitiada de Montevideo

Iniciada la Revolución Emancipadora, la Plaza de Montevideo es reforzada por la Corona española como posible base para la reconquista del Río de la Plata.

A. Regimiento de León. El Arcabuceado, 1805

El origen de León, semejante al de Burgos y otros tercios de los llamados Provinciales Nuevos, se remonta a las Reales Cédulas expedidas por Carlos II y dirigidas a los corregidores de las provincias, mandando crear un tercio en cada una de ellas con el fin de reforzar los ejércitos en campaña.

El Tercio de León debía concurrir al Ejército de Flandes, donde nunca llegó, pues se le dio otro destino.

La Ordenanza de 1707 suprimió la denominación de provincial y transformó el tercio en regimiento.

Tenía por armas las de su provincia: en campo de plata, un león rampante de gules y veneraba por Patrona a Nuestra Señora de Montserrat.

A fines de la Guerra de Sucesión, fue sorprendido por insurgentes catalanes en número superior que capturaron gran parte de sus efectivos, los que luego de ser tomados prisioneros fueron fusilados. Por este sacrificio, el León adquirió el sobrenombre de *"Arcabuceado"*.

Luego de su destacada actuación en la guerra contra Napoleón, se ordenó por Decreto de 4 de noviembre de 1811, que su tercer Batallón embarcase en Cádiz con destino a la plaza sitiada de Montevideo.

Llegando a Montevideo el 16 de febrero de 1812, participó en la defensa de la plaza,



Dragones de Numancia

Regimiento de Navarra
El Triunfante

Regimiento de Burgos
El Sol

Ingeniero, extraordinario

Real Cuerpo de Artillería



Regimiento de León
El Arcabuceado



Teniente General

Regimiento Voluntarios
de Madrid. El Anfibio



Regimiento de Lorca



Regimiento de América
El Benemérito de la Patria

así como en la Batalla del Cerrito.

Rendida aquella, luego de la victoria naval de Brown, el León fue conducido prisionero a Buenos Aires con las demás unidades defensoras.

De los 3.910 soldados peninsulares que integraban el Ejército de Vigodet, solo quedaban en pie 1.200.

Es sabido como no se cumplió lo pactado en la capitulación por parte del General Alvear, siendo maltratados los prisioneros de guerra y obligándose a ochocientos de ellos a incorporarse a los batallones argentinos, los que se sublevaron en Jujuy, siendo internados finalmente en Tucumán.

El 15 de abril de 1805 se asigna un nuevo uniforme para la Infantería de Línea: casaca blanca para los Regimientos españoles con solapa, (peto), vueltas y forros del color de la divisa.

Es de observar el bicornio y el alto plumero de cerda roja; la Infantería Ligera llevaba plumero verde en lugar de rojo.

Su uniforme era casaca, chaleco, calzón, cuello y botón blanco; vuelta, solapa y vivo encarnado y su escudo representaba un león rampante en campo de plata.

B. Teniente General, 1808

Durante el reinado de Don Carlos IV (1788-1808) se dispusieron una serie de reformas en el ejército español. Algunas afectaron aspectos esenciales, tal como la creación de los terceros batallones para los regimientos de infantería.

Otras se relacionaron con los uniformes, tal como hemos visto anteriormente cuando nos referimos a los artilleros y al Regimiento de León.

La figura representa a un Teniente General con el uniforme en uso hacia 1808.

El sombrero es bicornio con bordado en oro y con plumaje negro, indicando este último su categoría de Oficial General.

La casaca del uniforme nos muestra el cuello alzado, que también lo lleva el chaleco. Los entorchados se repiten en el cuello, peto y bordes de la casaca, en las bocamangas y en la faja con dobles, puesto que este era el distintivo de Teniente General. Por usar uniforme de montar calza botas altas (*"a´ l'écuyère"*) y lleva pantalón de ante.

Aunque quizá no fuese reglamentario, por esta época los oficiales comenzaron a sustituir las elegantes espadas que aún en campaña llevaban, por sables de mayor tamaño.

C. Regimiento Voluntarios de Madrid El Anfibio, 1812

Varios fueron los Regimientos de Infantería, que llevaron el nombre de la Capital del Reino de España.

El primero de ellos fue formado en 1703 en pie de tercio y con seiscientos hombres de arcabuz y pica. Transformado en Regimiento el siguiente año, se decretó finalmente su extinción en 1715.

Otro tercio creado en el mismo año con el nombre de Osuna, recibió el de Madrid en 1718, pero también pereció por otra reforma de 1721, pasando como segundo Batallón al Regimiento de Sevilla.

Por fin, la guerra contra los franceses, en 1808, dio origen a dos Regimientos de este nombre. El primero, creado en la capital, quedó extinguido el año siguiente y el segundo, que es el que nos interesa, se formó en la provincia y constó de mil seiscientas plazas en dos batallones.

Tenía por Santo Patrono a San Isidro Labrador y por sobrenombre *"el Anfibio"*.

El escudo de armas del Regimiento ostentaba en campo de plata un madroño y un oso espinado a él, que es el escudo de la Villa y Corte, capital de las Españas.

En mayo de 1812, recibió Madrid la orden de embarcar cuatro de sus compañías (447 hombres) en la fragata *"Salvador"*, que el 12 del mismo mes zarpó de Cádiz para guarnecer la plaza sitiada de Montevideo, participando esta fuerza en los encuentros del Cordón y el Cerrito.

A la caída de la plaza, estas compañías corrieron la misma suerte que los demás cuerpos defensores de aquella, quedando prisioneras del Ejército de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por real Orden del 12 de diciembre de 1811 se puso en vigencia este uniforme para toda la Infantería: casaca corta sin solapas, pantalón ancho de paño azul celeste, chaleco blanco con mangas, gorro en forma de cono con una granada los Granaderos, una corneta los Cazadores y un león de metal dorado los Fusileros. Los Granaderos y Fusileros vestían igual uniforme y se diferenciaban de las Compañías de Infantería Ligera (Cazadores), por tener las vueltas, vivos, forros y collarín de color encarnado.

La figura nos muestra un Granadero de Madrid. La sencillez y la modernidad de este uniforme reglamentario desde 1811 proviene, sin duda, de la escasez de fondos y de la penuria general del reino en momentos en que se libraba una violenta guerra contra Napoleón Bonaparte, lo que no permitiría gastos en suntuosos uniformes. El aspecto general del atavío militar de esta figura nos hace recordar a los uniformes británicos de la época. Aliada la nación inglesa con la española para derrotar al enemigo común, aquella abasteció a las fuerzas hispanas durante casi toda la campaña; no sería de extrañar que estos uniformes fuesen de factura británica.

Esta figura al igual que las dos siguientes están tomadas de la Obra de Clonard.

**D. Regimiento de Albuhera
El incansable**

Esta Unidad fue creada con la forma de Batallón Ligero de seis Compañías y con el nombre de "Campo Mayor" para conmemorar la toma de esa Plaza en la Campaña de Portugal.

La creación tuvo lugar en Sevilla en 1803. En abril de 1812 creóse en la Isla Gaditana el Segundo Batallón que, en un principio fue llamado "Voluntarios de Valencia". Fue su Comandnate D. Ignacio La Rus y su segundo D. Vicente Villa.

El 12 de mayo, este Segundo Batallón embarcó con rumbo a América, a bordo de la Fragata "Salvador". Llegó a Nueva Granada, pasando a guarnecer Santa Marta, evacuando la Plaza al año siguiente y embarcando con destino a Montevideo para reforzar la Plaza sitiada. Era su Jefe en ese momento el Sargento Mayor D. Onofre Gutiérrez de Rozas.

Al llegar al Río de la Plata, un temporal dispersa los buques, naufraga uno de ellos y solo las reliquias del Batallón que pudieron salvarse llegaron a Montevideo, en número de sesenta y tantas plazas al mando del Comandante D. Gerónimo de Gallano y del Ayudante D. Tomás Fernández de Cido, los que permanecieron en la plaza hasta su rendición en 1814.

Sus armas mostraban en campo de plata, un guerrero medieval empuñando una lanza y en ella un grimpolón de gules con la leyenda "Campo Mayor".

Su uniforme, según Reglamento de diciembre de 1811 debía ser: "cazaca corta, sin solapa y abotonada por delante, pantalón y medio botín, vuelta y collarín azul celeste, forro y botón blanco". El cubrecabeza sería en forma de cono truncado con visera y una corneta de metal blanco en su parte delantera.

Era su Patrona la Inmaculada Concepción

de María Santísima.

De esta Unidad el Departamento de Estudios Históricos del E.M.E. no posee la lámina correspondiente.

9. Expedición de 1813

El refuerzo más importante que recibió la Plaza sitiada lo constituyó la expedición que zarpó el 5 de mayo de 1813 desde Cádiz. Entre 2200 y 2400 Soldados de Línea fueron embarcados en los transportes "Regencia", "Francisca", "Socorro", "Veladora", "Carlota" y "Príncipe Real", escoltados por el Navío "San Pablo", la Fragata "Prueba" y el Bergantín "San José".

La expedición estaba integrada por el Regimiento de Lorca, el 2° Batallón del Regimiento de América, una Compañía de Voluntarios de Sevilla, un Escuadrón de Granaderos a Caballo y un Contingente de Artillería. En esta síntesis solo se tratarán las dos primeras Unidades.

A. Regimiento de Lorca. Capitán Compañía de Fusileros, 1813

Cuando el Ejército Francés ocupó la Península en 1808, el Regimiento de Lorca figuraba entre los de Milicianos Provinciales con un solo Batallón y 596 plazas, con guarnición en Algeciras.

En virtud del Reglamento del 1° de Julio de 1810 fue reorganizada la infantería española y se dispuso que los Regimientos de Milicias Provinciales pasasen a ser de Línea, componiéndose de tres batallones; con una compañía de granaderos, otra de cazadores y cuatro de fusileros cada uno.

Estos Regimientos conservarían su antigua denominación, teniendo los mismos haberes, prerrogativas y servicios que los antiguos de Línea, hasta que finalizara la guerra y "Su Majestad determinara lo que pudiera ser más útil y de su agrado".

El 5 de mayo de 1813 el Regimiento de Lorca, con 820 plazas, recibió la orden de embarcar en la expedición que partía del Arsenal de la Carraca con destino a Montevideo, en la que formaban también el Tercero Americano, un Escuadrón de Granaderos a Caballo y un Destacamento de Artillería.

Esta fuerza iba a bordo de cuatro fragatas mercantes custodiadas por la de guerra "Prueba" al mando del Capitán de Navío Francisco Javier de Ulloa.

Llegados a Montevideo el 23 de agosto, su desembarco tuvo lugar bajo el fuego del Ejército Sitiador.

Al capitular la plaza y ser prisioneros sus defensores, el Regimiento quedó extinguido. Horacio Arredondo en su *"Civilización del Uruguay"* describe la bandera y trae una fotografía de ella, existente en el Museo Histórico Nacional (Buenos Aires), que fue capturada en Montevideo en el año 1814.

En cuanto al blasón de esta unidad lo describe así: *"... con un castillo bordado en oro, plata y género recortados de diferentes colores, coronado por una figura de rey que tiene en una mano una espada y en la otra una llave. A la derecha del castillo una llave y a la izquierda una espada. Circunda cada escudo, bordado con seda, en latín la siguiente inscripción: "LORCA – SOLUM – GRATUM – CASTRUM - SUPER – ASTRA – LOGATUM – ENSIS - MNIAS – PRAVIS – REGNI – TU - TISIMA – CLAVIS".*

Cuando llegó a Montevideo, este Regimiento vestía el uniforme reglamentario azul y azul celeste que el Decreto de diciembre de 1811 había impuesto a toda la Infantería de Línea.

Por pertenecer a la Compañía de Fusileros, el Capitán de la figura, lleva un león dorado al frente del morrión y las vueltas de

la casaca de color encarnado.

B. Regimiento de América
El Benemérito de la Patria, 1813

El Regimiento de América se organizó en 1764 con el objeto de reforzar las tropas de Nueva España. Pero en 1768 dejó la tierra mexicana y regresó a España, participando en todas las campañas a las que acudieron las armas hispanas por aquella época.

En 1811 cayó prisionero de los franceses al perderse la plaza de Taragona, pero con un grupo de oficiales comisionados unos y escapados de la plaza otros, pudo reconstituirse en Valencia al año siguiente.

Por estos mismos tiempos, se crearon por orden de la Regencia de Cádiz, tres Regimientos de un Batallón cada uno, que con la denominación de 1°, 2° y 3° Americanos, fueron destinados al servicio de ultramar.

El último de estos fue considerado 2° Batallón de América y embarcó con sus 852 plazas el 5 de mayo de 1813 en la expedición a que nos venimos refiriendo, quedando extinguido a la caída de Montevideo el 23 de junio de 1814.

Tenía en América el sobrenombre de "Benemérito de la Patria", sus armas llevaban en campo de plata dos columnas y dos mundos coronados y veneraba por Patrona a la Inmaculada Concepción de María.

Como ya explicamos las Compañías de Cazadores, se diferenciaban del resto de la Infantería, por llevar las vueltas, collarín y forros del color de la casaca, vivos blancos y las charreteras de la tropa verdes.



Eq. Cap. Alfredo Sansón

Experto uniformólogo, fue Jefe de la Div. Museos del Dpto. de EE.HH. del E.M.E., creador del escudo de éste. Realizó diseños para la Dirección Nacional de Correos, colaboró asiduamente con la Revista "El Soldado" y de la Policía del Dpto. de Canelones. Sus acuarelas se encuentran en diferentes colecciones públicas y privadas del país y del extranjero. Falleció en 1983.

ÓRDENES GENERALES DEL EJÉRCITO AÑO 1885

Luego de breve interrupción, continuamos en este número la publicación de los artículos más importantes de las Órdenes Generales del Ejército Nacional, contribuyendo a la difusión de fuentes inéditas para el estudio de la historia de la Institución. Mayor trascendencia tiene este reinicio pues 1885 constituyó un año de singular importancia al fundarse definitivamente la Escuela Militar y realizarse la devolución de los trofeos tomados al Paraguay en la Guerra de la Triple Alianza. En esta transcripción hemos respetado la ortografía original.

ENERO

Enero 2

RELEVO PIQUETE

Art. 2) - Mañana á las 10 a.m. el Regimiento 5to. de Caballería enviará al Parque Nacional un oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del Batallón 5to. De Cazadores que existe allí permanecerá hasta el 10 del corriente que será relevado.

Enero 3

BANDA DE MÚSICA

Art. 2) - La Banda de Música del Batallón 1° de Cazadores concurrirá mañana al Paseo del Prado á tocar desde las 4 hasta las 9 de la noche.

Enero 5

BANDA DE MÚSICA

Art. 2) - La Banda de Música del Batallón 5to. De Cazadores concurrirá mañana al Paseo del Prado á tocar desde las 4 hasta las 9 de la noche.

Enero 9

RELEVO DE PIQUETE

Art.2) - Mañana Sábado á las 10 a.m. el Regimiento 1° de Artillería enviará al Parque Nacional de la Unión un oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del Regimiento 5to. de Caballería que existe allí y permanecerá hasta el día 17 del corriente que será relevado.

Enero 10

BANDA DE MÚSICA

Art.2) - La Banda de Músicos del Regimiento 5to. de Caballería concurrirá mañana al Parque del Prado á tocar desde las 4 de la tarde hasta las 9 de la noche.

Enero 12

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La Revista de Comisario del corriente mes, se pasará de presente á los Cuerpos de la Guarnición el Jueves 15 á las 7 de la mañana, y el Viernes 16 enviarán los Presupuestos á esta Inspección General de Armas.

Art.3) – Mañana 13 del corriente, los Cuarteles y demás puntos militares mantendrán las Banderas á media asta demostración de Duelo Nacional por fallecimiento del Señor Brigadier General D. Fructuoso Rivera en 13 de Enero de 1854.

Enero 16

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el Batallón 5to. de Cazadores enviará al Parque Nacional de la Unión, un oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar al piquete del Regimiento 1° de Artillería que existe allí y permanecerá hasta el 24 del corriente que será relevado.

Enero 17

SERVICIO - BANDA DE MÚSICA

Art.2) – Mañana Domingo 18 del corriente el Batallón 1° de Cazadores enviará á la Plaza de Toros á las 2 p.m. la Banda de Músicos y 50 hombres para el servicio de ella durante la corrida.
Art. 3) – Mañana igualmente el Batallón 5to. de Cazadores enviará á la hora de costumbre la Banda de Música al Prado, y el Regimiento 5to. de Caballería enviará la suya á los Pocitos.

Enero 20

DECRETO NOMBRAMIENTO

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspección General de Armas lo siguiente: El superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente decreto: El Presidente de la República Decreta: Artic. 1° Nombrarse segundo Comandante de la Cañonera "General Artigas" al Teniente 1° D. Juan Scavini ; segundo Comandante de la Cañonera General Rivera" al Teniente 2° D. Joaquin Mascaró y segundo Comandante del Vapor de Guerra Nacional "Fé" al Teniente 2° Eduardo Miranda – Artic. 2° Comuniquese; Publiquese y dése al L. C. Santos- E. Perez Nieto – Oficial Mayor lo que transcribo a V.S. á sus efectos. E. Pérez Nieto. Señor Inspector General de Armas, Coronel D. Angel Farias.

Enero 21

RECEPCIÓN

Art. 2) – Los Señores Jefes y Oficiales francos de la Guarnición concurrirán mañana á esta Inspección General, vestidos de parada a las 11 en punto para asistir á la recepción de S. E el Señor Ministerio Plenipotenciario del Brasil que debe tener lugar.

Enero 23

RELEVO DE PIQUETE
BANDA DE MÚSICA

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el "Regimiento 1° de Artillería" enviará al Parque Nacional de la Unión, un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del Batallón 5to. de Cazadores que existe allí y permanecerá hasta el 31 del corriente que será relevado.
Art. 3) – La Retreta la dará esta noche en la Plaza Constitución la Banda de Música del Batallón 3ro. de Cazadores.

Enero 24

SERVICIO – BANDA DE MÚSICA

Art. 2) – Cincuenta hombres del Batallón 5to. de Cazadores con dos oficiales y la Banda de Música darán mañana 25 el servicio en la Plaza Toros.
Art. 3) – La Banda del Regimiento 1° de Artillería concurrirá mañana al Paseo del Pra-

do en el órden de costumbre.

Enero 27
CESE - NOMBRAMIENTO

Art. 2) –Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fecha comunica á esta Inspección General de Armas, lo siguiente: " El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente decreto – el Presidente de la República decreto artic. 1° Cesa en el cargo de Jefe del Lasareto de la Isla de Flores el Capitan D. Luciano P. Berruti, artic. 2° Nómbrase para subrogarle interinamente al Capitan D. Marcos Mancebo- artic. 3° Comuniquese, Publiquese y dese al L. C. Santos - Máximo Tajes - "Lo que trascribo á V. S. á sus efectos - E. Perez Nieto - Señor Inspector General de Armas, Coronel D. Angel Farias.

Enero 30
RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el Batallón 5to. de Cazadores enviará al Parque Nacional de la Unión un oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del Regimiento 1° de Artillería que existe allí y permanecerá hasta el día 7 del entrante febrero que será relevado.

Enero 31
RETRETA - SERVICIO

Art. 2) - El Regimiento 5° de Caballería enviará á la Plaza de Toros cincuenta hombres con dos oficiales y la Banda de Música para dar el servicio en ella, en el día de mañana.
Art. 3) – La Banda de Música del Regimiento 1° de Artillería dará mañana la Retreta en la Plaza Constitución y la del 5° de Cazadores concurrirá al Paseo del Prado.

FEBRERO
Febrero 2
CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE MONTE CASEROS

Art. 2) – Mañana 3 del corriente los Cuerpos y demás puntos militares de la plaza mantendrán izado el pabellón Nacional durante el día en conmemoración del aniversario de la Batalla de Monte Caseros, en que tan importante parte tomó la División Oriental en 1852 en la República Argentina.

Febrero 3
BANDA DE MÚSICA

Art. 2) – Mañana 4 la Banda de Música del Batallón 5°de Cazadores tocará en los Barrios de la Playa de Ramírez desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la misma.
El Juéves 5 lo efectuará la Banda del Regimiento 5° de Caballería en los Barrios de Pocitos a las mismas horas antes indicadas.

Febrero 5
CESE

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspección General de Armas lo siguiente: El Superior Gobierno con fecha 2 del corriente ha concedido la separación del Cuerpo a que pertenecía y pase a revistar al Estado Mayor Pasivo al Teniente 2° del Batallón 3° de Cazadores D. Miguel Sarli – Lo que comunica á V. S. á sus efectos - E. Pérez Nieto - Señor Inspector General de Armas Coronel D. Angel Farias.

Febrero 6
RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el Regimiento 5° de Caballería enviará al Par-

que Nacional de la Unión, un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del Batallón 5° de Cazadores que existe allí y permanecerá hasta el 14 del corriente que será relevado.

Febrero 7

SERVICIO – RETRETA
BANDA DE MÚSICA

Art. 2) – El Regimiento 1° de Artillería dará mañana 50 hombres, dos Oficiales y la Banda de Música para el servicio de la Plaza de Toros.
Art. 3) – En la Plaza Constitución dará la Retreta la Banda de Música del Batallón 5° de Cazadores, el día de mañana.
Art. 4) – El Regimiento 5° de Caballería enviará su Banda de Música á tocar en el Paseo del Prado á la hora de costumbre.

Febrero 12

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La Revista de Comisario del presente mes, la pasarán los Cuerpos de la guarnición por papeleta; pasando las listas y presupuestos á esta Inspección el día 18.

Febrero 13

RELEVO DE PIQUETE
NOMBRAMIENTO

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el "Regimiento 1° de Artillería" enviará al Parque Nacional de la Unión, un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 5° de Caballería", que existe allí y permanecerá hasta el 21 del corriente que será relevado.
Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina, con esta fecha se comunicar á esta Inspección Guerra de Armas, lo siguiente: - El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesta figure, como segundo Jefe del "Batallón 5° de Cazadores" el Ayudante Mayor D. Ceferino Martínez. Lo que comunico á U. S. á sus efectos - M. Tajes.- Sr Inspección General de Armas.

Febrero 14

SERVICIO – BANDA DE MÚSICA
RETEN

Art. 2) – El servicio en la Plaza de Toros, se dará mañana 15 por 50 hombres del "Batallón 1° de Cazadores" con los Oficiales correspondientes.
Art. 3) – El "Batallón 5° de Cazadores", enviará mañana la Banda de Música á la Plaza de Toros, para tocar durante la función.
Art. 4) - El "Batallón 1° de Cazadores", estará esta noche de reten en lugar del "Batallón 5° de Cazadores".

Febrero 18

HONORES FÚNEBRES

Art. 2) – Siendo mañana día de duelo Nacional los Cuarteles y demás puntos militares mantendrán durante el día la Bandera Nacional á media asta.
Adicción á la Orden General.
Habiendo fallecido en la tarde de hoy el Señor Inspector General de Armas, Coronel Don Angel Farías, con autorización superior se dispone: 1° Los Cuarteles y demás puntos militares mantendrán el Pabellón Nacional á media asta durante las horas hábiles del día.
2° La Fortaleza "General Artigas" hará un disparo cada tres cuartos de hora hasta despues de tener lugar la inhumacion del cadáver.
3° Una Sección de Artillería y los Batallones 1° y 5° de Cazadores, vestidos de parada, concurrirán mañana á la calle Olimar 34 casa del finado señor Inspector para acompañar el féretro hasta el Cementerio Central, don-

de se le rendirán los honores prescriptos por el Reglamento Interno.
4° El Teniente Coronel Don Pedro De León mandará las fuerzas, llevando al efecto los Ayudantes y el corneta de órdenes de su Regimiento.
5° El Batallón 1° de Cazadores enviará hoy una guardia de honor compuesta de 50 hombres con dos Oficiales subalternos para rendir el servicio prescripto en el Reglamento Interno artic. 5°.
6° Se invitará á todos los señores Jefes y Oficiales francos de la Guarnición para concurrir á la casa mortuoria mañana 19 a las 4 y ½ de la tarde.

Febrero 19

RETRETA

Art. 2) – La Retreta la dará mañana en la Plaza Constitución la Banda de Música del Batallón 5° de Cazadores.

Febrero 20

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el "Batallón 5° de Cazadores", enviará al Parque Nacional de la Unión, un Oficial y Veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 1° de Artillería", que existe allí, y permanecerá hasta el día 28 del corriente que será relevado.

Febrero 24

CARGO CONFERIDO

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 23 del corriente se comunica á ésta Inspección General de Armas lo siguiente: - "El Superior Gobierno con fecha 20 del corriente, ha puesto el cúmplase al decreto sancionado por la Honorable Cámara de Senadores, por el cual se confiere el empleo de General de Brigada al Coronel D. Angel Farias, con la antigüedad de 15 de corriente.- Lo que comunico a U. S. á sus efectos.- M. Tajes.- Por Inspector General de Armas.

Febrero 27

RELEVO DE PIQUETE

Art.2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el Regimiento 5° de Caballería enviará al Parque Nacional de la Unión, un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del Batallón 5° de Cazadores que existe allí y permanecerá hasta el 6 del entrante Marzo que será relevado.

Febrero 28

SERVICIO

Art. 2) – El Batallón 5° de Cazadores dará mañana 50 hombres, dos Oficiales y la Banda de Música para el servicio de la Plaza de Toros.

MARZO

Marzo 6

RELEVO DE PIQUETE

CARGO CONFERIDO

Art. 2) – Mañana Sábado a las 10 a.m. el "Regimiento 1° de Artillería", enviará al Parque Nacional de la Unión, un oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallón 5° de Cazadores", que existe allí, y permanecerá hasta el día 14 del corriente que será relevado.
Art. 3) - Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 4 del corriente á esta I. G. de Armas, lo siguiente: -"El Superior Gobierno con fecha 20 del mes ppdo. ha conferido el cargo de Sargento Mayor de Artillería de Línea, al Capitán de igual Arma D. Juan Bernaza y Jeres, por recomendación espe-

cial de la Honorable Asamblea General y por haber sido el Oficial que comandaba las fuerzas que hizo los honores al Cuerpo Legislativo en la apertura del primer periodo Ordinario de la 15° Legislatura".- Lo que Comunico á U. S. á sus efectos.- E. Pérez Nieto.- Por Inspector General de Armas.

Marzo 7

SERVICIO

Art. 2) – El "Regimiento 1° de Artillería" enviará mañana cincuenta hombres, dos Oficiales y la Banda de Música á la "Plaza de Toros" para dar el servicio en ella.

Marzo 12

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La Revista de Comisario la pasarán los Cuerpos de la Guarnición el 15 del corriente por papeleta y enviarán las listas y presupuestos el día 16.

Marzo 13

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el "Batallón 5° de Cazadores" enviará al Parque Nacional de la Unión, un oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 1° de Artillería" que existe allí y permanecerá hasta el día 21 del corriente que será relevado.

Marzo 14

SUSPENSIÓN DE RETRETAS
SERVICIO

Art. 2) – A fin de que las Bandas de Músicas de los Cuerpos puedan contraerse al ensayo de piezas fúnebres para las noches del Jueves y Viernes Santos; quedan suspendidas las retretas que se daban en la "Plaza Constitución" hasta nueva orden.

Art. 3) - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° del "Reglamento Interno" desde mañana se tocará la retreta á las 8 de la noche, silencio á las 9, y la llamada para la 2° lista á las 5 p.m.; esta disposición durará hasta el 15 de Setiembre.

Art. 4) – El "Batallón 1° de Cazadores", dará mañana 15 el servicio en la Plaza de Toros, en la forma ordenada para las corridas anteriores.

Art. 5) – La "Banda del 5° de Cazadores" tocará mañana en la Plaza de Toros durante la función.

Art. 6) – Desde mañana y todos los días de fiesta, la Orden General se dará a las 11 a.m.

Marzo 20

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) - Mañana Sábado á las 10 a.m. el "Regimiento 1° de Artillería", enviará al Parque Nacional de la Unión, Un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallón 5° de Cazadores", que existe allí, y permanecerá hasta el día 28 del corriente que será relevado.

Marzo 21

SERVICIO

Art. 2) – El "Batallón 5° de Cazadores", dará mañana 22 el servicio en la "Plaza de Toros", en la forma ordenada para las corridas anteriores.

Marzo 27

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado a las 10 a.m. el "Batallón 5° de Cazadores", enviará al Parque Nacional de la Unión, un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 1° de Artillería", que existe

allí y permanecerá hasta el día 4 del entrante mes que será relevado.

Marzo 28

SERVICIO

Art. 2) – El "Regimiento 5° de Caballería", dará mañana 29 el servicio en la Plaza de Toros, en la forma ordenada para las corridas anteriores.

ABRIL

Abril 1

CONMEMORACIÓN DIAS SANTOS

Art. 2) – Desde mañana á las 10 a.m. y hasta el Sábado 5 á las 10 los Europeos de la Guarnición y las Guardias de plaza llevarán las Armas á la funerala y las Cajas y Cornetas á la sordina.
Art. 3) – La Fortaleza "General Artigas", hará en las horas hábiles de día un disparo de cañón cada media hora desde el Viernes 3, á las 3 p.m. hasta el toque de Aleluya el Sábado á las 10 de la mañana en que hará una salva de 21 Cañonazos.
Art. 4) – En todos los puntos militares se pondrá la Bandera Nacional á media asta desde el Juéves hasta el toque de Aleluya el Sábado.
Art. 5) - Las tropas francas de la Guarnición con un Oficial por Compañía Vestida de parada visitarán los templos á las 3 de la tarde del día Jueves.
Art. 6) – En los días Juéves y Viernes la retreta fúnebre se dará en la Plaza Constitución, por las Bandas de Música del "Regimiento de Artillería" y "Batallón 5° de Cazadores", debiendo permanecer en ella desde las 8 p.m. hasta las 10 de la noche.
Art. 7) – El Sábado Santo a las 8 y ½ de la mañana se encontrarán en los templos las Bandas siguientes: En la Catedral la del "Regimiento de Artillería".- En San Francisco la del "Batallón 5° de Cazadores" y en el Cordon la del "5° Regimiento de Caballería".

Abril 3

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el "Regimiento 5° de Caballería"; enviará al Parque Nacional de la Union un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallón 5° de Cazadores", que existe allí y permanecerá hasta el día 11 del corriente que será relevado.

Abril 10

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el "Regimiento 1° de Artillería", enviará al Parque Nacional de la Union un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 5° de Caballería", que existe allí y permanecerá hasta el día 18 del corriente que será relevado.

Abril 11

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La revista de Comisario del presente mes, la pasarán por papeleta los Cuerpos de la Guarnición el día 15, y los presupuestos y listas las enviarán el día 16.

Abril 13

CESE

Art. 2) – El Superior Gobierno con esta fecha, ha concedido la separación del Cuerpo á que pertenecía y pase á revistar en el Estado Mayor Pasivo, al Alferez, de la Fortaleza "General Artigas", D. Francisco M. Canfield.

Abril 17

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Sábado á las 10 a.m. el "Regimiento 5° de Caballería" enviará al Parque Nacional de la Union, un Oficial y veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 1° de Artillería", que existe allí.

Abril 18

ANIVERSARIO DE LA CRUZADA LIBERTADORA

Art. 2) - Siendo mañana aniversario de la pasada de los Treinta y Tres Orientales que en 1825 desembarcaron en estas playas para libertar la Patria de la dominación estranjera; los cuarteles y demas puntos militares mantendrán isado durante el día el Pabellon Nacional.
La Fortaleza "General Artigas" de conformidad con el artic. 44 inciso 2° del Reglamento Interno" hará una salva de veinte y un cañonazos á las 12 p.m.

Abril 30

ANIVERSARIO

Art. 2) – Mañana cumplen 56 años que el Gobierno del Estado entró en esta Capital, despues de concluida la Guerra de la Independencia; con tal motivo las Banderas Nacionales se mantendrán izadas en los Cuarteles y puntos militares.

MAYO

Mayo 11

NOMBRAMIENTO

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 8 del corriente ha aceptado la propuesta de la Comandancia de Marina, nombrando Ayudante de esa reparticion, al Ayudante Mayor D. José Fernandez en reemplazo del Capitan D, Marco Mancebo.

Mayo 12

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La Revista de Comisario del corriente mes se pasará por papeleta el día 15 y los presupuestos y listas se remitirán el 16 á esta Inspección General de Armas.

Mayo 13

ANIVERSARIO INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY

Art.2) – Siendo mañana el aniversario de la Independencia del Paraguay, los Cuarteles y demas puntos dependientes de esta Inspección General de Armas mantendrán izado durante el día el Pabellón y la Fortaleza "General Artigas" á las doce del día, hará una salva de 21 cañonazos, izando el Pabellón Nacional y el Paraguayo, manteniéndolos durante el día.

Mayo 20

DEVOLUCIÓN DE TROFEOS DEL PARAGUAY

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha de ayer espidió el siguiente Decreto: - Ministerio de Relaciones Exteriores- Montevideo, Mayo 19 de 1885 Decreto -Habiendo sido nombrado por la H. Asamblea General y por el Tribunal de Justicia, los Señores Senador Dr. D. Carlos de Castro, Diputado D. Clodomiro Arteaga y Camarista Dr. D. Lindoro Forteza para formar parte de la Comisión encargada de entregar al Gobierno del "Paraguay" los trofeos y banderas cuya devolución ha sido debidamente decretada y obtenida por el P. E. la adquiesencia correspondiente, para enviar con igual objeto en su representación un Ministro de Estado, el Pre-

sidente de la República, Decreta: Artic. 1º Designase á S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina General de División D. Máximo Tajes para integrar la referida Comisión en representación del P. E.- Artic. 2º El espresado Señor Ministro General Tajes en el acto de la entrega de los trofeos y banderas, hará uso de la palabra en nombre del Gobierno de la República. Artic. 3º. Nómbrase al Señor D. Nicolas Granada Secretario de la indicada Comisión.



Año 1885. — Embajada Oficial del Gobierno de la Nación durante la Presidencia del Teniente General Máximo Santos, en misión especial para hacer entrega al Gobierno de la República del Paraguay de los trofeos de guerra tomados por el Ejército uruguayo al paraguayo en la campaña de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1868). — **De izq. a der.:** Sr. Clodomiro de Artegada, Gral. Máximo Tajes, Sr. Nicolás Granada, Dr. Carlos de Castro y Dr. Lindoro Forteza.



Devolución de los Trofeos de Guerra a la República del Paraguay realizada en Mayo de 1885. La Banda de Música y una sección del Batallón 5º de Cazadores acompañan a la Comisión Oriental presidida por el Ministro de Guerra Gral. Máximo Tajes en los actos organizados por el Presidente paraguayo Bernardino Caballero.

Artic. 4° Por el Ministerio de Guerra y Marina dictense las órdenes necesarias para que el 21 del corriente á las 4 p.m. sean conducidos con toda solemnidad a bordo de la Cañonera "General Artigas" los trofeos de la referencia y entregados allí á la Comisión encargada de conducirlos á la Asunción. Artic. 5° Comuniquese, Publiquese, y dese al L. C. Santos - Manuel Herrera y Obes.

Art. 3) - Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se ordena á esta Inspección General de Armas, lo siguiente: A efecto de dar cumplimiento al Decreto espedido ayer por el Ministerio de Relaciones dispondrá V. S. que mañana 21 del corriente á las 3 de la tarde, se encuentre formado frente al Museo Nacional un Batallón de los de la Guarnición para custodiar las banderas y trofeos paraguayos y hacer los honores en el momento de su embarque.

Asi mismo dispondrá V. S. que por la Fortaleza "General Artigas" se haga una salva de 21 cañonazos en el momento en que las Banderas y trofeos mencionados sean recibidos a bordo de la cañonera "Artigas" - M. Tajes - Señor Inspector General de Armas.

Art. 4) – En cumplimiento de lo ordenado en la nota que antecede, el "Batallón 5° de Cazadores" se encontrará mañana 21 formado á las 3 de la tarde frente al Museo Nacional para custodiar las Banderas y Trofeos Paraguayos hasta el Puerto y hacer los honores de órden en el momento de su embarque.

La Fortaleza "General Artigas" hará una salva de 21 cañonazos en el momentos de ser recibidos dichos trofeos por la Cañonera "General Artigas" izando conjuntamente con el Nacional el Pabellón Paraguayo.

Mayo 24

ANIVERSARIO

Art. 2) – Siendo mañana el aniversario de la Independencia Americana, cuyo acto tuvo lugar el 25 de Mayo de 1816; la Fortaleza General Artigas hará una salva de 21 cañonazos á las 12 del dia, manteniendo izado los Pabellones Nacional y Argentino hasta puesta de sol, y otro tanto harán los cuarteles y demas puntos militares con el Nacional.

JUNIO

Junio 5

RECEPCIÓN

Art. 2) – Los S.S. Jefes y Oficiales francos de la guarnicion concurrirán mañana á las 12 p.m. al Palacio de Gobierno, para asistir á la recepcion del Sor. Ministro Norte – Americano que debe recibirse.

Junio 12

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La revista de Comisario del Corriente mes se pasará por papeletas el dia 15 y las listas presupuestos se remitirán el 16, á esta Inspeccion General de Armas.

Junio 19

DEMOSTRACIÓN DE AMISTAD

Art. 2) – Los Cuarteles y demás puntos militares, mantendrán durante el dia de mañana izado el Pabellón Nacional en demostración de amistad por la ascensión al trono de la Reyna de Inglaterra.

JULIO

Julio 2

DEROGACIÓN

Art. 2) - Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de hoy se dice á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente: "Comunica á V. S. que con esta fecha se ha dispuesto quede derogado el inciso 2° del

artic. 83 del Reglamento para el uniforme, divisa é insignias del Ejército y Marina de la República. Lo que hago saber á V. S. á sus efectos – M. Tajes - Señor Inspector General de Armas".

Julio 12

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La Revista del Comisario del presente mes, se pasará por papeleta el dia 15; y las listas y presupuestos se remitirán el 16, á esta Inspeccion General de Armas.

Julio 17

CONMEMORACIÓN DE LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN

Art. 2) – La Fortaleza "General Artigas", hará mañana á las 12 una salva de 21 Cañonazos en conmemoración de la Jura de la Constitución en 1830.

Art. 3) - Los S. S. Jefes de los Cuerpos de la Guarnición, enviarán mañana á las 12 p.m. las Bandas de Música á la casa habitación de S. E. el Señor Presidente de la República y á las de los Sres. Ministros de Estado para que toquen varias piezas en celebración del aniversario de la Jura de nuestro Código Constitucional.

Los Cuarteles y demás puntos militares mantendrán izado durante el dia el Pabellon Nacional.

Julio 25

BAJA - CESE

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se Comunica á esta Inspeccion General de Armas, los tres Superiores Decretos que siguen: "Ministro de Guerra y Marina - Montevideo Julio 23 de 1885",- En el Sumario instruido al Alferez D. Miguel Lacaze del "Regimiento de Artilleria"- el Superior Gobierno de conformidad con el Sor. Fiscal Militar y Auditor de Guerras, ha dispuesto sea dado de baja absoluta del Ejército y borrado de la Lista Militar". "Lo que comunica á U. S. á sus efectos.- M. Tajes.- Sor. Inspector General de Armas".- "Ministerio de Guerra y Marina".- "Montevideo Julio 23 de 1885".- "El Superior Gobierno con fecha de ayer, ha concedido, la separación del Cuerpo á qué pertenecia y pase al E. M. Pasivo al Capitan D. Juan B. Larcebó."- "Lo que comunico á U. S. á sus efectos.- M. Tajes.- Señor Inspector General de Armas."

"Ministerio de Guerra y Marina" - "Montevideo Julio 23 de 1885".- "El Superior Gobierno con fecha de ayer, ha concedido la separación del Cuerpo á qué pertenecía y pase al E. M. Pasivo al Teniente 2° D. José Otero"- "Lo que comunico á U.S. á sus efectos".- "M. Tajes"- "Sor. Inspector General de Armas."

AGOSTO

Agosto 12

REVISTA DE COMISARIO

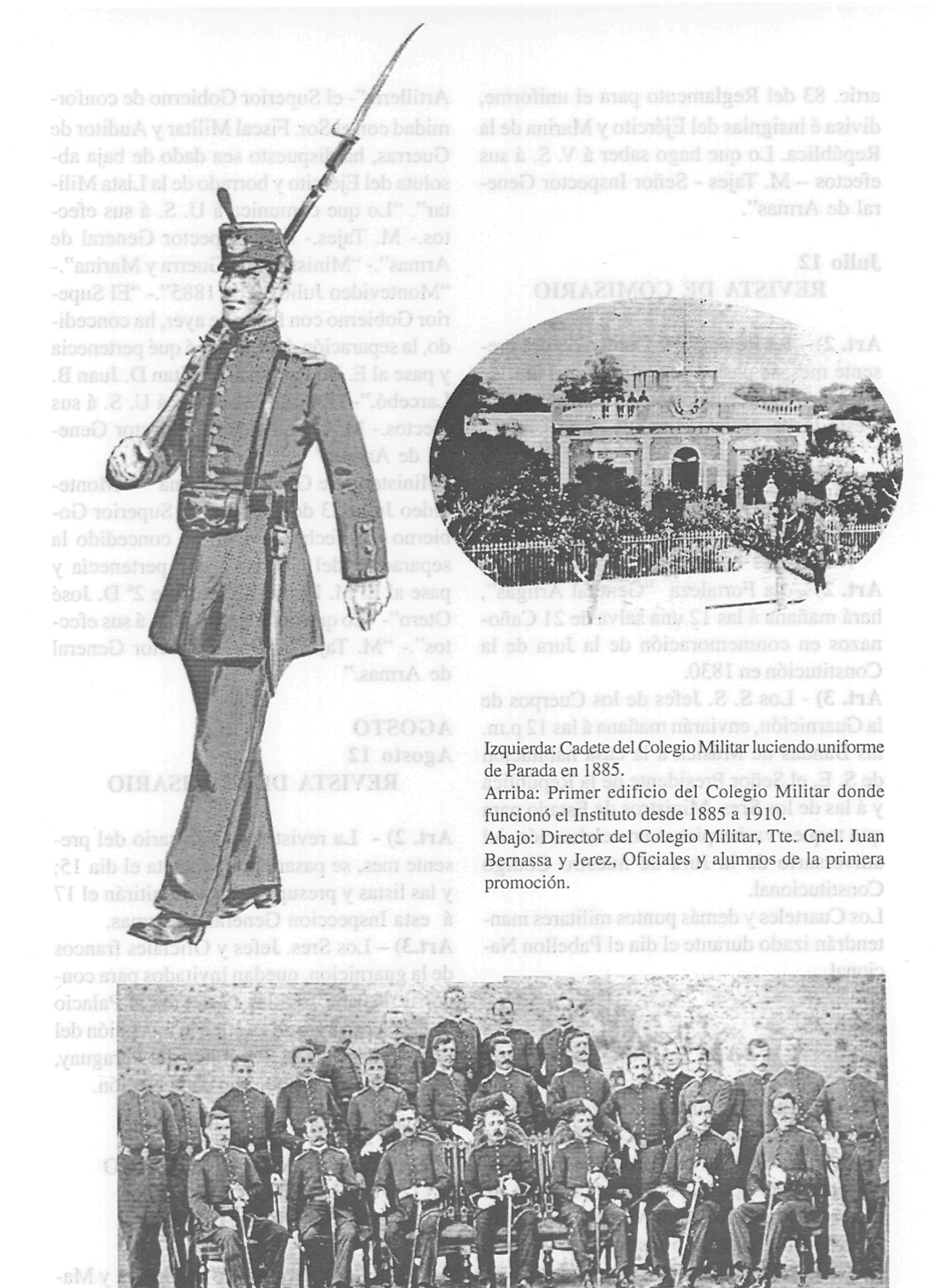
Art. 2) - La revista de Comisario del presente mes, se pasará por papeleta el dia 15; y las listas y presupuestos se remitirán el 17 á esta Inspeccion General de Armas.

Art.3) – Los Sres. Jefes y Oficiales francos de la guarnicion, quedan invitados para concurrir mañana 13 á las 12 del dia al Palacio de Gobierno á fin de asistir á la recepción del Sor. Ministro de la República del Paraguay, ante el Superior Gobierno de la Nación.

Agosto 21

CREACIÓN DEL COLEGIO MILITAR NOMBRAMIENTO

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Ma-



Izquierda: Cadete del Colegio Militar luciendo uniforme de Parada en 1885.

Arriba: Primer edificio del Colegio Militar donde funcionó el Instituto desde 1885 a 1910.

Abajo: Director del Colegio Militar, Tte. Cnel. Juan Bernassa y Jerez, Oficiales y alumnos de la primera promoción.

rina con fecha de Ayer se comunica á esta Inspección General de Armas; lo siguiente: - "Ministerio de Guerra y Marina- Montevideo Agosto 20 de 1885.- El Superior Gobierno con esta fecha ha, espedido el siguiente decreto: Habiendo sido sancionado por el Honorable Cuerpo Legislativo el Proyecto del Ejecutivo referente á la Creación del Colegio Militar, y su Presupuesto de gastos para el ejercicio económico corriente; - El Presidente de la República; decreta:- Art. 1° Procedase á la instalacion del Colegio Militar, señalándose para la solemne apertura del mismo el día 25 del Corriente, Aniversario de la declaracion de la Independencia Nacional.- Art. 2° Nómbrase Director del Establecimiento al Sargento Mayor D. Juan B. y Jerez, y subdirector al Agrimensor de número D. Pablo Roura y Perera: - Art. 3° El Director nombrado propondrá al Gobierno los Catedráticos necesarios: - Art. 4° Comuniquese, publíquese y dese al S. C. – Santos - Maximo Tajes, - Lo que trascribe á U.S. á sus efectos - M. Tajes". Sor. Inspector General de Armas.

Art. 3) - Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspección General de Armas, lo siguiente: - Ministerio de Guerra y Marina, Montevideo Agosto 20 de 1885.- El Superior Gobierno con esta fecha, ha espedido el siguiente decreto: - Hallándose vacante el puesto del tercer jefe del "Regimiento 1° de Artillería" por haber sido nombrado Director del Colegio Militar el Sargento Mayor D. Juan Bernaza y Jerez, - El Presidente de la República Decreta: - Art. 1° Nombrase 3er. Jefe del "Regimiento 1° de Artillería" al Capitan D. Mauricio V. Delgado.- Art. 2° Comuniquese, publíquese y dese al S. C. - Santos.- Maximo Tajes. Lo que trascribo á U. S. á sus efectos.- M. Tajes.- Sor. Inspector General de Armas.

Agosto 24

CONMEMORACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA

INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR

Art. 2) – Cumpliendo mañana sesenta años que los Representantes de la entónces Provincia Oriental declararon en el Pueblo de la Florida la Independencia de la Nacion de todo poder estranjero, y de conformidad con el artic. 44, inciso 6° del Reglamento Interno, la Fortaleza General Artigas hará tres salvas, á la salida del Sol, medio dia y puesta del Sol. Los Cuarteles y puntos militares mantendrán izado el Pabellón Nacional durante el dia.

Art. 3) – Los Señores Jefes y Oficiales francos de la Guarnición concurrirán mañana a la 1p.m. á la inauguración de la Escuela Militar, Calle Agraciada N° 485.

Art. 4) – Los Señores Jefes del "Regimiento 1° de Artillería" y "Batallón 5° de Cazadores" enviarán mañana sus respectivas Bandas de Música á la calle Agraciada 485 á las 12 y ½ p.m. para tocar durante la inauguración de la "Escuela Militar".

Art. 5) – Las Guardias de plaza vestirán de parada mañana 25.

SETIEMBRE

Setiembre 8

ANIVERSARIO

Art. 2) – Los Cuarteles y demas dependencias de esta Inspección Gral. de Armas, mantendrán mañana la Bandera Nacional á media asta por ser el aniversario de la muerte del General Norte –Americano Grant.

Setiembre 12

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) - La Revista de Comisario del pre-

sente mes se pasará por papeleta el dia 15; y las listas y presupuestos se remitirán el 16 á esta Inspección General de Armas.

Setiembre 14

RETRETA - SILENCIO

Art. 2) – De Conformidad con lo que prescribe el Art. 50 del Reglamento Interno, desde mañana 15 del corriente hasta el 15 de Marzo venidero, la retreta en los Cuerpos de la Guarnicion se tocará á las 9 de la noche, y silencio á las 10 p.m.

Setiembre 22

NOMBRAMIENTO
ANIVERSARIO GRAL. ARTIGAS

Art. 2) - Por el Ministerio de Guerra y Marina se comunica á esta Inspección Gral. De Armas lo que sigue.- "Ministerio de Guerra y Marina".- Montevideo Setiembre 21 de 1885.- El Superior Gobierno con fecha 18 del corriente, ha aceptado la propuesta de la Comandancia de Marina nombrando Ayudante en Comision de aquella reparticion al Capitán Dn. Lope Bolani y con el sueldo que á su clase Militar comprende.- Lo que comunica a V. S. á sus efectos.- M - Tajes.- Al Señor Inspector General de Armas.
Art. 3) – De Servicio en esta I. Gral. de Armas, el Jefe de la 2ª Seccion Sargtº. May. D. Miguel Silva, con el Auxiliar Capitan Dn. Santiago Fernandez y el Sargento Eladio Gonzalez.
Art. 4) – Siendo mañana aniversario de la muerte del ilustre finado Gral. Dn. José Gervasio Artigas, fundador de la Nacionalidad Uruguaya; los Cuarteles y demas puntos militares mantendrán el Pabellon Nacional á media asta durante las horas habiles del dia.

Setiembre 26

NOMBRAMIENTO

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo que sigue.- "Ministerio de Guerra y Marina - Montevideo, Setiembre 26 de 1885.- El Superior Gobierno con esta fecha, ha conferido el empleo de Capitan de Infanteria de Linea al Ayudante Mayor de igual Arma Dn. Ceferino Martinez.- Lo que comunica a V. S. á sus efectos.- firmad P. G. E. Perez Nieto - Oficial Mayor M. Señor Inspector General de Armas".

Setiembre 29

HONORES

Art. 2) – El "Batallon 1º de Cazadores" vestido de parada formará mañana á las 12 y ½ del dia frente al Palacio de Gobierno para hacer los honores de ordenanza en la recepcion de S. E. el Sor. General D. Benjamin Victorica, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.
Art. 3) – Los Sres. Jefes y Oficiales francos de la guarnicion, concurrirán mañana á las 12 y ½ del dia al Palacio de Gobierno para presenciar la recepcion del Sor. Ministro Argentino que debe recibirse.

OCTUBRE

Octubre 6

NOMBRAMIENTO

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido á bien aceptar la propuesta hecha por el Jefe del "Regimiento 5º de Caballería de Linea", nombrando Alféreces en Comision ál Sargento 2º distinguido D. Guillermo Espigo, á los Cabos 1os. distinguidos D. Serafin Núñes y D. Enrique Uranga y al soldado distinguido D. Juan Iribar.

Octubre 12

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La Revista de Comisario del presente mes se pasará por papeleta el dia 15; y las listas y presupuestos se remitirán el 16 á esta I. General de Armas.

Octubre 15

RELEVO DE DESTACAMENTO

Art. 2) – El Destacamento del "Regimiento 5° de Caballería" que se encuentra en el Parque de la Villa de la Union, será relevado hoy por un oficial, un tambor, un sargento, dos cabos y veinte y dos hombres de tropa del "Batallon 5° de Cazadores", que permanecerá allí 8 días.

Octubre 21

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL BRIG. GRAL. JUAN A. LAVALLEJA

Art. 2) – Siendo mañana el 32° aniversario de la muerte del Brigadier General Jefe de los 33 Orientales de 1825 D. Juan A. Lavalleja, y estando declarado por la Honorable Asamblea General, dia de Duelo Nacional los Cuarteles y demás puestos militares de la guarnicion mantendrán durante el dia el pabellon Nacional á media asta.

Octubre 22

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) - Mañana Viernes á las 10 a.m., el "Regimiento 1° de Artilleria", enviará al Parque de la Villa de la Union, un Oficial, un Tambor, un Sargento, dos Cabos y Veinte y dos soldados á relevar el piquete del "Batallón 5° de Cazadores", que existe allí, y permanecerá hasta el Viernes 30 del corriente que será relevado.

Octubre 23

BAJA

Art. 2) - Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente: "Ministerio de Guerra y Marina".- Montevideo, Octubre 22 de 1885:- El Superior Gobierno con fecha de ayer y con la aquiescencia de la Honorable Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, ha dispuesto sea dado de baja absoluta del Ejercito borrándolo de la Lista Militar al Coronel D. Rafael Rodríguez. – Lo que comunico á U. S. á sus efectos.- M. Tajes.- Señor Inspector General de Armas.

Octubre 29

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) - Mañana Viernes á las 10 a.m. el "Batallón 1° de Cazadores", enviará al Parque de la Villa de la Union, un Oficial, un Tambor, un Sargento, dos Cabos y Veintidos Soldados á relevar el piquete del "Regimiento 1° de Artilleria", que existe allí y permanecerá hasta el Viernes 6 del entrante que será relevado.

Octubre 30

BAJA

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina – Montevideo, Octubre 29 de 1885 - "Habiendo comunicado al Juzgado Letrado Departamental del Durazno que el Sargento Mayor Don Camilo Acosta ha sido condenado á prision por el delito de abigeato, lo que importa un pena infamante que el decoro de la clase militar no permite prenda al que se ha hecho acree-

dor á ella continuar perteneciendo al Ejército de la República; el Superior Gobierno ha dispuesto sea dado de baja absoluta borrándosele de la lista militar respectiva". Lo que comunico á V. S. á sus efectos M. Tajes- Señor Inspector General de Armas.

Octubre 31
ANIVERSARIO DE LOS MÁRTIRES DE QUINTEROS

Art. 2) - El Lúnes 2 del entrante noviembre, aniversario de la conmemoracion lo los fieles difuntos, El "Regimiento 1° de Artilleria" vestido de parada, concurrirá al Cementerio Central á las 9 de la mañana para rendir en él los honores de ordenanza en el Panteon de los "Mártires de Quinteros", rotunda, panteon de los Servidores del Estado y demás servicio interno que se requiera.
Art. 3) – El mismo Cuerpo enviará tambien a la misma hora del dia indicado dos Oficiales y Veinte hombres de tropa al Cementerio del Buceo, para prestar el servicio que en el se requiera.
Art. 4) – La Banda de Música del "Batallón 5° de Cazadores", asistirá al Cementerio Central para tocar durante el dia piezas fúnebres, alternando con la del "Regimiento 1° de Artillería", y la Banda del "Batallón 1° de Cazadores" lo verificará en el Cementerio del Buceo.
Art. 5) – Se previene á los S.S. Jefes de los Cuerpos que desde el Martes 3, del entrante mes, envien á los Ayudantes á tomar la órden General á las 11 a.m., en virtud de abrirse las oficinas á las 8 de la mañana y cerrarse á las 12.

NOVIEMBRE
Noviembre 2
PARTES DIARIOS

Art. 2) – Desde mañana Martes 3 los partes diarios los enviarán los Cuerpos de la Guarnicion á las 8 a.m.

Noviembre 3
RETRETA

Art. 2) – Desde el Jueves 5 del corriente y hasta segunda órden las Bandas de Música de los Cuerpos que estén de servicio de plaza darán la Retreta en la Plaza Constitucion desde las 8 hasta las 10 y ½ de la noche.

Noviembre 5
RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Viernes á las 10 a.m. el "Batallón 5° de Cazadores", enviará al Parque de la Villa de la Union, un Oficial, un Tambor, un Sargento, dos Cabos, y veintidos Soldados á relevar el piquete del "Batallón 1° de Cazadores", que existe allí y permanecerá hasta el Viernes 13 del corriente que será relevado.

Noviembre 6
CESE

Art.2) – El Superior Gobierno con esta fecha, ha concedido la separacion del Cuerpo á que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al Teniente 2° D. Lucas R. Fernandez.

Noviembre 12
RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana á las 10 a.m. el "Regimiento 1° de Artillería", enviará al Parque de la Villa de la Union, un Oficial y Veinticinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallón 5° de Cazadores", que existe allí y permanecerá hasta el Viernes 20 del corriente que será relevado.

Noviembre 13

REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La revista del Comisario del reciente mes se pasará por papeleta el dia 16; y las listas y presupuestos se remitirán el 17 á esta Inspección Gral. de Armas.

Noviembre 18

CESE - NOMBRAMIENTO

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 16 del corriente ha concedido la separacion del cuerpo al que pertenecia y pase al Estado Mayor Pasivo al Alferez del "Regimiento 4° de Caballeria" Don Leon Medina.
Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 14 del corriente, se comunica á esta Inspección General de Armas, lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina- Montevideo, Noviembre 14 de 1885- "El Superior Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta del Jefe del "Regimiento 1° de Artillería" confiriendo el empleo de Alférez con comision á los soldados distinguidos D. Casciano Icazuriaga, D. Juan B. Campos , D. Carlos Alvarez, D. Adolfo M. Delgado, D. Ricardo I. Martinez, D. Arturo Herrera, D. Juan A. Barú, D. Antonio Diaz Amesto, D. José M. Esteves, D. Santiago L. Abella, Don Guzman Fabonda, D. Arturo Isamendi, D. Felipe Baftista, D. José de los Santos, y D. Eustaquio Fernandez". Lo que comunico á V. S. á sus efectos- M.Tajes Señor Inspector General de Armas.

Noviembre 19

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana á las 10 a.m. el "Batallón 1° de Cazadores" enviará al Parque de la Villa de la Union un Oficial y Veinticinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 1° de Artillería" que existe allí y permanecerá hasta el Viernes 27 del corriente que será relevado.

Noviembre 26

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana á las 10 a.m. el "Batallón 5° de Cazadores", enviará al Parque de la Villa de la Union un Oficial y Veinticinco hombres de tropa, á relevar el piquete del "Batallón 1° de Cazadores" que existe allí y permanecerá hasta el Viérnes 4 del entrante mes que será relevado.

Noviembre 27

HONORES FÚNEBRES AL REY DE ESPAÑA

Art. 2) – El Gobierno de la República con fecha de ayer expidió el siguiente decreto: "Ministerio de Relaciones Exteriores"- Decreto.- Montevideo, Noviembre 26 de 1885.- "Habiéndose recibido oficialmente la noticia del fallecimiento de S. M. El Rey de España D. Alfonso XII, y deseando el Gobierno Oriental asociarse al justo duelo de la Nación Española por tan infausto acontecimiento: El Presidente de la República.- Decreta:, Art. 1° El Palacio de Gobierno permanecerá clausurado durante el dia de mañana. Art. 2° Durante los días 27, y 28 del corriente los edificios públicos mantendrán á media asta el Pabellon Nacional.- Art. 3° La Fortaleza "Gral. Artigas", hará un disparo de cañón cada ½ hora desde la salida hasta la puesta del sol en el día de mañana.- Art. 4° Las fuerzas de la guarnicion asi como las de la Escuadrilla Nacional permanecerán el dia de mañana con el Arma á la funerala y con las Cajas y Clarines enlutados. Art. 5° Transcríbase este decreto á la Legación de España en Montevideo y ordénese por Telégrafo al Ministro Oriental residente en Madrid dirija una nota de pésame al Gobierno

Español en nombre del de la República. Art. 6º Por el Ministerio de Guerra y Marina díctese las órdenes correspondientes al fiél cumplimiento de este decreto.- Art. 7º Comuníquese, publíquese y dece la L. C.- Santos - Manuel Herrera y Obes.

Art. 3) – Las Retretas en la "Plaza Constitución" en las noches de hoy 27 y mañana 28 quedarán suprimidas de conformidad con el decreto superior que antecede.

DICIEMBRE

Diciembre 1

BAJA - NOMBRAMIENTO

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer, se comunica á esta Inspección General de Armas, lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina -Montevideo, Noviembre 30 de 1885 – El Superior Gobierno con esta fecha ha concedido la baja absoluta del Ejército al Teniente Coronel Don Juan M. Puentes. Lo que comunica á V. S. á sus efectos - M. Tajes - Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – Por el mismo Ministerio y con igual fecha se comunica lo siguiente: El Superior Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta del Jefe de la Fortaleza "General Artigas" proponiendo para Alferez al que en comision D. Pedro E. Oliva, y para Alféreces en comision á los soldados distinguidos D. Serafin Amado y D. José M. Pereira. Lo que comunica á V. S. á sus efectos M. Tajes - Señor Inspector General de Armas.

Art. 4) - Por el mismo Ministerio y con igual fecha se comunica lo siguiente: El Superior Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta del Jefe del "Batallón 5º de Cazadores" proponiendo para Subtenientes en comision á los Sargentos 1os. distinguidos D. Wenseslao Bielma y D. Casimiro Fernandez, á los id. 2os. D. Pedro Vera y D. Gregorio Sosa, al cabo 1º distinguido D. Julio Moran y el soldado distinguido D. Feliz Zuniga. Lo que comunica á V. S. a sus efectos M. Tajes - Señor Inspector General de Armas.

Art. 5) – Por el mismo Ministerio y con igual fecha se comunica lo siguiente: El Superior Gobierno con esta fecha ha concedido la baja absoluta al Ejército al Subteniente D. Juan Campistegui, dejando sus derechos á salvo en caso de que se efectuara la Reforma Militar - Lo que comunica á V. S. á sus efectos M. Tajes - Señor Inspector General de Armas.

Diciembre 3

RELEVO DE PIQUETE

Art.2) – Mañana á las 10 a.m. el "Regimiento 1º de Artillería" enviará al Parque de la Villa de la Union Un Oficial y veinticinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallón 5º de Cazadores" que existe allí y permanecerá hasta el Viernes 11 del corriente que será relevado.

Diciembre 10

RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana á las 10 a.m. el "Batallón 5º de Cazadores" enviará al Parque de la Villa de la Union, un oficial y Veinticinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 1º de Artillería" que existe allí y permanecerá hasta el Viernes 18 del corriente que será relevado.

Diciembre 12

NOMBRAMIENTO

Art.2) –El Superior Gobierno con fecha de ayer ha dispuesto pase á prestar sus servicios al "Regimiento de Artillería", el teniente primero D. Lucas Rodriguez.

Diciembre 14
REVISTA DE COMISARIO

Art. 2) – La Revista de Comisario del presente més, se pasará por papeleta el día 15; y las listas y presupuestos se remitirán el 17 á esta Inspección General de Armas.

Diciembre 17
RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana Viernes á las 10 a.m. el "Batallon 5° de Cazadores", enviará al Parque de la Villa de la Union, un Oficial y Veinticinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallon 1° de Cazadores", que existe allí y permanecerá hasta el Viernes 25 del corriente que será relevado.

Diciembre 18
HONORES FÚNEBRES

Art.2) – Habiendo fallecido hoy el Teniente General de Ejército D. Felipe Fraga; La I. General de Armas, con autorizacion superior dispone 1° Una Compañia del Batallon 5° de Cazadores se trasladará á la casa Mortuoria para hacer los honores prescriptos en el Art. 5° de Formularios N° 60 del Reglamento Interno del esc. Estado Mayor General0.- 2° Mañana á las 9 a.m. se encontrarán formadas las fuerzas de la guarnicion en la Calle de agraciada para hacer los Honores de órdenanza.- 3° La Linea será mandada por S. E. Sor. Ministro de Guerra y Marina. 4° Los Cuarteles y demás puntos dependiéntes de esta I. Gral. de Armas, mantendrán el Pabellon Nacional á media asta.- 5° La Fortaleza "General Artigas", hará un disparo cada ½ hora hasta dar sepultura al Cadaver- 6° Se invita á los Sres. Generales, Jefes y oficiales francos de la guarnicion á concurrir al entierro mañana á las 9 a.m.

Diciembre 24
RELEVO DE PIQUETE

Art. 2) – Mañana á las 10 a.m. el "Regimiento 1° de Artillería", enviará al Parque de la Villa de la Union, un oficial y Veinticinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallón 5° de Cazadores", que existe allí y permanecerá hasta el Viernes, 1° del entrante mes, que será relevado.

Diciembre 26
NOMBRAMIENTO

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 21 del corriente ha aprobado la propuesta del Jefe del "Regimiento 2° de Caballería de Linea", disponiendo figure como Segundo Jefe interno del mismo el Sargto. Mayor agregado D. Eugenio Ortega mientras dure la licencia acordada al Tente. Coronel Gra.° D. Estanislao O´Connor.

Diciembre 31
RELEVO DE PIQUETE - BAJA

Art. 2) - Mañana á las 10 a.m. el "Batallon 1° de Cazadores" enviará al Parque de la Villa de la Union, Un oficial y Veinticinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Regimiento de Artillería" que existe allí, y permanecerá hasta el Viernes, 8 que será relevado.
Art. 3) – El Superior Gobierno con fecha 29 del corriente ha dispuesto sea dado de baja y borrado de la lista militar por no haber comparecido al llamado de esta Oficina al Capitan D. Cárlos Riffaud.

Esta Obra se terminó de imprimir
en el mes de Octubre de 2000

Tiraje: 500 ejemplares

Depósito Legal:318599